


Formação Profissional em Educação
Física na América Latina
Encontros, Diversidades e Desafios

Formación Profesional en Educación
Física en América Latina
Encuentros, Diversidades y Desafios

Ana Márcia Silva
Víctor Molina Bedoya
(Orgs.)





Formação Profissional em Educação
Física na América Latina
Encontros, Diversidades e Desafios

Formación Profesional en Educación
Física en América Latina
Encuentros, Diversidades y Desafios

Ana Márcia Silva
Víctor Molina Bedoya
(Orgs.)

PACO  EDITORIAL

PACO  **EDITORIAL**

Av Carlos Salles Block, 658
Ed. Altos do Anhangabaú, 2º Andar, Sala 21
Anhangabaú - Jundiaí-SP - 13208-100
11 4521-6315 | 2449-0740
contato@editorialpaco.com.br

Conselho Editorial

Profa. Dra. Andrea Domingues
Prof. Dr. Antonio Cesar Galhardi
Profa. Dra. Benedita Cássia Sant'anna
Prof. Dr. Carlos Bauer
Profa. Dra. Cristianne Famer Rocha
Prof. Dr. Fábio Régio Bento
Prof. Dr. José Ricardo Caetano Costa
Prof. Dr. Luiz Fernando Gomes
Profa. Dra. Milena Fernandes Oliveira
Prof. Dr. Ricardo André Ferreira Martins
Prof. Dr. Romualdo Dias
Profa. Dra. Thelma Lessa
Prof. Dr. Victor Hugo Veppo Burgardt

©2015 Ana Márcia Silva; Víctor Molina Bedoya

Direitos desta edição adquiridos pela Paco Editorial. Nenhuma parte desta obra pode ser apropriada e estocada em sistema de banco de dados ou processo similar, em qualquer forma ou meio, seja eletrônico, de fotocópia, gravação, etc., sem a permissão da editora e/ou autor.

S5861 Silva, Ana Márcia; Bedoya, Víctor Molina
Formação Profissional em Educação Física na América Latina: Encontros,
Diversidades e Desafios/Ana Márcia Silva; Víctor Molina Bedoya (Orgs.).
Jundiaí, Paco Editorial: 2015.

324 p. Inclui bibliografia.

ISBN: 978-85-468-0011-5

1. Educação Física 2. Formação Profissional 3. Esporte 4. América Latina. I.
Silva, Ana Márcia II. Víctor Molina Bedoya

Índices para catálogo sistemático:

	CDD: 370
Educação física	372.86
Educação profissional	378.013

IMPRESSO NO BRASIL
PRINTED IN BRAZIL
Foi feito Depósito Legal

SUMÁRIO

Apresentação	7
Presentación	11
Prefácio	15
1	
Acerca de la Formación en Educación Física en la República Argentina	19
2	
La Formación Profesional en Educación Física y Deportes en Bolivia	37
3	
Perfil Atual da Formação Profissional em Educação Física no Brasil	55
4	
La Formación de los Profesores en Chile: un Estado del Arte...	77
5	
Caracterización de la Formación Profesional en Educación Física, Deporte y Recreación en Colombia	95
6	
La Formación del Profesional de la Cultura Física y el Deporte: Experiencia Cubana	119
7	
Proceso de Formación Profesional en Cultura Física en el Ecuador	149
8	
La Formación Docente de Educación Física en Guatemala	173

9		
	La Formación Profesional en Educación Física en México: Antecedentes, Situación Actual y Retos Futuros	197
10		
	La Educación Física y la Formación Profesional Inicial en el Perú	215
11		
	Programas de Formación en el Campo de la Educación Física en Uruguay	239
12		
	La Formación del Recurso Humano en Educación Física – República Bolivariana de Venezuela	255
13		
	Caracterização da Formação Profissional no Campo da Educação Física na América Latina	279
	Os Autores	313

APRESENTAÇÃO

A aspiração pela cooperação e integração latino-americana é sonho antigo. Com histórias de colonização e desenvolvimento muito similares, os países constituintes desse continente e, particularmente, aqueles envolvidos nesta investigação, identificam um contexto social na atualidade que precisa ser mais bem conhecido e reconhecido, sobretudo entre nós mesmos.

A ideia de uma cooperação acadêmica implica no reconhecimento mútuo, mas também numa valorização do que somos e do que fazemos, distanciando-se, ao menos parcialmente, das idealizações construídas sobre o que são e o que fazem os países do hemisfério norte, em suas proposições acadêmicas e possibilidades profissionais.

Desde o campo acadêmico-profissional conhecido tradicionalmente como Educação Física em alguns países, em outros como Cultura Física, ou Ciências da Atividade Física e do Esporte ou, tão somente como Ciências do Esporte, buscamos construir referências para este horizonte de diálogo acadêmico e de constituição de proposições críticas para políticas e projetos de formação profissional.

É com este intuito que vem sendo desenvolvida a pesquisa intitulada “Análise Comparativa do Perfil da Formação Profissional em Educação Física na América Latina” e cujos resultados das etapas desenvolvidas entre 2013 e 2015 gera este livro. Com financiamento inicial junto à Fapeg (Fundação de Amparo a Pesquisa do Estado de Goiás) e, posteriormente, do CNPq (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico) e Ministério do Esporte do Brasil, esta pesquisa vem sendo coordenada por pesquisadores vinculados ao *Labphysics* (Laboratório *Physics* de Pesquisa em Educação Física, Sociedade e Natureza) da UFG (Universidade Federal de Goiás, Brasil).

Constituída a partir das ações de uma rede de pesquisadores, a pesquisa abarca formalmente os seguintes países: Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, Colômbia, Cuba, Equador, Guatemala, México, Peru, Uruguai, Venezuela. Os dados aqui apresentados e discutidos são provenientes dos *websites* das instituições responsáveis pela formação profissional neste campo acadêmico-profissional e foram conferidos e/ou complementados por pesquisadores colaboradores a partir dos dados oficiais, e são os autores dos capítulos representativos de cada país. Além disso, os dados também provêm de outra estratégia metodológica de pesquisa constituída como grupo focal realizado presencialmente na cidade de Goiânia, estado de Goiás, Brasil, em novembro de 2014, com pesquisadores de praticamente todos os países aqui envolvidos.

Parte significativa desses países já vinha manifestando seu interesse pela cooperação latino-americana em atividades acadêmicas desenvolvidas anteriormente. Destacam-se, entre esses movimentos acadêmicos, o Foro Mercosur Latinoamericano del Deporte, la Educación Física y la Recreación¹ e da Red Universitaria Euro Americana de Actividad Física, Educación Física, Deporte y Recreación², entre outros espaços de ação acadêmica.

Este livro é constituído por treze capítulos, sendo doze deles relativos aos países participantes da pesquisa com autorias dos pesquisadores envolvidos na mesma e apresentados aqui pela ordem alfabética dos países. O último capítulo constitui-se como um estudo comparativo entre alguns elementos das políticas de formação profissional nesse campo acadêmico-profissional específico, a guisa de subsidiar reflexões e futuras investigações. Para o prefácio, o professor Valter Bracht (Universidade Federal do Espírito Santo, Brasil) foi convidado em função de sua grande contribuição acadêmica para esse campo e, sobretudo, por

1. Cf. <<https://docs.google.com/document/pub?id=1oA1Cte5isgDFfYdvzzKLyJCuE3RC9jmfDRmy1L9irqw>>.

2. Cf. <<http://www.um.es/ingesport/red/ActadeConstitucion.pdf>>.

seu incansável trabalho em busca da construção latino-americana de outra Educação Física.

Dito isso, cabe reforçar que é na direção de um reconhecimento mútuo e da construção de um horizonte político-social mais justo e igualitário que se inscreve a iniciativa que nos reúne neste livro e com o qual buscamos contribuir.

Os organizadores



PRESENTACIÓN

La aspiración por la cooperación y la integración latinoamericana es de vieja data. Con historias de colonización y desarrollo muy similares, los países integrantes de este continente, y particularmente, los que participan en esta investigación, identifican en la actualidad, un contexto social que necesita ser conocido y reconocido, sobre todo entre nosotros mismos.

La idea de una cooperación académica implica el reconocimiento mutuo, al igual que una valoración de lo que somos y de lo que hacemos, alejándonos, al menos parcialmente, de las idealizaciones construidas sobre lo que son y lo que hacen los países del Norte, en sus proposiciones académicas y posibilidades profesionales.

Desde el campo académico y profesional conocido tradicionalmente como Educación Física en algunos países, en otros como Cultura Física o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o, sólo como de Ciencias del Deporte, buscamos construir referencias para este horizonte de diálogo académico y de constitución de proposiciones críticas para las políticas y proyectos de formación profesional.

Es con esta intención que está siendo desarrollada la investigación titulada “Análisis comparativo del Perfil de Formación Profesional en Educación Física en América Latina” y cuyos resultados de las etapas desarrolladas entre 2013 y 2015 generen este libro. Con financiación inicial de la Fapeg (Fundación del Estado de Goiás para la Investigación) y posteriormente del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) y del Ministerio de Deporte de Brasil, la investigación viene siendo coordinada por el Laboratorio *Physis* de Investigación en Educación Física, Sociedad y Naturaleza (*Labphysis*) de la Universidad Federal de Goiás (UFG) de Brasil.

Constituida a partir de las acciones de una red de investigadores, la investigación abarca formalmente a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay, Venezuela. Los datos aquí presentados y discutidos provienen de los sitios web de las instituciones responsables de la formación profesional en el campo académico - profesional y fueron validados y/o complementados por investigadores colaboradores a partir de los datos oficiales, y quienes son los autores de los capítulos representativos de cada país. Además de esto, los datos también proceden de otra estrategia metodológica de investigación constituida como grupo focal, y realizada presencialmente en la ciudad de Goiânia, Estado de Goiás, Brasil, en noviembre de 2014, con investigadores de casi todos los países que participaron del estudio.

Una parte significativa de los investigadores de estos países ya había expresado su interés por la cooperación latinoamericana en actividades académicas desarrolladas anteriormente. Se destaca, entre estos movimientos académicos, el Foro Mercosur Latinoamericano del Deporte, la Educación Física y la Recreación y la Red Universitaria Euro Americana Actividad Física, Educación Física, Deporte y Recreación, entre otros.

Este libro consta de trece capítulos, doce de ellos relativos a la investigación realizada en cada uno de los países participantes presentados por orden alfabético de los mismos. El último capítulo se estableció como un estudio comparativo de algunos elementos de las políticas de formación profesional en este campo académico - profesional específico, con la intención de favorecer reflexiones e investigaciones futuras. Para el prefacio, el profesor Valter Bracht (Universidad Federal de Espírito Santo, Brasil) fue invitado por su gran contribución académica al campo y, sobre todo, por su incansable esfuerzo en procura de la construcción latinoamericana de otra Educación Física.

Dicho esto, cabe reforzar que es en la dirección de un reconocimiento mutuo y de la construcción de un horizonte político-social más justo y equitativo que se inscribe la iniciativa que nos reúne en este libro y a la cual buscamos contribuir.

Los organizadores



PREFÁCIO

Articulando as veias latino-americanas da Educação Física¹

Não é por acaso que Hugo Lovisoló² intitulou seu livro sobre o desenvolvimento das ciências e da universidade no Brasil e na Argentina de “Vizinhos distantes”. Embora próximos, parece que no campo científico e mesmo cultural as nações Latino Americanas tendiam a buscar relações mais próximas com países não por aqui situados (Europa e EUA foram as grandes referências). No prefácio da edição em espanhol do “Educación física y aprendizaje social” (1996), fazia eu referência ao fato de que por muito tempo, particularmente nas relações entre Brasil e Argentina, esses vizinhos não só estavam distantes, mas, mesmo voltados de costas um para o outro. No campo da Educação Física, esse quadro começa a mudar nos últimos anos, a favor de um maior intercâmbio que, segundo penso, traz possibilidades de fortalecimento e desenvolvimento mútuo. Nesse sentido, a presente iniciativa de realizar estudos comparativos sobre os processos de formação profissional em educação física, é bem vinda e se mostra como um dos mecanismos promissores desse diálogo necessário.

É importante desde logo pontuar que a expressão América Latina implica um conceito geopolítico. Não negligenciar como interlocutores colegas e países latino-americanos, estabelecer redes de intercâmbio latino-americanas têm, para além do significado acadêmico, um significado político. Não se trata de entender a América Latina como uma “comunidade” que consti-

1. Esse título tem a intenção de homenagear o escritor Uruguaio Eduardo Galeano, falecido nesse ano de 2015. Embora mais conhecido pelo seu livro “Veias abertas da América Latina”, teve no futebol um de seus temas preferidos.

2. Antropólogo e cientista social Argentino radicado no Brasil e que tem importante inserção no campo da Educação Física.

tuiria uma identidade na “contraposição” às que dela não fazem parte; também não se trata de negar a importância e a necessidade de, nessa “aldeia global”, manter relações intensas (e tensas) com o restante do mundo. Trata-se antes de buscar um diálogo e intercâmbio que, em função do compartilhamento de características sócio-culturais, políticas e econômicas comuns, possam fortalecer a todos. É fundamental observar que o caráter político dessas relações vincula-se ao fato de que nelas podem estar presentes ações e processos que levem à subordinação a interesses exógenos, ou seja, que afetem a autonomia local. Trata-se do conhecido tema evidenciado pelo debate sobre a globalização, das relações entre o local e global. Não se trata aqui, mais uma vez, de negar a integração mundial, mas de construir uma integração soberana, autônoma, de não permitir uma integração subordinada ou submissa. É preciso reconhecer que a participação nessa aldeia global não é equânime, e talvez isso, já indique uma semelhança entre os países latino-americanos que lutam para estabelecer relações internacionais mais simétricas. A chamada integração subordinada pode acontecer em diferentes campos sociais: na economia, na educação, na cultura, na ciência, etc. Entendo então que é nesse sentido que a aproximação e a intensificação do intercâmbio latino-americano no campo da Educação Física pode nos ajudar num desenvolvimento mais autônomo, vale dizer, afinado com as necessidades e interesses das populações de nossos países. Tomar como forte referência o contexto não significa nenhum provincialismo e não impede a comunicação, mas impede o risco de esconder diferenças atrás do manto da universalidade, como lembra Fornet-Betancourt (apud Becka, 2010)³.

Se, por razões históricas o que tivemos até então é uma Educação Física (Européia) na América Latina, o que cabe não é denunciar essa Educação Física como uma “invasão indevida”,

3. Becka, M. Interculturalidade no pensamento de Raúl Fornet-Betancourt. Nova Petrópolis: Nova Harmonia, 2010.

mas dela nos apropriarmos para construir uma Educação Física da América Latina.

Essas advertências quanto às pressões sofridas pelos países latino-americanos para uma integração subordinada, podem parecer, inicialmente, exageradas. Mas, se considerarmos a chamada “onda (e receita) neo-liberal” e seus desdobramentos, por exemplo, no plano da educação⁴ logo perceberemos como ela é concreta. Não faltam iniciativas nesse sentido também no campo da Educação Física e dos Esportes⁵.

Também no plano dos estudos comparados é preciso eleger uma mirada crítica. Nesse sentido, é importante alertar, ressoando Krawczyk e Vieira já citados, que a comparação é um meio e não um fim. Um meio que pode possibilitar a construção de um campo de estudos articulador de seus pontos comuns de análise, como uma unidade diversificada que desentranhe a inter-relação entre os níveis global, nacionais e locais. Isso pode permitir não só compreender as condições e os processos de construção das propostas alternativas existentes em alguns países, como também enriquecer as categorias de análise dos mesmos.

O alerta anterior se funda na observância das diferenças, diferenças essas que nos fazem semelhantes (Jabès apud Bauman, 1999)⁶. Mas, o respeito às diferenças, que evita a subordinação à uma verdade homogeneizadora, não pode ser mera tolerância que no extremo leva à indiferença, e sim, precisa significar a solidariedade requerida pelo destino comum. (Bauman, 1999). No caminho da busca da solidariedade está a prática do reconhecimento mútuo entre os diferentes países da América Latina. No

4. Ver a respeito as importantes reflexões de Krawczyk e Vieira (2003). Estudos comparados nas análises sobre política educacional da América Latina. In: Krawczyk, N. R. e Wanderley, L. E. América Latina: estado e reformas numa perspectiva comparada. São Paulo: Cortez, 2003.

5. Basta lembrar as imposições feitas ao governo brasileiro pela FIFA por ocasião da realização, em 2014, do Mundial de Futebol.

6. Bauman, Z. Modernidade e ambivalência. Rio de Janeiro, Zahar, 1999.

entanto, esse reconhecimento, para além de uma motivação política, precisa estar ancorado num conhecimento mútuo. É nesse sentido que o presente livro traz uma grande contribuição: nos conhecermos melhor para que nos reconheçamos como parceiros potenciais e engajados em um projeto comum.

As sociedades modernas institucionalizaram a reflexividade, também crescentemente presente no campo da Educação Física. Um dos indicadores é o número cada vez maior de estudos históricos sobre o seu desenvolvimento nos diferentes países da América Latina. Essa reflexividade, da qual fazem parte os textos do presente livro, é pré-condição e pode ajudar o campo no caminho de sua autonomia, o que, repito, não significa independência dos contextos locais, nacionais e globais, mas sim, criação de uma Educação Física que expresse e se conecte a projetos emancipatórios enraizados nas necessidades e interesses próprios das populações latino-americanas.

Vitória, maio de 2015

Valter Bracht
LESEF/CEFD/UFES

ACERCA DE LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo Crisorio
Gloria Campomar
Juan Cruz Medina
Liliana Rocha Bidegain

1. El sistema educativo nacional

Argentina, desde comienzos del siglo XX se caracterizó como la pionera en Latinoamérica en incorporar nuevos sectores sociales a los estudios de educación superior otorgando un espacio a los hijos de los inmigrantes. Por un lado, las universidades quienes se fueron configurando a través de los años en un abanico de distintas disciplinas, se constituyeron en las diferentes carreras de pregrado, grado y posgrado, con un claro sesgo hacia aquellas de formación profesional (Pugliese, 2005). Por el otro, y en forma simultánea se fue construyendo un amplio sector de instituciones públicas y privadas, hoy denominadas institutos de educación superior, encargados de formar docentes y técnicos de variadas especialidades. De esta forma, la constitución del sistema de educación superior en la Argentina presenta una base institucional compleja, diversificada, en forma vertical y horizontalmente.

Tal situación, y con el objeto de comprender la organización de las instituciones formadoras del profesorado en la actualidad, requiere realizar un breve análisis acerca del marco normativo y el contexto legal en el que se configuró al sistema de educación en todo el territorio nacional.

Se puede afirmar que fue a partir de la Ley N° 1420, conocida como Ley de Educación Común y sancionada el 8 de julio

de 1884, que se dio origen al sistema educativo en el país. En la Colección de Leyes y Decretos (1995, Tomo 1, p. 282), el art. 1° expresa: “la escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad”. Mientras que en el art. 2° dice: “la instrucción primaria, debe ser obligatoria, gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de higiene”. Tal como se observa, con la expresión de desarrollo físico de todo niño, y atendiendo al concepto de físico que se tenía para aquella época, es que la Educación Física, reconocida para ese entonces como gimnástica, fue contemplada en los diferentes diseños curriculares. Es decir, la formación o educación de lo físico fue pensada desde el inicio en base a una determinada carga horaria, que fue variando a lo largo del tiempo, tanto en cantidad de horas semanales como también en la relevancia que se le asignó como espacio formativo, dejando la formación del docente a los institutos de formación docente y no a las universidades.

En épocas de un marcado centralismo político, con una ideología predominantemente conservadora cuyo poder se centraba en Buenos Aires, es que se sancionan una serie de leyes (N° 2737, 1890 Ayuda Nacional a las Provincias; N° 3559, N° 1897 Sobre Subvenciones Nacionales y la N° 4874, 1905 Escuelas Lázarez), con la intención de apaciguar los reclamos surgidos desde las provincias. Basados en un formato de instrucción primaria es que promueven la organización y el financiamiento a las escuelas, con el fin de mantener y consolidar el orden político y social.

En estos contextos sociales educativos la educación superior también tuvo sus leyes. Según Sánchez Martínez (2002), las mismas pueden ser enmarcadas en tres períodos sobresalientes: primer período 1885-1947, segundo período 1947-1995 y tercer período 1995-2006. Así, la primera ley que regula las universidades en el país data del año 1885, con el N° 1597, conocida con el nombre de *Ley de Avellaneda*, en homenaje al legislador y rector de la Universidad de Buenos Aires, quien presentó dicho proyec-

to. Con vigencia a lo largo de seis décadas, fue la más duradera y menos conflictiva.

El segundo período, que duró aproximadamente cuatro décadas pudiéndose subdividir en varios más, se produce en épocas de turbulencia acorde a los sucesos sociales. Dentro de ese período, se destaca la Ley N° 24.195, denominada *Ley Federal de Educación* del año 1993. Dicha ley, tuvo la particularidad de ser la primera en la historia de la Argentina pensada y formulada para el conjunto del sistema educativo, incorporando un capítulo de siete artículos sobre la educación superior y otro con dos artículos acerca de la educación cuaternaria. Otra cuestión para destacar es que se incorpora por primera vez en la agenda educativa un capítulo sobre la calidad educativa y su evolución.

El tercer período comienza con la sanción de la Ley N° 24.521, denominada *Ley de Educación Superior*, en el año 1995. Esta ley es la primera en abarcar en su conjunto a la educación superior universitaria y no universitaria, anunciando el carácter *binario del sistema*, el cual queda conformado por: universidades nacionales de gestión pública, universidades de gestión privada; e institutos universitarios; y por otro lado instituciones de educación superior no universitario: carreras de formación docente, carreras de formación técnico profesional y carreras de enseñanza artística, resumidas en el siguiente esquema:

Respecto a las leyes que regulan todo el Sistema Educativo Nacional, hay una cuarta y más reciente normativa, que reemplaza la N° 24.195, Ley Federal de Educación del año 1993, denominada *Ley de Educación Nacional*, N° 26.206, sancionada en nuestro país el 14 de diciembre del año 2006. Esta ley, precedida por otras como la Ley N° 26.075 que establece un incremento progresivo de la inversión en educación hasta alcanzar el 6% del PBI, la Ley N° 26.058 de educación técnico profesional y la Ley N° 26.150 que aprobó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, forman un conjunto de leyes que marcan un hito en la educación de todo el país.

Con referencia a la educación superior, esta nueva ley, cambia la denominación de las instituciones formadoras de profesores expresada en la anterior. La misma, en el capítulo V, en el art. 34° dice:

la Educación Superior comprende: a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley N° 24.521. b) Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

Lo expresado en este art. modifica la organización del sistema de la siguiente manera:

Cuadro 1: Matriz de instituciones en la Argentina según la Ley N° 26.206/06

	Estatales	Privadas
Universitarias	Universidades Nacionales Institutos Universitarios Nacionales	Universidades Privadas Institutos Universitarios Privados
Institutos de Educación Superior	Formación Docente (8 modalidades) Institutos de Enseñanza Técnico-Profesional.	Institutos Privados de Formación Docente Institutos Privados de Enseñanza Técnica

Fuente: Campomar (2014).

Como se observa a través de dicho cuadro, la diferencia fundamental es que el término educación superior no universitaria, es modificado por el de institutos de educación superior.

A lo largo de este recorrido histórico normativo, se observa la preocupación demostrada por el Ministerio de Educación por el fragmentado sistema educativo en el que se configuró la formación del profesorado en todo el territorio nacional, y la marcada necesidad de promover un cambio que favorezca la *integración educativa*, pensada y propuesta por las políticas de estado, a fines del siglo pasado.

En este sentido, y con el propósito de abordar la tan anunciada democratización educativa, es que a partir de la Ley 24.541/95, y luego la Ley 26.206/06, se visualizan acciones concretas para vincular y articular el sistema educativo en toda la nación.

2. Estado actual de las instituciones que poseen la carrera en Educación Física

Hacia comienzos del siglo XX, y en respuestas a las nuevas demandas de los niveles medios de la sociedad, la conformación de los estados modernos y la industrialización, requirió de una democratización y expansión de las universidades y una nueva orientación en la formación de los profesionales. La reforma de Córdoba en 1918, se expandió por toda la región, contribuyendo a la autonomía y expansión de las universidades públicas, mucho más democráticas, superando los modelos de elite.

Tal modelo monopólico educativo universitarios, público, laico, gratuito cogobernado y autonomista, tuvo larga y destacada vigencia, se fue imponiendo progresivamente en cada uno de los países de la región hasta inicios de los setenta, cuando la crisis de los modelos económicos golpearon a las puertas de las instituciones de educación superior y sentaron las bases. (Rama, 2005, p. 11)

Ya para mediados de siglo, en el año 1953, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)³ y la Universidad Nacional de Tucumán (UNT)⁴, integran a su oferta académica la formación de docentes en Educación Física. Ambas universidades, la UNLP y la UNT, son consideradas las primeras en relacionarse con la Educación Física, dicha situación, se ve reflejada en que ambas instituciones en la actualidad poseen carreras de posgrado propias del campo.

Con el correr de los años y continuando con las políticas *de integración y democratización educativa*, es que la Universidad Nacional de La Matanza – UNLaM – Universidad Nacional de Luján – UNLu –, la Universidad Nacional de Río Cuarto – UNRC – y la Universidad Nacional de Comahue – UNComa – incorporan dentro de su oferta académica la carrera de Educación Física. Algunas, transferidas de institutos de formación docente y otras como la UNLaM, creadas desde su primer plan de estudios, año 1995, en el seno de dicha universidad.

En síntesis, de lo expresado se puede inferir que las carrera de profesor y licenciado en Educación Física pertenecientes a las universidades mencionadas, fueron pensadas en distintos contextos históricos y sociales; sin embargo fue a partir de la Ley de Educación Superior del '95, que comienzan a elaborar los planes de estudios necesarios para otorgar el título de licenciado.

3. En el caso de la Universidad Nacional de La Plata, la carrera fue impulsada por la Dirección General de Educación Física en el año 1947, dirigida por Amavet, que entre sus objetivos fundamentales proponía *“propender al ciudadano y conservación de la salud colectiva y la aptitud física del estudiante para completar el proceso integral de la educación. Orientar a la Educación Física hacia una dignificación colectiva del hombre, sorteando las minorías selectas y exclusivistas para impulsar la Educación Física social (justicialismo biológico)”* (Villa, 2009:83).

4. En los documentos encontrados de la Universidad Nacional de Tucumán (2012), se reconoce que fue también en el año 1953 que se crea la Escuela Universitaria de Educación Física (E.U.D.E.F), como instituto de Educación Física, con la finalidad de formar profesionales en el área, acorde a las necesidades del medio y de la época.

En la actualidad y según el listado publicado por el Ministerio de Educación (2014), existen 40 universidades que poseen las carreras de profesor o de licenciado en la disciplina. Sin embargo, se ha confirmado que son 37 las instituciones que en la actualidad ofertan dichas carreras, siendo cuatro las que expresan haber tenido años anteriores esta formación pero que por distintas razones, las han suspendido.

Por otro lado, y según los informes del INFD (2014), son 139 (57 estatales y 82 privados) el total de instituciones de educación superior de formación docente que tienen a su cargo la formación inicial en todo el territorio nacional, denotando una gran superioridad, comparado con las universidades.

Con relación a las universidades que poseen la carrera de profesor o licenciado de la disciplina, la actualidad da cuenta de la siguiente situación:

Cuadro 2: Universidades que poseen la carrera de profesor o licenciado en Educación Física

Existen 37 universidades, 17 nacionales, 19 privadas y 1 provincial, que han incluido dentro de su oferta académica carreras vinculadas con la disciplina, de formación inicial o como complementación curricular.
--

Fuente: Banco de datos de los autores (2015).

El siguiente cuadro tiene por objeto realizar una descripción de las Universidades Nacionales que presentan la carrera de Educación Física en sus ofertas académicas en la actualidad⁵. Los

5. Este apartado está basado en un estudio realizado en la UNLaM respecto a las: *“Problemáticas actuales de la Educación física: Estudio exploratorio sobre la formación e inserción profesional de los egresados universitarios (2012-2013)”* Director Zimmerman, Equipo: Campomar, Añasco y otros. De su informe final, se extraen los siguientes datos que han sido actualizados y reorganizados para el trabajo de Tesis Campomar: 2014.

datos, se han obtenido de los listados publicados por el Ministerio de Educación (2014).⁶

Cuadro 3: Descripción de las carreras de profesorado y licenciatura de las universidades nacionales argentinas (2014)

Nº	Universidades nacionales	Siglas	Carreras	Unidad académica	Orientaciones de la licenciatura
1	La Matanza	UNLaM	Profesorado y Licenciatura	Departamento de Humanidades y Cs. Sociales	En Educación física (predominio materias en deportes)
2	Luján	UNLu	Profesorado y Licenciatura	Departamento de Educación	- Problemáticas sociales y educativas - Gestión de la Actividad Física y el Deporte - Salud individual y comunitaria

6. A partir de la revisión de las carreras acreditadas con número de resolución, según el listado publicado, se han encontrado algunas diferencias con la realidad. Tal es el caso de la Universidad Nacional de Formosa, la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, quienes en algún momento han articulado con otras universidades la carrera de Licenciatura, pero que actualmente no están dentro de sus ofertas.

Formación Profesional en Educación Física en América Latina

3	La Plata	UNLP	Profesorado y Licenciatura	Facultad de Humanidades y Cs. de la educación	- Educación - Filosofía Cs. sociales - Ciencias Biológicas
4	Tucumán	UNT	Profesorado y licenciatura	Facultad de Educación Física	En Educación física (predominio materias en Educación)
5	Río Cuarto	UNRC	Profesorado y Licenciatura	Facultad de Cs. Humanas	- Tercera edad - Análisis del movimiento
6	Cochabamba	UNComa	Profesorado	Centro Regional Universitario de Bariloche	
7	José C. Paz	UNPAZ	Profesorado	Departamento de Cs. Sociales y Humanas	
8	Lanús	UNLa	Licenciatura	Departamento de salud comunitaria	Gestión y Salud
9	San Martín	UNSAM	Licenciatura	Instituto de Rehabilitación y Movimiento	- Fisiología del trabajo físico - Actividad física para la salud y personas con discapacidad

10	Del Oeste	UNO	Licenciatura	Escuela de Humanidades	En Educación Física (predominio de materias en Gestión Educativa)
11	Cuyo	UN-CUYO	Licenciatura	Facultad de Filosofía y Letras	Tiempo Libre para el Deporte y el Turismo
12	Avellaneda	UNDAV	Licenciatura en Actividad Física y Deporte	Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación	Gestión de las Organizaciones Deportivas
13	Río Negro	UNRN	Licenciatura en Educación Física y Deportes	Escuela de Humanidades y Cs. Sociales	Educación física y deportes
14	Villa María	UNVN	Licenciatura en Educación Física	Instituto de Cs. Humanas	En Educación Física (predominio de materias en deportes)
15	Tres de Febrero	UNTREF	Gestión del Deporte	Departamento de Administración y económicas	Gestión del Deporte

16	Catamarca	UNCA	Licenciatura	Facultad de Cs. de la Salud	Salud y entrenamiento deportivo
17	Rosario	UNR	Postítulo y Licenciatura	Cooperadora Rubén Porta	Educación Física

Fuente: Campomar (2014).

Es decir, a partir de los datos obtenidos se conoce que existen 17 universidades nacionales que poseen la carrera de profesorado y/o licenciatura en Educación Física, que siete de ellas tiene en su oferta el profesorado, de las cuales dos no otorgan títulos de licenciado.

Otro dato significativo es en relación a las *unidades académicas* en las cuales se gestionan las carreras de Educación Física, las cuales se dividen entre:

- Cs. Humanas y Sociales: 7
- Educación: 2
- Facultad de Educación Física: 1
- Salud: 3
- Filosofía y Letra: 1
- Ac. Física y Deporte: 1
- Administración y Economía: 1

Respecto a las *orientaciones de las licenciaturas*⁷ se observa que la mayor cantidad de carreras están centradas en áreas relacionadas con: Deporte (8), Cs. Biológicas (8), Educación (4), Gestión (4), Discapacidad (1), Cs. Sociales (1).

7. Cabe aclarar que si bien son 17 las universidades mencionadas, algunas presentan más de una orientación, por tanto el número total es mayor.

Se destaca que las universidades que no poseen carreras de formación inicial, se relacionan en su mayoría con el Deporte y su gestión, y en menor medida con la salud. Asimismo, se deduce que el estudio de los deportes y las Cs. Biológicas/Salud, son las más ofertadas, en especial en la formación del licenciado.

Por su parte, el profesorado en Educación Física del Centro Regional Universitario Bariloche, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, si bien no posee la carrera de licenciatura, como dato particular incluye dentro de su oferta académica actividades de montaña, como prácticas de andinismo y de esquí en tres de sus modalidades. Evidencia una propuesta de modalidad original, ya que desde la formación inicial plantea una orientación específica.

Esta diversidad de orientaciones que poseen las licenciaturas, como así también la disparidad de las unidades académicas en las que fueron pensadas y que son gestionadas las carreras, demuestran la gran variedad en el concepto de formación de un profesional de la Educación Física, en una clara *concepción ecléctica*. Así entonces, la Educación Física desde sus comienzos ha formado parte y ha sido base de los sistemas escolares, estructurando modelos educativos y prácticas corporales, tales como la higiénica, militar, gimnástica, psicomotricista, deportiva o expresiva, que si bien la han configurado en un *campo disciplinar*, también le otorgaron una visible complejidad y particularidad a la construcción de su identidad.

3. Algunas líneas para pensar la formación superior en Educación Física

Por lo expuesto hasta aquí, podemos armar el siguiente cuadro de situación respecto a la formación superior en el campo de la Educación Física en Argentina:

En primer término, cabría señalar que el surgimiento *moderno* de la Educación Física como disciplina, es la resultante de un movimiento promovido por los médicos y fisiólogos que procuraron

desplazar la ‘gimnástica alemana’ por el *sport* en toda Europa continental. Esa intervención tuvo lugar en el marco de la medicina social urbana, organizada en el siglo XVIII, cuyo emergente y correlato científico fue la fisiología (Crisorio, 2012). Podríamos decir que la Educación Física nace del vientre de la ciencia (fundamentalmente la Fisiología) y de la mano del Deporte, y en tanto que práctica *higienista*, le permitirá al estado moderno atender la ‘Educación Física, moral e intelectual’ del ciudadano. Este surgimiento nos señala una marca de origen que la liga desde su nacimiento mismo a las Ciencias biomédicas por una parte, y al Deporte por la otra.

Respecto de la preponderancia de ‘lo biológico’ y ‘deportivo’ en la formación de profesores y licenciados podemos advertir que muy probablemente no sea más que el efecto de aquellas marcas de origen: el ‘cientificismo’ biologicista y la deportivización, ya que la Educación Física desde su surgimiento ha pretendido una relación a la ciencia, de hecho podría decirse que “la ciencia” ha sido la condición de posibilidad para que la Educación Física emerja. Sin embargo, su posición respecto a la ciencia la condena a la extraterritorialidad científica en tanto que ha operado de acuerdo a un *ideal de ciencia* y una *ciencia ideal*, sin llegar a ser nunca aquello que ha pretendido. Su *cientificismo* es el rasgo de pertenencia epistemológica, de conformidad con el *ideal de la ciencia* entendida como punto exterior al que se tiende pero nunca se alcanza. Dicha adhesión inscribe el anhelo de que la Educación Física sea una ciencia, pero en tanto ideal, compromete la posición con la extraterritorialidad científica. Estamos en condiciones de sostener que no es persiguiendo una ciencia ideal que se hace ciencia, sino que haciendo ciencia se construye una ciencia. En tal caso, la Educación Física, al operar según dictan otras Ciencias o disciplinas se ha quedado a mitad de camino adoptando un cariz ‘pseudo científico’. El *cientificismo* de la Educación Física tiene también otra dimensión: la *ciencia ideal*, que encarna lo que una ciencia *debe ser*, construye para la Educación Física el siguiente axioma: la Educación Física *debe ser científica*. Ser ciencia es adecuarse al método empírico, ergo

los conocimientos que la Educación Física genera deben apoyarse en el experimento. Proposición que termina por fosilizarse para convertirse en un “dogma pseudocientífico” que opera con fuerza de su surgimiento hasta esta parte.

El ‘cientificismo’ biologicista atraviesa la formación tanto en los institutos de nivel terciario, como en las universidades, se plasma no solamente en la denominación de las carreras en las que claramente puede advertirse su impronta por su referencia a la fisiología, las Ciencias de la Actividad Física, el Deporte o la gestión, sino en el modo en que recortan su “objeto de estudio”, definen el desempeño del futuro profesor, o incluso por las asignaturas que componen las mallas curriculares. Hemos observado una alta carga horaria de asignaturas de corte biológico (como anatomía, fisiología), de corte psico-biológico (psicologías evolutivas, psicología del aprendizaje, psicopedagogía, pedagogía o incluso las didácticas ligadas a criterios evolutivos o del desarrollo) que ligan de un modo u otro la formación de los futuros enseñantes a una matriz cuya productividad discursiva sobre la enseñanza se asienta en criterios ‘científicos’ de base orgánica. En términos epistemo-metodológicos, este modelo de Educación Física, sostenido desde la modernidad hasta ésta parte, supone un modo de dar respuestas que proviene de la concepción heredada de la ciencia, que, obedeciendo a la impronta de la tradición científica, intenta dar respuestas sobre las prácticas que nos ocupan desde la mirada de las Ciencias biológicas o psicobiológicas al suponer que aportan datos “objetivos” de lo real. La adhesión de la Educación Física al “pacto fisicalista”,⁸ implicó considerar la ciencia como una cosmovisión a la que la Educación Física contribuyó extendiendo la investigación al ámbito de lo bio-psico-social (uni-

8. Para el espíritu pre-científico, la sustancia tiene un interior, o mejor aún, la sustancia *es* un interior. Es por ello, que la base orgánica y sustancialista la articulamos también con todas aquellas disciplinas como la pedagogía, la didáctica y la psicología, que regulan desde ‘adentro’. Lo ‘interior’ se sostiene sobre argumentos igualmente biológicos.

dad que sintetiza los esfuerzos de la episteme moderna por abrazar las dimensiones física, intelectual y moral).

La Educación Física, o mejor dicho los profesores en Educación Física, dicen sufrir por ser segregados de la ciencia, sin embargo son ellos mismos los que sostienen esa segregación respecto de la ciencia. No es que la ciencia los segregue sino ellos mismo los que segregan a la ciencia al asumirse como “prácticos”, suponiendo una supremacía del conocimiento básico e intuitivo por sobre el conocimiento abstracto y científico. Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que este gesto implica un fallo teórico fundante de otros tantos: en Educación Física se supone que primero está la experiencia y luego la teoría, y se asume como un campo en el que prevalece un ‘saber hacer’ (incluso para aquellos que luego van a enseñar) como dominio de destrezas y habilidades corporales por sobre un *saber*. Quedaría por revisar a futuro, como se articulan en la formación universitaria las funciones de enseñanza-investigación y extensión como tres pilares que debieran estar en perfecto equilibrio. Partimos de la certeza de que en la universidad debiera enseñarse aquello que resulta del trabajo en investigación, del mismo modo que la enseñanza debiera ser un punto de relevo para construir nuevos objetos de estudios e investigación. Sin embargo, pareciera que la fuerza de la tradición de la Educación Física hace que no se visualicen grandes diferencias entre los profesorados y licenciaturas de institutos de formación y los profesorados y licenciaturas universitarios. Podría suponer que se trata de dos modelos de formación claramente diferenciados, e incluso podría adjudicarse a los institutos de educación superior una enseñanza “profesional”, ligada al desempeño ‘práctico’ y ‘técnico’ de habilidades y destrezas corporales, mientras que a las universidades les correspondería un modelo de formación “académica”, ligado a las funciones que históricamente la universidad ha sido llamada a cumplir (enseñanza-investigación-extensión), sin embargo, tal es el estado de cosas, que difícilmente permitan sostener rigurosamente este planteo, dado que la Educación Física universitaria no

ha logrado hacer del todo efectiva su labor. Quedará pendiente, como parte de la pesquisa, indagar como efectivamente se articulan éstas y otras cuestiones.

Referencias

Crisorio, R. (2003). Educación física y Epistemología, en *La Educación Física en Argentina y en Brasil*, Al margen Editores, La Plata: Argentina.

Crisorio, R. (2003). *La Educación Física en Argentina y Brasil. Identidad, desafíos y perspectivas*. La Plata: Ediciones Al Margen.

Crisorio, R., & Giles, M. (Dir.). (2009). *Estudios críticos de Educación Física*. La Plata: Al Margen.

Campomar, G. (2014). *Estudios sobre la Evolución del Profesorado de Educación Física y su Transición a la Educación Superior Universitaria. Acerca de la teoría y la práctica*. Tesis de Maestría, UNLaM. Buenos Aires: en proceso de publicación por la Editorial Espacio.

Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. de Buenos Aires. (2009). *Diseño Curricular de Educación Física de Formación Docente. Organización del Diseño curricular del profesorado de Educación Física: una lectura y reescritura del marco general en clave de Educación Física*. Material borrador para trabajo en institutos.

Fernández Lamarra, N. (2003). *Evaluación y acreditación de la Educación Superior*. Argentina: IESALC/UNESCO.

Fernández Lamarra, N. (2012). Los procesos de evaluación y acreditación en las Universidades de América Latina. Situación, desafíos y perspectivas comparadas. En L. Vallès (Ed.). *La acreditación de la educación superior en Iberoamérica la gestión de la calidad de los programas educativos. Tensiones, desencuentros, conflictos y resultados red de académicos de Iberoamérica*. (Vol. 1, pp. 142-169). New York: Red de Académicos de Iberoamérica A.C.

Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. (2009). *Infod. Recomendaciones para la Elaboración de Diseño Curricular para Profesorados en Educación Física*.

Ley De Educación Nacional N° 26.206. Sancionada: Diciembre 14 de 2006. Promulgada: 27 de Diciembre de 2006.

Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521. Sancionada: 20 de julio de 1995 Promulgada: 7 de agosto de 1995 (Decreto 268/95) Publicada: 10 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nro. 28.204).

Milner, J.C. (1995). *La obra clara. Lacan, la ciencia, la filosofía*. Manantial: Buenos Aires.

Pérez Lindo, A. (2003). *Universidad, conocimiento y reconstrucción nacional*. Buenos Aires: Editorial Biblio.

Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación, & Instituto Nacional de Formación Docente. (2007). *Plan Nacional de Educación. Documento de Formación Docente*. Argentina.

Pigliese, J. (2005). *Políticas para una Universidad de Calidad, Comprometida con su función social e innovadora*. Conferencia: La Educación Superior como garante del despegue nacional. Ushuaia.

Rama, C. (2005). *Informe Mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento*. Paris: Ediciones UNESCO.

Resoluciones del Consejo Federal de Educación. (2009). N° 84/09; 137/11; 142/11.

Villa, A, I. (2009). Apuntes sobre la creación del profesorado en la UNLP. En Crisorio, R y Giles, M. (2009) *Educación Física. Estudios Críticos de Educación Física*. Buenos Aires: Textos Básicos, 81-91.

Zimmerman et al. (2013). *Problemáticas actuales de la Educación física: estudio exploratorio sobre la formación e inserción profesional de los egresados universitarios* Código: 55 A/169 Programa de Investigación: PROINCE UNLaM. Integrantes del equipo: Añasco, A; Castro, H.; Campomar, G.; Fulugonio, M. J.; Marchesich, M.; Pérez Rodríguez, M.; Rossi, P.

Fuentes electrónicas

Coneau. (2014). *Lista de Carreras de Posgrado Acreditadas*. Recuperado en agosto, 2014, de <http://www.coneau.edu.ar/buscadores/posgrado/>.

Ministerio de Educación, & Instituto Nacional de Formación Docente. (2007). *Plan Nacional de Formación Docente*. Recuperado en 15 enero, 2014, de http://cedoc.infed.edu.ar/upload/plan_nacional1.pdf

Ministerios de Educación Presidencia de la Nación Argentina. <http://www.me.gov.ar/ministerio.html> / <http://portal.educacion.gov.ar> / <http://titulosoficiales.siu.edu.ar>

Instituto Nacional de Formación Docente INFD. Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación. [http://portales.educacion.gov.ar/infed/acerca-de/Listado de Carreras INFD](http://portales.educacion.gov.ar/infed/acerca-de/Listado_de_Carreras_INFD) http://reffod.infed.edu.ar/oferta_nacional/2014?jurisdiccion=&cue=&establecimiento=&tipo_gestion=1&carrera=16&departamento=&localidad=&page=2

LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES EN BOLIVIA

Luis Daniel Mozo Cañete

Introducción

Bolivia se encuentra en la zona central de América del Sur, con 1.098.581 km² de superficie que se extienden desde los Andes Centrales, pasando por parte del Chaco hasta la Amazonía, cuenta con una población de 10.4 millones habitantes, que en términos de densidad, tiene un comportamiento de 9,94 habitantes/km²

La población boliviana, es muy heterogénea en cuanto a su composición, al interior de la misma se aprecia alrededor de un 25 %, representantes de la etnia Aymará, 31 % pertenecientes a los Quechuas y el 44%, restante representativos de descendientes europeos, guaraníes, africanos y en menor cuantía de asiáticos. Estas características poblaciones dan lugar al reconocimiento de los idiomas oficiales en el país, donde se habla español, quechua, aymará, guaraní y otras 33 lenguas originarias.

La Ciudad de Sucre, ubicada en el Departamento de Chuquisaca, es la Capital Constitucional, de Bolivia, aunque la Ciudad de La Paz, funciona como Sede de Gobierno, ubicándose en la misma los poderes ejecutivo y legislativo.

El 6 de agosto, se celebra el Día de la Independencia de España, mientras que el 22 de Enero, ha quedado constituido como el Día de la fundación del Estado Plurinacional, ambas fechas, se convierten en ocasiones muy relevantes para lucir los Símbolos

Patrios, identificados en La Bandera Nacional, El Escudo Nacional, La Escarapela, La Kantuta, El Patuju y La Wiphala.

La historia cultural del país, reconoce antiguas culturas precolombinas como la Tiahuanacota, y el Imperio Incaico, entre otras, que dominaron el territorio hasta que el país se independizó en 1825, año a partir del cual adoptó el nombre de Bolivia.

Precisamente, en las culturas Incaica y Tiahuanacota, se localizan, algunos de los primeros vestigios en cuanto a la práctica de actividades físicas - deportivas de forma organizada, como se aprecia a continuación:

...Con una enorme pelota de goma jugaban a una especie de Hockey. También a un juego parecido al tenis, juego que consistía en lanzar al aire una pelota con un ancho y pesado artefacto. “Gallos” fue un juego (parecido al Bádminton en la actualidad), que se realizaba con un saquito lleno de arena al que se le añadían unas plumas en un extremo...⁹

1. Evolución del Proceso de Formación Profesional en Educación Física en Bolivia.

Para desarrollar este acápite, debemos remitirnos, inicialmente, al trabajo de investigación de carácter histórico, que en este ámbito realizó el Msc. Abdón Callejas titulado “*Breve historia de la Educación Física en Bolivia (1900 – 1981)*”, publicado en la Revista Digital Educación Física y Deportes en diciembre de 2008, donde se recogen algunos datos relevantes en tal sentido, como se reflejan a continuación.

- ¿Quiénes fueron los precursores de la Educación Física en Bolivia?

9. Fuente: Botschaft des Plurinationalen Staats Bolivien in Deutschland (2015). Disponible en: (www.bolivia.de/es/).

Uno de los precursores, considerado como un pionero, en la década de los 1900 fue el *Prof. Saturnino Rodrigo* quien viajó en 1928 a Europa con la misión de estudiar y observar la organización de los institutos de Educación Física de varios países, para luego aplicarse en Bolivia. *El Prof. Celestino López* también fue otro pionero e impulsor de la Educación Física; juntos administraron la creación del Instituto, el primero como Director y el segundo como Subdirector.

- ¿En qué gobiernos se expandió la Educación Física como parte de la Educación?

El gobierno que dio importancia a la Educación Física fue el de la presidencia del Dr. Ismael Montes, siendo su Ministro de Institutos el Dr. Daniel Calvo, en el año 1909, que entonces entregó la Educación Física al Ejército con instrucciones de orientación pedagógica en los ciclos escolares.

Para el año 1911 se organizó el curso para profesores de Educación Física. El Dr. Daniel Sánchez Bustamante bosquejó el programa de acción, el mismo que sólo pudo realizarse el año 1914, cuando se hicieron cargo los profesores belgas Julien Fisher y Henri de Gents, con dos secciones para varones y para señoritas. Estos cursos debían durar dos años y los requisitos de ingreso consistían en ser Bachiller o egresado de la Escuela Normal.

Durante el gobierno del Dr. Hernando Siles, mediante Decreto Supremo de 7 de mayo de 1926, se creó el curso de Educación Física para profesores del ramo, con los mismos requisitos, ser bachiller o egresado de la Escuela Normal. Este curso debía servir de base para la organización del futuro Instituto.

- ¿Cuándo se inició el Instituto Normal Superior de Educación Física?

Con los antecedentes mencionados, como fase preliminar, la fecha que marca época y que en realidad significa la fundación del mismo fue el 3 de febrero de 1931, año en que se dicta el Decreto Supremo que crea el *Instituto Nacional de Educación Física “Antonio José de Sucre”* para dotar al país de profesores de Educación Física, entrenadores, jueces e instructores deportivos.

Un momento de suma importancia para el afianzamiento de este Instituto y de hecho para el desarrollo de la Educación Física en el país, lo constituye, la promulgación del Código de la Educación Boliviana, el 20 de enero de 1955, por Víctor Paz Estenssoro, Presidente Constitucional de la República, donde en su Capítulo IX. De la educación normal y del mejoramiento docente, expresa lo siguiente:

Artículo 90°.- Se organiza el sistema de educación normal y mejoramiento del magisterio, integrado por las escuelas normales rurales, Escuela Nacional de Maestros, Instituto Normal Superior, Instituto Normal Superior de Educación Física...

Artículo 91°.- Los objetivos de la educación normal son:

- a. Formar al magisterio tanto urbano como rural y el personal docente especializado para la Educación Física, y otras especialidades...

Al principio el nombre del instituto fue “Instituto Superior de Educación Física”; luego se le dio el nombre de “Instituto Nacional de Educación Física”. Posteriormente por D.S. del 3 de febrero de 1951, adopto el nombre definitivo de Instituto Normal Superior de Educación Física “Antonio José de Sucre” con la jerarquía que le asignaba el Código Nacional de Educación y en homenaje al gran Mariscal.

- ¿Qué materias se impartían en el INSEF?

Con la creación del INSEF y concluida la guerra del Chaco en 1937, cuyo director fue el Prof. Saturnino Rodrigo, secunda-

do por el Prof. Celestino López como subdirector, se implementaron las siguientes materias y Profesores: Materias Médicas: Dr. Alberto Mauri. Atletismo: Sr. J. Mans. Pedagógicas: Prof. Ernesto Aliaga Suárez. Deportes: Prof. José Toro. Música: Sra. Martha de Cossio. Danza y Rondas: Prof. Angélica Zárate.

2. El rol de las escuelas normales en la formación de profesionales de la Educación Física

El trabajo de investigación titulado “*La Escuela Normal de Profesores y Preceptores de 1909 a 2011*”, difundido por Radio FM. Bolivia.NET, establece...la fundación, el 6 de junio de 1909, de la primera Escuela Normal para la formación de maestros en la ciudad de Sucre, constituye un hito en la historia de la pedagogía boliviana, y surge así, la denominada Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la República, con el pedagogo belga Georges Rouma como su director, que lo fue por varios años. El objetivo de la escuela era formar maestros de instrucción primaria y profesores de secundaria con cuatro años de estudio para desempeñar funciones en los establecimientos del Estado aplicando métodos científicos de enseñanza¹⁰.

Estas Escuelas Normales, a partir de una importante transformación que se da al interior del Sistema Educativo Boliviano, con la promulgación e implementación de la *Ley 1565 Reforma Educativa de 1994*, pasan a convertirse en Institutos Normales Superiores (INS), responsables de la Formación de Profesores para los distintos ciclos de la educación pre-escolar y primaria, y las especialidades de la educación secundaria.

En algunas Escuelas o Institutos Superiores ha existido la mención, especialidad (1 o 2 semestres finales), o directamente la carrera de Educación Física con una duración de 3 años, para formar a los profesores del ramo, entre los que destacan:

10. Fuente: www.fmbolivia.net (2015).

- Instituto Normal Superior de Educación Física. Departamento de La Paz.
- Escuela o Instituto Normal Superior de Sucre. Departamento de Chuquisaca.
- Escuela o Instituto Normal Superior de Tarata. Departamento de Cochabamba.
- Escuela o Instituto Normal Superior “Enrique Finot”. Departamento de Santa Cruz.
- Escuela o Instituto Normal Superior Adventista de Bolivia. Departamento de Cochabamba.¹¹

La anteriormente mencionada Ley de Reforma Educativa, a pesar de que en sus enunciados teóricos se pronunciaba en favor de la Educación Física, la práctica demostró otra cosa, ya que desde los Institutos Normales Superiores, comenzó a priorizarse la formación de los denominados Maestros Polivalentes, los mismos que sin una especialidad definida, pasaron a atender en muchas escuelas y sobre todo en el área rural esta materia, lo que sin duda se convirtió en un gran retroceso en la evolución de la Educación Física boliviana.

Este comportamiento derivó en otra consecuencia desfavorable para el área de la Educación Física manifiesta en los bajos índices de reconocimiento social al desempeño de la profesión, debido, en gran medida, a los resultados de un proceso enseñanza – aprendizaje ineficiente.

La advertencia de todas estas problemáticas, nos permite aseverar que los institutos normales superiores, no pudieron hacer frente a las crecientes exigencias para la Educación Física en el país, aspecto que se confirma a través de las conclusiones contenidas en un estudio realizado en el año 2000, por la Unidad de Cultura Física, del Ministerio de Educación Cultura y Deportes

11. Las cuatro primeras de carácter público y la quinta privada – religiosa. Estas escuelas con la carrera de Educación Física funcionaron hasta finales de la década de los 90, en el caso de las dos primeras y la tercera aproximadamente entre 2006 y 2008, hasta la conclusión de los cursos que se encontraban en ejecución.

de Bolivia, en el documento titulado Programa Nacional de Formación de Profesionales en el ámbito del Deporte y las Ciencias de la Actividad Física, en el cual se señala lo siguiente:

1. De una demanda aproximada de 20.000 Profesores de Educación Física, que requiere el país solo el 12.5%, son titulados, los 17. 500 restantes poseen muy poca o ninguna preparación especializada, estos “profesores”, tienen a su cargo alrededor de 1.000. 000 de niños en todo el país.
2. Los Profesores de Educación Física limitaron su accionar a la Escuela y descuidaron otros campos de trabajo como el sector de la Actividad Física para la Salud, Prevención, Rehabilitación, Recreación Comunitaria (esfera laboral que no se encuentra bien enmarcada en cuanto a puestos de trabajo), provocando así una demanda que fue cubierta por personal empírico, sin acreditación.
3. Los nuevos Planes de Estudio de las Escuelas Superiores de Actividad Física del país, recién están implantando la capacitación y actualización por medio de cursos cortos y estimulando al reciclaje de esa información en capacitación a otros profesionales de diversos sectores¹².

Este comportamiento en la formación de profesores de Educación Física, no le fue esquivo a las restantes especialidades, tal vez con matices menos alarmantes, pero que en cualquier caso, exigían un cambio de rumbo urgente en el ámbito de la formación docente.

Es así, que el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma, en Consejo de Ministros, promulga el Decreto Supremo N° 156, el 6 de junio de 2009, (tiene como antecedente la Ley No. 1063. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”), donde se establece lo siguiente:

12. Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Viceministerio de Deportes. Unidad de Cultura Física.

Artículo 1°. - (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto crear el Sistema Plurinacional de Formación de Maestros, constituido por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, encargadas de la formación inicial, y la Universidad Pedagógica, responsable de la formación continua y postgradual, para todo el personal Directivo, Docente y Administrativo del Sistema Educativo Plurinacional, a objeto de formar profesionales con calidad y pertinencia pedagógica y científica, identidad cultural, reflexiva y contextualizada a la realidad socio - cultural.

Artículo 2°. - (Escuelas Superiores de Formación de Maestros)

I. Los Institutos Normales Superiores, la Escuela Normal Superior Técnica y los Institutos Normales Superiores de Educación Alternativa se transforman en Escuelas Superiores de Formación de Maestros.

II. Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros son las responsables de desarrollar la formación docente inicial a nivel de licenciatura de acuerdo a los principios constitucionales.

III. El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, tiene tuición directa sobre las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, debiendo aprobar su estructura institucional y curricular mediante Resolución Ministerial¹³.

En este nuevo escenario, la formación de docentes en Educación Física, está representada por las siguientes instituciones:

- Escuela Superior de Formación de Maestros de Educación Física (ESFMEF) de La Paz.
- Escuela Superior de Formación de Maestros Mariscal Sucre. Chuquisaca.
- Escuela Superior de Formación de Maestros Simón Rodríguez. Cochabamba.

13. Fuente: <www.lexivox.org> (2015).

- Escuela Superior de Formación de Maestros “Ángel Mendoza Justiniano”. Oruro.

En todas estas escuelas, los futuros profesionales se forman en un período de 3 años, después de haber vencido el nivel secundario o alcanzado el bachillerato.

Una vez en posesión del título de maestro, pueden continuar estudios, dentro la misma institución para acceder al grado de licenciatura y posteriormente optar en la Universidad Pedagógica o cualquier otra universidad por una figura del postgrado (diplomado, especialidad o maestría, fundamentalmente).

El perfil del profesional de los egresados de estas instituciones se orienta fundamentalmente al desempeño del ejercicio de la profesión como profesor de Educación Física, en los niveles primario y secundario, básicamente, de la misma manera llegan a desempeñarse como entrenadores deportivos, en escuelas, clubes, etc., a partir de la realización de algunos cursos especializados en entrenamiento deportivo.

En algunos casos, también llegan a actuar como docentes de la carrera de Educación Física, en las propias instituciones en las que se han formado.

Tradicionalmente, los egresados de esta carrera, lo han hecho bajo la siguiente titulación: profesor en Educación Física y Deporte. Sin embargo, con el surgimiento de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM), se establece la titulación de profesor de Educación Física, deportes y recreación, a partir de lo cual se redimensiona el perfil del profesional, tomando en cuenta el enfoque de la educación socio – comunitaria – productiva, del Sistema Educativo Plurinacional, en el cual los maestros y maestras deben caracterizarse por:

- a) Vocación de servicio a la comunidad, con calidad y pertinencia pedagógica y científica, identidad cultural, actitud

crítica, reflexiva y contextualizada a la realidad socio – cultural...

b) Capacidad de desenvolvimiento en cualquier ámbito de la realidad socio – cultural, lingüística y geográfica, en escuelas unidocentes y pluridocentes.

c) Habilidad y destreza para incorporar las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos.

d) Habilidad para crear y manejar estrategias metodológicas para el trabajo educativo con personas con necesidades de aprendizaje y enseñanza especiales.

e) Práctica crítica y ética de respeto a la dignidad y derechos del ser humano.

Por otra parte, en los denominados programas complementarios, orientados a los profesores egresados de los institutos normales superiores, para alcanzar el nivel de licenciatura, que han desarrollado universidades como la Mayor de San Andrés (UMSA – La Paz), Mayor de San Simón (UMSS – Cochabamba), la Universidad Adventista de Bolivia (UAB – Cochabamba), o la Universidad Autónoma del Beni (UABJB – Beni), con una duración de 2 años (4 semestres), el título de egreso utilizado ha sido el de *licenciado en Educación Física y Deporte*.

Otras universidades, con programas a nivel de licenciatura como La Salesiana, de La Paz, utiliza la denominación de licenciado en psicomotricidad, salud, educación y deportes. Por su parte la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), de Santa Cruz, forma profesionales al nivel de licenciatura, con una duración de 5 años con el denominativo de licenciado en Actividad Física (esta carrera existía desde 1987 y era organizada por el Instituto Superior de Actividad Física, Insaf, dependiente de la Gobernación de Santa Cruz).

A continuación, presentamos un cuadro descriptivo de las instituciones académicas que se encuentran desarrollando procesos de formación profesional en los ámbitos de la Educación Física y el Deporte, en Bolivia, con sus variantes de titulaciones

y niveles de formación, conjuntamente con la duración del programa y la ciudad donde se desarrolla el mismo.

Cuadro 1: Instituciones Académicas en Bolivia, involucradas con la Formación Profesional en Educación Física y Deportes (Diciembre, 2014)

INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL CURSO / TITULACIÓN	NIVEL	DURACIÓN	CIUDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO	ACTIVIDAD FÍSICA	LICENCIATURA	5 AÑOS	SANTA CRUZ
Fuente: http://www.uagrm.edu.bo				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI (+)	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	LICENCIATURA	2 AÑOS *	TRINIDAD
Fuente: http://www.uabjb.edu.bo				
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA	PSICOMOTRICIDAD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	LICENCIATURA	2 AÑOS *	LA PAZ
Fuente: http://www.usalesiana.edu.bo				
UNIVERSIDAD ADVENSTISTA DE BOLIVIA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	LICENCIATURA	2 AÑOS *	COCHABAMBA
Fuente: http://www.uab.edu.bo				
ESFMEF LA PAZ	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	T.S. – LIC.	3 - 5 AÑOS **	LA PAZ
Fuente: http://dgfm.minedu.gob.bo				

ESFM “MARISCAL SUCRE” Fuente: <i>http://dgfm.minedu.gob.bo</i>	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	T.S. – LIC.	3 - 5 AÑOS **	SUCRE
ESFM “SIMON RODRIGUEZ” Fuente: <i>http://dgfm.minedu.gob.bo</i>	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	T.S. – LIC.	3 - 5 AÑOS **	COCHABAMBA
ESFM “ANGEL MENDOZA JUSTINIANO” Fuente: <i>http://dgfm.minedu.gob.bo</i>	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	T.S. – LIC.	3 - 5 AÑOS **	ORURO

Leyenda: (+) La carrera se encuentra en proceso de cierre con el proceso de titulación de los estudiantes pendientes.

* Programa complementario para participantes que ya poseen el Nivel de Técnico Superior / Profesor de Educación Física.

** Estos centros diseñan la formación profesional en dos fases: Técnico Superior (Formación General) y Licenciatura (Formación Especializada).

El análisis realizado acerca de la evolución del Proceso de Formación Profesional en el campo de la Educación Física en Bolivia, nos permite establecer claramente las principales dificultades que se han presentado en torno al mismo, así como también los principales logros, retos o desafíos a vencer en la búsqueda del escenario ideal para el referido proceso.

3. Principales Dificultades

- Bajo número de instituciones académicas dedicadas a la formación de profesionales en la Educación Física y el Deporte, en correspondencia con la demanda existente.
- Sólo la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, cuenta con la carrera de licenciatura en Actividad Física

para bachilleres (para la gestión 2015, se anuncia el lanzamiento de esta carrera en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba).

- Imperceptible desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica, para hacer frente a los principales problemas del área.
- Inexistencia de publicaciones especializadas de carácter científico que permitan la interacción de los profesionales con los conocimientos más novedosos del área.
- Insuficiente e inconsistente oferta en cuanto a la formación postgradual en el ámbito de la Educación Física y el Deporte.
- Falta de personal docente en posesión de grados científicos (doctorado) en la especialidad.
- Presencia de un muy limitado espectro laboral para los egresados de esta especialidad.
- Insuficiente reconocimiento social a los profesionales del rubro.

4. Principales Logros – Resultados

- La promulgación de la Ley 2770, Ley del Deporte, donde se incentiva la formación profesional en el área de la actividad deportiva, a través del siguiente *Artículo 24. - (Universidades e Institutos)* “...Las Universidades, tanto públicas como privadas, incorporarán en sus diseños de enseñanza académica la formación profesional de recursos humanos para fomentar el Deporte en el país...”.
- La creación de las escuelas superiores de formación de maestros, con currículos unificados, contemplando la formación al nivel de licenciatura.
- Designación de la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre, como centro de formación de postgrado.
- A partir del 2014, el gobierno a través del Ministerio de Educación, propone que el maestro de Educación Física egrese con una especialidad deportiva.

- La Consultora Asecade S.R.L, en convenios con la Universidad Autónoma del Beni (UABJB), la Universidad Privada Abierta Latinoamericana (UPAL), el Instituto Superior de Formación Profesional La Merced, de Salta (ISFP), Argentina, la Universidad Nacional Ecológica (UNE), y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), desarrolla 12 programas de postgrados en Ciencias aplicadas a la Cultura Física, en los niveles de diplomado, graduado superior universitario (GSU), Curso de Actualización Específica (CAE), postítulo y especialidad, en el período 2005-2015.

5. Principales retos o desafíos

- Garantizar la implementación de la carrera de licenciatura en Educación Física en un considerable número de universidades bolivianas.
- Establecer alianzas entre los Ministerios de Educación y de Deportes para el desarrollo de una política de investigación científica, innovación tecnológica y formación de postgrado.
- Implementar mecanismos de reconocimientos a docentes con una destacada trayectoria y aquellos involucrados en proyectos de investigación científica.
- Estimular la producción de conocimientos científicos y la divulgación de los mismos a través de publicaciones de carácter sistemático.
- Aplicar un certero proceso de selección de docentes para la carrera, centrado en la exigencia de altos estándares de calidad para el ejercicio de la profesión.
- Aperturar espacios para la labor docente en Educación Física en el ámbito de la educación superior (institutos técnicos, tecnológicos y universidades).
- Fortalecer la identidad pedagógica del profesional de la Educación Física en Bolivia.

Conclusiones y recomendaciones

Los resultados obtenidos en la presente indagación, nos permiten concluir que sí bien la formación de profesionales en el ámbito de la Educación Física en Bolivia, ha experimentado notables avances en los últimos años, el camino por recorrer en este sentido aún es muy largo, para alcanzar el nivel de los países de latinoamericanos que se encuentran en las posiciones de avanzada en este sentido, por tal motivo, se recomienda a las autoridades gubernamentales, específicamente, los Ministerios de Educación y de Deportes, que aúnen esfuerzos para diseñar e implementar un sistema de acciones, específicamente en los ámbitos del control y la evaluación, para garantizar que lo establecido en la Nueva Constitución Política del Estado, la Ley del Deporte y la Nueva Ley de Educación, en relación al desarrollo de la Educación Física, se cumpla, para de esta forma generar un nuevo escenario matizado por un sólido reconocimiento social al profesional de esta área y desde el cual se le conceda un rol protagónico dentro del proceso de cambio, que experimenta el país. De la misma forma los referidos ministerios han de fomentar políticas orientadas al incremento del número de instituciones académicas con las condiciones de infraestructura y recursos humanos, tecnológicos y financieros requeridos, desde donde se puedan formar profesionales de excelencia en el campo de la Educación Física y el Deporte, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, así como garantizar el intercambio académico e investigativo, de docentes y estudiantes con instituciones pares de la región en aras de coadyuvar a la internacionalización del conocimiento.

Referencias

Escalada. Periódico. La Paz, marzo 1981. Pág. 16 – Revista de la Carrera de Historia. UMSA. F. H. C. E. Mesa, J. Gisbert, Teresa. Mesa G. Carlos. *Historia de Bolivia*. Ed. Gisbert. Cuarta Ed. 2001.

Escuela Nacional Superior de Ciencias de la Actividad Física. Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Viceministerio de Deportes. 2000. Programa de Formación de Recursos Humanos para el Área de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte al nivel de Técnico Superior. La Paz, Bolivia.

Instituto Superior de la Actividad Física. 2000. Propuesta de Plan de Estudio INSAF. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia.

Ley 2770. Ley del Deporte. Reglamento a la Ley del Deporte. U.P.S. Editorial. La Paz. Bolivia. 208 p.

Mesa, J. Gisbert, Teresa. Mesa G. Carlos. 2001. *Historia de Bolivia.* Ed. Gisbert. Cuarta Edición.

Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Viceministerio de Deportes. Unidad de Cultura Física. 1999. *Programa Nacional de Formación de Profesionales en el ámbito del Deporte y las Ciencias de la Actividad Física.* La Paz. Bolivia **(IV)**.

Ministerio de Educación de Bolivia. Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. Dirección General de Formación de Maestros. 2010. *Currículo de Formación de Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional.* La Paz, Bolivia. 143 p.

Mozo, L.D. 2004. *Nuevas Perspectivas Científico – Pedagógicas para la Actividad Física y Deportiva en Bolivia.* Editora Unión Boliviana. Cochabamba, Bolivia. 115 p. 2da Edición.

UMSA. Revista de la Carrera de Historia. Facultad de Humanidades. Ciencias de la Educación. La Paz, Bolivia. N° 30. 2007.

Sitios Web Consultados

<http://www.bolivia.de/> Botschaft des Plurinationalen Staats Bolivien in Deutschland.

<http://www.efdeportes.com/> Profesionales de la Actividad Física o Profesionales de la Cultura Física. ¿Qué necesita Bolivia? Luis Daniel Mozo Cañete. Revista Digital – Buenos Aires – Año 13 – No. 120 – Mayo de 2008

<http://www.efdeportes.com/> Breve historia de la Educación Física en Bolivia (1900 – 1981). / Msc. Abdón Callejas. Revista Digital – Buenos Aires – Año 13 – No. 127 – Diciembre de 2008.

<http://www.lexivox.org/> Bolivia: Decreto Supremo N° 156, 6 de junio de 2009.

<http://www.fmbolivia.net/> La Escuela Normal de Profesores y Preceptores de 1909 a 2011. 6 de Junio de 2011 **(III)**.

<http://edu-bol.blogspot.com/> La evolución de la Educación Boliviana. Ley N° 1565 de Reforma Educativa. Noviembre de 2012.

<http://www.lexivox.org/> Bolivia: Decreto Supremo N° 156, 6 de junio de 2009 **(V)**.

<http://www.efdeportes.com/> Profesionales de la Actividad Física o Profesionales de la Cultura Física. ¿Qué necesita Bolivia? Luis Daniel Mozo Cañete. Revista Digital – Buenos Aires – Año 13 – No. 120 – Mayo de 2008

<http://www.portalfitness.com/> La Identidad Pedagógica del Profesional de la Educación Física en Bolivia. Dr.C. Luis Daniel Mozo Cañete. 27/03/2012

<http://www.paginasiete.bo/> Docentes de Educación Física se especializarán desde 2014. 15/11/2013. <http://www.lexivox.org/> Bolivia: Código de la Educación Boliviana, 20 de enero de 1955. Victor Paz Estenssoro. Presidente Constitucional de la República.

<http://www.uagrm.edu.bo/> Carrera Actividad Física.

<http://www.uabjb.edu.bo/> Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Ana Márcia Silva | Víctor Molina Bedoya (Orgs.)

<http://www.usalesiana.edu.bo/> Licenciatura.

<http://www.uab.edu.bo/> Educación y Humanidades.

<http://dgfm.minedu.gob.bo/> Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros.

PERFIL ATUAL DA FORMAÇÃO PROFISSIONAL EM EDUCAÇÃO FÍSICA NO BRASIL

Tadeu João Ribeiro Baptista

Jaciara Oliveira Leite

José Luiz Cirqueira Falcão

Michelle da Silva Flausino

O campo de conhecimento da Educação Física na América Latina apresenta uma gama significativa de processos de formação profissional, sendo os mesmos pouco explorados na literatura científica. Na direção de compreender a identidade do campo da Educação Física, Molina, Ossa e Altuve (2009) perguntam: qual Educação Física para a América Latina? O texto indica quatro grandes influências que foram adotadas: o modelo alemão que visa as Ciências do Esporte; o modelo francês, que defende a praxiologia motriz; o modelo socialista, que apoia a Cultura Física; e o modelo norte-americano, que compreende as tendências do *fitness* e do alto rendimento. Os autores apresentam ainda uma reflexão sobre a construção de uma proposta pedagógica alternativa que responda às especificidades da realidade latino-americana, do mesmo modo que supere as influências externas às culturas e necessidades do continente. Conhecer com maior profundidade como o campo tem se desenvolvido pode contribuir com esse objetivo.

Na diversidade de culturas que constitui a América Latina é importante considerar que, no Brasil, o termo utilizado para identificar a disciplina curricular obrigatória em toda a educação básica, como também em todo o campo acadêmico-profissional é “Educação Física”. Essa, porém, não é a única denominação utilizada no continente, ainda que seja a mais usual conforme iden-

tificamos em outro momento (Silva et al., 2013), pois aparecem outras denominações como, por exemplo, Cultura Física, Ciências do Esporte, Ciências da Atividade Física e Esporte, entre outros.

Diante disso, optamos aqui pela denominação Educação Física, por ser um conceito mais amplo capaz de abarcar as diferentes opções epistemológicas, raízes históricas e diferentes arranjos políticos, como bem indica o conceito de campo de Bourdieu (2004; 2011).

Para o autor, campo pode ser definido como um “[...] espaço social de relações objetivas” e um “[...] lugar de disputas entre agentes a partir de seus interesses” (Bourdieu, 1983, p. 122). A análise do campo parte de dados da realidade brasileira coletados na pesquisa que procura traçar o perfil da formação profissional em Educação Física em treze países da América Latina, dialogando com a produção sobre a formação profissional.

No Brasil, a história da formação profissional em Educação Física indica que os primeiros cursos, segundo Souza Neto et al. (2004), surgiram a partir das escolas militares por volta de 1934. Nesse primeiro programa de formação, o título conferido era de instrutor de ginástica e professor de educação física, com dois anos de duração de curso para o segundo título citado. Até então os militares, ainda que sem formação específica, eram os responsáveis por ministrar as aulas da disciplina.

No ano de 1937 a Constituição Brasileira tornou a Educação Física obrigatória nas escolas e, nesse período, iniciaram-se as discussões para a criação de um currículo mínimo para a formação profissional. Com o tempo, ampliaram-se as exigências para o campo que, até 1957, não requeria diploma de conclusão do hoje chamado ensino médio, o que caracterizava os cursos de formação em Educação Física como técnicos. A partir de 1957, para se tornar professor da disciplina a dedicação era de três anos e o currículo passou a ser mais próximo do das licenciaturas, isso com o objetivo de fazer desse profissional um educador (Souza Neto et al., 2004).

De acordo com Ventura (2010), esse período é orientado por uma primeira aproximação do campo com a licenciatura, ao mesmo tempo, garantia também ao graduado a possibilidade de atuar como técnico esportivo nas modalidades que tivessem sido cursadas ao longo da formação. Destarte, vários cursos no Brasil passaram a oferecer uma maior diversidade de disciplinas esportivas com o objetivo de habilitar os egressos para atuarem com diferentes esportes.

A segunda orientação é marcada pela Resolução 69/1969, caracterizada pela presença de um currículo mínimo e de caráter técnico, com carga horária de 1800 horas, era assim expresso pedagogicamente pelo aprender fazendo (Ventura, 2010). Esse é um período considerado de formação tecnicista, uma vez que, de acordo com Libâneo (2013), essa tendência pedagógica ganhou autonomia no Brasil a partir dos anos 1960. Nesse momento, a “[...] didática instrumental está interessada na racionalização do ensino, no uso de meios e técnicas mais eficazes” (Libâneo, 2013, p. 71). Nas décadas de 1970 e 1980 houve um crescimento expressivo na quantidade de instituições formativas em Educação Física no país. Em 1987, com a ampliação da resolução do Conselho Federal de Educação (CFE) n. 03/87, criou-se o bacharelado do campo e toda a formação profissional passou a ser realizada em quatro anos (Souza Neto et al., 2004).

Em síntese, Souza Neto et al. (2004) identificaram elementos marcantes e detalhes da história da consolidação da formação em Educação Física no Brasil. Eles destacaram quatro grandes momentos: 1) 1939 – criação da Escola Nacional de Educação Física e Desportos e das diretrizes para a formação profissional; 2) 1945 – revisão do currículo para atender as exigências do diploma; 3) 1969 – aumento da carga horária e reformulação pedagógica; 4) 1987 – criação do curso de bacharelado em Educação Física, do que decorre diversas discussões sobre a fragmentação na formação.

Ventura (2010) apresenta algumas divergências quanto às orientações identificadas pelos autores citados e destaca os se-

guintes períodos: 1) Até o final dos anos 1960, marcado por uma formação técnica e um curso com duração de três anos; 2) Resolução 69/1969, caracterizada pela ampliação da carga horária, uma formação em nível superior e o estabelecimento do currículo mínimo; 3) Início dos anos 1980 com o ruir da Ditadura Militar, culminando com a Resolução 03/1987 do então CFE:

Assim, o tempo mínimo para a integralização foi aumentado de 3 para 4 anos; a carga horária de 1.800 para 2.880 horas e a obrigatoriedade de 300 horas mínimas de estágio supervisionado (situação implantada posteriormente). [...] Esta legislação acabou com a licenciatura curta, mas introduziu a formação pelo bacharelado, uma duplicidade na habilitação profissional – licenciado e bacharel – rompendo com o processo histórico da formação. A dicotomia paradigmática do campo se materializava na formação profissional em Educação Física, determinante e imprudente, corroborando para a confusão sobre a identidade do campo. (Ventura, 2010, p. 143)

A quarta orientação constitui-se da política de formação atual, originada nas críticas feitas à Resolução de 1987, mas que trouxeram como resultado as resoluções de formação para as licenciaturas de todas as áreas em nível federal, a origem das Diretrizes Curriculares próprias da Educação Física, apontando, mais uma vez, para a possibilidade de formação também de bacharéis. Segundo o autor, esse debate feito de maneira inadequada gerou equívocos no processo de formação e, ao mesmo tempo, certa letargia dos intelectuais do campo.

A partir de uma análise do mundo do trabalho, Bracht (2004) indica que no início do século XX a Educação Física começa a se afirmar no contexto educacional. Esse processo aumenta a exigência por formação profissional, que nos primeiros cursos mantinha forte ligação com o Exército e com a Polícia Militar. Segundo o mesmo autor, devido à privatização no Brasil o nú-

mero de cursos foi de 80 para um total de 400 entre os anos de 1970 e 2003. Para ele, tal dado demonstra a constante mudança no campo e sua tendência em atender às necessidades do mercado, estabelecendo, muitas vezes, uma relação comercial entre professores e alunos, esses últimos vistos como consumidores.

A instalação da concorrência entre os cursos de formação determina a adoção de estratégias e modelos curriculares que garantem o sucesso dos profissionais no mercado. A estes cursos associa uma verdadeira indústria de formação continuada para suprir necessidades mais imediatas do mercado (cursos de Pós-Graduação *lato sensu* e, principalmente, cursos de curta duração organizados em eventos isolados ou em grandes eventos). (Bracht, 2004, p. 69)

Ele acrescenta ainda à sua análise que o crescimento das instituições formadoras de profissionais de Educação Física se deu em virtude do incremento nos serviços oferecidos pelo campo, configurando-se em mais mercado e postos de trabalho, acompanhando assim a “onda privatista” na educação superior brasileira com incentivos do Estado e maior valorização do diploma.

Atualmente no Brasil, a formação profissional em Educação Física é realizada principalmente em âmbito universitário, ainda que haja também instituições que não são universidades, mas são consideradas de nível superior como os centros universitários, e as que oferecem formação de tipo tecnológico.

Em outros países da América Latina a formação profissional no campo foi e é realizada de forma diferente da que comumente acontece no Brasil. Segundo Giles (2003), a formação no campo na Argentina, por exemplo, desde o seu início até os dias de hoje, é principalmente de caráter não universitário, sendo realizada pelos Institutos Superiores de Formação Docente em Educação Física, havendo também, mas em menor número, cursos de caráter universitário.

Segundo Molina Neto e Molina (2003), a Educação Física, em sua organização, pode ser resultado da globalização, com influência principal dos países da América do Norte. Esse fato pode dificultar uma formação mais autônoma em futuro próximo por parte dos países do Sul em relação aos países do Norte.

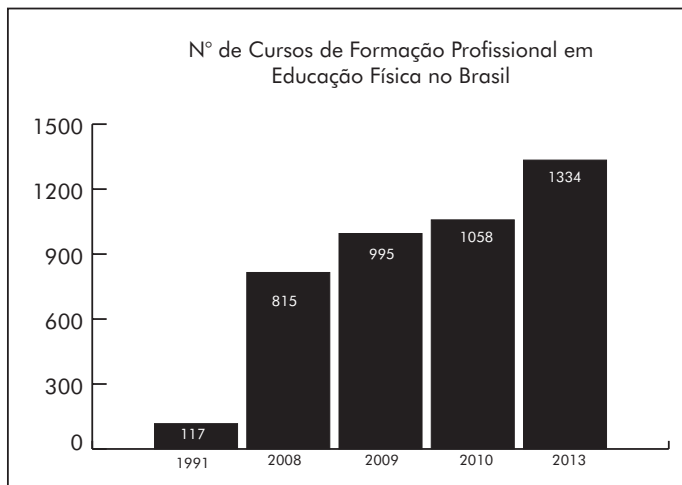
O campo acadêmico tem desenvolvido vários debates e um deles diz respeito a qual é sua identidade como campo de conhecimento. Apesar dos estudos de Giles (2003) tratarem do contexto argentino, é possível identificar algumas proximidades em relação à realidade brasileira. Uma característica comum entre ambos diz respeito aos estudantes que ingressam na formação profissional em Educação Física desconhecem ou compreendem de forma idealizada o campo. Esse fato causa tensões e contradições entre a lógica de se instruir sobre como praticar um esporte, ou compreender diferentes tipos de práticas corporais voltadas para os processos de ensino-aprendizagem dentro da escola ou fora dela.

No bojo do debate acerca da identidade encontra-se a proliferação de cursos e a diversificação tanto em termos de títulos conferidos, como em eixos temáticos que caracterizariam os cursos. Observa-se um movimento de diversificação, talvez de fragmentação no campo, ao se constatar o fato de que até bem pouco tempo só se observava o uso do termo Educação Física para se referir à formação e, atualmente, é possível identificar outros tipos de nomenclatura adotada em diferentes cursos superiores. Esse é um movimento que parece ocorrer também em outras áreas. O estudo de Oliveira et al. (2013) demonstra que a ampliação de vagas, de habilitações e títulos pode significar o dobro das vagas para este curso no Brasil. Assim, aparentemente, o movimento existente na Educação Física Brasileira é um fato presente em outras profissões e em outros países, como é o caso da expansão dos cursos de jornalismo em Portugal (Pinto, 2004).

Em investigação de Silva et al. (2009) foi identificado um crescimento acentuado no número de cursos no Brasil. Em 1991 havia 117 cursos de Educação Física e em 2013, chegou-se a

1334, de acordo com os dados desta pesquisa (Gráfico 1). Os estudos de Silva et al. (2009) informam também que, além da fragmentação entre licenciatura e bacharelado, vem-se criando cursos tecnológicos no campo, assim como o uso de denominações que não o compreendem como um todo, mas uma especialização no esporte, no lazer, no treinamento esportivo, entre outros. Isso pode ser observado, por exemplo, nas terminologias “Sequencial em Gestão de Esporte e Lazer Comunitário”, “Bacharelado em Esporte”, dentre outros.

Gráfico 1: Evolução do número de cursos superiores em Educação Física no Brasil no período compreendido entre 1991 e 2013



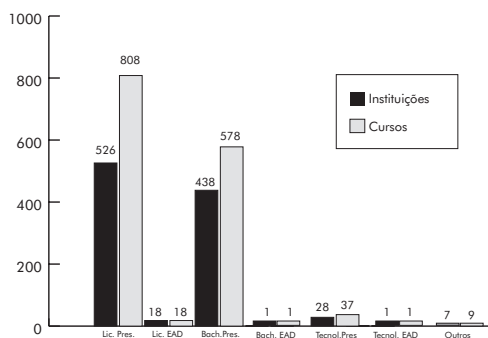
Fonte: Dados da pesquisa.

Buscamos abaixo apresentar e analisar os dados desta pesquisa que atualizam algumas das informações fornecidas pela investigação citada anteriormente (Silva et al., 2009), assim como demonstrar outros elementos vinculados à distribuição regional e ao crescimento da modalidade de Educação a Distância (EaD).

1. O contexto atual da formação em Educação Física no Brasil

Os dados coletados em março de 2015 apontam a existência de 1452 cursos de Educação Física, os quais são ministrados por 1019 instituições de ensino superior, indicando um significativo crescimento da formação profissional e do campo acadêmico como um todo no país. Considerando a pesquisa anterior, temos, então, um aumento de 45,93% no total de cursos entre 2009 e 2014. Quando consideramos o aumento entre 2008 e 2014, esse percentual apresenta um acréscimo de 78,16%, o que representa quase o dobro do número de cursos em um período de tempo relativamente curto. Em outras palavras, podemos observar um incremento significativo do número de cursos de Educação Física em aproximadamente cinco anos. No Gráfico 2 apresentamos os dados da distribuição de cursos de acordo com o número de instituições que oferecem os cursos, as habilitações (licenciatura ou bacharelado), as modalidades (presencial ou a distância – EaD), e as nomenclaturas (Educação Física, Tecnologia em Gestão de Desporto e Lazer ou outras denominações).

Gráfico 2: Distribuição do número de instituições e cursos oferecidos



Legenda: Lic. Pres. – Licenciatura Plena em Educação Física Presencial;

Lic. EaD – Licenciatura em Educação Física na Modalidade de Educação a Distância; Bach. Pres. – Bacharelado em Educação Física Presencial; Bach. EaD – Bacharelado em Educação Física na Modalidade de Educação a Distância; Tecnol. Pres. – Curso Tecnológico em Gestão Desportiva e de Lazer Presencial; Tecnol. EaD – Curso Tecnológico em Gestão Desportiva e de Lazer na Modalidade de Educação a Distância; Outros – Outras Denominações de Cursos vinculados ao Campo de Conhecimento.

Fonte: eMEC (2015). Disponível em: <www.emec.mec.gov.br>.

Podemos observar no gráfico que a maioria das instituições (526) oferece cursos de licenciatura em Educação Física na modalidade presencial e outras (438) oferecem cursos de bacharelado nessa modalidade. Os cursos na modalidade Educação a Distância (EaD), os tecnológicos e outros com distintas denominações ainda são esporádicos nas instituições brasileiras. Deve-se destacar que a análise dos cursos em EaD não se deu pelo número de polos (cidades participantes dos cursos), mas pelas instituições que os oferecem, o que justifica ser o número de instituições igual ao de cursos nessa modalidade.

Outras denominações para o curso, ainda que com baixa representatividade, foram identificadas nos dados brasileiros, tais como: bacharelado em Atividade Física e Esporte (presencial); bacharelado em Ciência do Esporte (presencial); bacharelado em Esporte (presencial); bacharelado em Educação Física e Esporte (presencial); sequencial em Esporte na Contemporaneidade: do Lazer ao Rendimento (presencial); sequencial em Gestão de Esporte e Lazer Comunitário (presencial).

Educação Física foi a principal denominação encontrada no Brasil para esse campo de conhecimento, o que confirma os estudos de Barbosa et al. (2014) e Silva et al. (2014). Essa informação também se contrapõe aos dados de Gilles (2013) para a análise da formação da Argentina, e de Silva et al. (2014), quando

analisa uma existência significativa de diferentes nomenclaturas adotadas em toda a América Latina.

Ainda a esse respeito, destaca-se que, de uma forma geral, são nos cursos de bacharelado que têm aparecido termos que indicam uma especialização na formação, especialmente no que concerne ao lazer e ao esporte. Isso pode indicar uma maior flexibilização nos objetivos, no currículo e nos tipos de trabalhos oriundos dessa habilitação, impactando também as discussões sobre a identidade do campo e, num futuro próximo, talvez em questões trabalhistas, tendo em vista os debates e decisões recentes em torno da atuação profissional¹⁴.

Na Tabela 1, apresentamos a distribuição regional dos cursos de formação profissional no Brasil.

14. No Brasil a Educação Física foi regulamentada pela lei 9696 de 1º de setembro de 1998, que cria o profissional de Educação Física, bem como os conselhos de classe (Confef – Conselho Federal de Educação Física com atuação em nível nacional e os CREF's – Conselhos Regionais de Educação Física com atuação nos estados ou regiões geográficas do país). Desde sua origem desenvolveram-se várias tensões entre o sistema Confef/CREF, entidades de pesquisa e universidades. Muitos desses conflitos se deram em torno da formação nas licenciaturas e bacharelados, bem como nos diferentes campos de intervenção profissional. Atualmente existe uma polêmica significativa sobre a intervenção profissional em espaços não escolares, sobremaneira as academias de ginástica. Apesar de os estudos de Azevedo (2013) e mesmo o Parecer 400/05 da Câmara de Ensino Superior do Conselho Nacional de Educação (CES/CNE) não apresentarem restrições sobre a atuação do licenciado dentro ou fora da escola, cabendo a restrição para a atuação dos bacharéis no campo escolar, foi expedida uma liminar do Superior Tribunal de Justiça (Recurso Especial nº 1.361.90-SP 2013/01728-3 de 18/11/2014), estabelecendo essa diferença. Assim, são necessárias reflexões e o acompanhamento dessa questão nos próximos anos.

Tabela 1: Distribuição dos cursos de Educação Física no Brasil a partir da frequência (f) e do percentual de cursos (%) de acordo com a região geográfica

Cursos	Norte		Nordeste		Centro-Oeste		Sudeste		Sul		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Lic. Pres.	79	69,3	146	62,1	75	58,1	375	53,04	133	50,0	808	55,7
Lic. EaD	2	1,75	3	1,2	4	3,10	5	0,7	4	1,5	18	1,2
Bach. Pres.	32	28,07	78	33,1	45	34,8	303	42,8	120	45,1	578	39,8
Bach. EaD	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	1	0,1
Tecnol. Pres.	1	0,88	7	2,9	5	3,8	19	2,7	5	1,89	37	2,5
Tecnol. EaD	0	0,0	0	0,00	0	0,00	1	0,1	0	0,00	1	0,1
Outros	0	0,00	1	0,4	0	0,0	4	0,5	4	1,5	9	0,6
Total	114	100	235	100	129	100	708	100	266	100	1452	100

Legenda: Lic. Pres. – Licenciatura Plena em Educação Física Presencial; Lic. EaD – Licenciatura em Educação Física na Modalidade de Educação a Distância; Bach. Pres. – Bacharelado em Educação Física Presencial; Bach. EaD – Bacharelado em Educação Física na Modalidade de Educação a Distância; Tecnol. Pres. – Curso Tecnológico em Gestão Desportiva e de Lazer Presencial; Tecnol. EaD – Curso Tecnológico em Gestão Desportiva e de Lazer na Modalidade de Educação a Distância; Outros – Outras Denominações de Cursos vinculados ao Campo de Conhecimento.

Fonte: eMEC (2015). Disponível em: <www.emec.mec.gov.br>.

Na Tabela 1 é possível identificar alguns aspectos interessantes do ponto de vista da modalidade, habilitação e das regiões do Brasil. Em primeiro lugar, o predomínio da formação no campo da Educação Física sendo feita em licenciaturas presenciais (55,70%) o que se explica pela própria tradição do caráter prático/vivencial do curso, analisada também por Ventura (2010). Deve-se destacar ainda que os cursos na modalidade EaD ainda são incipientes, do ponto de vista do número de suas sedes¹⁵, correspondendo a 1,3% do total de cursos do Brasil, se forem somadas as licenciaturas e bacharelados. Na análise de Lazzarotti Filho; Silva e Pires (2013), os saberes sobre as práticas corporais denominados por Ventura (2010) como de caráter prático/vivencial também apresentam relevância nos cursos de EaD. De acordo com os autores:

Pode-se afirmar, na análise do curso em questão, que o SDPC (saber das práticas corporais) é considerado importante, necessário e parte integrante do processo de formação de professores de EF. Esse saber é desenvolvido nos encontros presenciais que possibilitam vivências, mas segundo a percepção dos componentes da equipe pedagógica, essas vivências são inferiores às experiências por eles realizadas, o que pode trazer dificuldade quando acionadas por esses futuros profissionais no cotidiano escolar. (Lazzarotti Filho; Silva; Pires, 2013, p. 712)

Em segundo lugar, aparecem os bacharelados também presenciais com 39,80%, o que é uma decorrência da resolução do CFE 03/87 mencionada por Souza Neto et al. (2004). De acordo com

15. A pesquisa relativa à quantidade de cursos considerou os cursos por instituição, embora separando licenciaturas e bacharelados realizados nas sedes, pois olhar para todos os polos da EaD daria uma dimensão provavelmente irreal, considerando que as instituições mantêm um mesmo projeto curricular em diferentes cidades. Entretanto, será feita uma análise específica do número de polos posteriormente neste trabalho.

os dados do Inep (Brasil, 2004), em 2004 o país contava com 355 cursos de bacharelado. Destarte, podemos identificar um incremento de 63% na quantidade de bacharelados em Educação Física.

Do ponto de vista regional, ressalta-se a distribuição desigual dos cursos. A região Sudeste concentra o maior número, o que corresponde a 708 cursos (48,76% do total). Se a análise for feita considerando o total identificado (1452 projetos em andamento), essa é a região com maior quantidade de licenciaturas (375) e bacharelados (303) presenciais, maior número de licenciaturas EaD (5), a única que apresentou bacharelado e graduação tecnológica na modalidade EaD no momento da coleta de dados, além de 19 graduações tecnológicas presenciais e três cursos com outras denominações, empatando, nesse último aspecto, com a região Sul.

No Nordeste destaca-se o número de licenciaturas presenciais, 146 = 10,05% do total, e o número de cursos tecnológicos, 7 = 0,48% do total de cursos, nos quais esta região supera os números da região Sul. No entanto, deve-se considerar o fato de a região Nordeste possuir nove estados, enquanto que a região Sul conta com um terço desse número. A região Sul concentra 133 habilitações em licenciatura (9,16%), 120 bacharelados (8,26%), cinco tecnológicos em Gestão Desportiva e de Lazer (0,34%) e mais quatro com outras denominações (0,28%).

As regiões Norte e Centro-Oeste possuem o menor número de cursos no total e também nos casos da licenciatura e bacharelado presencial. Ainda que apresentem diferença considerável em números de estados, três e mais o Distrito Federal no Centro-Oeste e sete estados na região Norte, percebe-se que as regiões se aproximam na necessidade de maiores investimentos no ensino superior da Educação Física. Tais dados reafirmam a desigualdade social e regional brasileira no acesso à educação, o que ocorre também com direitos como saúde e lazer, entre outros.

A distribuição regional desses cursos, conforme mostra a Tabela 1, mantém um forte desequilíbrio já identificado pelo Ministério da Educação por ocasião da aplicação do Exame Nacional

de Desempenho dos Estudantes (Enade) realizado em 2004 (Sinaes, 2004). Esse documento apresenta ainda uma grande predominância das instituições privadas com aproximadamente 77% de todos os cursos existentes no país naquele momento (Sinaes, 2004). No caso da Educação Física aproximadamente 76,48% dos cursos são oferecidos por instituições privadas, enquanto 23,52% se encontram em estabelecimentos públicos de ensino.

Em relação à modalidade dos cursos (presencial e EaD), observamos um crescimento importante da modalidade EaD nas várias regiões do Brasil. O trabalho de Pimentel et al. (2013) identificou, em 2011, 28 cursos de Educação Física na modalidade EaD. Os dados de Barbosa et al. (2014) demonstram a existência de 122 cursos de Educação Física na modalidade EaD a partir de dados do Inep, sendo 21 na região Norte; 23 no Nordeste; 34 no Centro-Oeste, 31 no Sudeste e 13 na região Sul, representando um aumento de 435,71% no intervalo de três anos. Nessa pesquisa, realizada a partir dos dados do portal do e-MEC, os resultados são de dois cursos no Norte; três no Nordeste; quatro no Centro-Oeste; seis no Sudeste e quatro na região Sul. Uma possível explicação para essa diferença pode dizer respeito ao fato de muitos desses cursos acontecerem como projetos específicos, ao final dos quais as atividades são encerradas. Ademais, esta pesquisa procurou se concentrar no número de cursos de cada instituição e não na quantidade de polos existentes no Brasil. No entanto, essa análise demanda novos estudos.

Outro aspecto a ser considerado em relação aos cursos de EaD, diz respeito à quantidade de polos vinculados a cada curso, como expresso na Tabela 2.

Tabela 2: Número de polos e de cursos de Educação Física na modalidade ensino a distância de acordo com a região geográfica do Brasil

Região Geográfica	Cursos		Polos	
	f	%	f	%
Norte	2	10	9	1,01
Nordeste	3	15	22	2,46
Centro-Oeste	4	20	242	27,04
Sudeste	7 ¹	35	123 ²	13,74
Sul	4	20	499	55,75
Total	20	100,00	895	100,00

¹ Na região Sudeste estamos considerando o fato de existirem cinco cursos de Licenciatura em Educação Física, um bacharelado e um curso tecnológico;

² Na região Sudeste estamos considerando a somatória dos 57 polos de licenciatura, 32 polos do curso de bacharelado e 34 polos do curso tecnológico.

Fonte: eMEC (2015). Disponível em: <www.emec.mec.gov.br>.

Os dados da Tabela 2 indicam o fato de apenas a região Sudeste ter bacharelado e curso tecnológico a distância e, apesar de possuírem propostas pedagógicas únicas, os cursos são ministrados, respectivamente, em 32 e 34 polos diferentes em várias regiões do Brasil. A região Sudeste possui um número um pouco maior de cursos, porém a região com maior quantidade de polos de EaD é a Sul, com 499 polos, sendo a região Centro-Oeste a segunda em número de polos (242). As regiões Norte e Nordeste possuem o menor número de cursos instalados (dois cursos no Norte e três no Nordeste), bem como um número reduzido de polos quando comparadas a outras regiões do país (nove polos no Norte e 22 no Nordeste), tendo em vista existirem 20 cursos e 895 polos de EaD em todo o país. Dessa maneira e

mais uma vez, a formação por meio da modalidade EaD sugere a necessidade de mais estudos sobre o tema.

O processo de formação profissional em foco demanda aprofundamentos, no entanto, é possível identificar uma predominância da licenciatura, inclusive devido ao fato de essa ser a formação mais antiga do campo, considerando que, até os anos 1990, era a única habilitação existente para a Educação Física e que as primeiras turmas formadas, de acordo com a Resolução 03/1987, ocorreram no início dos anos 1990 (Barbosa et al., 2014). Um desses exemplos é a criação dos cursos de bacharelados, ocorrida na Escola de Educação Física e Esportes da Universidade de São Paulo (EEFE/USP). De acordo com Manoel e Tani (1997, p. 16):

Na EEFEUSP, a decisão oficial para a criação do Bacharelado só ocorreu em 1989. A proposta trazia em seu bojo três novos cursos: Bacharelado em Esporte, Bacharelado e Licenciatura em Educação Física.

Além disso, segundo informações de D'Ávila (2014) os cursos de bacharelado em Educação Física e em Esportes foram criados na EEFE/USP em 1992. Destarte, considerando o tempo mínimo de formação, as primeiras turmas foram formadas na EEFE/USP a partir da segunda metade dos anos 1990.

Outro ponto a ser analisado é a proporção do número de cursos em relação ao total da população brasileira. Atualmente a população é de 202.817.346, ao passo que existem 1452 cursos de Educação Física, considerando as diferentes habilitações, modalidades e denominações. Assim, é possível dizer que existe, nos dias de hoje, 1 curso para cada 139.682 habitantes. Esse número demonstra uma redução na proporção, tendo em vista os dados apresentados por Silva et al. (2014), pois em suas análises foram identificados 1334 cursos de Educação Física, o que demonstra a relação de 1 curso para cada 152.036 habitantes, com base na mesma população anunciada. Essa alteração no número

de cursos (aumento de 8,84%) estabelece uma relação menor entre cursos e habitantes, fato esse capaz de ampliar o atendimento da população brasileira nos diferentes campos de intervenção da Educação Física nos próximos anos.

No caso brasileiro, é possível ainda estimar alguns dados relativos à quantidade de profissionais formados por ano e a população, conforme informação abaixo:

Dados do Ministério da Saúde (Brasil, 2006) demonstram que em 2004, todos os cursos de Educação Física do Brasil, formaram juntos 17.290. As informações sobre o número de profissionais registrados nos Conselhos Regionais de Educação Física atingiam 228.669 profissionais formados, o que significa que em 2003 foi registrado 1 profissional graduado para cada 875 habitantes no país. (Tojal, 2004; Silva et al, 2014, p. 7)

A partir dos dados apresentados por Silva et al. (2014), é possível inferir que o número de profissionais formados em relação ao total da população vem se ampliando, aumentando a capacidade de atendimento da população brasileira por profissionais do campo da Educação Física.

Considerações finais

A investigação apresentada procurou contribuir com a análise do processo de formação profissional no Brasil, seus resultados indicam, dentre outros aspectos, uma expansão dos cursos de formação profissional em Educação Física. Apontam também um crescimento na quantidade de cursos na modalidade a distância e uma grande concentração de cursos presenciais nas regiões Sudeste e Sul do Brasil. Os dados apresentam importantes facetas da realidade brasileira e permitem reflexões mais aprimoradas sobre o acesso aos cursos de ensino superior em

Educação Física, as suas habilitações, modalidades e nomenclaturas. A análise mais detalhada dos resultados deve contribuir para ponderações mais organizadas sobre as contribuições da Educação Física no contexto da educação, do esporte, do lazer e da saúde no Brasil.

Referências

AZEVEDO, Ângela C. B. de. *História da Educação Física no Brasil: currículo e formação superior*. Campo Grande: Ed. da UFMS, 2013.

BARBOSA, L. P. et al. Formação profissional em Educação Física no Brasil: dados institucionais. In: VI CONGRESSO CENTRO-OESTE DE CIÊNCIAS DO ESPORTE, X CONGRESSO DE EDUCAÇÃO FÍSICA, 2014, Jataí. *Anais...* Jataí: UFG/CBCE, v. 1, p. 1-11.

BOURDIEU, P. ... 2004. BOURDIEU, P. *Questões de Sociologia*. Rio de Janeiro: Marco Zero, 1983.

Homo academicus. Florianópolis: Ed. da UFSC, 2011.

BOURDIEU, P. *Os Usos Sociais da Ciência: por uma sociologia clínica do campo científico*. São Paulo: Editora UNESP, 2004.

BRACHT, V. Esporte/Educação Física e sociedade. In: KUNZ, E.; Hilderbrandt-Stramann, R. *Intercâmbios científicos internacionais em Educação Física e Esportes*. Ijuí: Ed. Unijuí, 2004.

BRASIL. *Parecer CNE/CP 009*. Diretrizes Curriculares Nacionais para a Formação de Professores da Educação Básica, em nível superior, curso de licenciatura, de graduação plena. Conselho Nacional da Educação. Conselho pleno, 2001.

BRASIL. *Resolução CNE/CES 0058*. Diretrizes Curriculares Nacionais para os cursos de graduação em Educação Física. Conselho Nacional da Educação. Câmara de Educação Superior, 2004a.

BRASIL. *Resolução CNE/CES 007*. Diretrizes Curriculares Nacionais para os cursos de graduação em Educação Física. Conselho Nacional da Educação. Câmara de Educação Superior, 2004b.

BRASIL. *Resolução CNE/CP 001*. Diretrizes Curriculares Nacionais para a Formação de Professores da Educação Básica, em nível superior, curso de licenciatura, de graduação plena Conselho Nacional da Educação. Conselho pleno, 2002a.

BRASIL. *Resolução CNE/CP 002*. Duração e a carga horária dos cursos de licenciatura, de graduação plena, de formação de professores da Educação Básica em nível superior. Conselho Nacional da Educação. Conselho pleno, 2002b.

BRASIL. SINAES. Exame Nacional de Desempenho dos Estudantes – ENADE: Relatório Síntese em Educação Física. Brasília: INEP, 2004. BRASIL. Superior Tribunal de Justiça. Recurso especial nº 1.361.90 -SP (2013/01728-3) de 18/11/2014.

D'ÁVILA, R. C.. *A reforma curricular do curso de licenciatura em Educação Física da USP (2004/2006): posições e tomadas de posição no campo universitário*. 2014. 196 f. Tese (Doutorado). Curso de Educação, Faculdade de Educação, UFMG, Belo Horizonte, 2014.

GILES, M. A. formação profissional em Educação Física. In: BRACHT, V.; CRISÓRIO, R. *Educação Física no Brasil e na Argentina: Identidade, desafios e perspectivas*. Campinas: Editora Autores Associados; Rio de Janeiro: PROSUL, 2003.

LAZZAROTTI FILHO, A. ; SILVA, A. M. ; PIRES, G. L.. Saberes e práticas corporais na formação de professores de Educação Física na modalidade a distância. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, Florianópolis, v. 35, n. 3, p. 701-715, jul./set. 2013.

LIBÂNEO, J. C. *Didática*. 2. ed. São Paulo: Cortez, 2013.

MANOEL, E. J.; TANI, G. Preparação profissional em Educação Física e Esporte: passado, presente e desafios para o futuro.

Revista paulista de Educação Física, São Paulo, v. 13, p. 13-19, dez. 1999. N.esp.

MOLINA NETO, V.; MOLINA, R. Identidade e perspectivas da Educação Física na América do Sul: Formação profissional em Educação Física no Brasil. In: BRACHT, V.; CRISÓRIO, R. *Educação Física no Brasil e na Argentina: identidade, desafios e perspectivas*. Campinas: Editora Autores Associados; Rio de Janeiro: PROSUL, 2003.

MOLINA, V.; OSSA, A.; ALTUVE, E. ¿Cuál Educación Física para América Latina? *Revista Espacio Abierto*, Maracaibo, v. 18, n. 1, mar., 2009.

OLIVEIRA, V. F. de et al. Um Estudo Sobre a Expansão da Formação em Engenharia no Brasil. *Revista de Ensino de Engenharia*, v. 32, n. 3, p. 37-56, 2013.

PIMENTEL, F. C. et al. Expansão do ensino superior e formação profissional em Educação Física: Um mapeamento dos cursos na modalidade a distância. *Revista Pensar a Prática*, Goiânia, v. 16, n. 4, p. 1187-1201, 2013.

PINTO, M. O ensino e a formação na área do jornalismo em Portugal: “crise de crescimento” e notas programáticas. *Comunicação e Sociedade*, Minho - Portugal, v. 5, p. 49-62, 2004.

SILVA, A. M. et al. A Formação Profissional em Educação Física e o Processo Político-Social. *Revista Pensar a Prática*, Goiânia, v. 12, n. 2, p. 1-16, ago. 2009.

SILVA, A. M. *et al.* Análise comparativa do perfil da formação profissional em Educação Física na América Latina: Apresentando dados preliminares. In: X Congresso de Pesquisa, Ensino e Extensão da UFG, 2013, Goiânia. *Anais...* Goiânia: UFG, v. 1, p. 11439-11443.

SILVA, A. M. Panorama latino-americano dos cursos de formação profissional no campo da Educação Física. In: VI CON-

GRESSO CENTRO-OESTE DE CIÊNCIAS DO ESPORTE, X CONGRESSO DE EDUCAÇÃO FÍSICA, 2014, Jataí. *Anais...* Jataí: UFG/CBCE, v. 1, p. 1-11.

SOUZA NETO, S. et al. A formação do profissional de Educação Física no Brasil: Uma história sob a perspectiva da Legislação Federal no Século XX. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, Campinas, v. 25, n.2, p. 113-128, jan./mar. 2004.

TOJAL, J. B. A. G.. Cenário da formação profissional em Educação Física, esportes e atividades físicas no Brasil. In: DA COSTA, L.P. (org). *Atlas do Esporte no Brasil*. Rio de Janeiro: Consórcio CONFEF/SESI/SESC/FENABB/ACM/CBC/COB, 2004, p. 858.

VENTURA, P. R. V.. A Educação Física e sua constituição histórica: desvelando ocultamentos. 2010. 206 f. Tese (Doutorado). Curso de Educação, Departamento de Educação, PUC/GO, Goiânia, 2010.



LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES EN CHILE: UN ESTADO DEL ARTE...

Miguel Cornejo Améstica

Paula Magnere Ávalos

Contexto general

Chile es una delgada faja de tierra, ubicada en el último rincón del mundo, donde las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, son las localidades más australes del planeta.

Es el país más largo del mundo, con 4.329 Km. de longitud que equivale a la décima parte de la circunferencia de la Tierra. El océano Pacífico baña sus costas en una extensión de más de 8.000 km. A lo largo de su inmensa extensión se manifiesta una variedad de climas existentes en el planeta (exceptuando, por ejemplo el clima tropical). En el extremo norte se extiende el desierto de Atacama, el más árido del mundo.

Los límites de Chile son, en el extremo Norte se separa del Perú por una línea imaginaria llamada de la Concordia, fijada por ambos países en el Tratado de Lima de 1929. Al Este limita con Bolivia y Argentina, en uno de los mayores accidentes geográficos del mundo: la Cordillera de los Andes. Aquí, el marcador limítrofe se encuentra en el punto más alto de las cumbres, donde se dividen las aguas. Al sur se extiende hasta el continente Antártico en el triángulo que forman los meridianos 53° y 90° de Longitud Oeste y el Polo Sur. Al Oeste con el Océano Pacífico. Se dice que Chile es tricontinental, ya que posee territorio en tres continentes distintos.

- Chile Continental Americano (llamado metropolitano o sudamericano): que corresponde a la franja de territorio en la costa sudoccidental de América del Sur y sus islas adyacentes. En Chile continental habita casi la totalidad de la población. Va desde los 17 30' hasta 56 30' latitud sur, teniendo como eje central el meridiano 70 de longitud oeste y alineándose de norte a sur en torno a este.
- Territorio Antártico chileno: Se prolonga a través del continente antártico con vértice en el polo sur, donde forma un triángulo invertido, entre los meridianos 53 y 90 de longitud oeste y entre los paralelos 60 y 90 de latitud sur.
- Territorio Insular (chile polinésico): Corresponde a las islas que se ubican frente a las costas de la 3era y 5ta región: Sala y Gómez, Isla de Pascua, San Félix, San Ambrosio y el Archipiélago de Juan Fernández (Alejandro Selkirk, Islotte Santa Clara, Robinson Crusoe) están geográficamente en la Polinesia, formando parte de Oceanía. Se estima que en las costas del Norte existen unas 150 islas aproximadamente, en el litoral central, alrededor de 200 y en la región austral el número se elevaría a 5.500.

En relación a la situación social y económica, el país tiene una población de 17.619.708 de chilenos (INE, 2013), distribuidos con una cultura que se refleja en una población mestiza. Las diversas etnias se proyectan en todo el territorio nacional, tales como: aymaras, atacameñas, diaguitas, mapuches, rapanuis, huasas, chilotas y patagónicas. Hasta principios del siglo XX, la sociedad chilena estaba dividida en clases alta y baja inamovibles. La aristocracia chilena imponía sus intereses económicos, políticos y sociales sin mayores contratiempos. Sin embargo, desde la primera mitad del siglo, el país ha logrado estructurarse en torno a la clase media.

Pese a los buenos indicadores económicos de Chile y la notable reducción del nivel de pobreza, que según la encuesta Casen, se redujo desde un 38,6 % en 1990 a un 15,1 % en 2009 – del cual un 3,7 % correspondió a indigentes y un 11,4 %, a personas viviendo por debajo de la línea de pobreza – el país aún presenta un

grave defecto, la desigualdad de ingreso entre la población, lo que genera una gran brecha social entre ricos y pobres. En 2011, el coeficiente de Gini fue de 0,503, 290 lo que revela una importante carencia en la economía que aún no ha podido ser subsanada. Ese mismo año, el decil más rico ganaba 27 veces lo que recibía el decil más pobre del país. Esta desigualdad, observada en menores o mayores índices a lo largo de la historia de Chile, se asocia al actual sistema educativo desigual que se ha ido situando como producto del modelo neoliberal de la economía chilena.

1. Reseña histórica de la formación docente: de la vocación a la profesionalización

El nacimiento de la educación en Chile, fue al alero de conventos y parroquias, por lo que la labor docente fue desarrollada fundamentalmente por religiosos, en donde se destaca las misiones jesuitas, quienes tenían la finalidad de formar jóvenes cristianos y súbditos obedientes (Soto, 2000).

De acuerdo a Ávalos (2002), la institucionalización de la formación docente, se inicia con la fundación de la Escuela Normal masculina de preceptores (1842) y posteriormente con la Escuela Normal para mujeres (1854), las cuales son un símbolo de la necesidad de contar con docentes preparados para la tarea de educar.

El gobierno chileno, por medio de la Ley Orgánica de Educación (1960), asume su responsabilidad como institución encargada de fomentar la cobertura escolar y afianzar la gratuidad de la educación primaria. Para esta labor, se crea el Instituto Pedagógico (1869), el cual tenía la responsabilidad de formar profesores para el nivel secundario. En 1890, se define que la formación docente debe tener un carácter universitario por lo que el Instituto Pedagógico, pasó a ser parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Sin embargo, la reforma educacional implementada a fines del Siglo XIX, señala que un pilar fundamental es la profesionalización del personal

docente (Cox y Gysling, 1990), el que presentaba un modelo que ofrecía en forma concurrente la formación en contenidos disciplinarios con la formación profesional o pedagógica (Contreras y Villalobos, 2010).

La reforma educacional de 1965, introdujo la noción de formación docente permanente o continua, la que incluía una etapa de formación inicial y una de formación a través de toda la vida docente (durante el ejercicio de la profesión). Para cumplir esta labor, se establece en 1967 el Centro de Experimentación, Investigación y Perfeccionamiento (CPEIP), dependiente del Ministerio de Educación.

Al comenzar la década de los ochenta se anunció una reestructuración de la educación superior (Decreto Ley N° 3541 del 13 diciembre de 1980), la que se concretó mediante una serie de decretos ley dictados entre 1980 y 1981, específicamente los decretos con fuerza de ley N° 1 de 1980 y números 5 y 24 de 1981, dictados por el Ministerio de Educación, que permitieron el establecimiento de instituciones de educación superior privadas: universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica en las regiones del país.

El proceso se consumó con la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza el 10 marzo de 1990, que transformó la educación superior, al permitir la expansión del sistema de educación superior privado y la restricción para la ampliación del sistema con financiamiento público. Respecto a la formación docente, la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza, por otra parte, estableció que las carreras conducentes al título de profesor requerían además, en forma previa, el grado de licenciatura otorgado por una universidad y, por tanto, debían considerarse como carreras universitarias, con lo cual la formación docente vuelve a su estatus universitario.

Desde 1990, pero de manera más formal e intensa desde 1996, se desarrolló en Chile una ambiciosa reforma educativa centrada en el mejoramiento de la calidad y equidad del sistema

escolar, en un contexto de fuerte descentralización con activo rol del Estado nacional, la cual consideró cuatro ejes principales:

- Diversos programas de mejoramiento e innovación iniciados a comienzos de la década y orientados a preparar las condiciones básicas para transformaciones cualitativas mayores;
- Renovación descentralizada del currículum de la enseñanza básica y media, sobre la base de previos procesos de descentralización pedagógica;
- Extensión de la jornada escolar diaria, consistente en pasar gradualmente desde el doble turno en que funcionan la gran mayoría de las escuelas públicas, a una jornada diaria ampliada, lo que significa elevar de un promedio grueso de 800 a 1.100 horas anuales de funcionamiento lectivo, y
- Fortalecimiento de la profesión docente, que, además de un consistente esfuerzo de mejoramiento de las condiciones de trabajo y remuneraciones, incluye procesos de renovación de la formación inicial, de ampliación y diversificación de la formación continua y la apertura de nuevas oportunidades de desarrollo profesional de los educadores. (Núñez, 1990)

Por otro lado, la Ley General de Educación (LGE) (Ley N° 20370, del 12 de septiembre de 2009) representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Se modifica lo referente a la duración de la educación general básica y media, pero se mantiene la normativa respecto a la educación superior, de una duración mínima de 8 semestres para las carreras de pedagogías. Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de Chile serán educados. La LGE se inspira en los principios de universalidad, educación permanente, calidad de la educación, equidad, autonomía, diversidad, responsabilidad, participación, flexibilidad, transparencia, integración, sustentabilidad e interculturalidad, en función de los derechos ga-

rantizados en la Constitución y tratados internacionales, como a la vez por el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Se establece que se controlará la calidad de la educación, para lo cual el Estado crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que deberá encargarse de mantener los estándares de calidad a través de cuatro instituciones: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación.

2. De la identidad a la profesionalización docente

La identidad profesional, según Cox y Gysling (1990), es el resultado de la formación constituida por el conjunto de competencias adquiridas, como el perfeccionamiento social de la profesión docente y sus instituciones de formación pedagógica, quienes otorgan una impronta (sello), por la que son reconocidos sus profesionales.

Esta identidad del docente chileno, ha evolucionado desde ser reconocido como un apostolado, un funcionario público, un técnico a ser, actualmente un profesional de la docencia (Núñez, 2004). A este profesional de la educación de tiempos actuales, se le exige demostrar la capacidad de diagnóstico, manejo flexible y creativo de los instrumentos técnicos, comunicativos o intelectuales disponibles, ser capaz de atender los emergentes y la diversidad, a la par de poseer capacidades afectivas y relacionales (Contreras y Villalobos, 2010).

Por otro lado, Imbernón (1998), establece que la profesionalización docente corresponde a las características y capacidades específicas de una profesión, que le permiten comportarse en relaciones democráticas, autonomía, control, responsabilidad e identificado con su rol profesional. Para que la labor docente se profesionalice, requiere de una cultura profesional que facilite espacios de reflexión, individual y colectiva sobre las condiciones de la actividad laboral y sobre cómo se selecciona y produce el co-

nocimiento en los centros educativos y en las aulas, lo que otorga legitimidad social, de acuerdo a lo planteado por el mismo autor.

El contexto de la sociedad del conocimiento, de la modernización del país y la reforma educacional imperante, reconfiguran la docencia escolar, por lo que el profesionalismo docente se debe desarrollar en los marcos de una función que es pública y organizada como sistema, lo que condiciona la autonomía profesional. A la luz de lo expuesto, plantea a los docentes estar desafiados a perfeccionarse permanentemente o a fracasar y, a su vez los convoca a hacerse responsables de su desempeño (Núñez, 2000). A pesar de estos intentos, según Guthrie (1990) no se ha logrado sacar a los profesores de la etapa formalista para llevarlos a una etapa superior de significación, señalando que lo que entrapa esta transición es que la formación de las universidades tiende a focalizarse no en el aprendizaje sino en cambios de los estilos de enseñanza.

En los últimos 30 años, no se identifica la existencia de políticas orientadas a fortalecer la profesionalización e identidad docente, más bien se han establecido regulaciones para formalizar el trabajo del profesor (Contreras y Villalobos, 2010).

La reforma educativa plasmada en la LOCE (1990), planteó un nuevo rol a los profesores para poder implementar los renovados Planes y Programas de cada subsector, lo que convenció al gobierno de la necesidad de intervenir la formación inicial docente para producir un cambio de calidad en dichos programas formativos, por medio de proyectos que permitieran el Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (FFID). Los lineamientos que debían abarcar esta transformación en aras de mejorar la calidad de la docente se encontraban:

- Revisión y actualización de los contenidos curriculares en 4 ejes formativos, a) Formación General, b) Formación de la Especialidad, c) Formación profesional y d) Formación práctica.

- Implementación de prácticas progresivas, las que debían ser el eje articulador de las actividades curriculares de formación y a su vez permitir la aproximación gradual de los estudiantes al trabajo profesional.
- Introducir las TIC's a la formación del futuro docente, como apoyo a su labor en el aula.
- Aseguramiento de la Calidad, implementando un sistema de evaluación para los profesores por egresar basado en estándares de desempeño (Prueba Inicia).
- Fortalecimiento de la formación de formadores de profesores, en cuanto a la obtención de grados académicos y pasantías académicas, con la finalidad de generar nuevas experiencias y profundización en el conocimiento de sus áreas de especialización, contribuyendo a la calidad de los docentes de las universidades.

Cabe mencionar que los modelos de formación de profesores se han caracterizado por ser funcionalistas con el desarrollo de la sociedad chilena, ya que han permitido poner en ejecución las políticas públicas de los gobiernos imperantes, sin generar reflexión ni continuidad en los procesos formativos de los profesionales de la educación y de los currículos de las instituciones formadoras de profesores.

3. Evolución en la formación de los profesores de Educación Física en el Chile

EL Rector de la Universidad de Chile, Manuel Barros Borgoño, presentó al Consejo la proposición de crear un curso agregado al Instituto Pedagógico de las asignaturas de Educación Física, dibujo y trabajos manuales a solicitud de Joaquín Cabezas, que tenía a su cargo la cátedra de Educación Física en el Instituto Nacional.

En 1906 se aprueba la idea de crear un Instituto Superior de Educación Física, siendo el primero en Chile y América Latina, este Instituto se transformará posteriormente en el Departamen-

to de Educación Física dependiendo de la Universidad de Chile conocido como “*El Físico*”. Posteriormente entre los años 1962 y 1963 se crean las carreras de pedagogía en Educación Física en la Universidad de Chile sede Valparaíso (actualmente Universidad de Playa Ancha), Universidad Católica de Valparaíso y, consecutivamente en la Universidad Católica de Talcahuano, Universidad Católica del Norte y Universidad de Concepción, entre otras que se irán instalando a lo largo de Chile hasta la actualidad.

Con la llegada del gobierno militar el año 1973 la formación de profesores tendrá un importante cambio debido a las políticas educacionales chilenas, resultando la pérdida del estatus universitario que se había creado con los gobiernos democráticos. El gobierno militar consideraba la formación de profesores universitarios como un peligro a las reformas educativas y económicas que deseaba implantar en el país. Bajo ese contexto, las universidades estatales deben eliminar la formación de profesores de sus programas tradicionales, relegándolas a un estatus inferior y de características más técnicas muchas de estas pedagogías crean los Institutos Profesionales.

Sólo algunas universidades se atreven a mantener el estatus universitario del profesor, en este aspecto se pueden mencionar la Universidad de Concepción y las diferentes Universidades Católicas (Pontificias) a lo largo del país.

Posterior a este proceso se crean las Universidades Regionales, que son la fusión de los Institutos Profesionales y las Academias Superiores Pedagógicas, las que permiten retomar el estatus universitario a la formación de profesores. Es importante destacar la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, estatales y eminentemente de formación pedagógica.

A partir de los años 80, el modelo económico impuesto por el gobierno militar tendrá un fuerte impacto en la formación universitaria, la liberalización del mercado en lo que respecta a la

formación profesional va a transformar a las instituciones de educación superior en verdaderas empresas comerciales.

La formación de profesores de Educación Física (EF) en Chile recae fundamentalmente en un modelo neoliberal o de mercado, lo que se demuestra en la excesiva creación de carreras de profesores de EF que dependen de un importante número (55 escuelas o físicos), de universidades privadas chilenas.

El modelo actual de formación se puede observar desde dos miradas. Primero, la formación que está asociada a las Universidades Tradicionales, que abarca a un grupo de 25 Universidades que comúnmente se conocen como “Universidades Tradicionales” y “Derivadas”, las que se agrupan en el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (Cruch). Éstas a su vez se dividen en universidades estatales y universidades privadas con vocación de servicio público. Las tradicionales antiguas son las 6 instituciones que existen antes de 1980, de las cuales dos de ellas son estatales (Universidad de Chile y Universidad de Santiago de Chile) y cuatro son privadas (Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Austral de Chile). Y en segundo término, la creación de las Universidades Privadas Autónomas creadas a partir de 1981 que se impondrán el mercado educativo como empresas comerciales. Actualmente muchas de estas universidades han alcanzado su plena autonomía a través de los sistemas de acreditación.

De acuerdo a estudios realizados por el SIES del Ministerio de Educación, a diciembre de 2014 existen 60 Universidades (16 estatales, 9 particulares con aporte del Estado pertenecientes al Cruch y 35 privadas), 44 Institutos Profesionales y 58 Centros de Formación Técnica, distribuidos en todas las regiones del país. Por lo que la mayor cantidad de programas de formación profesional la concentran los institutos profesionales y las universidades privadas, que en conjunto suman más del 59% de la oferta de carreras a nivel nacional.

Ante los datos precedentes, podemos observar que se ha producido en los últimos años un aumento exponencial de instituciones que imparten la carrera de Educación Física, en especial dentro del ámbito privado. De las 16 universidades privadas que imparten la carrera de Educación Física¹⁶, actualmente existen 55 programas repartidos en sus respectivas sedes a lo largo del país, igualmente se suman a este número algunos institutos profesionales (IP) que forman técnicos en las áreas de preparadores físico, ecoturismo, recreación, entre otras.

Según estudios del SIES (www.mifuturo.cl), el año 2014 se matricularon 2.781 (797 damas y 1.984 varones) estudiantes a 1er año de la carrera, existiendo un total de 16.453 futuros profesores por egresar, ya sea de las 15 universidades pertenecientes al Cruch como a las 16 privadas reconocidas por el Ministerio de Educación.

Este creciente aumento de escuelas de Educación Física en el país, hace que cada año salgan al mercado laboral alrededor de 3500 profesionales por año (www.mifuturo.cl) en busca de ofertas de trabajo, principalmente en el sector educativo (establecimientos educacionales).

Debido a este exceso de oferta de profesionales titulados y a la escasa demanda en el sistema educativo formal (colegios, escuelas, liceos) de profesores de EF, ha obligado a que estos deban diversificar su campo profesional, llevándolos a desempeñarse en el área del fitness y wellness, personal training, gestión deportiva, actividades sociodeportivas en comunidades vulnerables (niños, jóvenes, adultos mayores), o profesional del turismo deportivo.

De acuerdo a la información planteada por el SIES (2014), además de la carrera de Pedagogía en EF, existen profesionales reconocidos como Técnicos en Deportes, Recreación y Preparación Física, quienes son formados por Universidades (1.173 es-

16. Fuente: www.mifuturo.cl (2015).

tudiantes), Institutos Profesionales (2.631 estudiantes) y Centros de Formación Técnica (2.158 estudiantes)¹⁷.

Esta diversificación, junto con la masificación de la práctica deportiva, ha motivado la emergencia del sector deportivo comercial y del sector público para satisfacer la demanda de este tipo de actividades para los “nuevos grupos” de población. Esta oferta de actividades lógicamente ha afectado y ha producido cambios en los programas de formación profesional (Camy, 1997, citado por Martínez del Castillo, 1998).

4. La formación actual del profesor de Educación Física chileno

Como se ha mencionado, en las últimas décadas la formación profesional de los profesores chilenos se ha incrementado sustancialmente, si históricamente por los años 70 se podía decir que en el país había un gran déficit de profesores con solo cuatro escuelas formadoras de profesores de carácter universitario, hoy día podemos ver el aumento de profesionales egresados de las aulas universitarias.

La oferta de títulos reconocidos por el Ministerio de Educación son:

- Pedagogía en Educación Física
- Pedagogía en Educación Física con mención en Educación General Básica
- Pedagogía en Educación Física con mención en Psicomotricidad
- Pedagogía en Educación Física Deporte y Recreación
- Entrenador de Fútbol
- Preparador Físico
- Ciencias del Deporte y la Actividad Física
- Pedagogía en Educación Física Damas y Varones
- Pedagogía en Educación Física para enseñanza media

17. Fuente: www.mifuturo.cl (2015).

En este contexto de formación profesional, la diversidad de títulos otorgados por las universidades se orientan principalmente al trabajo en el sistema escolar, sólo una universidad privada ofrece la formación en Ciencias del Deporte y la Actividad Física que no está orientada hacia el campo ocupacional de la educación.

Los programas formativos de los profesionales de la Actividad Física y del Deporte, en su mayor proporción, se la llevan los centros de estudios universitarios. Las universidades privadas superan en número a las instituciones tradicionales y públicas y, si a ello se suman los institutos profesionales y centros de formación técnica (en su mayoría también de propiedad de privados), vemos que abarcan casi el 60% de la oferta de programas educativos vinculados a la formación del profesor de Educación Física y afines. Estos programas están basados en asignaturas que abordan:

- Formación Psico-pedagógica
- Fundamentos de la Educación Física
- Fundamentos Epistemológicos de la Actividad Física y del Deporte
- Gestión Institucional y Deportiva
- Educación Física Adaptada
- Actividades Prácticas Educativo-físicas
- Deportes (individuales y colectivos)

Los programas formativos presentan gran variedad en términos de duración, con un rango mínimo de 4 semestres y un máximo de 10 semestres. Un alto porcentaje de los Planes de estudio de las diferentes instituciones, presentan una duración promedio de 8 semestres.

Con respecto a los tipos de institución, los programas de menor duración en términos de semestres se concentran en los centros de formación técnica e institutos profesionales, que alcanzaron medias de 4,5 y 5,8 respectivamente; mientras que las universidades (privadas, estatales y con aportes del Estado), pro-

mediaron 9,1 semestres. Un dato que llama la atención dentro de éste último tipo de instituciones es que las universidades estatales son las instituciones con el promedio más alto de duración en términos de semestres, con una media de 9,35, mientras que tanto las universidades con aportes del Estado como las privadas, presentan un promedio de 9 semestres de duración para sus carreras.

Las mallas curriculares son la distribución gráfica de los ramos (asignaturas o actividades formativas), que se describen en los planes de estudio. Si se toman los ramos semestrales y se excluyen las prácticas profesionales y los seminarios de titulación los ramos varían de una institución a otra, presentando una diversidad de ofertas, que en algunos casos aparecen como un aumento innecesario de conocimientos generales de los ramos formativos, y no en las prácticas integradoras.

Esta libertad simulada que se ha entregado a las instituciones formadoras de pedagogos, en especial al comparar los programas formativos, surge una rivalidad encubierta entre las casas formadoras *tradicionales* y las *privadas* por acaparar el mercado de la formación profesional. Un estudio realizado por Ipso (2009), revela una situación muy particular en relación a la formación de profesores de EF en Chile.

“Las más prestigiosas, la UMCE por su historia, trayectoria y formación, la Católica de Valparaíso, la Católica del Maule, la Universidad de Concepción, la Universidad de Tarapacá y la Universidad de la Frontera... Por su trayectoria, tienen años recorridos, renuevan sus cuadros académicos y mejoran sus planes de estudio. Las privadas recurren a un nombre que esté en las altas competencias para llamar la atención, pero puede ser un buen entrenador pero no un buen pedagogo”

A modo de conclusión

Podemos señalar que la actual Ley General de Educación (LGE), promulgada el 2009, establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con lo cual se pretende

mantener los estándares de calidad de la formación profesional. A la luz de este nuevo paradigma educacional y de la pronta reforma educacional, se recomienda que las carreras debieran tener una duración de 8 semestres (para igualar a los países de la OCDE), que incorporen el Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile), que sus perfiles de egreso migren a competencias (formación orientada a competencias o resultados de aprendizajes basados en competencias) y que la evaluación sea basada en desempeños.

Para que las Universidades puedan cumplir con estas nuevas exigencias, el Mineduc ha levantado estándares orientadores para la formación de los profesores de Educación Física, señalando los estándares genéricos y los disciplinarios de éste profesional.

Ante este nuevo panorama socio-económico profesional y considerando la diversidad de universidades, el gobierno de Chile busca mantener un control sobre la formación de los nuevos profesionales de Pedagogía, especialmente en Educación Física, debido a que la sociedad actual tiene nuevas necesidades, tales como disminuir el sedentarismo y la obesidad, el aumento de la población adulta (longevidad), la masificación de nuevas prácticas deportivas y del *fitness*, demandas que exigen que este profesional de la Actividad Física, se encuentre calificado y preparado para enfrentar estos nuevos desafíos, lo que lleva a cuestionarnos ¿Que están haciendo las universidades para enfrentar estas nuevas demandas? ¿Quién debe regular la formación de los nuevos profesionales? ¿Es sólo el Ministerio de Educación? ¿Debe incorporarse el Ministerio del Deporte a esta regulación?, en la perspectiva que muchos de los profesionales denominados profesores de Educación Física se están alejando del campo educativo formal para cubrir las demandas de profesionales puedan actuar en el ámbito de programas del Deporte social y competitivo.

A la luz de estas interrogantes, suponemos que la formación de los nuevos profesionales de la Educación Física, de la Actividad Física o simplemente del movimiento, no ha finalizado en su discusión, diversificación y masificación.

Referencias

Avalos, D. B. (2002). *Profesores para Chile: historia de un proyecto*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Bravo, G., Cornejo, M. & Matus, C., (2013) *The structure and organization of sport and physical education in Chile* J. R. Chepyator-Thomson and Shan-Hui Hsu (Eds). Global perspectives on physical education and after-school sports programs (pp. 179-199). Lanham, MD: University Press of America.

Contreras-Sanzana, G., & Villalobos-Claveria, A., (2010) La formación de profesores en Chile: una mirada a la profesionalización docente. *Revista de Educación*, v. 13, n. 3, septiembre-diciembre 2010.

Cox, C., & Gysling, J. (1990). *La formación del profesorado en Chile: 1947-1987*. Santiago: CIDE

Guthrie, G. (1990). *In defense of traditional teaching*. En Val D. Rust y Per Dalin (Eds.) *Teachers and teaching in the developing world*. Nueva York: Garland Publishing Inc.

Hernández J., Gómez, R., Cinta D., Carralero, A., & Altuve, E. (2008). Análisis de los contenidos curriculares de la formación de los docentes de Educación Física en Iberoamérica: los casos de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú y Venezuela. *Revista Iberoamericana de Educación*. n. 45/1, EDITA: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Hevia, R. (Ed.). (2003). *La Educación en Chile Hoy*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Imbernón, F. (1998). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional*. 4ta. Ed. España: Graó.

Ipsos public affairs. (2010). *Análisis de mallas curriculares de las entidades de educación superior en el área de la Actividad Física y el Deporte*. Un estudio solicitado por Instituto Nacional del Deporte.

Martínez del Castillo, J. (1998). *Deporte y Calidad de Vida*. España. Editorial Librerías Deportivas Esteban Sanz.

Matus, C., & Cornejo, M. (2011). Acercamiento a la Educación Física chilena a inicios del Siglo XXI. *Revista Internacional Magisterio. Educación y Pedagogía*. Colombia, n. 50.

Núñez Prieto, I. (1990). *La descentralización y las reformas educacionales, 1940-1973*. Serie Histórica, No 2. Santiago: PIIE.

Núñez Prieto, I. (1990). *Las organizaciones de los docentes en las políticas y problemas de la educación*. Estado del Arte. Santiago de Chile: Unesco-Reduc.

SIES (2014). *Panorama de la Educación Superior en Chile 2014* (Overview of Higher Education in Chile 2014) disponible en http://www.mifuturo.cl/images/Estudios/Estudios_SIES_DIVESUP/panorama_de_la_educacion_superior_2014_sies.pdf, rescatado abril de 2015.

SIES (2015). *Las carreras de Educación Física en Chile*, disponible en <http://mifuturo.cl/index.php/donde-y-que-estudiar/buscador-de-carreras>, rescatado abril de 2015.

Soto Roa, F. (2000). *Historia de la educación chilena*. Santiago: CPEIP.

Abreviaturas:

C.F.T.: Centros de Formación Técnica

CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

CNA: Comisión Nacional de Acreditación

Ana Márcia Silva | Víctor Molina Bedoya (Orgs.)

CPEIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Innovación Pedagógica

CRUCH: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

FFID: Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente

I.P.: Institutos Profesionales de Formación

LGE: Ley General de Educación

LOCE: Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza

MINDEP: Ministerio del Deporte

MINEDUC: Ministerio de Educación

SIES: Servicio de Información de Educación Superior

CARACTERIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN COLOMBIA

Víctor Alonso Molina Bedoya
José Fernando Tabares Fernández
Kevin Esteven Zuluaga Ortega
Juan Camilo Marulanda Bernal

Introducción

El capítulo presenta los resultados obtenidos en Colombia sobre el perfil de formación profesional en Educación Física y hace parte del macroproyecto de investigación internacional: *Análisis comparativo del perfil de la formación profesional en Educación Física: la América Latina en foco*, liderado por la profesora doctora Ana Marcia Silva de la Universidad Federal de Goiás.

La investigación se estructuró a partir de la técnica de análisis de contenido documental. Los cursos fueron ubicados en la plataforma SNIES¹⁸ del Ministerio de Educación Nacional, el SENA y la información¹⁹ disponible en las páginas Web de las instituciones formadoras.

La información recogida fue analizada a partir de elaboración de matrices y tablas que permitieron obtener un paisaje de las similitudes y diferencias existentes en los cursos de formación profesional activos en el campo de la Educación Física, recreación y Deporte (EF, R y D) en Colombia.

Paralelo a esta actividad, se realizó revisión bibliográfica sobre el tema objeto de interés en Colombia y en otros países de

18. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

19. Fue registrada durante los meses de junio y julio de 2014.

América Latina. Igualmente se entrevistó a una directora de un instituto de Educación Física de una universidad pública y un director de programa de una universidad privada.

La indagación se realizó en Colombia, una nación con 46 millones de habitantes y alrededor del 10% de la biodiversidad mundial. El idioma oficial es el español y la moneda es el peso colombiano (COP) (Así es Colombia, 2014).

Geográficamente ocupa el cuarto lugar de las más extensas del continente con un territorio de 1,139,000 km². Su organización político administrativa es de 6 regiones, 32 departamentos y un total de 1102 municipios. De régimen presidencial con un congreso bicameral integrado por un Senado con 102 representantes y una Cámara con 166.

Es un país de la región suramericana que comparte con muchas de las naciones hermanas, realidades sociales complejas, pero con una especificidad determinante, su larga historia de violencias. De profundas contradicciones, entre ser una de las naciones con la mayor biodiversidad y riqueza del mundo y simultáneamente poseer amplios sectores de su población en la miseria absoluta; entre ser considerada una de las democracias más antiguas y solidas de la región y ser al mismo tiempo uno de los países más violentos del mundo.

Violencias que para muchos analistas, encuentran su origen en largos procesos de acumulación en pocos y de exclusión y miseria extendida para vastos sectores de la sociedad colombiana.

El poeta y escritor William Ospina indica que esta no es una tragedia nueva:

...lleva décadas de acumuladas injusticias y desamparos, no mueve a nadie a señalar y admitir responsabilidades. El modelo económico y político que tiene así al país, sigue viviendo asombrosamente de las esperanzas del país que lo padece. (2014, julio 26)

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Colombia ocupa el puesto 12 entre los 168 con mayor desigualdad en el ingreso en el mundo, superada por Níger, la República del Congo, la República Centroafricana, Chad, Sierra Leona, Eritrea, Burkina Faso y Burundi (Ospina, 2014, julio 26). De acuerdo con cifras recientes de El Espectador (2014), para el año 2013 se registraron en Colombia 14,6 millones de personas en situación de pobreza, mientras que en indigencia un total de 4,5 millones. Según este medio, para el director del DANE²⁰ Jorge Bustamante, el 32% de la población colombiana vive en la pobreza.

1. Formación profesional en Colombia

La educación en Colombia se concibe, en su marco normativo, como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se sustenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus deberes y de sus derechos.

En la carta magna de la nación se sientan las bases fundamentales del servicio educativo. Se expone allí, que la educación se constituye:

...en un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. (Ministerio de Educación Nacional, 2010)

El sistema educativo colombiano está integrado por la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller) y la educación superior.

20. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

La educación superior en el país está regida por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992 que define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior – IES –, por su parte, las condiciones de calidad de la educación se establecen mediante el Decreto 2566 de 2003 y la Ley 1188 de 2008 (M.E.N, 2010).

La ley 30 de 1992, que reglamenta la educación superior procura: “Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”.

Según su naturaleza, la educación superior se clasifica en dos niveles, de pregrado que tiene a su vez los niveles de: técnico profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales), tecnológico (relativo a programas tecnológicos) y profesional (relativo a programas profesionales universitarios). Y los posgrados integrados por: especializaciones, maestrías y doctorados.

En este contexto normativo, y en especial con la creación de la Ley General de Educación, Ley 115, la Educación Física se confirma como una disciplina obligatoria en la enseñanza escolar y secundaria.

Por su parte, la Ley 181 de 1995 se propone:

El patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país. (Congreso de la Republica de Colombia, 1995)

Actualmente la formación en el campo de la Educación Física está orientada por los Lineamientos Curriculares de la Educa-

ción Física, Recreación y Deporte, desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N, 2002, p. 4). El mismo ministerio crea un Documento Guía de Evaluación de Competencias en el año 2012, con la finalidad de “acercar al docente a información sobre los fundamentos conceptuales y metodológicos de los instrumentos de evaluación, así como acercarlo a los temas y competencias que serán objeto de valoración” (M.E.N, 2012).

2. Notas para una breve historia de la Educación Física en el país

La Educación Física como otros campos del saber, está mediada por las realidades específicas de la época y el lugar. De esta manera, Colombia, al igual que las demás naciones latinoamericanas, está marcada por el proceso de colonización, que condicionó de manera muy importante los derroteros de su desarrollo.

En este sentido, Díaz (2008), habla de tres grandes estrategias de control de la población: racial, educadora y desarrollista en el proceso de constitución de la nación colombiana. Por su parte, Chinchilla (s/f) en su trabajo *Educación física en el proceso de modernización*, plantea tres grandes momentos de su configuración en el siglo XX: *mens sana in corpore sano*; orden, identidad y disciplina; y nuevas prácticas y técnicas del cuerpo.

De acuerdo con el documento del M.E.N (2002, p. 7), en el período de la colonia se hizo referencia a la Educación Física desde los juegos de los indígenas. Se habló entonces de temas como la influencia del clima en la Educación Física y moral del hombre del Nuevo Reino de Granada, como la principal estrategia para recuperar el vigor, la alegría, la salud y la capacidad de trabajo de los indígenas.

Los Decretos Orgánicos de 18 de marzo de 1826 de Instrucción Pública expedido por el Congreso de la República y sobre Plan de Estudios de 3 de octubre de 1827, aparecen como punto de partida para la Educación Física escolar en el país. Sin embar-

go, esta legislación, desconocía una realidad marcada por la poca cantidad de escuelas y personas escolarizadas (M.E.N, 2002).

En el último cuarto del siglo XIX se da la llamada guerra de las escuelas, consistente en la influencia de los franceses, ingleses y alemanes, con Pestalozzi, Herbert y Locke como los autores más reconocidos, y cuya difusión se hacía especialmente, a través del periódico “La Escuela Normal”²¹.

Como ejemplo, puede leerse el siguiente fragmento de una conferencia publicada en este diario en 1871:

Damos el nombre de Educación Física a la rama de la educación que tiene por objeto esencial formar los diversos órganos del cuerpo. Al darle esta denominación, nos conformamos al uso; y esto nos basta para ser claros; si se tratara de discutir su mérito, nos parecería defectuosa desde varios aspectos. (M.E.N, 2002, p. 8)

Sin embargo, a pesar de ser la Educación Física y el Deporte uno de los propósitos después de la independencia a principios del XIX, es solo en el último cuarto de siglo, con la llegada de los padres salesianos y las hermanas de la presentación, que empieza a dárseles algún reconocimiento e impulso.

En 1886 se promulga una nueva Constitución para el país, en la que se define que la educación será gratuita pero no obligatoria y se orientará con los principios de la religión católica. Para finales del siglo XIX, previa consulta de los planes de estudio de países como Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, Estado Unidos, Argentina, Chile y Uruguay, se expide la Ley 39 de 1903 que sienta las bases de la educación en el país.

21. Editado por la Dirección General de Instrucción Pública, y donde se encuentran extensos escritos dedicados a la Educación Física y su influencia en la salud, los sentidos y la vida social y moral.

Sobre los discursos de principios del siglo XX, el autor de la reforma de 1903, José J. Uribe, sobre Educación Física, hace la siguiente referencia:

En los últimos años la Educación Física ha adquirido, en todas partes, una importancia que no tenía. La salud es el máspreciado capital del hombre, y nada contribuye a su conservación como la higiene y la práctica racional del ejercicio físico. La educación de la infancia y la adolescencia influyen sobre toda la vida del adulto; la formación normal del cuerpo prepara la de la inteligencia y la de la voluntad. El cuádruple objeto de toda Educación Física debe ser: belleza, salud, economía de fuerzas y moralidad. (Imprenta Nacional, 1927, p. 32-33)

En el contexto de la llegada del siglo XX y la finalización de la guerra de los mil días, el objeto de la Educación Física en el primer cuarto de siglo se centró en tres aspectos fundamentales: lo moral, cuyas bases eran dadas por la iglesia; lo político, donde el orden era fundamental, bajo la responsabilidad de la nación; y la higiene, bajo la orientación de la salud pública, en el marco de las tendencias internacionales sobre la raza y el biologismo en la educación, con una fuerte influencia de los médicos (M.E.N, 2002, p. 9).

En la exposición de motivos de la Ley Orgánica 39 de 1903 de Instrucción Pública y del Decreto Reglamentario 491 de 1904, se puede leer sobre el capítulo Educación Física y plaza de deportes:

El admirable progreso de las Ciencias biológicas, ha colocado a la Educación Física entre los primeros factores de progreso de los pueblos y de bienestar y felicidad de los individuos. Ha imperado, al menos entre nosotros, la errada creencia de que los ejercicios físicos solo logran acrecentar el vigor muscular, y por esa razón no se les ha concedido toda la importancia que tienen en el desarrollo de las modalidades de la inteligencia y sobre ciertas facultades esenciales del carácter. (Imprenta Nacional, 1927, p. 248)

Hacia 1920, se da el auge de las gimnasias del centro y el norte de Europa (Suecia, Noruega, Dinamarca, Francia y Alemania), promovidos por miembros de las comunidades religiosas formados en esa región. Es la época en la que son traídos los profesores Hans Huber, para desarrollar cursos y para dar clases de gimnasia en algunos colegios de Bogotá y que luego es incorporado al Instituto Pedagógico Nacional, donde diseña el pensum de Educación Física, modelo para los programas de la época (M.E.N, 2002, p. 10). También es traída la misión chilena con el profesor Candelario Sepúlveda Lafuente como el miembro más representativo, encargado de la organización del Instituto Nacional de Educación Física (M.E.N, 2002, p. 9). Además de la formación docente, el Instituto Nacional de Educación Física, concentra todo un conjunto de funciones en las que se cuentan: laboratorios de antropometría y fisiología, pruebas psicométricas y la construcción conceptual del campo. El Inef va ser la base del programa de Educación Física de la Universidad Pedagógica de Colombia, el más antiguo del país.

Es característica de esta época la influencia de los psicólogos en la Educación Física, mediante las pedagogías activas y el juego. También la implementación de testes sobre factores intelectuales y caracterológicos. Desde la medicina, se dan, en el marco de las políticas de fortalecimiento racial e higiene, las evaluaciones antropométricas (M.E.N, 2002, p. 9).

De acuerdo con Chinchilla, para la cuarta década del siglo XX, se presentan grandes transformaciones en la movilización social, la llegada de los medios masivos de comunicación y la expansión del sistema educativo masivo, la aparición del mercado cultural nacional, la aparición de la práctica científica, la difusión de conocimiento científico y la consolidación del capitalismo (Chinchilla, s.f., p. 4).

En el periodo 1930-1946, llamado de la República Liberal, se da la reforma de la constitución de 1886. Bajo la premisa de la restauración fisiológica del niño para la enseñanza de hábi-

tos, se propone pues la modificación del régimen alimenticio, la costumbre del baño, el uso del cepillo de dientes y del calzado (M.E.N, 2002, p. 10). En este mismo sentido, de acuerdo con Chinchilla, aparecen los problemas de higiene, salud pública, uso del tiempo y la regulación de comportamientos, de acuerdo con las normas de convivencia, entre otras (s.f., p. 4).

Sobre la generación de un discurso pedagógico y político de la educación del individuo y la formación de la nación, del que hace parte la Educación Física, retoma Chinchilla a Pedraza, para ilustrar el contexto de cambio:

...mientras la sociedad señorial se basaba en el discurso de la urbanidad y de la moral, el proceso de modernización, y dentro de él, el desarrollo del capitalismo, genera el discurso de la salud y de la Educación Física, asignado a esta última el papel activo de intervenir el cuerpo como medio de formación de finalidades y propósitos de organización de la vida social. (En Chinchilla, s.f., p. 4)

Para 1946 se produce lo que se conoce como la restauración conservadora, bajo la cual se fortalece el régimen gimnástico con orientaciones disciplinarias de orden, higiene y moral, que se mantiene hasta la época de los sesenta.

En 1951, mediante la resolución 251, se establecen planes y programas para la Educación Física en los planteles normalistas del país. En los sesenta se detallan las actividades, que más adelante van a incidir en la diversificación de las prácticas.

En la década de los sesenta, consolidan su presencia las orientaciones deportivista y psicomotriz en el marco de la tecnología educativa y su modelo instruccional. En la primera, se enfatiza en los procesos metodológicos para la fundamentación deportiva en la educación secundaria, y la psicomotricidad para la escuela primaria.

En 1968 se crea Coldeportes, organismo estatal responsable del sector del Deporte y la recreación en el país. Con él, se da inicio a un periodo que llega hasta nuestros días. Desde 1962 la Universidad Pedagógica Nacional se ha dedicado a la formación de docentes para contribuir al fomento de la Actividad Física y deportiva del país.²² Luego, en 1969, se crea el programa de Educación Física en la Universidad de Antioquia. La década del 70', verá nacer un importante número de programas en el campo: La Universidad de Pamplona, crea el nivel técnico en 1970 y la licenciatura en 1972, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en 1971, la Corporación Unicosta de Barranquilla en 1972, la Universidad Central del Valle del Cauca, en 1972, la Universidad del Valle en 1975, Instituto Universitario colombiano, hoy Universidad Surcolombiana en 1975, el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca, hoy Universidad de Cundinamarca en 1977 (Contecha, 1999).

Los últimos 20 años del siglo XX y primera década del siglo XXI han sido escenario de la creación de múltiples programas en el campo, hasta llegar en la actualidad a 110.

Para Chinchilla, los descriptores, y en este caso, los referentes que permiten ver las tendencias epistémicas del campo en relación con cultura política son: “orden, poder, identidad, raza, formación social, disciplina, moral, salud e higiene pública, aptitud, educación” (s.f., p. 1).

Con lo anterior, se hace evidente, que la Educación Física en la historia de Colombia, se presenta en los diferentes periodos, como dispositivo de formación ciudadana, de orden, de mejoramiento de la raza, de la formación en hábitos saludables, de disciplina y trabajo. Son estos conceptos los que pueden ser presentados como perspectivas que configuran líneas epistemológicas. Los médicos, la educación y la salud, los psicólogos y la educación, los discursos biologicistas sobre la mejora de la raza,

22. <<http://edufisica.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=491&idh=511>>.

y con menor presencia, otras perspectivas como el ocio y el tiempo libre, sobre todo en las últimas décadas, con una muy baja presencia. Discursos sobre la autonomía, el empoderamiento, la participación y la emancipación, tienen muy poca o ninguna presencia en estos discursos.

3. Resultados

Cuarenta y cuatro (44) instituciones formadoras ofrecen cursos²³ en el campo de la Educación Física, el Deporte y la recreación (en adelante EF, D y R) en Colombia a la fecha de realización del estudio.

Desde estas instituciones se registraron un total de ciento diez (110) cursos con registro activo en la plataforma Snies, de los cuales cuarenta (40) corresponden a licenciaturas en EF, D y R, repartidos así:

1. Licenciatura en Educación Física (8)
2. Licenciatura en EF y D (5)
3. Licenciatura en Ciencias del Deporte (1)
4. Licenciatura en recreación (1)
5. Licenciatura en recreación y turismo (1)
6. Licenciatura en Deporte (1).
7. Licenciatura en Cultura Física, recreación y Deporte (1)
8. Licenciatura básica con énfasis en Educación Física, recreación y Deporte (9)
9. Licenciatura en Educación Física, recreación y Deporte (13)

23. Es necesario precisar que una institución puede tener el mismo curso, y al ofrecerlo en distintos lugares se considera como otro, pues para su funcionamiento se requiere de un registro diferente ante el SNIES. Para poder establecer un diálogo con los colegas de los otros países participantes de la investigación de América Latina se hablará aquí de cursos, aun cuando en Colombia es más frecuente referirse a programas.

Desde la perspectiva de una formación más general en educación con énfasis en EF aparecen las licenciaturas en educación básica con un total de ocho (8) cursos.

Programas con la denominación de Ciencias registran cuatro (4), así: uno en Ciencias del Deporte, otro en Ciencias del Deporte y la Recreación, uno en Ciencias del Deporte y la Actividad Física y una licenciatura en Ciencias del Deporte.

Una (1) licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deporte. En Cultura Física y Deporte aparecen dos (2) y en Cultura Física, Deporte y Recreación dos (2). Cuatro (4) en profesional en Deporte y Actividad Física. Dos (2) programas en Entrenamiento Deportivo, y un (1) registro como pregrado en Administración de Empresas Deportivas.

En el nivel de técnicos²⁴ se encontraron dos (2) programas en Entrenamiento Deportivo y cuatro (4) en Técnico Profesional en Fútbol.

Del ciclo tecnológico, se encuentran quince (15) cursos con énfasis en: Actividad Física uno (1), entrenamiento deportivo cuatro (4), dirección técnica en fútbol uno (1), en tecnología deportiva cuatro (4), en evaluación de programas de Actividad Física uno (1), en Educación Física, recreación y Deporte uno (1), especialización en administración de la Educación Física, recreación y Deporte uno (1) y en entrenamiento deportivo en fútbol dos (2).

En la escala de posgrados, en el nivel de especializaciones, se obtuvieron veinticinco (25) registros repartidos así:

- Administración, gestión y gerencia de la EF, D y R (4)
- Pedagogía y didáctica de la Educación Física (1)
- Entrenamiento deportivo (6)

24. Como se ha indicado en la nota anterior, para las Instituciones de Educación Superior poder ofrecer el mismo programa en diferentes lugares demanda de un nuevo registro, pero en este caso de las técnicas que son ofrecidas por el SENA, no se reporta el número real porque hacen parte del Ministerio de Protección y Seguridad Social.

- Acondicionamiento físico para la salud (1)
- Medicina aplicada a la Actividad Física (2)
- Actividad física y recreación para la tercera edad (1)
- Pedagogía de la EF, D y R infantil (1)
- Pedagogía de la expresión lúdica (1)
- Actividad física (2)
- Acción motriz (1)
- Discapacidad en EF, D y R adaptada (1)
- Pedagogía de la lúdica (1)
- Lúdica educativa (1)
- Especialización en fútbol (2)

Prosiguiendo con el tema de los posgrados, los cursos de maestría se diferencian de las especializaciones, además de la intensidad horaria, por el énfasis en la formación investigativa, de allí que este ciclo culmine con un trabajo de investigación. A la fecha, se encontraron un total de seis (6) cursos distribuidos de la siguiente manera: uno (1) en Ciencias del Deporte, otro en Ciencias y tecnología del Deporte y la Actividad Física, uno (1) en Actividad Física para la salud, otro en motricidad-desarrollo humano, otro en pedagogía de la Cultura Física y un último en Educación Física.

Los cursos de maestría tienen un promedio de 53 créditos. En general para Colombia, estos programas oscilan entre los 50 y los 70 créditos. Mientras que los doctorados tienen un promedio de 90 créditos, y en la mayoría de los casos para acceder a su estudio es requisito poseer título de maestría.

A la formación de maestría y doctorado básicamente acceden profesionales que se desempeñan en la docencia universitaria, pues existe poca capacidad institucional para el desarrollo de la investigación por fuera de estas instituciones. Según datos de la *Revista Semana*, el número de doctores en el país sigue siendo bajo y unas pocas universidades concentran la mayor cantidad de ellos (Semana, 2014). La mayoría se desempeña en instituciones educativas y una parte mínima de ellos se desenvuelven en la administración pública.

Respecto a las denominaciones es de destacar la diversidad de concepciones epistemológicas que direccionan tanto los nombres como las intencionalidades formativas de los cursos. Así, las categorías de mayor presencia son: Cultura Física, Educación Física, Deporte, recreación, Actividad Física, condición física, motricidad, lúdica, entrenamiento deportivo, acción motriz, Educación Física militar.

Frente a los tiempos de duración de los cursos de formación se tiene, para el caso de las licenciaturas y las profesiones, entre los ocho (8) y los diez (10) semestres. Las técnicas laborales entre uno (1) y dos (2) meses hasta los seis (6), y entre doce (12) y veinticuatro (24) meses, las técnicas profesionales. Las tecnologías por su parte, tienen una duración de seis semestres (6).

Los cursos de licenciatura o profesiones se mueven entre los ciento cuarenta (140) y los ciento ochenta (180) créditos a nivel general. De acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, los programas de pregrado en el campo se mantuvieron entre los 121 y los 181 créditos.

En referencia a los perfiles de egreso, tradicionalmente los licenciados han sido formados para actuar en la educación oficial, esto es, en la educación básica primaria y secundaria, lo que comúnmente se ha conocido como el magisterio. Pero con la expedición del Decreto 1278 de 2002 (M.E.N, 2002), Estatuto de Profesionalización Docente, se propició que cualquier profesional, no solo los licenciados, se desempeñaran en el sector de la educación formal.

Para finales de los años ochenta y comienzos de los noventa el país experimentó una diversificación de los escenarios de actuación y desempeño de los profesionales del campo, que obedeció por un lado, a la necesidad de atender una serie de expresiones y manifestaciones no reguladas, no institucionalizadas en establecimientos públicos y privados comprometidos con la Actividad Física y deportiva como: cajas de compensación, instituciones promotoras de salud, universidades, entes deportivos locales y nacionales, clubes, gimnasios y centros de acondicionamiento físico; como de ampliar

los espacios de desempeño laboral de los profesionales ante el congelamiento de plazas en el sector de la educación formal.

Desde otro punto del análisis, al observar las ciudades donde son ofrecidos los cursos, se constata una concentración en las principales urbes del país, lo que claramente expresa una desigualdad en el acceso a la formación en el campo, y como consecuencia directa, la restricción real de las amplias mayorías al disfrute del derecho a la EF, D y R de calidad y acorde a las condiciones particulares de los territorios para preservar la diversidad social y cultural de la nación colombiana. El 50% de los cursos en sus diferentes niveles se concentran en las cuatro (4) principales ciudades colombianas: Bogotá (28), Medellín (16), Cali (7) y Barranquilla (4). Esto también permite hacer una lectura sobre la diferencia imperante entre lo urbano y lo rural, en términos de la concentración de los servicios.

4. Discusión

Llegados a este punto, es oportuno plantear que tanto la denominación como la intención formativa de los programas en el campo, obedecen, y han obedecido al momento histórico y a los discursos hegemónicos, legitimados, licenciados y apropiados por el campo de saber-conocer, al igual que la perspectiva histórico-social y de formación de los profesores que han liderado dichos programas.

Así, frente a los discursos se encuentran intenciones y enunciados como: formación integral, hábitos saludables, salud, calidad de vida, desarrollo humano, bienestar, formación por competencias, que han direccionado los procesos formativos de muchas de las instituciones analizadas. Al parecer estos direccionamientos han tenido que ver con el periodo de creación de los programas y con las categorías reconocidas académica, científica y socialmente en el momento de análisis.

Esta diversidad de discursos, de conceptos bien puede entenderse como formaciones discursivas, es decir, como grupo de enunciados que evidencia una dispersión y que se lo encuentra en registros diversos. Con esto se pretende enfatizar que si bien existe un direccionamiento desde el Ministerio de Educación Nacional, se observa una dispersión, tanto en las nominaciones de los cursos, como en las intenciones formativas que los orientan.

Al analizar algunos de estos conceptos direccionadores de lo educativo, como por ejemplo el de la formación integral, su condición de posibilidad se la ubica en la crítica a los modelos educativos centrados en la acumulación de conocimientos y en el perfeccionamiento para el trabajo. En la ausencia de propuestas educativas comprometidas con la superación de problemas de la sociedad colombiana, en muchos casos, desconocedoras de la multiculturalidad y la especificidad de los territorios nacionales. En fin, en un reparo a la educación para fortalecer las estructuras productivas de la sociedad capitalista y de reproducción de su ideología.

Para el caso de Colombia, el discurso de la formación integral tuvo su aparición en los años ochenta y comienzos de los noventa como una perspectiva crítica de la tendencia de la educación tecnológica de mucha promoción en escuelas y universidades de todo el territorio nacional. Esta tendencia tecnológica impuesta por los Estados Unidos marcó la década de los sesenta y se extendió hasta finales de los años setenta²⁵. En la intención de ilustrar mejor esto, las palabras de Guerrero son claras al señalar que esta corriente: “Obedece a una concepción eficientista industrial de la sociedad Capitalista, a la teoría Tayloriana de

25. En la década del sesenta hubo una enorme inversión de capital norteamericano que llevó a plantear reformas estructurales en la educación latinoamericana, Colombia se convirtió en el país piloto de la nueva política educativa impuesta por Estados Unidos a partir de la realización de la Cumbre de Punta del Este donde se trazaron los lineamientos esenciales del modelo en el marco del programa denominado “Alianza para el Progreso”.

la división del trabajo y a las investigaciones conductistas sobre la naturaleza del aprendizaje y la evolución psicológica de los educandos” (Guerrero, 2002).

En esta concepción educativa, el maestro fungió como un mediador entre los currículos diseñados por los expertos y los educandos. Para el caso de la Educación Física el rol de los maestros se lo ubicó principalmente en la aplicación de guías de trabajo que fueron apropiadas por el Estado de modelos educativos externos.

Ahora véase lo que ha sucedido con el modelo de la educación por competencias, que de acuerdo con Salas (2005) surge hacia finales del año 2000, y se caracteriza por otorgarle un mayor protagonismo al estudiante en su proceso de formación. Esta propuesta educativa se basa en el aprendizaje autónomo del estudiante, en el aprender a aprender donde: “... el educador cumple con el rol de mediador en el proceso de formación que busca hacer del educando un líder agente de transformación competitivo en la sociedad”.

Dentro de los orígenes de este discurso, se pueden ubicar: la Carta de la Universidad de Bolonia de 1988, al igual que la Declaración de Bolonia de 1999, donde se resalta la necesidad de que los sistemas de educación superior y de investigación se adapten a las necesidades cambiantes de la sociedad y de los avances científicos.

A consecuencia de ello, y bajo la argumentación de facilitar la movilidad de profesores, estudiantes e investigadores se ha promovido este modelo en muchos países del continente americano intentando generar unos estándares que permitieran evaluar y comparar la educación y las competencias que deben desarrollar los sujetos de formación para actuar con eficiencia en el proyecto de sociedad global. Modelo, que aunque muy cuestionado por movimientos estudiantiles y profesoraes, aún goza de mucha aplicabilidad en los procesos formativos de los diferentes campos del conocer y del saber en el país.

Por su parte, el discurso de la calidad de vida y su articulación a los procesos formativos en el campo se corresponde con

la circulación del texto *La Calidad de Vida* (Nussbaum & Sen, 1996), tanto de su primera edición en español de 1996, como de la primera reimpresión de 1998, y la coincidencia con un amplio movimiento de reformas curriculares emprendidos en el territorio nacional, sobre todo en las instituciones universitarias públicas a mediados y fines de los años noventa, ésta categoría adquiere presencia en los propósitos formativos de muchos de los cursos de pregrado en Educación Física del país.

Con la calidad de vida se procura entonces, contribuir desde nuestro campo a la potenciación de las capacidades, los funcionamientos y al bienestar de las personas y los colectivos humanos. Se trata desde este discurso, de una nueva aproximación al ser humano como un misterio insondable. Si bien aquí de lo que se pretende es hablar de estándares de vida para superar los indicadores económicos, como medición de la calidad de vida, este descriptor no consiguió, en muchos de los programas, generar estrategias concretas que, como meta humana, la vincularan a aspiraciones más amplias como la justicia, la equidad, la dignidad de la vida y el bienestar general.

Con la implementación del modelo aperturista en Colombia, fundamento del actual régimen político neoliberal y en especial a partir de 1990, el Estado promueve e invierte importantes recursos de la nación para la formación técnica y tecnológica en muchos campos de formación y dentro de ellos en el de la EF, D y R principalmente ofrecidos por el SENA²⁶; institución que forma para el trabajo y que hace parte del Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.

26. Su origen tiene que ver con el interés, para su momento, de que el país contará con un instituto similar al SENAI de Brasil. De esta forma durante la Junta Militar se expide el Decreto- Ley 118 del 21 de junio de 1957. Dentro de sus funciones se tenían: brindar formación profesional a los trabajadores de la industria, el comercio, la minería, la ganadería y la agricultura. De igual forma, buscaba brindar instrucción técnica a los empleados. Se creó como una institución tripartita de trabajadores, empleadores y gobierno.

Respecto a los perfiles de formación, se observa todavía una presencia muy marcada de lo escolar, seguido por una orientación hacia la salud, sobretodo, a partir de la potenciación de las capacidades y la condición física. Para Beltrán y Devís (2007) esta orientación por la salud tuvo su emergencia en los años setenta y ochenta del siglo pasado, en lo que se ha conocido como una ‘nueva conciencia de salud’.

Algunos pocos perfiles se proponen abordar la salud como derecho y como condición existencial determinada social, histórica, económica y culturalmente a partir de la Actividad Física.

Conclusiones

Indiscutiblemente hay una tensión entre los direccionamientos del M.E.N. como presencia del Estado en materia de educación, y los proyectos educativos locales que procuran autonomía y poder creador y propositivo para que la formación responda a problemas de los propios territorios, como aplicación efectiva de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) en las zonas indígenas, reconocidos oficialmente por la ley colombiana.

Respecto a los nombres de los cursos de pregrado prevalecen las licenciaturas y las profesionalizaciones, últimas que han adquirido recientemente mayor presencia a partir del Decreto 1278 de 2002 de Profesionalización Docente. Igualmente se destaca el impulso a los programas de técnicos en todos los campos y por supuesto, en EF, D y R, sobre todo a comienzos del presente siglo.

Existe una diversidad de concepciones epistemológicas que direccionan las intencionalidades formativas de los cursos, las de mayor presencia son: Cultura Física, Educación Física, Deporte, recreación, Actividad Física, condición física, motricidad, lúdica, entrenamiento deportivo, acción motriz y Educación Física militar.

Se evidenció igualmente, la concentración de los cursos de formación profesional en el campo de la EF, D y R en las principales

ciudades de Colombia, lo que *per se*, expresa una inequidad en el acceso a los cursos, lo mismo que de la sociedad en general, a beneficiarse del acumulado histórico de las construcciones del campo.

Recomendaciones

La diversidad de concepciones epistemológicas que direccionan las intencionalidades formativas de los cursos, lo mismo que las denominaciones, como se pudo constatar anteriormente, ameritan de un ejercicio de diálogo entre las organizaciones del campo, las instituciones formadoras y el M.E.N. como representante del Estado, para enfrentar el desafío de articulación de la pluralidad de orientaciones formativas, de contenidos, de competencias, de escuelas de pensamiento epistémico que crean tensión, por un lado, desde las evaluaciones y las certificaciones (Ecaes, ICFES) que buscan la estandarización y homogeneización de los procesos, y de otro lado, el reclamo y derecho a la autonomía, a la diversidad de los territorios en la definición de sus necesidades educativas ajustadas a las realidades concretas.

Referencias

Beltrán, V., & Devís, J. (2007). La Educación Física escolar y la promoción de la Actividad Física y la salud. (D. P. Cevallos, & N. C. Molina, Edits.) *Educación corporal y salud: Gestión, infancia y adolescencia*, 29-43. Recuperado el 6 de Agosto de 2014, de http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/act_fis_salud/la_ef_escolar.pdf

Centro de Prensa Internacional CEPRI. (s.f.). *Así es Colombia*. Recuperado el 13 de Agosto de 2014, de <http://wsp.presidencia.gov.co/cepri/colombia/Paginas/colombia.aspx>

Chinchilla Gutierrez, V. J. (s.f.). *Educación Física en el proceso de Modernización*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Congreso de la República de Colombia. (28 de Diciembre de 1992). *Ley 30 de Diciembre 28 de 1992*. Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de http://www.cna.gov.co/1741/articulos-311056_Ley30_1992.pdf

Congreso de la República de Colombia. (18 de Enero de 1995). *Ley 181 de Enero 18 de 1995*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional de la Republica de Colombia: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-104567.html>

Contecha Carrillo, L. F. (1999). La Educación Física y el Deporte en Colombia. Una Historia. *efdeportes*, 1-2. Obtenido de EFDeportes: <http://www.efdeportes.com/efd17/efcolom1.htm>

Díaz, D. (2008). Raza, pueblo y pobres: Las tres estrategias biopolíticas del siglo XX en Colombia (1987-1962). En S. Castro, & E. Restrepo, *Genealogías de la colombianidad* (págs. 42-69). Bogotá: PENSAR.

El Espectador. (02 de Octubre de 2013). *Colombia tiene 14,6 millones de pobres y 4,5 millones en indigencia*. Recuperado el 2014 de Septiembre de 2014, de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/colombia-tiene-146-millones-de-pobres-y-45-millones-ind-articulo-450022>

Guerrero, G. (2002). La imposición de modelos pedagógicos en Colombia - siglo XX. *Estudios Latinoamericanos*, 21-32.

Imprenta Nacional. (1927). *Istrucción Pública. Disposiciones vigentes. Exposiciones de motivos*. Bogotá.

Jaramillo, A. (1992). La apertura económica en Colombia. *Universidad Eafit* (87), 15-32.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (10 de Agosto de 2010). *Niveles de la educación superior*. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-231238.html>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (19 de Junio de 2002). *Decreto 1278 de Junio 19 de 2002*. Recuperado el 5 de Agosto de 2014, de http://www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-327868_lecturas_2.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2002). *Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Física. Educación Física: Conocimiento y construcción social*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 20 de Agosto de 2014, de <http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/PLANNALEDUFISICA.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2002). *Serie lineamientos curriculares. Educación Física, Recreación y Deporte*. Recuperado el 20 de Agosto de 2014, de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_10.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (12 de Junio de 2010). *Normatividad*. Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-231223.html>.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2012). *Documento Guía Evaluación de Competencias Educación Física, Recreación y Deporte*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 7 de Agosto de 2014, de http://www.mineduacion.gov.co/proyectos/1737/articles-310888_archivo_pdf_educacion_fisica.pdf

Ministros Europeos de Educación. (19 de Junio de 1999). *Declaración de Bolonia. Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación*. Recuperado el 11 de Agosto de 2014, de http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/Declaracion_Bolonia.pdf

Nussbaum, M., & Sen, A. (1996). *Calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ospina, W. (26 de Julio de 2014). La paz y las reformas. *El Espectador*, pág. 1. Obtenido de El espectador.

Rios Acevedo, C. I. (1995). Un acercamiento al concepto de formación en Gadamer. *Educación y Pedagogía*, 15-35.

Salas, W. (25 de Septiembre de 2005). *Formación por competencias en Educación Superior. Una aproximación conceptual a propósito del caso colombiano*. # 36/9. 2005. Recuperado el 5 de Agosto de 2014, de Revista Ibero-Americana de Educacion: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1036Salas.PDF>

Semana. (13 de Abril de 2014). Cifras sobre doctores y doctorados en Colombia. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de <http://www.semana.com/educacion/articulo/situacion-de-los-doctores-en-colombia-datos-cifras-panorama/382650-3>.

Zuluaga, O. (1999). Pedagogía e historia. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber. Barcelona: Anthropos Editorial.



LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE: EXPERIENCIA CUBANA

*Beatriz Sánchez Córdova
Gloria Barroso Rodríguez*

1. Generalidades sobre la República de Cuba

La República de Cuba, es un país insular del Caribe, asentado en un archipiélago del mar de las Antillas. Su capital y ciudad más poblada es La Habana con 2 141 993 habitantes. Fue descubierta el 27 de octubre de 1492 por el español Cristóbal Colón quien exclamó “Esta es la tierra más hermosa que ojos humanos vieron”. La palabra o vocablo Cuba viene de la lengua Taína: “Cubao”, que significa “Donde la tierra fértil abunda” o “Gran Lugar”.

Presenta una superficie total de 110 992 km² donde la Isla de Cuba, que es la más grande de las Antillas Mayores, posee 104 945 km², la Isla de la Juventud 2 200 km² y los cayos adyacentes como Cayo Coco, Cayo Guillermo, Cayo Largo del Sur, y Cayo Jutía, entre otros 3 715 km². Al norte de Cuba se encuentra el estado norteamericano de la Florida así como las Bahamas, al oeste México y al sur las Islas Caimán y Jamaica. Al sudeste de Cuba se encuentra la isla La Española.

La isla de Cuba tiene una longitud de 1 250 km y un ancho promedio (norte-sur) que varía entre 32 y 210 km y posee aproximadamente 5 800 km de costas.

Presenta una población de 11 240 841 habitantes donde 6 114 83 son mujeres y 5 629 358 hombres según censo del 2010. Presenta una densidad de población de 102.3 hab/km².

Desde el 1ro de enero de 1959 en que triunfó la Revolución Cubana el país a trabajado por un desarrollo social sostenible. La esperanza de vida es de 77,9 años. Las mujeres 80,02 años y los hombres 76 años. Los nacidos vivos ascienden a 126 161 niños y la tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos es de 4,5 en 2010. Producto Interno Bruto (PIB): \$114.1 miles de millones (estudio 2010), durante el 2013 alcanzó solo 2,7 %.

Ocupa el 9no lugar por países en cuanto al desempeño ambiental ya que según datos de la ONU, Cuba es el único país del mundo que cumple los dos criterios que, para la organización del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), significan la existencia del desarrollo sostenible : desarrollo humano alto (IDH > 0,8) y huella ecológica sostenible (huella < 1,8 ha/p).

Entre las principales fuentes de ingreso de Cuba se encuentran el turismo, la exportación de servicios profesionales principalmente de salud y educación, el tabaco, el níquel, la pesca, el ron, la industria farmacéutica y la biotecnología.

2. Estructura político-administrativa

Su territorio está organizado en 15 provincias (Pinar del Río, La Habana, Artemisa, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo) y 169 municipios, con tamaños y características apropiadas para la planificación, administración y control de las actividades económicas y sociales.

Imagen 1: Nueva división político-administrativa



Fuente: EcuRed (2010). Disponible en: <www.ecured.cu/images/d/d0/Nueva_division_politico_administrativa_2010.jpge>.

La formación de profesionales de la Cultura Física y el Deporte. Más de cuatro décadas al servicio de la promoción de salud, del Deporte, de la Educación Física y de la recreación.

Para Cuba el recién terminado siglo, sobre todo sus últimas cuatro décadas, fue determinante en materia de Actividad Física y deportes. La maratónica tarea que en favor de este tan abandonado ámbito asume la revolución apenas comenzada en el año 1959, difícilmente podrá ser superada por otra nación en vías de desarrollo. El movimiento deportivo cubano entra al nuevo milenio con un nivel insuperable incluso por naciones del llamado primer mundo. En los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992 ocupamos 5to lugar por países y contra todo pronóstico nos hemos mantenido dentro las veinte primeras naciones a nivel de estos juegos lo que constituye una utopía para muchos de estos países.

Pero el éxito en este campo no es el resultado de un milagro o el simple azar de la naturaleza. En ello, más allá del sacrificio de una nación que ha llevado en su sangre y cultura un elevado amor por el Deporte y la Actividad Física, está la voluntad política que, a diferencia de muchos países, ha desarrollado un Sis-

tema de Cultura Física y Deportes sobre la base de un estrecho vínculo con el proceso político que vive el país.

Cuba posee un modelo de ejercicio del poder del pueblo cuya característica esencial considera al hombre como sujeto determinante de su propio destino y realización como nación. El hombre ha sido la razón de ser del sistema y a él se debe su éxito. Ha sido precisamente en el rico potencial humano de la comunidad, donde el estado, a través de sus políticas sociales, encontró la solución al subdesarrollo que en materia deportiva existió hasta el año 1959.

Una de nuestras mayores riquezas en materia de Actividad Física y deportes radica en el hecho de haber podido desarrollar en condiciones económicas no siempre favorables, un sistema de Cultura Física y Deportes sustentado ante todo en el principio vital de un Deporte como derecho del pueblo. La lucidez de haber encaminado nuestra política en la dirección de ver al hombre primero y al Deporte después ha sido sin dudas de mucho valor para este sistema.

Otra fortuna es el rico caudal científico y tecnológico acumulado, que durante más de cuatro décadas, de investigaciones y creatividad, ha contribuido a los resultados logrados en el campo del Deporte, la Cultura Física y la recreación. Dar un lugar cimero a la formación de profesionales de la Cultura Física y al desarrollo científico del Deporte cubano, fue una acertada decisión para exhibir hoy los resultados que disfrutamos.

La Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”, que ostenta importantes distinciones como La Orden al Mérito Deportivo otorgada por el Consejo de Estado de la República de Cuba en el año 1989 y el Diploma de Honor entregado en el año 1986 por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), no solo representa la cuna de altos impactos de resultados sociales, deportivos y de salud del pueblo y de muchos aportes científicos que la prestigian, sino además es la universidad donde han

cursado y cursan estudios cientos de deportistas que integran nuestros equipos nacionales deportivos. También laboran reconocidos científicos, deportistas campeones olímpicos y entrenadores de medallistas mundiales y olímpicos que han prestigiado al Deporte y a la Educación Física cubana.

Esta universidad ha desarrollado importantes eventos para el impulso del Deporte de alto rendimiento pero potenció desde el año 2005 y cada 2 años la Convención Internacional de Actividad Física y Deportes “Afide” que constituye un foro de discusiones de resultados de investigaciones que enriquecen nuestra teoría y práctica deportiva y que perfeccionan la capacitación y los servicios de la universidad, constituyendo un progreso científico y tecnológico para la Cultura Física.

Somos un centro con más de cuatro décadas al servicio del Deporte, la Educación Física y la recreación. Para ello, hemos contado y contamos con la mayor riqueza posible: el potencial humano y el poder de su inteligencia y hemos seguido la máxima del Comandante en Jefe Fidel Castro en el transcurso de estos años que expresa “Para ganar medallas olímpicas no hacen falta solo músculos y reflejos, hace falta inteligencia”.

3. Antecedentes históricos y epistemológicos de la formación del profesional de Cultura Física en Cuba

Tan temprano como en 1932, Mariano Aramburo publicó un artículo en el Número Centenario del Diario de La Marina en Cuba titulado “La Cultura Física y la Cultura Intelectual”, haciendo referencia a cambios que se venían realizando en los colegios de segunda enseñanza que empezaban a instalar gimnasios para la realización de Actividad Física. Cita al pensador francés Fonsegive cuando dijo “La humanidad se pierde por el cerebro y hay que salvarla por el músculo” y deja evidente la necesidad de propagar la calistenia y los deportes con celeridad

en la juventud cubana para obtener hombres con mayor cultivo de la fuerza corporal.

Aunque existían estas prácticas no es hasta después del triunfo revolucionario de 1959, en que se postula el derecho de todos a la Educación Física y la práctica del Deporte. Se despliega una estrategia para su desarrollo promoviendo un estilo de vida saludable y de práctica al aire libre y en ambientes naturales. Había unos pocos cientos de profesores para emprender esta tarea y se necesita formar los profesionales capaces de convertir la Actividad Física en derecho del pueblo. Surge la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) en los años 60, que se convierte después en Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo” (ISCF) y que más tarde, como resultado del desarrollo científico tecnológico, elevó su jerarquía a Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte (UCCFD). Por otra parte el programa de doctorado de esta universidad se denomina “Ciencias de la Educación Física y el Deporte”.

En otras universidades la nomenclatura utilizada para esta área del conocimiento es “Ciencias de la Actividad Física y el Deporte”.

Muy polémica y diversa ha resultado la manera en que los países e instituciones han denominado a los centros de formación de profesores para la realización de actividades físico deportivas y las titulaciones para los graduados de estos centros de nivel medio superior y nivel superior.

El Dr.C. Alejandro López Rodríguez (2010), en su artículo “¿Qué entender por Ciencias de la Cultura Física y el Deporte?”, esclarece cómo surgieron y evolucionaron dichos términos desde una perspectiva histórico-lógica, cultural y social, cuál es su contenido conceptual y cuáles son las bases epistemológicas de este campo científico.

Para este autor la *Educación Física y el Deporte* se concretan en un acto educativo propio que son la clase de Educación Física y el entrenamiento deportivo o clases de Deporte. Es más abarcador cuando hablamos de *Cultura Física y actividades físicas* ya que

permite incluir a la Educación Física e incorporar otras esferas científicas y de actuación profesional. El *Deporte* sí es tratado de una manera específica por su fin competitivo, basado en reglas específicas establecidas por federaciones deportivas donde existen jueces y árbitros y en la celebración periódica de campeonatos o eventos nacionales o internacionales.

Cuba denomina su centro de Educación Superior “Universidad de *Ciencias de la Cultura Física y el Deporte*” y la carrera “Licenciatura en *Cultura Física*”, entendido el concepto de Cultura Física, en su sentido más amplio, como “componente de la cultura universal que sintetiza las categorías, las legitimidades, las instituciones y los bienes materiales creados para la valoración del ejercicio físico con el fin de perfeccionar el potencial biológico e implícitamente espiritual del hombre” (Ruiz Aguilera, López Rodríguez y Dorta Sasco, 1985, p. 48). Este concepto se desarrolla posteriormente por las investigaciones de Sánchez Rodríguez (2004, p. 85) que lo define como:

... momento especial de la Cultura, que expresa la relación entre el ideal social y las prácticas que se concretan en la Actividad Física y de espiritualidad de ella emergentes al interior de los grupos, comunidades y tradiciones concretas... Incluye...las construcciones mentales acerca de lo físico...y la corporeidad...y las prácticas físicas: costumbres, hábitos, gestualidad, ceremonias, ritos, juegos, bailes populares, etc...las concepciones estéticas y éticas, acerca de lo físico...los modelos de enseñanza – aprendizaje...y las tendencias del pensamiento científico en torno a lo físico, así como...los procesos de formación de las instituciones que organizan las actividades físicas y la cultura de estas organizaciones...La Cultura Física...tiene como núcleo esencial un tipo específico de actividad, la Actividad Física.

En resumen, ...Alejandro López (2010) expresa... las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte son un conjunto de Cien-

cias disciplinares, factuales y prácticas, construidas en interrelación con otras áreas o ramas del saber, dedicadas al estudio e investigación de procesos, desde configuraciones disciplinares, multidisciplinares e interdisciplinares, de la Actividad Física, la Educación Física y el Deporte y continua... La Educación Física cuenta hoy con un sistema de conocimientos científicos y tecnológicos consolidado, con procesos de investigación en este campo que permiten obtener nuevos conocimientos y una profesión debidamente institucionalizada portadora de su propia cultura (Cultura Física) y con funciones sociales bien identificadas por esferas de actuación.

La Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo” (UCCFD) es la institución cubana responsabilizada con la formación y superación de profesionales de la Educación Física, el Deporte y la recreación, en correspondencia con los objetivos establecidos por el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes (INDER) que es el organismo estatal responsable de este sistema y teniendo en cuenta lo que establece el Ministerio de Educación Superior (MES) como organismo estatal responsabilizado con la calidad de los procesos de formación de profesionales en Cuba.

4. Formación de profesionales de nivel medio superior

El comienzo de la preparación de estos Profesores de Educación Física de Nivel Medio Superior se produce en 1961, a partir de la creación del INDER, ya que este organismo deportivo fundado por la Revolución, introdujo la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) “Manuel Fajardo” para formar los profesores de nivel medio necesarios para la conducción de la enseñanza de la Educación Física, el Deporte y la recreación en Cuba. El nombre que lleva el centro, está dedicado a la memoria del Comandante Manuel (Piti) Fajardo Rivero (1930-1960),

quien en vida fuera un atleta destacado en la práctica del voleibol y un destacado combatiente.

Con el inicio de la revolución en el año 1959 comenzó la *primera etapa* de formación del profesional de la Cultura Física mediante cursos cortos de cuatro meses o un año donde la admisión exigía acreditar alguna experiencia en la práctica de un Deporte y un mínimo de sexto grado aprobado de escolaridad. La certificación que se expedía como culminación de estudios era de instructor y entre los años 1962 y 1968 se formaron por esta vía alrededor de 1200 instructores. De manera solidaria la antigua República Democrática Alemana permitió que capacitáramos alrededor de 400 técnicos en algunos deportes priorizados.

Con el objetivo de masificar la práctica de la Educación Física en todas las escuelas primarias del país se desarrolló, en 1964, el “Plan INDER– MINED”, a través del cual se pudo capacitar, mediante cursos cortos de un mes, a 26 000 maestros de educación primaria. Esta medida permitió que la Educación Física pasara a formar parte de la vida escolar de decenas de miles de niños.

La *segunda etapa* se inicia en septiembre de 1964 en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) con el primer curso regular para la formación de profesores de Educación Física de nivel medio, con nivel de ingreso de 9no grado y una duración de tres años.

En 1968 estas escuelas pasan a Escuelas de Profesores de Educación Física (EPEF), para mantener el nivel medio superior de profesores ya que, en 1973, las ESEF se convierten en centros de educación superior.

Aunque las EPEF han fluctuado en cantidad y matrícula y estuvieron a punto de desaparecer en los años 80, la creciente necesidad de profesores de Educación Física debido al éxodo de muchos de ellos a otros organismos como el turismo y el decrecimiento de las matrículas universitarias por la exigencia de pruebas de ingreso, propició su reapertura y es a partir de 1992 que comienza una *tercera etapa* que expone hoy un total de 14 EPEF en todo el país con una matrícula de 5345 estudiantes.

Entre 1967 y 1972 la ESEF, ahora EPEF, graduó 2503 profesores y 1289 instructores. Hasta la fecha estos centros de nivel medio superior han graduado 37469 estudiantes, de ellos con nivel precedente de 9no Grado 36172 y de 12mo Grado 1297.

Esta medida, unida a la creación de cursos de habilitados a nivel municipal, a partir de jóvenes que habían concluido sus estudios preuniversitarios, constituyó alternativas para satisfacer la demanda de estos profesionales en sectores priorizados como la educación general y el Deporte comunitario.

El plan de estudios de las EPEF esta dictaminado por la Resolución N°. 442 del Ministerio de Educación del 2011. Los graduados de profesores de Educación Física de las 14 EPEF tienen asegurada la continuidad de estudios en la carrera de licenciatura en Cultura Física siempre que aprueben las pruebas de ingreso exigidas en la educación superior.

5. Formación de profesionales de nivel superior

En el año 1973, mediante la Resolución 488/73 del Ministerio de Educación se aprueba la transformación de la ESEF en un centro universitario de formación de profesionales de la Cultura Física. Comienzan los estudios de la *carrera de licenciados en Cultura Física* con un *primer plan de estudio* que fue elaborado de conjunto por profesores cubanos y del campo socialista que colaboraban en nuestro país. Este primer plan tuvo una duración de cuatro años y partía de “un tronco común bastante amplio con profundización, hacia un Deporte, en la Educación Física o en la recreación”. Pozas y otros (1994).

Actualmente está vigente el Plan de Estudios “D” de la carrera de licenciatura en Cultura Física, que fue aprobado por el MES de Cuba en el año 2008, a partir de su elaboración generada por 2 proyectos de investigación dirigidos y coordinados por un grupo de especialistas de alto nivel, liderados por el Dr. C. Alejandro López Rodríguez, vicerrector académico y presidente de la Comi-

sión Nacional de Carrera y secundados por la Dra. C. Celia Rizo Cabrera, metodóloga de la Vicerrectoría Académica, la M.Sc. Susana Minóu Blanco Malmierca, directora docente metodológica, el Dr. C. Luis Campistrous Pérez y el Lic. Mario Guerrero Calderón, metodólogos de la Dirección Docente Metodológica, todos del Instituto Superior de Cultura Física, ahora Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”. Entre los antecedentes del Plan de Estudios “D” se deja claro el tránsito desde el Plan de Estudios “A” pasando por el “B”, el “C” y el “C Modificado” (López Rodríguez, A. y otros [2008] *Plan de estudio “D” de la Licenciatura en Cultura Física*. ISCF Manuel Fajardo).

Se explica como a partir del 31 julio del año 1976 con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ley N°. 1306, donde se creaba el Ministerio de Educación Superior, el Centro Universitario de Formación de Profesionales de la Cultura Física pasa a denominarse Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo”. Se elabora el *Plan de Estudio “A”* con sus correspondientes programas. Este plan incluía dos especialidades: la de deportes con 8 especializaciones y la de Educación Física con tres especializaciones: preescolar, escolar y recreación, con dos modalidades: por encuentro y vespertino – nocturno. El Plan “A” tuvo una duración de cuatro años y comenzó a desarrollarse en septiembre de 1977. Un elemento distintivo de este plan fue la forma de culminación de estudios por Trabajo de Diploma, lo que potenció la labor investigativa en la formación de aquellos profesionales. A partir de ese año comenzaron a desarrollarse en las principales capitales de provincias del país filiales de este instituto, CES Rector, hasta llegar a la cifra de 14 facultades.

El *Plan de Estudio “B”*, se pone en marcha con el principio del MES de asegurar un continuo perfeccionamiento de la docencia. Se amplió a cinco años la duración de la carrera. También incrementó el número de especializaciones en deportes a 12 y disminuyó a dos las de Educación Física: Educación Física y recreación. En este plan se incorporó, como nuevo elemento, un

semestre de práctica laboral al final de la carrera vinculada a su futuro desempeño profesional, denominada práctica de preubicación o preasignación. Durante los años 80 un plan de estudio muy similar y de los que hubo varias graduaciones, se desarrolló en los institutos superiores pedagógicos del país donde se formaban licenciados en educación, especialidad Educación Física.

Revolucionó este plan de estudios la creación del Curso para Atletas dada la necesidad de atender, de manera especial, a un gran número de miembros de equipos nacionales y juveniles que, como parte del desarrollo deportivo pujante de nuestro país, decidieron matricular la carrera. Este curso se organizó de manera tal que dichos atletas pudiesen desarrollar sus entrenamientos y compromisos competitivos nacionales e internacionales y a su vez, formarse como buenos profesionales de la Cultura Física. A tales efectos se dictó una resolución rectoral que incluía como elementos novedosos el convenio de asignaturas y una extensión de 3 años más para culminar los estudios universitarios. El Curso de Atletas se ha seguido perfeccionando en los planes siguientes.

Ha decir de los autores del Plan D actual, la investigación realizada para la elaboración de este plan de estudios reveló, en el año 1987, que la tendencia a incrementar actual reveló en el año 1987 la tendencia a incrementar cada vez más la especialización en muchas carreras universitarias, característica de los planes “A” y “B” entre las que se incluye la carrera de licenciatura en Cultura Física, fue fuertemente criticada por la máxima dirección del país.

Esto provocó que el Plan “B” fuera sometido a un profundo diagnóstico, que evidenció aspectos tales como: un número excesivo de asignaturas; no se derivaban adecuadamente los objetivos en relación con el modelo del profesional; los volúmenes de asignaturas por semestre tenían un alto número de horas de docencia directa a la semana y de actividades evaluativas, en detrimento de las horas para emplear en la práctica docente; no existía una adecuada articulación entre los componentes laboral e investigativo dirigida a la solución de problemas profesionales;

exceso de exámenes finales de asignaturas de corte memorístico en detrimento de trabajos de curso y evaluaciones más integra-doras; el sistema de formación práctico docente había estado vinculado a un concepto de especialidad o especialización, lo que provocaba una verticalización muy grande del perfil de salida de los egresados y un perfil de empleo muy estrecho.

Todo ello creó las bases para que la dirección del país hiciera un llamado a cambiar conceptos para dirigirlos a una formación de perfil amplio, con una formación básica sólida, una organiza-ción curricular por amplias áreas de conocimiento, con énfasis en las habilidades profesionales y la inclusión de programas di-rectores, tales como: computación, español, inglés y formación científica. Sobre estas bases se inició la elaboración de una nueva generación de planes de estudios: el Plan “C”

En el caso específico de la carrera de licenciatura en Cultura Física, el *Plan de Estudio “C”* declara, por primera vez, cuatro esferas de actuación de los profesionales de la Cultura Física: la Educación Física, la recreación y el Deporte, ya existentes, y como nueva, la Cultura Física terapéutica, teniendo en cuenta el desarrollo sociocultural y deportivo que iba alcanzando el país.

El Plan de Estudio “C” introdujo como elementos novedosos:

- El principio de la integración de los componentes aca-démico, laboral e investigativo como base del diseño curricular;
- Los diseños curriculares ajustados a las necesidades y ca-racterísticas de los tres tipos de cursos existentes: Curso Regular, Curso de Atletas y Curso para Trabajadores;
- Eliminación del concepto de cátedras y sustitución por departamentos docentes y una organización en doce disci-plinas con asignaturas favorecedoras para una mayor inte-gración de las distintas áreas de conocimiento;
- La realización durante la carrera de práctica docente por los estudiantes en las cuatro esferas de actuación; lo que

en la práctica no siempre fue posible, dadas determinadas necesidades sociales;

- La incorporación al sistema de evaluación de exámenes y trabajos de curso en las disciplinas;

- La articulación entre la formación del profesional y la educación de postgrado, mediante la transferencia de las especialidades a figuras de educación postgraduada, junto a las maestrías y doctorados, entre otros importantes cambios.

No obstante el Plan “C” de Cultura Física mantenía, entre otras insuficiencias, un número elevado de asignaturas (68) y entre 8 y 14 objetivos por año y no existía el documento de su aprobación oficial por el Ministerio de Educación Superior (MES).

Con el plan “C” cuyo concepto era el perfil amplio se pasó de la extrema especialización de los planes “A” y “B” a un generalista que trabajara en las 4 esferas de actuación antes mencionadas. A partir de estos cambios la especialidad pasa a ser una figura del postgrado académico. Estos cambios contribuyeron a desarrollar fuertemente los estudios de postgrado de Cultura Física que cuenta hoy con diplomados, especialidades, maestrías y programas doctorales.

El MES permanece en perfeccionamiento continuo a partir del desarrollo acelerado de la ciencia y la tecnología y convoca en 1997 a la introducción de los Planes “C” modificados. Estos seguirían siendo de perfil amplio pero se adecuarían a las nuevas exigencias del desarrollo social y económico de Cuba y a los avances del desarrollo curricular, de la ciencia y de las nuevas TICs.

En el caso específico de la carrera de licenciatura en Cultura Física el Plan de Estudio “C” modificado comienza a aplicarse a partir de septiembre del 2001, previa defensa ante un tribunal de expertos del MES, el Inder y organismos usuarios, elemento novedoso introducido para la aprobación oficial de estos planes.

Los días 17 y 18 de enero del 2002 en el II Taller “La Universidad en la Batalla de Ideas” el compañero Fidel Castro Ruz, pre-

sidente de la República de Cuba, plantea la necesidad de “concebir un nuevo modelo desconcentrado territorialmente, para acercar la docencia a los lugares de residencia y trabajo de los estudiantes, permitirle a las universidades la asimilación de una matrícula masiva y no dar cabida ni al desaliento, ni al fracaso”. A partir de este momento se inicia una nueva etapa conocida como la “Universalización de la Educación Superior”.

Como parte del proceso de perfeccionamiento continuo de la educación superior cubana, en septiembre de 2003, se aprobó por el Consejo de Dirección del MES el Documento Base para la elaboración de los Planes “D”. Se incluyen en este proceso los cambios que se estaban produciendo en algunas carreras como consecuencia de la Batalla de Ideas que libra nuestro pueblo y en particular, la Universalización, como una necesidad social para acercar la universidad a los territorios.

Los autores del Plan de Estudio “D” de la carrera de licenciatura en Cultura Física refieren que este plan sigue respondiendo al modelo pedagógico de perfil amplio, basado fundamentalmente en la necesidad de una formación básica profunda que le permita al profesional resolver los principales problemas que se presenten en las diferentes esferas de su actuación profesional. A su vez, declara que los principios fundamentales que sustentan este modelo, son: la prioridad de los aspectos de carácter educativo en el proceso de formación, en estrecha e indisoluble unidad con los instructivos y el vínculo entre el estudio y el trabajo, en sus diferentes modalidades posibles.

El 28 de junio del 2008 se presenta al MES el *Plan de Estudio “D”* y se realizan las oponentias correspondientes por los especialistas designados y se comienza a aplicar oficialmente en septiembre del curso 2008-2009.

Con la Universalización, en el nuevo Plan D, se determinan dos modelos de formación: modelo presencial y modelo semi-presencial. Estos modelos a su vez van a dar cabida a diversas fuentes de ingreso de la carrera como parte de la política de am-

plio acceso a las universidades. Con el Plan D de Cultura Física se definen tres tipos de cursos, estos son:

- Curso regular diurno, de modalidad presencial, al que se adscriben los estudiantes provenientes de los preuniversitarios del país y de la orden 18 de las FAR, fundamentalmente.
- Curso de universalización en las sedes universitarias municipales, de modalidad semipresencial, que da cabida a miles de jóvenes que combinan el estudio con la actividad laboral. Es el conocido como Curso para Trabajadores que existía como facilidad en las Sedes Centrales y ahora se universaliza.
- Curso para atletas de alto rendimiento, de modalidad semipresencial, y una duración de 6 años prorrogable a 9 años, para facilitar que sigan siendo buenos atletas y se puedan desarrollar exitosamente sus estudios universitarios. Como parte de la política de Universalización estos cursos, que antes se desarrollaban en las Facultades de Cultura Física del país, comienzan un proceso de reubicación progresiva hacia nuevas aulas en las Escuelas Superiores de Formación de Atletas de Alto Rendimiento (Esfaar) para acercar la docencia al lugar donde desarrollan sus actividades de entrenamiento.

Después de aprobado el Plan de Estudio “D” por el MES y a partir del desarrollo alcanzado por el ISCF como centro de educación superior, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros acuerda el 25 de mayo del 2009 designar este centro como *Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte (UCCFD) “Manuel Fajardo”*. Esto evidencia un reconocimiento del Estado Cubano a los elevados logros y resultados que en el desarrollo profesional, académico, científico y extensionista había logrado este centro en sus más de 35 años de fundado.

En las 3 obras del Dr. C Alejandro López (2008 y 2009) relacionadas con el Plan de Estudios “D” y con la formación de profesionales de la Cultura Física y la Universalización, se deja

evidente cuáles son los aportes concretos que este plan de estudios vigente tiene en relación con los planes que lo anteceden.

Establece un

Modelo del Profesional con una definición clara del objeto de trabajo y los modos de actuación del profesional, su campo de acción y esferas de actuación, así como las funciones de este profesional, objetivos integrados en lo instructivo y educativo y un sistema de valores, de habilidades básicas y específicas y objetivos por año, que aseguran una definición precisa de los propósitos a lograr en el proceso formativo.

Al finalizar el tercer año de la carrera en su modalidad presencial se agrega un examen integrador que se convierte en una salida intermedia de profesor de Educación Física según Resolución 47/02 del Inder.

Actualmente se ofertan a los egresados 5 programas doctorales curriculares colaborativos y tutelares, 8 programas de maestría, 7 programas de especialidades (llegaron a ser 29 pero están en perfeccionamiento) y múltiples y diversos cursos, entrenamientos académicos, deportivos y diplomados.

Resumiendo podemos afirmar que el proceso de formación de los profesionales de la Cultura Física en Cuba se ha mostrado dialéctico en su desarrollo ya que ha transitado por varios períodos en los que se evidencian las fortalezas y debilidades que sirvieron de guía para su perfeccionamiento y ha mantenido la introducción y desarrollo de nuevos conceptos y enfoques teórico – metodológicos, siempre desde una perspectiva histórico cultural del desarrollo humano y profesional, que crearon las bases para un perfeccionamiento continuo y la elevación permanente de la calidad de la formación.

El continuo trabajo por implementar la más alta calidad en la educación superior cubana hizo que se creara el Sistema de Evaluación y Acreditación para las Universidades (SEA-CU) que

comienza a aplicarse en el año 2003. La Junta de Acreditación Nacional (JAN) ha realizado un perfeccionamiento continuo de este sistema ajustando el nivel de precisión y rigor de las evaluaciones y modificando acertadamente algunos indicadores.

6. Datos generales de la UCCFD “Manuel Fajardo”

La UCCFD “Manuel Fajardo” es la autoridad académica máxima de la carrera de licenciatura en Cultura Física en todo el país. Orienta docente y metodológicamente todos los contenidos de estos estudios de los 17 centros de educación superior que están en toda la nación. De estos 17 centros, 5 que son facultades de la propia universidad y la EIEFD, pertenecen al organismo Inder y los 11 restantes pasaron recientemente a universidades del organismo MES. La política es que entre el 2015 y 2016 todos los centros pasen al MES porque es el organismo cuyo objeto social es la formación de profesionales en Cuba y tiene todos los parámetros e indicadores para el control y la evaluación de este proceso con la aspiración máxima de excelencia.

El 25 de mayo del 2009 pasa el ISCF a Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte (UCCFD) “Manuel Fajardo” y cuenta con la misma red de facultades de Cultura Física en las 14 provincias y el municipio especial Isla de la Juventud.

Como política del país atendiendo al proceso de perfeccionamiento del MES ya han pasado a universidades, 10 facultades de Cultura Física que son: Artemisa, Mayabeque, Isla de la Juventud, Matanzas, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Las Tunas, Guantánamo y Camagüey. En lo que resta del año 2015 debe concluir este traspaso con las 5 facultades que quedan y el centro rector que son: Pinar del Río, Villa Clara, Holguín, Granma y Santiago de Cuba y la UCCFD. Toda la red de centros de Cultura Física pertenecerá al Ministerio de Educación Superior.

Toda la red gradúa la carrera de licenciado en Cultura Física que responde a un único plan de estudios que dirige la UCCFD

como centro rector y su misión y visión está en correspondencia con las necesidades del país, del sistema deportivo cubano y de salud de Cuba y aspirando a los indicadores de calidad del MES.

Misión

1. Formar un profesional competente y comprometido con el proyecto social cubano.
2. Universalizar los estudios de Cultura Física a todo el ámbito nacional, promoviendo la formación permanente, la investigación científica y una cultura general integral.
3. Generar y sistematizar conocimientos, tecnologías y experiencias de Cultura Física y el Deporte.

Visión

1. Ser una universidad acreditada de excelencia.
2. Ser líder en la aplicación consecuente de una política científica y tecnológica que facilite la satisfacción de la demanda de Ciencia e Innovación Tecnológica del INDER.
3. Ser centro de referencia de la Cultura Física a nivel mundial.

Esta universidad y su red, se responsabilizan con la formación y superación de profesores en las ramas del Deporte, la Educación Física y la recreación en correspondencia con los objetivos establecidos por el Sistema Cubano de Cultura Física y Deportes y desarrollan una amplia actividad que trasciende las fronteras, tanto en la actividad de pregrado como en el postgrado y la colaboración internacional. Sus líneas de trabajo se priorizan atendiendo las necesidades del Inder, lo reglamentado por el MES y las directivas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma) que orienta y controla el desarrollo científico y tecnológico del país.

La UCCFD sola, presenta un claustro de 324 profesores donde 47 son doctores y 205 son master y presenta una categoría docente de 24 instructores, 130 asistentes, 136 auxiliares y 34 titulares.

La red de centros de Cultura Física cuenta con un claustro integrado por más de 115 doctores en Ciencias, 650 másteres y 2000 profesores que ostentan las categorías docentes de titulares, auxiliares, asistentes e instructores.

El país ha graduado 280 profesionales de la Cultura Física en programas doctorales en Ciencias pedagógicas, Ciencias médicas y Ciencias de la Cultura Física. De ellos los doctorados del programa de Ciencias de la Cultura Física que comenzó en el año 2000, son 222 profesionales entre los que hay 55 extranjeros de 20 países.

La propia UCCFD y su red han egresado 95 088 Licenciados en Cultura Física entre 1977 y 2014. De ellos de cursos regulares diurnos y atletas 17 361 estudiantes que representa un 18 %, del curso por encuentros para trabajadores 34 668 estudiantes que representa un 37 % y de filiales universitarias municipales 43 059 estudiantes que representa un 45 %. De ellos 425 extranjeros de 67 países.

Mención especial merecen los graduados de los Centros Universitarios Municipales (CUM) que en sus inicios en el 2003 estuvieron presentes en los 169 municipios del país, donde se han formado 43059 estudiantes que representan el 45 % de los profesionales graduados en la UCCFD “Manuel Fajado”. Su máxima fue la de resolver los problemas de fuerza de trabajo y prácticos de los territorios, además de acercar la universidad a la sociedad. La matrícula actual de los estudiantes de Cultura Física en estos CUM es de 2942 estudiantes de 68 sedes de las cuáles 41 sedes son atendidas por la UCCFD (Inder) y 27 sedes son atendidas por el MES.

En los últimos 10 años, más de 12 000 profesores y egresados de la UCCFD han brindado servicios en más de 102 países promoviendo actividades físicas y deportivas en lugares recónditos e intrincados de poco acceso para los profesionales. Un ejemplo es la Misión Barrio Adentro Deportivo en la hermana

República Bolivariana de Venezuela fundada por el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, el 31 de agosto de 2004, donde hasta la fecha han colaborado más de 30000 cubanos egresados de nuestra formación de Cultura Física. En Pakistán también hay una página de solidaridad que merece mención donde varios profesores brindaron colaboración solidaria de rehabilitación después del terremoto.

6.1 Superación, capacitación y posgrado de la UCCFD

Los productos académicos de la UCCFD, constituidos por estudios conducentes a títulos y otras figuras posgraduadas, han sido propuestos para los graduados universitarios de Cuba y como oferta internacional para obtener ingresos en divisas y continuar desarrollando la universidad.

Son dirigidos fundamentalmente a profesores de Educación Física, entrenadores deportivos, promotores de la recreación física, promotores de salud, rehabilitadores físicos y para el turismo, así como a todos aquellos especialistas como médicos, paramédicos, pedagogos, psicólogos, sociólogos y maestros, interesados por ampliar sus conocimientos en la esfera de la Cultura Física y el Deporte. Abarcan fundamentalmente 6 esferas de trabajo:

1. Deporte
2. Educación física
3. Recreación
4. Cultura física terapéutica y profiláctica y promoción de salud
5. Ciencias aplicadas como biomecánica, bioquímica, psicología, sociología, pedagogía, control médico, etc.
6. Dirección y administración deportiva.

Actualmente se ofertan los siguientes servicios.

- Doctorado en Ciencias de la Cultura Física. Estudio de postgrado. Se han graduado hasta noviembre de 2014, un total de 222 doctores de ellos 55 extranjeros de 20 países.
- Maestrías: Estudios de postgrado cuyo perfil tributa al desarrollo de habilidades investigativas, elevación del nivel académico y de desarrollo científico. Se ofertan en: teoría y metodología del entrenamiento para la alta competencia, psicología del Deporte, Cultura Física terapéutica, Educación Física, administración y gestión, deportes de combate, Educación Física y Deporte.
- Cursos especiales diseñados a la medida de alto rendimiento, Ciencias aplicadas, Educación Física, Cultura Física profiláctica y terapéutica, dirección y gestión y otros temas de interés del solicitante.
- Entrenamientos académicos para profesores docentes que trabajen la formación de profesionales de la Cultura Física y el Deporte.
- Entrenamientos deportivos de arte competitivo, combates, juegos deportivos y tiempo y marca, además de metodólogo deportivo.
- Diplomados de Deporte, Educación Física, recreación física, Ciencias aplicadas y cultura física terapéutica y profiláctica y dirección y gestión de la actividad deportiva.

En el caso de las *especialidades de deportes para el alto rendimiento*, que son estudios de postgrados con 2 años de duración, no se ofertan como producto académico para extranjeros. Constituyen una fortaleza para los entrenadores que trabajan el alto rendimiento cubano y una necesidad para continuar manteniendo los altos resultados la preparación. Esta figura de posgrado se potencia en Cuba ya que su objetivo fundamental es dotar con mayor profundidad de habilidades profesionales a los técnicos deportivos.

7. Formación solidaria de licenciados de Educación Física y Deporte del mundo

Una mención muy especial merece la *Escuela Internacional de Educación Física y Deportes* (EIEFD) fundada por Fidel el 23 de febrero del 2001 para colaborar con jóvenes de bajos ingresos y países necesitados de estos profesionales responsables de una vida saludable y útil para la sociedad.

Su misión y visión también está en correspondencia con las orientaciones de la máxima dirección del país cuando expresó:

...Estamos considerando seriamente la creación de una Facultad Latinoamericana y Caribeña de Educación Física y Deporte para formar sus propios especialistas que impulsen esta noble y sana actividad en sus países de origen... (Fidel, 3 de septiembre de 1999)

- Misión. Formar profesionales cuyo valor esencial sea la solidaridad humana, capaces de transformar la Educación Física y el Deporte en sus países de orígenes.

- Visión. La EIEFD es una universidad de referencia mundial para la formación de profesionales en el campo de la Educación Física y el Deporte

Aunque solo quedan 2 cursos para cerrar este centro de educación superior su docencia y sus resultados permitieron un intercambio deportivo y cultural increíble entre todos los continentes. Se pudieron intercambiar los conocimientos acerca de los juegos autóctonos y tradicionales de todos los continentes y las experiencias en formación deportiva y de valores de muchos países.

La EIEFD ha egresados 2 233 licenciados en Educación Física y Deporte de 91 países entre el 2005 y el 2014. Quedan por culminar estudios, 42 y 126 estudiantes que se encuentran en los grados terminales de 4to y 5to año respectivamente.

En 10 graduaciones ha alcanzado los siguientes resultados.

Imagene 2: Países y egresados en 10 graduaciones

ÁREAS	PAÍSES	EGRESADOS
ÁFRICA	45	337
AMÉRICA LATINA	19	1491
ASIA	12	61
CARIBE	17	344
TOTAL	93	2233

Fuente: Banco de datos EIEFD (2014).

En entrevista realizada al vicerrector docente de esta institución, MSc. Luis Lázaro Arias Rodríguez, nos comentó que ha sido una verdadera colaboración Sur-Sur, que ha abierto las puertas a muchos graduados para dirigir procesos importantes de desarrollo de la Cultura Física y el Deporte y trabajar para la masificación de la actividad deportiva y la mejora de calidad de vida del pueblo. Significó algunos ejemplos como ministros y directivos de deportes en sus países ocupando responsabilidades de, funcionario del Ministerio de Deportes de Antigua y Barbuda, ministro de Educación de Djiboutí,, funcionario del Ministerio de Deportes de Venezuela, director del Ministerio de Cultura, Deporte y Recreación en Guatemala, funcionarios del Consejo Nacional de Deportes de Botswana, jefe del Departamento de Alto Rendimiento Indes-entrenador nacional de Polo Acuático del Salvador, jefe del Departamento de Educación Física del Ministerio de Educación en Guyana y Ministerio Juventud y Deporte de Camerún.

8. Formación de profesores de Educación Física de nivel medio superior

Las 14 Escuelas de Profesores de Educación Física (EPEF), que comenzaron siendo ESEF como se explicó anteriormente, presentan una matrícula este curso 2014-2015 de 5345 Estudiantes y ha graduado hasta la fecha un total de 37 469 profesores.

Su plan de estudios es aprobado por la Dirección de Enseñanza Técnica y Profesional del Ministerio de Educación Superior a partir de una presentación de la Dirección de Docencia del Inder. Está vigente el plan de estudios correspondiente a la Resolución 442 del 2011 y también mantiene un perfeccionamiento constante a partir de las necesidades del contexto.

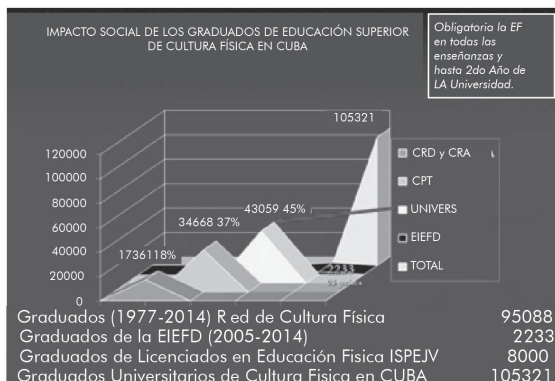
Presenta curso regular diurno y un curso regular para atletas, de 3 años de duración, con estudios precedentes de 9no Grado y de 2 años de duración con 12mo Grado. La continuidad de estudios superiores está prevista en la red de centros universitarios de Cultura Física del país, siempre que aprueben las 3 pruebas de ingreso (Matemática, Español e Historia), obligatorias para todas las carreras universitarias del país.

El Inder logra articular los contenidos de los planes de estudio de nivel medio superior y nivel superior a partir de la elaboración conjunta entre la UCCFD “Manuel Fajardo” y las EPEF, de los contenidos de los programas.

8.1 Total de graduados de Cultura Física, Educación Física y Deportes en Cuba

En sentido general Cuba ha dedicado un esfuerzo importante a la formación de los profesionales de la Cultura Física y el Deporte tanto de nivel medio como de nivel superior, que arroja los siguientes graduados totales:

Imagene 3: Impacto social de los graduados de educación superior de Cultura Física en Cuba



Fuente: Banco de datos de las autoras (2015).

Nota: el Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona” también formó un importante grupo de profesores de educación con especialidad en Educación Física, pero posteriormente se le otorgó la responsabilidad total al Inder como organismo receptor de esta fuerza de trabajo y se eliminó esta duplicación de formación de profesionales. En esta universidad se graduaron alrededor de 8000 profesores de Educación Física.

Se ha brindado servicio de formación de profesionales de la Cultura Física y el Deporte en Cuba y se han graduado un total de 142 790 estudiantes que representan los 105 321 graduados universitarios de licenciados en Cultura Física o licenciados en Educación Física y deportes y los 37 469 profesores de Educación Física graduados de nivel medio superior.

Esta fuerza técnica ha sido estratégica para llevar a cabo los lineamientos de gobierno establecidos para el Inder, en el campo de la Cultura Física y el Deporte y en la mejora de la salud y nivel de vida de la población a través del ejercicio físico.

Conclusión

Los esfuerzos desarrollados por Cuba para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte se muestran en el siglo XXI, exponiendo su carácter comunitario, de inclusión social, con participación ciudadana e igualdad de oportunidades y orienta una política deportiva con un enfoque educativo-instructivo, además de estar vinculada con la salud y con los cambios de estilo de vida.

Como parte de la Educación, la formación de profesionales de la Cultura Física debe estar encaminada a que cada egresado sea un promotor de estados de vidas saludables con prácticas de Actividad Física que aseguren el bienestar del cuerpo y la mente. Deben promover el Deporte como organismo ideológico del estado que contribuye a la edificación y consolidación del país y deben estar encaminados al impulso de una estrategia nacional de desarrollo de la Educación Física, el Deporte, la recreación y la Cultura Física profiláctica y terapéutica.

Son los egresados de la red de centros de formación de profesionales de la Cultura Física y el Deporte, los responsables de darle vida a las más de 11000 instalaciones deportivas de la Isla ya sea en las ciudades, en áreas rurales o en las montañas. Son los actuales conductores de los atletas que se inician en las competencias escolares y formarán a los futuros campeones de nuestras selecciones nacionales y son responsables de mantener y superar los resultados alcanzados en esta esfera.

Las 4 etapas de formación de profesionales de la Cultura Física en Cuba hasta la Universalización, demuestran procesos contextualizados y evidencian perfeccionamiento en su desarrollo. Continuar perfeccionando los planes de estudio de la carrera de Cultura Física y el Deporte y trabajar por alcanzar elevados indicadores de calidad, es un objetivo permanente de nuestra educación superior.

Referencias

Agüero, Juan Morales, Cuba en los récords Guinness. *Periódico Juventud Rebelde, diario de la juventud cubana*. Edición Digital, 15 de Octubre del 2014 20:12:36 CDT

Aramburo, M. (1932). La Cultura Física y la Cultura Intelectual, *Diario de la Marina*- Numero – Centenerio – 1832-1932, pág. 58.

Blázquez, D. (2001). *La educación Física*. Barcelona: INDE Publicaciones.

Cagigal, J. M. (1979). *Cultura intelectual y Cultura Física*. Buenos Aires: Ed. Martínez Roca.

Cuba datos útiles, Edición Cubadeportes SA.

Fuente: Labor Educativa y Político Ideológica en la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte. Imprenta Federico Engels, 2010.

Horruitiner, P. (2006) *La Universidad Cubana: el modelo de formación*. La Habana. Editorial Félix Varela.

«http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuba_en_los_Juegos_Olímpicos&oldid=69790339»

Inder (2001) *El Plan de estudio “C” modificado de Cultura Física*. ISCF Manuel Fajardo.

López Rodríguez, A. *La formación de profesionales de la Cultura Física en Cuba y la universalización. El Plan de Estudio ‘D’*. <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 13 - N° 129 - Febrero de 2009.

López Rodríguez, A. *¿Es la Educación Física, ciencia?* <http://www.efdeportes.com/>. Revista Digital - Buenos Aires - Año 9 - N° 62 - Julio de 2003

López Rodríguez, A. ¿Qué entender por Ciencias de la Cultura Física y el Deporte? *EFDeportes.com, Revista Digital*. Buenos Aires, Año 15, n. 149, Octubre de 2010

López Rodríguez, A., & Dorta Sasco, F. (1985). *Metodología de la Educación Física. Tomo I*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

López Rodríguez, A. et al. (2008). *Plan de estudio "D" de la Licenciatura en Cultura Física*. ISCF Manuel Fajardo

MES (2003). Documento base para la elaboración de los planes de estudio (planes "D") Dirección de Formación de Profesionales. Septiembre.

MES (2005). Indicaciones complementarias al Documento base para la elaboración de los planes de estudio (planes "D") Dirección de Formación de Profesionales (Septiembre 2003)

MES (2007). Resolución 210/07. Reglamento para el trabajo docente y metodológico en la Educación Superior. Dirección de Formación de Profesionales. Julio 31/07.

Parlebas, P. (1997). *Problemas teóricos y crisis actual en la Educación Física*. <http://www.efdeportes.com/>. Revista Digital. Buenos Aires, Año 2, n. 7.

Portela Guarín, H, La epistemología en la Educación Física, <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 7 - N° 37 - Junio de 2001

Pozas, A. et al. (1994). *La formación de profesionales para la Cultura Física y el Deporte en Cuba*. ISCF "Manuel Fajardo" Ciudad de La Habana

Ramos, A., & López de D'Amico, R. *Revisión teórica acerca de la Educación Física como ciencia y disciplina pedagógica*. <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 13 - n. 120 - Mayo de 2008

Ana Márcia Silva | Víctor Molina Bedoya (Orgs.)

Ruiz Aguilera, A., & López Rodríguez, A. *¿Es la Educación Física, ciencia?* <http://www.efdeportes.com/>, Revista Digital - Buenos Aires - Año 9 - n. 62 - Julio de 2003

Sánchez Rodríguez, B. P. (2004). *Cultura Física y Epistemología: una propuesta para el estudio de la experiencia cubana*. Tesis Doctoral, La Habana: UCCFD.

www.ecured.cu/index.php/Producto_Interno_Bruto_en_Cuba

PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA EN EL ECUADOR

Sixto Renè Ruíz Salazar
Gerónimo Renè Ruíz Loaiza

El profesional de la Educación Física es el guía en las actividades nobles del individuo, a través del ejercicio físico aporta las condiciones para el buen vivir.

Ecuador, en la mitad del mundo, es una república independiente, está ubicado en la costa norte del Pacífico, en el paralelo 0, o línea equinoccial, cuenta con una superficie de 256.000 km.²; se divide en 24 provincias: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona-Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora-Chinchipec.

La capital del Ecuador es Quito. Guayaquil es su puerto marítimo por donde se producen la mayoría de importaciones y exportaciones. Cuenca y Quito comparten una invaluable riqueza colonial, considerada como patrimonio cultural de la humanidad.

En su territorio existen cuatro regiones naturales: Costa, Sierra, Amazonía y Región Insular. Por esta variedad de regiones existen también climas y altitudes distintas. Se puede disfrutar de diversas alturas y temperaturas, como el clima cálido seco de la Costa, cálido húmedo de la Amazonía, o los diferentes pisos climáticos de la región interandina que van desde valles templados con temperatura tropical hasta montañas y páramos con temperatura bajo 0°.

Los recursos naturales del Ecuador son principalmente: petróleo, minerales, productos agrarios, productos marinos y ma-

deras. Los productos de exportación son: petróleo, banano, camarón, café, cacao, flores y pescados. Los fenómenos naturales más habituales son las intensas lluvias que pueden provocar deslaves e inundaciones en la región Costa. La actividad volcánica no es constante. El acceso al agua potable y servicios básicos, es de una cobertura del 80% a nivel nacional.

El último Censo de población efectuado en 2010, expuso como resultado que Ecuador posee aproximadamente 14.483.499 millones de habitantes. Con tasa de crecimiento de 1,95%. El 72% de su población se considera mestiza, los restantes se distribuyen entre montubios, afro descendientes, indígenas y blancos. Los grupos indígenas incluyen más de 40 nacionalidades: quichua, huaorani, shuar, achuar, cofán, siona, secoya, otavaleño, tcháchilas (colorados), záparo, salasacas, cañaris, saraguro y chachi. El idioma oficial es el español, y los idiomas nativos de uso oficial para los pueblos nativos son Quichua y Shuar. El sistema de educación pública tiene una cobertura de un 74,2%.²⁷

. La moneda oficial es el dólar.

1. Antecedentes de la Educación Física

La Educación Física en el Ecuador tiene sus raíces similar a la de todos los países del mundo, caracterizado desde el punto de vista de una práctica del ser humano, la Educación Física nace del movimiento natural, acción necesaria para menearse, moverse, trasladarse o direccionarse en búsqueda de satisfacer la necesidad de sobrevivencia, siendo éstos ejecutados de manera inconsciente o consciente. Para luego y de acuerdo a las circunstancias, oportunidades y desarrollo social, realizar y estilizar los movimientos, encontrando satisfacción personal o colectiva.

Es la participación e influencia en las prácticas de actividades y ejercicios físicos por los miembros de las fuerzas armadas, que

27. <<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/>>.

a nivel de institución fue difundiendo la práctica del ejercicio físico especialmente en los varones, como muestra de valentía digna de ser practicado específicamente en la institución militar.

Hay que señalar que al participar las fuerzas armadas en el desarrollo nacional, reforman los objetivos de la formación física y se extiende a las instituciones educativas y también a los grupos sociales, al inicio para colaborar en los objetivos educativos y también a las entidades deportivas.

2. La Educación Física como enseñanza

Para satisfacer esta necesidad innata, instituciones educativas públicas y privadas por obligatoriedad de la legislación de educación, incluyen en su currículo la práctica de la Actividad Física como asignatura o disciplina para mantener un cuerpo saludable y como medio para lograr la formación integral del individuo que piensa, siente y actúa.

También se destaca la práctica de la Educación Física en las escuelas religiosas que permitía no solo fortalecer el cuerpo sino el espíritu, estimulando a la práctica de los deportes individuales y grupales como forma de integración de la familia.

El presente estudio, caracteriza hechos y acciones relevantes, tomando como referente la fundación de los institutos o escuelas pedagógicas normales en el año de 1901, en las que se dictaba la asignatura de gimnasia.

En 1912 la codificación de la ley de educación en el artículo 308 dispone la obligatoriedad de los cursos de gimnasia y ejercicios militares.

Desde 1903 a 1938 se contrata personal extranjero como profesores e instructores para enseñar, administrar organizar, reestructurar y orientar la Educación Física, en instituciones educativas y en el Ministerio de Educación y que cada escuela este provista de un local apropiado para la Educación Física.

Desde 1943 a 1946, se crea la Escuela Nacional de Educación Física por decreto ejecutiva 2081 para preparar profesores de Educación Física, oficiales de reserva, especializar a médicos y realizar investigaciones, y se reorganizan las dependencias departamentales de Educación Física en el Ministerio de Educación,

En 1974 y 1978, se señalan los planes, el objetivo de los estudios de Educación Física y salud para el bachillerato diferenciando, y se ubica a los inspectores de Educación Física en el régimen escolar con motivo y parte de la reforma educativa y con decreto número 22347 del 21 de marzo crea la Ley Especial de Educación Física Deportes y Recreación, sumando también la creación de la Dirección Nacional de Educación Física Deportes y Recreación, mediante acuerdo ministerial 2620.

En 1980, el Ministerio de Educación ejecutó un convenio denominado Ecuatoriano-Alemán, para elaborar los nuevos planes y programas de Educación Física de los niveles educativos, que luego del estudio respectivo determinaron que la denominada

Educación Física, materia curricular de la educación primaria y secundaria de ese entonces debe llamarse Cultura Física, que a juicio de los técnicos engloba a los términos de Educación Física, Deporte y Recreación, cambiándose a la actual nominación de *Cultura Física*.

En 1983 la primera ley de educación del régimen democrático en el literal b, del artículo 3 del capítulo II del Título Primero de Principios Generales, dice:

b) Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país.

En 1996, se hacen reformas a la ley de educación para instaurar la Educación Física legalmente como asignatura, y hasta

la presencia del actual gobierno se han realizado varias reformas sin tener una meta definida.

El 13 de octubre del 2013 el presidente de la republica del ecuador, en el enlace ciudadano N° 343 retransmitido desde Manabí, dijo que existe un déficit de 3.535 profesores de Educación Física en el país, y que en base al programa sistematizado de Educación Física, mejorara este campo.

El 11 de marzo del año 2014, el ministerio de educación expide el decreto ministerial N° 0041-14 incrementa a cinco horas semanales de Educación Física en la educación general básica, y en el art. 3 de derecho, dispone la aplicación obligatoria en todas las instituciones del país, a partir del año 2014-2015, tanto en régimen costa como en régimen sierra.

Con la integración de Educación Física al plan curricular escolar, los ejercicios físicos, y más actividades que se las realizaba sin ninguna o con muy poca orientación, empieza de manera institucionalizada a conceptualizarse como una disciplina del currículo para el

desarrollo armonioso y equilibrado del cuerpo, por lo que esta asignatura ha venido evolucionando y revolucionando los procesos educativos del país ante objetivos específicos para lograr la formación integral del ser humano, desarrollando sus capacidades naturales, de sus competencias, de destrezas con criterio de desempeño. Hasta formar al hombre libre, crítico y creativo.

Las necesidades y exigencias sociales de una Educación Física, acorde al modelo social vigente en el país, ésta asignatura general, requiere ser estudiada en toda su dimensión, para la solución de diversos problemas sociales, especialmente: de salud, de aprendizaje, de relación social.

Por estos antecedentes, surgió la necesidad de la profesionalización en este campo del conocimiento humano, por ello, las

instituciones educativas universitarias, asumen el reto de la formación profesional académica de tercer nivel creando los denominados: institutos, escuelas, especialidades, carreras, facultades de Educación Física o de Cultura Física, designaciones expresadas en las normativas legales de las instituciones.

Esta formación se hace posible desde las facultades de filosofía, letras y Ciencias de la educación de ese entonces, caracterizando la formación integral (cuerpo y mente), por intermedio de los ejercicios físicos, que son parte del currículo de las instituciones educativas públicas o privadas del país.

Es la Universidad Central del Ecuador la primera en asumir esta responsabilidad, convirtiéndose en el referente nacional en la formación de profesionales en esta área con la creación del Instituto de Educación Física en 1955, y que posteriormente se han ido sumando las demás universidades públicas y privadas y que en la actualidad son más de 20 en la modalidad de presencial y semipresencial.

3. Proceso de la formación superior

El reto de la formación universitaria en las materias que se relacionan con el Deporte, la Cultura Física y la recreación, ha ido evolucionando desde el concepto tradicional de concebir a la Educación Física como una materia coadyuvante dentro de la programación curricular en las escuelas de instrucción formal, hasta ir de a poco, y en la medida de la gran evolución de los deportes y las competiciones, innovando el sistema de enseñanza de los deportes a nivel especializado y práctico.

La Constitución de la República del Ecuador en referencia a la Cultura Física y el tiempo libre, establece en su Artículo 381, que el Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas (...).

El Estado se reserva tres aristas de acción respecto a la Cultura física, así como define el ámbito de su comprensión para los efectos de la acción pública. Entendemos que la Cultura Física es un concepto jerárquicamente mayor respecto de la Educación Física, la recreación y el Deporte.

Una de las principales Columnas vertebrales del desarrollo del Estado, es el Régimen del Buen Vivir, el mismo que articula cada una de las actividades a desarrollarse por el aparato estatal, con la reforma constitucional se crea este régimen y con él se diseña el Plan Nacional de Desarrollo, el mismo que es camino hacia el gran objetivo planteado por el primer concepto.

En cada uno de estos planes, lo principal a enfocar son los ámbitos en los que se debe intervenir para desarrollarse. Dentro de los principales aspectos encontramos, educación, salud, seguridad social, Cultura Física y Deporte, hábitat y vivienda, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. Es necesario evidenciar que ya la Cultura Física, adopta una característica individualizada respecto de la salud y educación, por tanto no se circunscribe en ninguna de estas ramas, sino que es una categoría individual.

Al considerarse una rama autónoma, y no parte de la educación o herramienta necesaria para la salud, inicia un proceso de conservación y potenciación de su estudio en esferas más altas. No es ya solo una derivación de la docencia, el ser profesor de Educación Física, sino que conforma toda una carrera universitaria con directrices propias y escenarios más diversos que la sola docencia.

Cuando nos insertamos ya en el estudio de los procesos más de formación que de profesionalización, debemos recurrir al modelo educativo nacional, el mismo que al igual que la cultura, la salud forman parte del denominado Régimen del Buen Vivir, siendo entonces cada uno de ellos indicadores y compromisos de garantía estatal, para que en la medida que se consideren un derecho ejecutado, respondan también al proyecto de desarrollo nacional.

El sistema nacional de educación ecuatoriano, tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas, para facilitar el aprendizaje, la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El mismo se desarrolla por niveles y se ha reservado de manera específica lo que comprende al tratamiento en las universidades.

En los principios rectores del sistema educativo nacional consta el de “Educación para el cambio”, expresado en el artículo dos, de la ley orgánica de educación Intercultural, la misma que rige el proceso educativo inicial, básico y bachillerato. Este señala que se considera a la educación como instrumento de transformación social, y es en sí mismo un ejercicio de las libertades del individuo, enfocando a que la etapa del aprendizaje se desarrollara de manera fundamental en la etapa de niñez y adolescencia.

En el sentido de la educación básica, el campo de la Educación Física, se toma como un principio del interaprendizaje y multiaprendizaje, es decir, constituye un *instrumento* para potencializar las capacidades humanas (Deporte, cultura, información, tecnologías).

El literal m., del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), contiene como obligación del Estado, la garantía de “Propiciar entre otras... la práctica del Deporte...”.

No es menos cierto que este enfoque es demasiado ambiguo, toda vez que el Estado se compromete únicamente a la promoción del Deporte dentro de las instituciones educativas básicas, este criterio, ha venido generándose gracias a la creciente demanda de competiciones y torneos deportivos, que de a poco han ido transformando la clase de Educación Física, en la materia, que en cada ciclo, significa el aprendizaje de un Deporte, hasta llegar al examen final consistente en los saques del voleibol, encestar, cobro de tiros libres etc. Dada esta realidad y con el carácter intercultural de la educación de a poco se han vuelto a recuperar los saberes recreativos ancestrales, actividades en movimiento, el equilibrio, la concentración etc.

4. La formación universitaria

El Art. 350 de la constitución, establece:

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Más adelante, la propia constitución establece las instituciones de educación superior (Art. 352.- El Sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro).

La educación universitaria, se encuentra clasificada en niveles de estudio y conocimiento. Al confrontar los campos ocupacionales del educador físico, en inicio, las líneas de pensamiento se conducían que para esas clases coadyuvantes del proceso educativo inicial y medio, por tanto era en la universidad donde se aprendía a ser profesor de Educación Física, sin embargo, los cambios sociales y económicos principalmente de talla mundial, han dado un nuevo escenario a esta rama del conocimiento, exigiendo del profesional un campo de conocimiento mayor y al mismo tiempo ofreciéndole un campo ocupacional nuevo.

Actualmente la dicotomía entre cuales son los roles de la Educación Física, han llevado a reflejarse en la variedad de nomenclaturas profesionales que se imparten en la universidad ecuatoriana, todas al borde de conseguir en primer escenario un Educador, por tanto la mayoría integradas al campo de la docencia primaria o secundaria.

La Ley Orgánica de Educación Superior establece los siguientes niveles de formación de la educación superior.

a) *Nivel técnico o tecnológico superior*, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores. Las instituciones de educación superior no podrán ofertar títulos intermedios que sean de carácter acumulativo.

Siendo que los institutos tecnológicos pasaron a formar parte del sistema de educación superior, los títulos de tecnólogos y técnicos superiores forman parte de la formación en deportes, así en la actualidad existe el Instituto Tecnológico Superior del Fútbol, que forma directores técnicos de fútbol.

Tabla 1: Malla de estudio director técnico de fútbol

MALLA DIRECTOR TECNICO – INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL FÚTBOL					
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
1 NIVEL	2 NIVEL	3 NIVEL	4 NIVEL	5 NIVEL	6 NIVEL
Expresión Oral Escrita	Expresión Oral Escrita	Reglas del Juego	Legislación	Metodología y Didáctica	
Anatomía I	Fisiología	Cine antropometría	Biomecánica	Medicina Deportiva	Metodología de la Investigación
Informática	Psicología Infantil	Psicología Adolescente	Psicología Deportiva	Ética	

Idiomas I	Idiomas II	Idiomas III	Idiomas IV	Gestión Empresarial	
Preparación Física I	Preparación Física I	Preparación Física I	Preparación Física I	Preparación Física I	Prácticas
Futbol 1	Futbol 1	Futbol 1	Futbol 1	Futbol 1	Trabajo Titulación
	Prácticas I	Vinculación	Prácticas II	Vinculación	

Fuente: Sitio Oficial de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (2015).

b) *Tercer nivel, de grado*, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes. Sólo podrán expedir títulos de tercer nivel las universidades y escuelas politécnicas.

5. Perfil profesional del profesional de educación física

Conoce, analiza, interpreta y comprende los saberes, planifica, ejecuta, evalúa e innova los procesos educativos en los diferentes niveles del sistema de educación nacional, del Deporte educativo, formativo y competitivo y de la recreación para la formación integral del ser humano y el desarrolla.

- Macrotendencias

Formar profesionales competentes.

Contar con una planta docente de alta solvencia humana y académica.

Contar con un currículum de calidad.

Contar con la Infraestructura necesaria y darle buen uso.

Ser evaluada y acreditada. Insertarse a la producción de la ciencia y la tecnología conforme al plan nacional del Buen vivir.

- Campo ocupacional

- Docente supervisor del área;
- Asistente deportivo;
- Preparador físico, asesor técnico administrador y entrenador de gimnasios;
- Recreador y motivador del Deporte coordinador de espectáculos masivos;
- Programador coreográfico;
- Guía de excursionismo;
- Asesor de centros culturales y fundaciones;
- Juez, arbitro, cronometrista;
- Instructor de cheerleader.

- Malla curricular

- Las Mallas Universitarias, cuentan con un plan curricular;
- Objetivos: formación de docentes de Cultura Física;
- Contenidos: teóricos prácticos en asignaturas;
- Tipos asignatura: obligatoria, optativa y prácticas;
- Grupos de asignatura: Ciencias básicas de la carrera e informática. Prácticas y laboratorios. CC FF profesional y asignaturas de EE general;
- Número de hora entre 4000 y 4500;
- Tiempo de estudio: 4 años y periodo de tesis u 8 semestres;
- Modalidad: presencial o semipresencial;
- Título: Licenciado, grado de 3 nivel.

Tabla 2: Nomenclaturas utilizadas en el sistema educativo universitario

NOMENCLATURA	UNIVERSIDAD	MODALIDAD	CIUDAD
CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD DE CUENCA	PRESENCIAL	CUENCA
CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	SEMPRESENCIAL	AMBATO
CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD TECNICA DE BAHUHOYO	PRESENCIAL	BAHUYO
CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	PRESENCIAL	CUENCA
CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	PRESENCIAL	ESMERALDAS
CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	PRESENCIAL	LATACUNGA

CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	PRESENCIAL	MACHALA
CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	PRESENCIAL	GUARANDA
CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	PRESENCIAL	AMBATO
CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA	SEMPRESENCIAL	CUENCA
CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	PRESENCIAL	QUITO
CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	PRESENCIAL	RIOBAMBA
CULTURA FISICA Y DEPORTES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	PRESENCIAL	LOJA
CULTURA FISICA Y DEPORTES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	SEMPRESENCIAL	TENA

EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SEMPRESENCIAL	GUAYAQUIL
EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PRESENCIAL	GUAYAQUIL
EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION	UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	PRESENCIAL	LA LIBERTAD
EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	PRESENCIAL	MANTA
EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	PRESENCIAL	PORTOVIEJO
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)	PRESENCIAL	SANGOLQUI

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIZACION EDUCACION FISICA	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	PRESENCIAL	IBARRA
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CULTURA FISICA	UNIVERSIDAD ES-TATAL DE MILAGRO	PRESENCIAL	MILAGRO

Fuente: Sitio Oficial de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2015).

La actual formación profesional se caracteriza por la oferta académica de las universitarias en:

- Denominación de la carrera: Educación Física, Cultura Física, Ciencias de la Actividad Física, Cultura Física y deportes;
- Título que otorgan: licenciados en Ciencias de la educación, mención Educación Física, o mención Cultura Física.

c) *Cuarto nivel, de postgrado*, está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente.

Tabla 3: Instituciones que presentan cuarto nivel, postgrado

1	MAESTRIA EN DIRECCION Y GESTION DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACION	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	SEMIPRESENCIAL	QUITO
2	MAESTRIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE)	SEMIPRESENCIAL	SAN-GOLQUI

Fuente: Sitio Oficial de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2015).

En referencia a la profesionalización de cuarto nivel, se destaca la siguiente clasificación:

- La especialización es el programa destinado a la *capacitación profesional avanzada* en el nivel de posgrado.
- La Maestría es el grado académico que busca *ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina* o área específica del conocimiento. Dota a la persona de las herramientas que la habilitan para profundizar teórica e instrumentalmente en un campo del saber.
- El Doctorado es el grado académico más alto de cuarto nivel que otorga una universidad o escuelas politécnicas a un profesional con grado de maestría. *Su formación se centra en un área profesional o científica, para contribuir al avance del conocimiento básicamente a través de la investigación científica.*

Tabla 4: Objetivos de la educación superior ecuatoriana

EDUCACION SUPERIOR ECUATORIANA		
NIVEL TÉCNICO O TECNOLÓGICO SUPERIOR	TERCER NIVEL, DE GRADO	CUARTO NIVEL, DE POSTGRADO
Desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer	Formación básica en una disciplina Capacitación para el ejercicio de una profesión	Entrenamiento profesional avanzado Especialización científica y de Investigación

Fuente: Banco de datos de los autores (2015).

Gráficamente podríamos ilustrarlo de la siguiente manera:

Tabla 5: Objetivos del cuarto nivel, postgrado

CUARTO NIVEL / POSTGRADO		
Especialista	Maestría	PhD
Capacitación profesional avanzada	Amplia, desarrolla y profundiza un área de conocimiento	Contribución al avance del conocimiento a través de la Investigación Científica.

Fuente: Banco de datos de los autores (2015).

Dado que la profesionalización es una consecuencia del ejercicio del derecho a la educación, y que la misma se imparte desde el Estado, sus directrices al ser parte del derecho público, deben ser entendidas en el estricto sentido del mandato legal, tenemos entonces, a la normativa legal que se refiere a educación y a la norma legal del Deporte conjugadas en un mismo sentido, ubicándola como parte de la formación educativa, parte de la cultura y esencial para el buen vivir.

Dentro de la denominada Ley del Deporte, existen disposiciones que de manera directa vinculan a los procesos de educación formal, y que coadyuvan al entramado de la profesionalización desde distintos puntos.

El Art. 3.- respecto de la práctica del Deporte, Educación Física y recreación.- “La práctica del Deporte, educación física y recreación debe ser libre y voluntaria...” de manera directa lo que constituye como un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas. Serán protegidas por todas las Funciones del Estado.

Como derecho fundamental diríamos que es propio del individuo, y se manifiesta en las libertades plenas de ejecutar actividades no formales, trotar correr etc.

Como parte de su formación integral, se constituye en un campo de estudio formal, con herramientas e instrumentos que perfeccionan los conocimientos y las capacidades.

La ley del Deporte contiene las siguientes definiciones:

Art. 24.- El Deporte es toda actividad física e intelectual caracterizada por el afán competitivo de comprobación o desafío, dentro de disciplinas y normas preestablecidas constantes en los reglamentos de las organizaciones nacionales y/o internacionales correspondientes, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales y desarrollar fortalezas y habilidades susceptibles de potenciación.

Art. 81.- La Educación Física comprenderá las actividades que desarrollen las instituciones de educación de nivel Pre-básico, básico, bachillerato y superior, considerándola como una área básica que fundamenta su accionar en la enseñanza y perfeccionamiento de los mecanismos apropiados para la estimulación y desarrollo psicomotriz. Busca formar de una manera integral y armónica al ser humano, estimulando positivamente

sus capacidades físicas, psicológicas, éticas e intelectuales, con la finalidad de conseguir una mejor calidad de vida y coadyuvar al desarrollo familiar, social y productivo.

Art. 89.- La Recreación, comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen al tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el Deporte barrial y parroquial, urbano y rural.

6. Reto de profesionalizar

La mayor tarea dentro del campo de la formación de profesionales en Educación Física, es lograr homogenizar los conceptos de profesional de Educación Física y de profesionalización en el Deporte.

La enseñanza de la Educación Física se produce en las entidades educativas de todos los niveles, por tanto, quien la imparte en calidad de docente o instructor, debe por esencia ser un docente de Educación Física, su profesión se centra en la capacidad adquirida de formar a los educandos, de transmitir conceptos mediante programas curriculares que contribuyan a la formación del estudiante.

La Educación Física, no se imparte fuera de los establecimientos educativos formales, pero existen aquellas academias, autónomas que potencializan la formación en determinada disciplina o actividad, la misma que por no ser de instrucción formal, quien la imparte depende del alto grado de su conocimiento, destreza y capacidad, certificado o no por un centro superior.

Por tanto las universidades no forman deportistas profesionales, sino docentes en Educación Física, especialistas, investigadores, docentes, en el área de la Cultura Física

La confusión viene dada por el “Art. 60.- Deporte Profesional.- El Deporte profesional comprenderá las actividades que

son remuneradas y lo desarrollarán las organizaciones deportivas legalmente constituidas y reconocidas desde la búsqueda y selección de talentos hasta el alto rendimiento. Para esto cada federación ecuatoriana por Deporte, regulará y supervisará estas actividades mediante un reglamento aprobado de conformidad con esta ley y sus estatutos.

Entiéndase bien que la clasificación de profesional, viene dada por la clasificación que se hace en las competencias, para diseñar la categorización de amateur y profesional, y no significa la obtención de ningún grado académico o profesión. Toda vez que la correcta expresión de esta escolarización del Deporte se determina en el

Art. 83 de la ley del Deporte. – **De la instrucción de la Educación Física.** – La educación física se impartirá en todos los niveles y modalidades por profesionales y técnicos especializados, graduados de las universidades y centros de educación superior legalmente reconocidos.

Mismo que precisa que se impartirá por *profesionales y técnicos* cuya calificación de tales provenga del sistema de educación superior.

Con la reforma constitucional del año 2008 y la expedición de nuevas leyes orgánicas, el proceso de formación curricular va variando, adaptándose a cumplir las metas del Régimen del Buen Vivir, y el Plan Nacional de Desarrollo, insertando garantías institucionales que respeten los derechos de los estudiantes reconocidos constitucionalmente, como el de la libre movilidad estudiantil, que supera los tradicionales esquemas existidos en cada universidad, que llevaban sistemas educativos diferentes, unos por módulos y otros por materias, caracterizados por la inequidad en sus pensum y mallas curriculares, que convertía al estudiante en esclavo del centro educativo, toda vez que los conocimientos ya adquiridos, en poco y nada se revalidaban al momento de cambiar de institución. Hoy en día la unificación de

mallas, permite la libre movilización, la continuidad de los niveles de estudio y la re categorización de la calidad de educación.

Esta medidas se han venido adoptando con la creación de la Senescyt y la creación de las comisiones de evaluación y acreditación, (CES, Ceaaces,) como organismos de súper vigilancia y control de la calidad, que han iniciado un proceso de evaluación, acreditación y categorización tanto de las universidades como de las carreras, a fin de que las universidades formen profesionales que sirvan a los objetivos nacionales, y o permitan una formación de calidad a los estudiantes de los diferentes niveles, de manera secuencial y garantizando al mismo tiempo la constante capacitación y perfeccionamiento de la planta docente.

En nuestro país en estos últimos 10 años se ha venido ordenando la práctica de la Cultura Física tanto en las instituciones educativas formales y en la comunidad como en la formación de profesionales, afianzándolos mediante leyes, decretos.

Estas disposiciones legales para dar cumplimiento al plan nacional de desarrollo evoluciona y revoluciona a la Educación Física, los deportes y la recreación, siendo determinantes para que las universidades del país diseñen y rediseñen la oferta académica en el que hacer de la Cultura Física, direccionado a contribuir al desarrollo nacional formando a los profesionales que verdaderamente se requieren.

El presente documento sin ser el único que trata de describir el proceso de formación de los profesionales en la Cultura Física o Educación Física, recoge datos reales legales y constitucionales, también recoge datos expresados en la educación escolar primaria y secundaria por el licenciado, Saúl Vásquez Delgado, prestigio investigador nacional, sin embargo deben existir otros datos que permitan profundizar la información, motivo de otras búsquedas.

Esperamos poder conducir a los lectores por el maravilloso mundo del recuerdo recorriendo con el pensamiento momentos que a través de la historia se reflexiona el presente y se proyecta la primicia del futuro.

Referencias

Vasquez Delgado Saul. *Desarrollo de la Historia de la Educación Física*. Memorias Primer Congreso de Cultura Física, organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y el Convenio Ecuatoriano-Alemán, en la ciudad de Quito del 5 al 9 de junio de 1989.

Constitución de la república del Ecuador.

Ley Organiza de Educación Intercultural

Ley Orgánica de Educación Superior.

Ley Orgánica de Educación Física, Deportes y Recreación.

WEB:

www.senescyt.gob.ec

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

<http://ecuafutbol.org/>

http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818749030&umt=3535_profesores_educacion_fisica_se_formaran_en_ecuador



LA FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN GUATEMALA

Jorge Luis Zamora Prado

1. Breve descripción de Guatemala²⁸

Guatemala se sitúa en el istmo centroamericano con una extensión territorial de 108.889 km² y está limitada al oeste y norte por México, al noreste con Belice y el golfo de Honduras (Mar Caribe), al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico. El territorio se encuentra integrado por 22 departamentos, los cuales se dividen en 334 municipios, su capital es la Ciudad de Guatemala. El territorio del país está asentado en tres placas tectónicas que provocan frecuentes movimientos sísmicos de diversa intensidad. Tiene una población de 13,6 millones de habitantes, equivalentes a 135 habitantes por km²; de la cual 70% de la población tiene menos de 30 años de edad; el ingreso per cápita es de \$ USA 3,148, sus índices de pobreza están en: 62.4 (%) en pobreza media, 29.6% en pobreza extrema y 3.6 (%) en severa; del total de su población el 49.8% son niños menores de cinco años y sufren desnutrición crónica; siendo su índice de desarrollo humano en 0.581; estando en 71 años la esperanza de vida y en 2 años el promedio de escolaridad. El nivel de alfabetización oscila alrededor del 69.1% de la población. Su idioma oficial es el español, también se habla un dialecto garífuna y 21 idiomas mayas, en la proporción siguiente 60% Español, 40% lenguas indígenas (entre los 21 idiomas mayas son principales Kaqchikel, Quiche y Kekchi).

28. Fuentes: Encovi 2011, INDH 2011, INE, UNSTATS, PNUD en Guatemala.

La población se integra con más de la mitad de habitantes descendientes de indígenas mayas. Los mayas occidentalizados y los mestizos (de linaje mezclado con europeo e indígena) son conocidos como ladinos. La población de Guatemala, es multiétnica, multilingüe y multicultural, compuesta por 59.4% de mestizos o europeos, 9.1% de K'iche, 8.4% de Kaqchikel, 7.9% de Mam, 6.3% de Q'eqchi, 8.6% de otro maya, 0.2% de no-maya indígena y 0.1% de otras etnias.

La ciudad capital es Guatemala, ciudad cosmopolita, con edificios modernos y un desarrollo urbano que contrasta con áreas marginales, propio de la desigualdad de las capitales de América Latina. Su clima es multivariado: la zona costera del Pacífico posee un clima tropical cálido, con temperaturas en torno a los 38 °C. En las tierras altas, las noches son sumamente frías; durante la estación lluviosa, el clima es húmedo y fresco.

El folklore de Guatemala, atendiendo a sus fuentes de origen, puede dividirse en tres rubros: en el primero caben todas las manifestaciones de raíz indígena pre-hispánica; en el segundo todas las que surgieron durante la denominación española y que por ello pueden llamarse coloniales; y en el tercero, las que sin ser indígenas ni coloniales se arraigaron gracias a la penetración de influencias extrañas. Por tanto, y en síntesis, las fuentes del folklore guatemalteco son: indígena (pre-hispánico y colonial), europea y africana. Los elementos concretos de estas fuentes – trajes, cerámicas, música, literatura, entre otras –, se han folklorizado gracias a los distintos procesos históricos que ha seguido nuestro país, llegando a la actualidad como una síntesis dialéctica de elementos de estas tres raíces en las que el proceso histórico les ha impreso una impronta mestiza, en la cual los elementos culturales han sido re-elaborados y re-interpretados por los grupos sociales a que pertenece, y, así mismo, la adopción de nuevas funciones, ha permitido a estos elementos culturales cargarse de nuevo significado, dando así como resultado toda esa amalgama de tradiciones

populares guatemaltecas que hoy conocemos. Esto quiere decir que no puede hablarse de una raíz puramente indígena en nuestra cultura popular, ni de elementos folklóricos europeos y africanos considerados aisladamente, sino debe vérselos como una síntesis dialéctica en que se fusionaron muchos elementos culturales provenientes de estas fuentes y en la que predominan uno u otro factor, de acuerdo al proceso histórico que lo haya regido.²⁹

2. Sistema educativo de Guatemala

A mediados del siglo XX, Guatemala fue definiendo su sistema educativo con una marcada separación entre el sistema escolarizado y la educación superior. La organización del sistema escolarizado a cargo del Ministerio de Educación, ha mantenido desde entonces una estructura cuyos niveles educativos no han evidenciado mayor variación. Se tiene entonces que de acuerdo a la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, el sistema educativo nacional se conforma con dos subsistemas: a) Subsistema de Educación Escolar, y b) Subsistema de Educación Extraescolar.

Por su parte el Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

- 1er. Nivel: *Educación Inicial*
- 2do. Nivel: *Educación Preprimaria*
Párvulos 1, 2, 3. (4, 5 y 6 años)
- 3er. Nivel: *Educación Primaria*
1ro. al 6to. Grados
Educación acelerada para adultos de 1ra. a la 4ta etapas
- 4to. Nivel: *Educación Media*
Ciclo de educación básica 1ro al 3ro Grados (secundaria)
Ciclo de educación diversificada
Bachilleratos (4° y 5° Grados)
Peritos y secretariados (4°, 5° y 6° Grados)

29. Tomado de Cultura Guatemalteca (<http://cultuguatexar.blogspot.com/>) (2009).

Según datos de Unicef-Guatemala³⁰ se estima que 657.233 niños y niñas no asisten a la escuela primaria, correspondiendo al 26% de la población total entre los 7 y los 14 años de edad. Cada año 204.593 niños y niñas abandonan la escuela (12% de matriculados). El gasto en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala es de aproximadamente 2,4%, en comparación al 4,4% del promedio en América Latina. Tales indicadores evidencian el rezago de Guatemala en materia de educación, a pesar de lo cual es uno de los países que menos invierte en tan importante área.

Hasta acá se ha descrito el sistema escolarizado, el cual sufre una ruptura institucional, al irrumpirse en su continuidad a la educación superior, la cual queda fuera del ámbito del Ministerio de Educación y pasa a hacer parte del sistema universitario. Tal situación se formaliza con mayor profundidad a raíz de la reforma constitucional de 1985, la cual le reconoce a la educación universitaria plena autonomía del Estado central, rigiéndose por su propia rectoría institucional, sus propias autoridades y su propia ley, que la desvincula de toda jurisdicción con el Ministerio de Educación, lo que implica dos estructuras sistémicas sin procesos de seguimiento que los articule. Por su parte el Ministerio de Educación carece de la competencia legal para intervenir en el ámbito universitario, ya que al hacerlo transgrede la autonomía universitaria reconocida constitucionalmente.

En consecuencia, el ámbito legal de la educación superior, se encuentra regido por mandato constitucional que le confiere autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quién en su carácter de única universidad estatal le asigna la atribución exclusiva de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado (Art. 82 Constitución de la República).

30. Fuente: <www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm> (2015).

Específicamente la formación docente ha sido en la historia educativa del país predominantemente de carácter normalista de nivel medio, esto es en el ámbito central del Estado, a cargo del Ministerio de Educación, el cual ha ido mediante concesiones transfiriendo al sector universitario dicha formación, que inició con el traslado del profesorado de nivel medio en el año de 1967, hasta recientemente en el presente año 2015 con la transferencia de la formación inicial docente a la educación superior. Previo a este último traslado la formación docente inicial por más de cien años se mantuvo en la jurisdicción del Ministerio de Educación, a cargo de escuelas normales, y enfocada a la formación de maestros del nivel primario en las diversas especialidades. Esquema que estuvo funcionando de la forma siguiente.

Tabla 1: Análisis comparativo de los niveles de formación docente

Nivel de Formación	Centro Formativo	Nivel Institucional
Maestro de Educación Primaria y sus especialidades	Escuela Normal 3 años	Nivel Medio Sistema Educativo Escolar Ministerio de Educación
Profesor de Segunda Enseñanza y sus Especialidades	Pregrado Universitario 2 o 3 años	Carrera Técnica a nivel de Educación Superior
Licenciatura en Educación/Pedagogía y sus Especialidades	Grado Universitario 3 o 2 años luego de la Carrera Técnica	Educación Superior

Fuente: Banco de datos del autor (2015).

Tal esquema se modificó hasta el presente año tal como se señaló, al trasladar el Ministerio de Educación toda responsabilidad de formación docente al ámbito universitario.

3. Antecedentes de la formación docente en el país³¹

1. 1835-1837, se crea formalmente en el período post-independista, durante el primer gobierno liberal de Mariano Gálvez, la Escuela de Primeras Letras y más adelante, la Normal Lancasteriana, las cuales se consideran las primeras escuelas normales, sin haber alcanzado un funcionamiento pleno.
2. A la irrupción del gobierno liberal y la instauración del gobierno conservador, el que durante 30 años que perduró no se creó ni existió ninguna escuela normal.
3. 1875, se crea la Escuela Normal Central para Varones, ya en el nuevo gobierno liberal, de Justo Rufino Barrios.
4. 1888, se crea la Escuela Normal de Señoritas, el que se une en el 1899 con el Instituto de Señoritas Belén.
5. Se crean las escuelas normales en los departamentos de Quetzaltenango (varones 1872, señoritas 1880), Antigua Guatemala (varones 1874), Chiquimula (varones 1876 y señoritas 1887), Jalapa (varones y señoritas 1825-1923), Cobán (1922).
6. 1928, Se crea el primer centro educativo de formación de educadoras de párvulos, con el nombre de Escuela Normal de Maestras de Párvulos.
7. De 1929 a 1932 funcionó la Escuela Normal Superior, la que de acuerdo a ley orgánica (14 de dic. 1927) y su reglamento (9/2/1928) tendría como propósito preparar a los maestros de las escuelas normales e institutos de enseñanza secundaria. Los egresados tenían el título de profesor normal. La que después de varios intentos de anexar dicha escuela a la Universidad de San Carlos y de crear la Facultad de Humanidades, las gestiones fracasan durante el gobierno del General Jorge Ubico, clausurando la escuela en 1932.

31. Zamora J. (2012) Lento viene el futuro para la formación docente. Crónica de una transformación en proceso, 2ª. Edición digital. Guatemala.

8. 1945, surge la fundación de la primera escuela normal rural, para lo cual la escuela para maestros de enseñanza elemental que funciona en la finca La Alameda, Chimaltenango, se convierte en la primera Escuela Normal Rural Regional, durante el período de gobierno del Sr. Juan José Arévalo.

9. 1945 se crea la Facultad de Humanidades en la Universidad de San Carlos, con cuatro departamentos: historia, filosofía, letras y pedagogía, en donde inicialmente se formaron los profesores de enseñanza media en pedagogía, filosofía, letras, historia y psicología.

10. 1946, se emite el Decreto Legislativo N°. 207, por el cual se reorganizan los estudios de los institutos normales del país, creando:

- El ciclo común de cultura general, con tres años de estudios.

- El ciclo especial para bachillerato o magisterio, con dos años de estudios para cada uno.

= Mediante Acuerdo Gubernativo No. 358 del 22 de noviembre de 1947, se acordó la equiparación de los títulos de maestros de educación primaria, obtenidos en los institutos normales de la república, a los diplomas de graduados en Ciencias y letras, para efecto del ingreso a la universidad.

= A partir de 1946 se da lugar a un proceso de reapertura a los institutos normales de las cabeceras departamentales del país, que habían sido cerrados por orden de Jorge Ubico. Se da paso a la creación de institutos normales mixtos.

= 1967, el entonces ministro de Educación firma un acuerdo de cooperación con el rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para promover el desarrollo y mejoramiento de la educación media nacional, por el cual se traspasa a la USAC la formación de docentes para el nivel medio.

= 1968, el rector magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, creó la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, como institución rectora de la formación de profesores de enseñanza media a nivel nacional,

cuarenta años después de que se haya creado la Escuela Normal Superior, de corta duración.

= A finales de los años sesenta e inicios de los setenta, las universidades privadas del país, iniciaron en sus respectivas facultades de humanidades o departamentos de educación, la formación de profesores de enseñanza media y licenciaturas en diversas ramas pedagógicas.

= 1974, se inicia la dispersión de la formación docente a nivel universitario en la USAC, al separarse de la facultad de humanidades, las carreras de psicología, de historia y de periodismo, surgiendo las escuelas de Ciencias de la comunicación, de psicología y de historia, las últimas dos formando profesores para el nivel medio cada quien desde su propia concepción curricular.

= 1998, continúa la dispersión en la formación docente universitaria (USAC) con la separación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM –, de la facultad de humanidades, desde donde se brinda a la fecha –además de las universidades privadas –, la formación de profesores de enseñanza media en las especialidades de matemática, física, química y biología, lengua y literatura, económico-contables y recientemente computación e informática.

= 2011 (25 de noviembre), se construye la propuesta de Modelo del Subsistema de Formación Docente, de parte de la Mesa Técnica de la Formación Docente del Ministerio de Educación, por la se crea la llamada etapa preparatoria, formación inicial docente, bachillerato en Ciencias y letras con orientación en educación (2 años) y la etapa de especialización docente, (3 años) en el nivel de educación universitaria.

= 2013, sobre la base de un documento técnico denominado: “Estrategia para una educación de calidad para la niñez y juventud guatemalteca”, y en ausencia de una disposición legal el gobierno de la república, determina, clausura la formación normalista del país, destinándolas a formar bachilleres en Ciencias y letras con orientación en educación, y con ello a impulsar el nuevo modelo de formación inicial docente a nivel terciario con traslado a la Universidad. A

partir de este año, las escuelas normales que se quedan en el ámbito ministerial son las que ofrecen las carreras de magisterio de preprimaria y magisterio de preprimaria bilingüe.

4. Formación docente en educación física

4.1 Antecedentes históricos³²

El primer centro educativo que surgió en el país, fue la Escuela Nacional de Educación Física, creada por Acuerdo Gubernativo de fecha 22 de abril de 1936, con un plan de estudios de dos años. Posteriormente, en la Ley Reglamentaria de Educación Pública emitida por Decreto N. 2081 del 27 de abril de 1938 se modifica su nombre a “Escuela de Gimnasia Escolar”, estableciéndose un plan de estudios que comprendía dos años de estudio y prácticas. El 29 de febrero de 1940, por acuerdo gubernativo, se hace una reforma del pensum de estudios, buscándose la especialización en la Educación Física, manteniendo el plan de estudios de dos años, y modificando el nombre del plantel al de: “Escuela Nacional de Gimnasia Escolar”. En junio de 1947, se emite una resolución ministerial por la cual se le da nuevamente el nombre de “Escuela Nacional de Educación Física”, no sufriendo su plan de estudios ninguna reforma.

La categoría de “Escuela Normal”, tuvo como antecedente el I Congreso Nacional de Educación, celebrado en la Ciudad de Guatemala del 31 de enero al 6 de febrero de 1955, en cuyas recomendaciones sobre la Educación Física, se señaló la conveniencia de transformar la Escuela Nacional de Educación Física, en “Escuela Normal”, con dos ciclos de estudio. Es así como oficialmente resurge como Escuela Normal de Educación Física, a través del Acuerdo Gubernativo No. 1095 de fecha 12 de diciembre de 1958,

32. Zamora J. (2004) Teoría y Organización General de la Educación Física, Guatemala, Edit. Promotora de Mercadeo Asociada.

reformando su plan de estudios con tres años del ciclo diversificado, dividiéndose en materias básicas, optativas y coprogramáticas.

Mientras se lograba egresar a los primeros estudiantes de la nueva escuela normal, el Ministerio de Educación, emitió el Acuerdo Ministerial de fecha 17 de mayo de 1957, por el cual se autorizó a la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar, para que pudiera proceder a seleccionar personal de preferencia con título de maestro de educación primaria, para que luego de cursos de capacitación, se les extendiera certificación de capacitación, surgiendo de esa forma los llamados “Maestros Diplomados en Educación Física”.

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 486 de fecha 28 de mayo de 1959, se modificó la denominación de escuela normal, creándose la “Escuela Normal de Maestros de Educación Física”, siempre adscrita a la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar.

Mediante Decreto Ley N°. 153 de fecha 20 de diciembre de 1963, el jefe de Gobierno de la República, sancionó el marco legal que establece la reforma a los planes de estudios, que entró en vigor el uno de enero de 1964, con el objeto de ajustarlos al Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, con ello se revisó y se aprobó un nuevo plan de estudios de tres años para la carrera de maestro de Educación Física, suprimiéndose las materias optativas de: historia de la educación, estudios sociales, Ciencias físico-químicas y organización y reglamento de deportes. Y fueron incorporadas como materias obligatorias: historia de la Educación Física, formación y desfiles escolares, estadística aplicada a la educación, seminario sobre aspectos de la educación, dietética, y fundamentos de moral y ética profesional.

El 18 de enero de 1985 mediante Acuerdo Ministerial N°. 1, se autorizó una nueva adecuación del pensum de estudios de la carrera de maestro de Educación Física, retornándose la denominación del establecimiento a la de “Escuela Normal de Educación Física” – ENEF –. En ese mismo año, el 19 de septiembre, por medio del Acuerdo Ministerial N°. 1311, se modificó el

acuerdo anterior por errores de transcripción, en dicho proceso de readecuación, se incorporaron las nuevas asignaturas de relaciones humanas y ética profesional, filosofía de la educación y voleibol; suprimiéndose en otras las de: gimnasia con aparatos, boxeo y lucha, historia de la Educación Física, formaciones y desfiles escolares y antropometría, algunos de la cuales pasaron a ser unidades didácticas de nuevos cursos creados.

La Escuela Normal de Educación Física – Enef –, como único centro de formación docente en el país, desde sus inicios y sus distintas formas de variación había mantenido como sede la ciudad capital, lo que implicaba una formación centralizada de la carrera de maestros de Educación Física, por lo que tuvieron que transcurrir 58 años, para que en el occidente del país, en el año de 1994, a iniciativa y esfuerzo personal del Prof. Humberto Miranda, líder magisterial en el departamento de Quetzaltenango, se fundara en el Instituto Gabriela Porras, la Escuela Normal de Educación Física, que se identificó de occidente, y que vino a ubicarse como la segunda escuela en tal especialidad en el país, adoptando para el efecto el plan de estudios el currículo del año 1985, que había aplicado la ENEF de Guatemala.

En 1997, a través del Decreto Legislativo 76-97 “Ley Nacional de la Cultura Física y el Deporte”, la ENEF de Guatemala modificó su nombre por el de: Escuela Normal Central de Educación Física – Encef –, y se le reconoció como centro educativo experimental, con derecho a desarrollar sus propios procesos evaluativos, metodológicos y curriculares, independientes a otras escuelas normales, a partir de lo cual se procede a impulsar una nueva reforma curricular, aprobada mediante el Acuerdo Ministerial N°. 665, de fecha 1 de octubre 1998, de donde se desprende la oficialización como parte complementaria a dicho desarrollo curricular, de las guías programáticas de estudio, las que se autorizan mediante Resolución N°. DDEG-422-2000, de fecha 10 de octubre del año 2000.

Sobre tal antecedente de preliminar descentralización, siete años después una administración gubernamental determina promover un proceso de descentralización global por el que decide crear una escuela normal de Educación Física en cada departamento de la República; para el efecto procede hacerlo en dos partes, correspondiendo la primera, a la camada de diez primeras escuelas, las cuales se inauguran el mes de enero del año 2001 las escuelas normales de Educación Física de los departamentos de Alta Verapaz, Petén, El Quiché, Totonicapán, Escuintla, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa. A finales de ese mismo año, se emite el acuerdo ministerial correspondiente, por el que se autorizan las otras 10 normales, las que empezaron a funcionar en el ciclo 2002 en los departamentos de Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Huehuetenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá y Suchitepéquez, todas con un plan de estudios de tres años, teórico y práctico, para lo cual se adoptó como pensum el plan de estudios del año 1998 de la Encef. Con tal decisión gubernamental, sumadas a dos normales ya existentes, se dispusieron de 22 escuelas oficiales de Educación Física en todo el país.³³

La Escuela Normal Central de Educación Física – ENCEF – de la ciudad capital, como la normal, más antigua, determina impulsar las condiciones curriculares para una futura transición a escuela normal superior; y es así como emprende una reforma curricular reestructurando la carrera a 4 años con un ciclo de estudios semestral, y con un sistema evaluativo de asignaturas por prerrequisitos y requisitos, por un período experimental, la que es aprobada mediante Acuerdos Ministeriales N°. 2063 y 563-2006 de fechas 15 de diciembre de 2005. Dicho proceso curricular, con sus readecuaciones posteriores, constituyó el planteamiento más moderno y completo elaborado en los últimos años e incluso no

33. Zamora J. (2008) Historia de la Educación Física en Guatemala, Edición Digital.

superado en la actualidad, lamentablemente su frustró al no poder concluir en el proyecto de escuela normal superior.

4.2 La formación docente a nivel universitario

El primer antecedente de formación docente a nivel de educación superior en el área de Educación Física y que venía siendo hasta este año (2015) el único proyecto pensado directamente en la especialidad de Educación Física, se dio a mediados de los años 80 del siglo XX, a iniciativa de la universidad privada “Rafael Landívar”, diseñado el proyecto como carrera técnica, de un profesorado de tres años, no logró más que egresar una cohorte y debido a la carencia de matrícula estudiantil suficiente se dio por clausurado dicho programa.

Fue hasta el año 1989, que surge en la única universidad estatal del país, la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC –, un proyecto que emerge de la firma de un convenio interinstitucional, entre la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG– y la USAC, que había iniciado a gestionarse desde 1986. Proyecto que no respondió a la visión universitaria de atender la demanda de profesionalización del sector docente en materia de Educación Física o en Deporte, ni tampoco de aportar con miras a la formación académica del recurso humano vinculado al sistema educativo del país. Sino fue el compromiso de formar cuadros profesionales a una institución en específico, como era el caso de crear técnicos para atender los programas del sector de las federaciones deportivas. Compromiso que reñía en estricto sensu con los fines y objetivos de la universidad estatal, la cual tiene el mandato de atender las prioridades del país y no de un sector determinado. Debido a la escasa experiencia sobre el tema de la especialidad de Educación Física y Deporte en la propia universidad, la misma optó por recurrir a expertos alemanes vinculado al plan Colombo-Alemán, y es así como desde tal óptica se diseña teóricamente la futura carrera, sobre la base de la

Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Leipzig, en total descontextualización con la realidad educativa guatemalteca. El mismo técnico alemán que diseñó el currículo original, a invitación de las autoridades de la Escuela Normal de Educación Física, reconoció al contrastar las condiciones reales, que el diseño realizado se alejaba de la realidad de la que se estaba informando. Sin embargo el proyecto estaba finalizado y entregado, inicialmente, diseñando una carrera bajo el nombre estrambótico de “Ciencias y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte”, que ha implicado un verdadero acertijo epistemológico, respondiendo a un modelo doctrinal que dejaba entrever la influencia alemana del modelo de Ciencias del Deporte, y que por espacio de 10 años infructuosamente trató de imponerse en Colombia, y que incluso vendió la propuesta de Ciencias del Deporte colombiano.

El siguiente paso que afrontó tal proyecto curricular, fue que surgía en el contexto universitario, sin unidad académica que lo instituyera, inicialmente fue ofrecido a la Facultad de Ciencias Médicas, el que lo rechazó, e igualmente ninguna facultad a fin quiso hacerse cargo, y para que el proyecto no se perdiese se aprobó la única aceptación surgida por parte del director de la Escuela de Ciencias Psicológicas, y como algo poco usual se aprobó como fórmula de rescate la integración de una escuela dentro de otra escuela. Dejando el registro de:

La Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue creada por el Honorable Consejo Superior Universitario en sesión celebrada el 12 de julio de 1989, según el punto 19° del acta No. 39-89, la cual quedó adscrita a la Escuela de Ciencias Psicológicas.

El convenio inter-institucional que le dio vida al proyecto, tuvo poca duración, y al corto tiempo la entidad requirente como lo era la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se

retiró dejando sola a la universidad. Tal hecho conllevó a mantener productos terminales con el objetivo de avalar titulaciones, pero sin coincidir con un contenido programático en función de tales titulaciones y sin afectar el modelo epistemológico asentado como una variante difusa de la original Ciencias del Deporte, de predominante enfoque de racionalidad técnica orientado al entrenamiento físico-deportivo y alejada por lo mismo de las Ciencias pedagógicas y sociales vinculados al ámbito de la Actividad Física, articulada a la escuela.

La Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte – ECTAFIDE –, cuya funcionalidad dio inicio en 1990, con un proyecto académico que se mantiene vigente, organizado en una carrera profesional de diez semestres, de los cuales los primeros seis son a nivel pregrado y que constituye el ciclo de formación general o área común, otorgando el título ya sea de: a) Técnico recreacionista, b) Profesorado en enseñanza media en Educación Física y c) de Técnico deportivo, y los siguientes cuatro son el nivel de grado, dando paso a la licenciatura en Educación Física, Deporte y recreación (Actas Originales N°. 39-89 y N°. 67-89 del año 1989).

En la actualidad ECTAFIDE, mantiene su funcionalidad enfocada a un campo de acción de ámbito técnico-deportivo, sin presencia ni proyección institucional en el ámbito de la Educación Física.

4.3 Segundo proyecto de formación universitaria en Educación Física

El identificado como segundo proyecto de formación universitaria en Educación Física, es de tan reciente data, que se encuentra en su proceso inicial. Responde a la política educativa del actual gobierno, por la cual suprime la formación magisterial normalista del país que hace inclusiva a la Educación Física, y traslada la formación docente al nivel universitario.

Para lo cual se ha dividido el proceso en dos fases: la primera que conserva la formación en el nivel medio en carácter de formación propedéutica, consistente en un Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física, consistente en dos años. Una segunda fase de formación terciaria a cargo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de las universidades privadas que se sumen.

Tal como señala el documento técnico que da vida institucional a la nueva formación docente: “los Bachilleres en Ciencias y Letras que se interesen en continuar una carrera docente, especialmente aquellos que hayan obtenido una Orientación en Educación, estarán aptos para iniciar su especialización a nivel superior mediante el proceso de selección ya establecido por la Universidad San Carlos y el resto de universidades privadas que ofrecen las carreras en las áreas de la educación, optando, después de tres años de estudio, al título de Profesor.”³⁴

La primera fase del nuevo proyecto formativo integra un currículo de la forma siguiente:

34. Ministerio de Educación, (2012), Estrategia para una educación de calidad para la niñez y juventud guatemalteca, Guatemala.

Tabla 2: Estructura de bachillerato en Ciencias y letras con orientación en Educación Física

Áreas de Currículo		Subáreas Cuarto Grado		Subáreas Quinto Grado	
Área General					
1	Comunicación y Lenguaje	1	Lenguaje y Literatura en L1	1	Lengua y Literatura en L1
2	Matemáticas	2	Matemáticas	2 3	Matemáticas Estadística Descriptiva
3	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	3	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	4	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
4	Ciencias Naturales	4	Física	5 6	Química Biología
5	Expresión Artística			7	Expresión Artística
6	Filosofía	5	Filosofía		
Área de Especialización					

7	Educación Física	6	Epistemologías de la Educación Física	8	Natación II Fútbol Baloncesto Voleibol
		7	Natación I	9	
		8	Atletismo	10	
		9	Gimnasia	11	
8	Comunicación y Lenguaje	10	Comunicación y Lenguaje L2 Segundo Idioma Nacional	12	Comunicación y Lenguaje L2 Segundo Idioma Nacional
		11	Comunicación y Lenguaje L3	13	Comunicación y Lenguaje L3
		12	Tecnologías de la Información y la Comunicación	14	Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación
9	Ciencias Naturales			15	Ciencia y Tecnologías de los Pueblos
10	Psicología	13	Psicología	16	Psicología Evolutiva
11	Investigación	14	Elaboración y Gestión de Proyectos Educativos	17	Identidad y Profesión Docente
12	Pedagogía	15	Fundamentos de Pedagogía	18	Seminario aplicado a la Educación
13	Productividad y Desarrollo	16	Estrategias de Aprendizaje	19	Paradigmas Educativos
		17	Productividad y Desarrollo		

Fuente: Ministerio de Educación, Guatemala (2013).

Tabla 3: Organización de las áreas y subáreas del currículo según pertenezcan a las áreas humanística, científica y tecnológica

Áreas de Currículo		Subáreas Cuarto Grado		Subáreas Quinto Grado	
Área Social humanística					
1	Comunicación y Lenguaje	1 Lenguaje y Literatura en L1	2 Comunicación y Lenguaje L2	3 Comunicación y Lenguaje L3	4 Inglés
2	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	6 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	7 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	8 Ciencias Sociales y Formación Ciudadana
3	Educación Física	9 Epistemología de la Educación Física	10 Natación I	11 Atletismo	12 Gimnasia
4	Expresión Artística	13 Expresión Artística	14 Expresión Artística	15 Expresión Artística	16 Expresión Artística
5	Filosofía	17 Filosofía	18 Filosofía	19 Filosofía	20 Filosofía

6	Psicología	10	Psicología	10 11	Psicología Evolutiva Identidad y Profesión Docente
7	Pedagogía	11 12	Fundamentos de Pedagogía Estrategias de Aprendizaje	12	Paradigmas Educativos
Área Científica					
8	Matemáticas	13	Matemáticas	13 14	Matemáticas Estadística Descriptiva
9	Ciencias Naturales	14	Física	15 16 17	Biología Química Ciencia y Tecnología de los Pueblos
Área Tecnológica					
10	Comunicación y Lenguaje	15	Tecnologías de la Información y la Comunicación	18	Tecnologías de la Infor- mación y la Comunicación aplicadas a la Educación
11	Investigación	16	Elaboración y Gestión de Proyectos Educativos	19	Seminario aplicado a la Edu- cación
12	Productividad y Desarrollo	17	Productividad y Desarrollo		

Fuente: Ministerio de Educación, Guatemala (2013).

Por su parte la 2ª. Fase en el ámbito universitario que dio inicio en el presente año – 2015 – infortunadamente alejada de todo enfoque epistemológico de la Educación Física, diseñada desde el criterio genérico educativo al margen del especializado, implica un reduccionismo del concepto formativo del futuro profesor de Educación Física.

Además de la fase propedéutica del bachillerato en el nivel medio, el primer año del profesorado en la universidad, se continúa con un área común, que sacrifica innecesariamente la formación pedagógica, metodológica, motriz y de planeamiento. Sus contenidos como pensum de estudios, quedaron integrados de la forma siguiente:

En el primer año se identifica un área común en la que todos los profesorados tienen el mismo pensum:

1. Paradigmas científicos y educativos
2. Historia de Guatemala
3. Investigación y análisis educativo desde la práctica docente
4. Habilidades Lingüísticas del idioma español
5. Taller de creatividad e innovación para el desarrollo profesional
6. Diversidad biológica y cultural
7. Acuerdos de Paz y reforma educativa
8. Investigación-acción y desarrollo curricular para la innovación educativa
9. Comunicación educativa

A partir del segundo año, da inicio la especialidad como tal, que corresponde al profesorado de Educación Física:

Segundo Año:

- Modelos contemporáneos de aprendizaje de la Educación Física.

- Acondicionamiento físico y su aprendizaje en la edad escolar.

- Fisiología del ejercicio.

Tercer Año:

- Control de pruebas funcionales

- Gimnasia rítmica y actos masivos

- Pelota maya y su aprendizaje

Concluido el profesorado se da continuidad a dos años más, con lo que se otorga el grado de licenciatura en Educación Física, que será por primera vez en la historia de la educación superior del país que a partir del año 2018, se pueda disponer de profesionales a ese nivel académico ex profesamente formados en la especialidad de Educación Física.

Conclusiones

La formación docente en general, y en especial la de Educación Física, en Guatemala, atraviesa un proceso de transición crítica, cuya ruta diseñada en el caso particular de la Educación Física, su condición se agudiza más al no representar una alternativa de cambio que supere las condiciones formativas que antecedieron.

El traspaso de la formación inicial docente del nivel normalista al nivel superior, es un paso necesario, ya que dicha formación guatemalteca, venía siendo de las pocas en América Latina, que mantenía el rezago de una educación a nivel medio.

Aún con la impostergerable viabilidad de transferir la formación docente al nivel universitario, el procedimiento y la forma genérica en ausencia del criterio especializado que privó, ha generado un proyecto muy por debajo de la tradición académica de la Educación Física del país y por el mínimo de estándares internacionales en formación docente en Educación Física.

Las condiciones del diseño curricular alcanzadas en el proceso inmediatista de transformación de la carrera inicial docente en

Educación Física de Guatemala, requerirá al corto plazo de formular con base en un criterio especializado los ajustes principalmente en lo relativo a la pertinencia del perfil terminal y de las competencias profesionales con arreglo al contexto de la realidad curricular y pedagógica de la escuela primaria en el ámbito nacional.

Referencias

Ministerio de Educación. (2012). *Estrategia para una educación de calidad para la niñez y juventud guatemalteca*. Guatemala.

Ministerio de Educación. (2013). *Currículo Nacional Base de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física*. Guatemala.

Zamora J. (2004). *Teoría y Organización General de la Educación Física*. Guatemala: Edit. Promotora de Mercadeo Asociada.

Zamora J. (2008). *Historia de la Educación Física en Guatemala*. Edición Digital.

Zamora J. (2012). *Lento viene el futuro para la formación docente. Crónica de una transformación en proceso*. 2a ed. digital. Guatemala.

E- GRAFIAS

Cultura Guatemalteca <http://cultuguateexar.blogspot.com/>, publicado el 7 de septiembre de 2009.

http://www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm



LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA EN MÉXICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y RETOS FUTUROS

*Pedro Reynaga-Estrada
Vicente Teófilo Muñoz Fernández
Juan Josué Morales Acosta
Néstor David Briseño de la Rosa*

Introducción

El presente estudio analiza la gran diversidad en los nombres de programas educativos de formación o planes de estudio relacionados con la Educación Física o Cultura Física y Deportes que se ofrecen a nivel licenciatura a través de Escuelas, Facultades, o Coordinaciones de instituciones públicas y privadas de educación superior en México.

Se realizó un análisis de 58 programas de formación profesional con diversas nomenclaturas (Educación Física, Cultura Física y/o Ciencias del Deporte) en todos los estados de la República Mexicana, mediante la consulta directa por internet. Por lo anterior es un estudio descriptivo, transversal, con fuentes electrónicas de internet de los planes de estudio ofertados por las distintas universidades mexicanas. No se tomaron en cuenta todos aquellos programas de estudio inaccesibles por internet.

La nominación más frecuente es la de Cultura Física, seguramente debido a la fundamentación legal que existe tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Cultura Física y Deporte. Sin embargo, los programas de Educación Física ocupan la segunda nominación

más frecuente. En ambos casos, se incluye el campo deportivo (Cultura Física y Deportes; Educación Física y Deportes). Esto nos permite concluir que la influencia de la noción deportiva está frecuente en casi todos los programas de estudio en México; pero existe gran diversidad de nominaciones de los planes de estudio, que pueden hacer referencia a formaciones teóricas y prácticas diferentes, o bien semejantes; y que están determinadas por diferentes tiempos de formación, diferentes nominaciones de materias o unidades de aprendizaje. Estos resultados representan un reto para buscar a nivel nacional una nominación unificada para agrupar los planes de estudio y disciplinas dedicadas a este campo profesional.

1. México: breve descripción e historia

1.1 Datos poblacionales del México actual

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-INEGI- (2014) en los datos del último censo del país, en 2010, México tiene más de 112 millones de personas; con una tasa de crecimiento del 1.40. La población se distribuye con 29.3% de personas en edades de 0 a 14 años; 26.8% de personas de 15 a 29 años; y 9.1% con personas de 60 años y más. Es decir, todavía la mayor proporción de los grupos de edad en México son jóvenes. El grado promedio de escolaridad es de 8.6 en la población de más de 15 años. Todavía la nación mexicana tiene 8.6% de población analfabeta. Y solamente un poco más del 9% (10 millones y medio) de la población mayor de 18 años, tiene estudios profesionales. De estos últimos, menos el 1% (897,587) tienen estudios de posgrado.

1.2 Breve historia de la Educación Física

La Educación Física está ligada a las diferentes etapas sociales e históricas humanas: desde la sociedad primitiva, la sociedad esclavista, la feudal y por supuesto, la sociedad capitalista. En ésta última, por la cantidad de datos existentes, el análisis se puede hacer con mayor comprensión.

En la formación de educadores también se manifiestan los modelos educativos dominantes de la pedagogía corporal, sus influencias, y las características, así como los principales contenidos en los planes de estudio de todos los niveles educativos desde nivel primaria hasta el posgrado (Aquino, 2008; Torres, Molina, et al., 2007). Comúnmente, cuando se enseña la historia, se enseñan solamente datos, personajes y fechas. De acuerdo con Andrade (1997) la historia de los pueblos debe estudiarse en la formación del profesional de la educación (o cultura) física y del Deporte para comprender la realidad y sus orígenes sociales y humanos y la posibilidad de su transformación; porque la historia es construcción humana, y como tal debe enseñarse y aprenderse (Carr, 1972; Kosik, 1967).

La historia de las instituciones de Educación Física en los antiguos mexicanos (aztecas, mayas) expresa la dominación social que un pueblo sobre otro también a través del cuerpo, a través de la Educación Física; mediante castigos corporales, marginación y discriminación de las características físicas; a través de la Cultura Física con exterminio o represión de las personas dominadas y sus manifestaciones culturales, con la imposición de ritos y costumbres del pueblo dominante (Padilla & Bocanegra, 1992; Pedraz, 1997; Reynaga, 2007). Este dominio no sólo se ejerció entre los pueblos y culturas prehispánicas; sino también y sobre todo, con el dominio de la cultura europea sobre América. “La conquista espiritual...fue más radical y violenta que la militar” (Torres, Molina, et al., 2007 pp. 99).

La cultura nahua, denominada así por el idioma utilizado, tuvo importantes aportaciones a la ciencia en general con sus conocimientos astronómicos, con escuelas públicas para las diferentes clases sociales. La Educación Física es conocida principalmente por el juego de pelota de hule como aportación al mundo, pero también la danza, el baile y el canto (Mena & Arriaga, 1981), espíritu cultural que todavía predomina en la cultura mexicana.

Por su parte, la cultura maya, rica en conocimientos matemáticos, astronómicos y médicos aportaron al mundo el uso del cero; el calendario y miles de libros que fueron destruidos por los colonizadores, así como la desaparición de las personas de sus principales ciudades, sin explicación conocida. También la música, el baile, el teatro, la caza, y el juego de pelota fueron actividades físicas como parte de la educación y la cultura histórica del pueblo maya (Mena & Arriaga, 1981). El grado de complejidad de la cultura maya todavía no permite que exista acuerdo sobre sus significados e interpretaciones en el juego de pelota. Pero existe coincidencia en que había una fusión de la vida cosmogónica en el juego como actividad vital y espiritual (cfr Gutiérrez, 1960; Mena & Arriaga, 1981; Padilla & Bocanegra, 1992).

En México, como en gran parte del mundo, desde el siglo XVI los referentes sobre las Ciencias del movimiento inician con el concepto de gimnasia propuesto por Hieronymus Mercuriales (1530-1606) que predominó hasta el siglo XX (Torres, Molina, et al., 2007).

El paso de la Educación Física militar, manifestado en la gimnasia militar, se vio reemplazado por la fuerza del Deporte, desde la reaparición de los juegos olímpicos a finales del siglo XIX también hasta finales del siglo XX (Dirección General de Educación Física –en delante DGEF-, 1994; Torres, Molina, et al., 2007).

La Educación Física en la historia del México moderno demuestra cómo estaba institucionalizada la Educación Física escolar en el régimen de Porfirio Díaz a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El modelo de Cultura Física nacional de Vasconcelos de 1921 a 1924 y la formalización de las institucio-

nes bajo responsabilidad del Estado mexicano bajo el modelo socialista en el gobierno de Lázaro Cárdenas de 1934 a 1940. Muchas de estas instituciones operan hasta la actualidad o han tenido modificaciones, pero siempre bajo el cobijo del Estado mexicano (Torres, Molina, et al., 2007).

Vale aclarar que la educación escolar se separa del Deporte con la creación de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE, 1988) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que formalmente aparece mediante Decreto Presidencial de fecha 12 de diciembre de 1988, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de ese mismo año, quien tuvo a su cargo la promoción y fomento del Deporte. La Ley General del Deporte (2000), fue el ordenamiento general publicado el 8 de junio del año 2000 y confiere al Deporte la calidad de actividad de orden público e interés social, y reconoce a la CONADE como el órgano rector de la política deportiva nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito federal y los municipios, así como la participación de los sectores sociales y privados en materia de Deporte.

La Ley General de Cultura Física y Deporte (2003), abroga la Ley General del Deporte del año 2000, y crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), desapareciendo la Comisión Nacional del Deporte de 1988, pero conservando las mismas siglas.

La Educación Física surge para contrarrestar las tendencias de la gimnasia y del Deporte en el siglo XX. La Educación Física, tiene orígenes híbridos en la teoría y la práctica de los que ha ido desprendiéndose, y al mismo tiempo, subordinando y subordinándose con la gimnasia y el Deporte. En el mismo nivel, la tendencia moderna de la Educación Física se manifiesta en interdependencia en las corrientes actuales como la motricidad, la recreación, el Deporte, el ocio, el tiempo libre y la expresión o

práctica corporal (DGEF, 1994; Eisenberg y Grasso, 2007; Torres, Molina, et al. 2007).

2. De qué hablamos en México: Cultura Física, Educación Física, Deporte o Ciencias del Movimiento?

A nivel regional, en México, existen instituciones dedicadas a la Educación Física, a la Cultura Física o al Deporte, o a la combinación de éstas nominaciones de manera múltiple en las distintas entidades federativas (Torres, Molina, et al., 2007), en donde las escuelas y universidades cuentan con programas relacionados con estos campo profesionales a veces confundidos o con escasa diferenciación, según observaremos más adelante.

Es un hecho que existe gran diversidad de conceptos y disciplinas para definir el campo del movimiento humano; y con ellos, la diversidad de los campos profesionales (Eisenberg-Wieder, 2007; Silva, Reynaga & Quiroga, 2009). Curiosa, o contradictoriamente muchas veces la práctica es similar, sobre todo en lo que se refiere al trabajo o movimiento del cuerpo humano, como el entrenamiento o la educación física, etcétera.

Como veremos adelante, la predominancia de la nominación de Cultura Física en los programas de formación de universidades, escuelas o facultades obedece a su inclusión, primero, en el Estado Mexicano de Lázaro Cárdenas; y segundo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4, garantiza el derecho a la Cultura Física y a la práctica del Deporte; debido a que en el año 2003 se decreta la Ley General de Cultura Física y Deporte (reformada en el año 2005) para su aplicación en los programas educativos de la Secretaría de Educación y en las leyes decretadas por las estados o entidades federativas del país; por lo que abroga la Ley General del Deporte del año 2000, con lo que cambia la nominación de sólo Deporte a Cultura Física y Deporte.

La introducción del concepto de Cultura Física en lugar de sólo Deporte es el primer cambio de la Ley General de Cultura Física y Deporte, respecto a la anterior Ley del Deporte. En el artículo 4, inciso II, define a la Cultura Física como el “Conjunto de bienes (conocimientos, ideas, valores y elementos materiales) que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo”. Y en el inciso V del artículo 4, define al Deporte como “actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento”. Sin embargo, con excepción del Deporte competitivo, en ninguno de los artículos o apartados de la ley incluye esos conocimientos, ideas o valores humanos, que en su definición concibe como Cultura Física con relación al cuerpo humano y su movimiento.

Por otra parte, como una tendencia ligada a la Cultura Física, se encuentra la referencia constante al Deporte. Para el Barón de Coubertin, iniciador de los Juegos Olímpicos de la era moderna, el Deporte era “el culto voluntario y habitual del ejercicio muscular intensivo, apoyado en el deseo de progreso y que puede llegar hasta el riesgo”. En sentido estricto el Deporte está constituido por reglas o normas, con el objetivo específico de mejorar el rendimiento para demostrarlo en la competencia, bajo condiciones de entrenamiento (Aribau, 1997; Reynaga, 2012; Vargas, 1998 p. 59).

La Unesco define al Deporte como la actividad específica de la competición en la que se valora la práctica de los ejercicios físicos dirigidos a la obtención, por parte del individuo, al perfeccionamiento de las posibilidades morfo funcionales y psíquicas, conectadas con un récord, en la superación de sí mismo o de su adversario. En sentido estricto, el Deporte tiene la meta de superar o competir contra una marca, o contra un elemento definido -duración, obstáculo, un peligro, un adversario, o uno mismo- (Aribau, 1997; Reynaga-Estrada, 2012; Vargas, 1998).

Siguiendo la lógica del sentido común y enfatizando la esencia y profundidad del concepto de Deporte podemos entenderlo como Actividad Física o movimiento corporal humano en donde

se presenta el sentido lúdico, de diversión y esparcimiento, sobre todo cuando se practica por distracción y con flexibilidad en las normas y la competencia. Comprendemos el Deporte en su sentido más amplio, como categoría integradora referida al movimiento corporal humano con esencia lúdica, de diversión, recreación, esparcimiento, o con sentido competitivo (Reynaga, 2012).

Por otra parte, en el nivel escolar básico, de conformidad a las estructuras y programas estatales, la nominación frecuente es el de Educación Física. La Educación Física en la República Mexicana es el medio constitucional e institucional en donde la promoción y formación humana para el Deporte tiene cabida formal. Su regulación está determinada por el artículo tercero constitucional en donde se determina que la educación debe ser laica, obligatoria y gratuita (Martínez-Moya, 2005).

El Programa de Educación Física para los niveles educativos de preescolar, básico y medio básico se presenta el enfoque “Motriz de Integración Dinámica”; el cual enfatiza el “movimiento corporal” como el elemento generador y orientador de los procesos educativos; y lo concibe como el objeto de estudio de la Educación Física (DGEF, 1994).

El tratamiento de la Educación Física en México, a lo largo de los últimos 50 años, se orienta por distintos enfoques como el militar, el deportivo, el psicomotriz y el orgánico funcional, como explicamos en el apartado pasado. Cada uno de ellos respondió a las exigencias socio culturales y de política educativa en su época y, asimismo, fue representativo de una determinada tendencia curricular (Aquino, 2008; DGEF, 1994).

La definición y concepción de la Educación Física ha sido un resultado socio histórico a nivel internacional. Su origen está marcado por la Federación Internacional de Educación Física (abreviada como FIEP), y por otras organizaciones americanas, canadienses, argentinas, cubanas y mexicanas, entre otras muchas, por supuesto. Esta concepción manifiesta que la Educación Física está enmarcada en la cultura humana y su expresión

más clara está escrita en manifiestos mundiales como la Carta internacional de Educación Física y Deporte de la Unesco en 1978, o el Manifiesto Mundial de Educación Física de la FIEP en el año 2000 (Eisenberg, 2007).

Se realizó un análisis de 58 programas de formación profesional con diversas nomenclaturas (Educación física, Cultura física y/o Ciencias del Deporte) en todos los Estados de la República Mexicana, mediante la consulta directa por internet. Por lo anterior es un estudio descriptivo, transversal, con fuentes electrónicas de internet de los planes de estudio ofertados por las distintas universidades mexicanas.

De acuerdo con Reynaga-Estrada, Landeros, Alonso & García (2013) los planes y programas de estudio en documentos electrónicos manifiestan la importancia que se le otorga a una disciplina en el aprendizaje, la enseñanza y la formación académica y profesional. De manera semejante, se realizó un check list de los Programas de estudio, ofrecidos y disponibles por vía internet que ofrecen las universidades públicas y particulares sobre la formación básica disciplinar y académica de pregrado relacionadas la Educación Física, Cultura Física y/o Ciencias del Deporte.

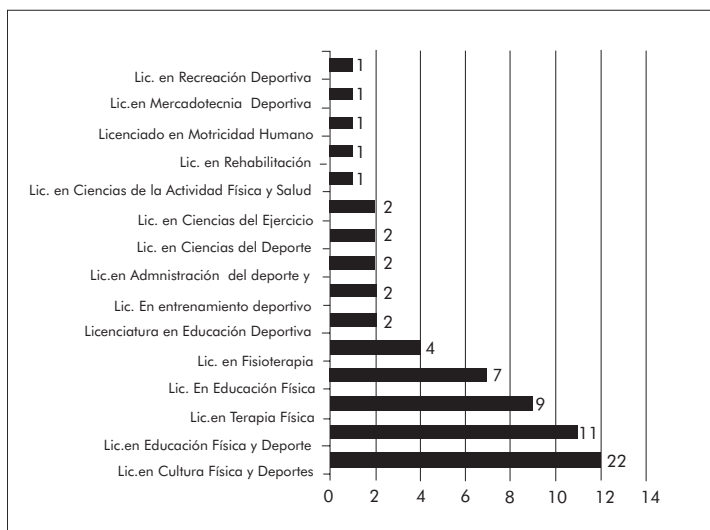
No se tomaron en cuenta todos aquellos programas de estudio inaccesibles por internet. Fuera que no apareciera la información de los programas y sus unidades de aprendizaje; o en los que aparecía la liga pero se tuvieron problemas de acceso.

También es importante recalcar que la formación de profesores en México está a cargo de las escuelas normales, mismas que no fueron analizadas, en donde uno de los ejes de formación para la enseñanza es la Educación Física. Dichas instituciones formadoras están reguladas primordialmente por la Secretaría de Educación (Aquino, 2008). Es decir, se forma a los profesores para que también trabajen la Educación Física. Por otra parte, la formación profesional y específicamente la formación profesional específica en Cultura Física, Educación Física o nominaciones semejantes, está al cargo de las universidades.

En los planes de estudio de pregrado se tomaron en cuenta sólo aquellos que indicaran que se ofrecía el grado de licenciatura. Debido a que es un estudio documental, sin trabajo con sujetos de estudio no implica ningún daño físico ni moral a personas. Además se respeta la confidencialidad de los datos de las universidades y planes de estudio. El procedimiento utilizado fue el siguiente:

1. Se elaboró una matriz para la base de datos en donde se incluían todos los Estados de la República Mexicana.
2. La búsqueda se repartió por Estados y se fueron escribiendo los nombres de las Universidades y los planes de estudio que ofertaban.
3. Posteriormente, en las hojas de cálculo del programa Excel se contabilizaron los planes de estudio para agrupar las nominaciones de la que se trataba.

Gráfico 3. Principales nomenclaturas encontradas de los programas de formación profesional de nivel superior y/o licenciatura



Fuente: Banco de datos de los autores (2015).

Como observamos en el gráfico, la nominación más frecuente es la de Cultura Física, seguramente debido a la fundamentación legal que existe tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Cultura Física y Deporte. Sin embargo, los programas de Educación Física ocupan la segunda nominación más frecuente. En ambos casos, se incluye el campo deportivo (Cultura física y deportes; Educación Física y deportes). Pero si unimos la sola nominación de Educación Física con la de Educación Física y deportes (que separamos por razones de estudio), pasaría a ocupar la primera posición de importancia. De allí el peso de la Educación Física en los planes de estudio en México.

La tercera nominación más frecuente es en fisioterapia o terapia física que puede o no tener relación con el Deporte, en sentido estricto. De allí en más, casi todas las nominaciones refieren algún aspecto específico del Deporte (entrenamiento, administración), y por último aparecen nominaciones menos constantes, como Actividad Física, motricidad o ejercicio.

Esto nos permite concluir que 1) la influencia de la noción deportiva está frecuente en casi todos los programas de estudio en México; 2) la Cultura Física y la educación son las nominaciones más frecuentes en la formación universitaria; y 3) Todavía existe gran diversidad de nominaciones de los planes de estudio, que pueden hacer referencia a formaciones diferentes, o bien semejantes; y que están determinadas por diferentes tiempos de formación, diferentes nominaciones de materias o unidades de aprendizaje; y seguramente por formaciones teóricas y prácticas diferentes.

3. Evaluación de la formación que indica las principales dificultades, límites y avances en el campo de la formación

La principal limitación de este tipo de estudios es la exclusión de universidades y programas de estudio que no se encuentran

o difunden de manera electrónica por internet. Otra limitación existente es la diversidad de nombres de programas de formación, (Reynaga-Estrada y cols., 2013) y según demostraremos en un estudio futuro, la diversidad de asignaturas relacionadas con la Educación física y del Deporte.

De acuerdo con Reynaga-Estrada y cols. (2013) el reto para esta diversidad de conceptos y campos profesionales es la definición de un objeto de estudio claro, único, que distinga los niveles de dominio y subordinación de cada referente o concepto. A nivel nacional implica la nominación unificada para agrupar los planes de estudio y disciplinas dedicadas a este campo profesional. O al menos definir los campos profesionales, y especificar con claridad las asignaturas que se deben incluir en los planes de estudio (nombres, nomenclaturas, contenidos, créditos y cargas horarias) a partir de su nivel de formación, impacto curricular vertical o transversal, competencias definidas, etcétera; para facilitar el intercambio académico nacional e internacional; al igual que la evaluación de la calidad educativa de los cursos de formación que ofrecen las diferentes instituciones a nivel mundial; de las instituciones mismas, de los programas educativos, así como de los profesores y estudiantes; para la mejora y el desarrollo profesional y humano.

El estudio del cuerpo en Educación Física puede entenderse, según Ferrater Mora, como un objeto físico; como materia orgánica o en referencia al cuerpo humano, incluyendo la complejidad de éste desde el plano psicológico, socio histórico y espiritual. Generalmente se trata de vincular el cuerpo con la mente, pero poco se aborda la unión de estos niveles con el nivel social. El cuerpo y la mente son productos sociales. Y por ese sólo hecho la conciencia social del desarrollo psíquico- corporal tiene su amplio impacto. Y eso lo descubrimos en este mismo momento, con la posición del nuestro cuerpo, con las ideas que circulan en cada una de nuestras cabezas a razón del vehículo socio- psico- corporal por excelencia: el lenguaje, la palabra hablada (Eisenberg-Wieder, 2007; Reynaga & Muñoz, 2013).

Se puede entender el estudio del movimiento humano desde una visión aislada, desde el plano biológico, de la salud, socio antropológica, psicológica, político- económica, laboral, estética, pedagógica, ecológica, jurídica, ético- filosófica o desde una perspectiva holística (Eisenberg-Wieder, 2007, Salazar-Landeros, Reynaga-Estrada & Murúa, 2013).

Analizando distintas perspectivas holísticas sobre la educación Física, hemos encontrado algunos conceptos como la perspectiva ecológica de la Educación Física de Hastie y Siedentop (1999), la cual establece que el paradigma ecológico examina la vida colectiva de profesores y estudiantes como una interacción entre tres sistemas interrelacionados (el de la dirección, el de la instrucción, y el de la sociedad de los estudiantes) en la cual cambios en uno de los sistemas tienen repercusiones evidentes en el desarrollo de los demás.

Las recientes propuestas para nominar el campo teórico y práctico de la Cultura Física, Educación Física Ciencias del Deporte o Ciencias del movimiento, pretenden ser integradoras, holistas o globalizadoras. Esto significa que el estudio de la Cultura Física y la corporeidad debe superar los límites del cuerpo para hacer referencia a todo lo que va ligado al cuerpo, es decir, el ser humano en su totalidad, incluyendo sentidos y significados del cuerpo desde la perspectiva psicológica, cultural, antropológica y sociopolítica. Toda la objetividad y subjetividad del cuerpo (Eisenberg & Grasso, 2007; Silva, Reynaga & Quiroga, 2009).

Se deben asumir los conceptos utilizados no como los únicos para referir la realidad científica en las Ciencias del movimiento sino como palabras clave o de referencia, en tanto no exista acuerdo definitivo; o como una necesidad ante la complejidad de la realidad humana (Eisenberg-Wieder, 2007; Silva, Reynaga & Quiroga, 2009).

Conclusiones

Con base en lo anterior queda clara la importancia de promover acciones encaminadas a fortalecer una imagen de la disciplina con una visión integradora de conceptos que aborden las diferentes temáticas de los programas y respondan al plano filosófico de las Ciencias que atienden el estudio del movimiento humano en general; por lo tanto:

1. Se juzga conveniente la búsqueda de una terminología común que integre y contenga las diferentes concepciones del movimiento humano bajo un enfoque integral y globalizador.
2. Se revise la terminología internacional al respecto, considerando de forma particular el abordaje regional que hacen en sus programas y las problemáticas que pretenden atender con la formación profesional y su estudio, sobre todo en lo referente a la atención a los problemas de salud pública relacionados con el sedentarismo y la falta de ejercicio físico; atendiendo la necesidad de ajustar las leyes y fundamentos legales que tienen suscritos la mayoría de los países del mundo y se encuentra plasmado en sus cartas magnas.
3. Asegurar la visión de formación integral del individuo que considere los sentidos y significados del cuerpo desde una amplia perspectiva psicológica, cultural, antropológica y sociopolítica.
4. La integración conceptual y filosófica del movimiento humano generará las condiciones apropiadas para la equivalencia de contenidos en los programas educativos de todos los niveles a nivel nacional e internacional, fortaleciendo la movilidad académica y definiendo el objeto científico de estudio.
5. Debido a que el enfoque tradicional busca vincular el cuerpo con la mente, pero poco se aborda respecto a la unión de estos niveles con el nivel social, se deberá impulsar

una visión integradora, dado que el cuerpo y la mente son productos sociales.

6. Se deberá facilitar el intercambio académico nacional e internacional; al igual que la evaluación de la calidad educativa de los cursos de formación que ofrecen las diferentes instituciones a nivel mundial para partir de un paradigma único y que responda a las exigencias de la población en las diferentes culturas.

7. Es imprescindible lograr la concatenación del movimiento humano (bajo el término globalizador que se defina) que se imparte en los planteles escolares desde la educación básica hasta el nivel medio superior y que responda de forma exitosa a las políticas públicas en la materia que han sido definidas por los países y la suscripción de acuerdos internacionales.

Referencias

Andrade-De-Melo, V. (1997). ¿Por qué debemos estudiar historia de la Educación Física y del Deporte durante la formación? *Lecturas de Educación Física y Deportes*, 2(2).

Aquino-López, H. E. (2008). Capítulo 1. ¿Qué pasa con la Educación Física en las escuelas primarias de Jalisco? In H. E. Aquino-López (Ed.). *Práctica docente de la Educación Física en la escuela primaria* (Primera ed., pp. 15-46). Zapopan, México: Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio.

Aribau C. (1997). *Diccionarios.com*. Barcelona, España. 3ra edición. <http://diccionarios.com>.

Carr, E. H. (1972). *¿Qué es la historia?* Barcelona: Monanes Simon.

Conade (1988). Comisión Nacional de Deporte. Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1988. Consultado el 24 de abril de 2015 en: <http://dof.gob.mx/index.php?year=1988&month=12&day=13>.

Dirección General de Educación Física. (1994). *Programa de Educación Física*. Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Física.

Eisenberg-Wieder, R., (Coordinadora). (2007). *Corporeidad, movimiento y Educación Física. I. Estudios conceptuales*. México, D.F: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Eisenberg-Wieder, R., & Grasso, A. (2007). Capítulo 2. Introducción conceptual a corporeidad, movimiento y Educación Física. En R. Eisenberg-Wieder (Ed.). *Corporeidad, movimiento y Educación Física* (Vol. Tomo I. Estudios conceptuales, pp. 43-83). México, D.F: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Gomezjara, F. A. (2000). *Sociología* (32a. ed.). México, D.F: Editorial Porrúa, S.A. de C.V.

Gutiérrez, T. (1960). El Deporte prehispánico. *Revista Artes de México*(75/ 76), 8-23.

Hastie, Peter y Siedentop Daryl (1999). An Ecological Perspective on Physical Education. *EUROPEAN PHYSICAL EDUCATION REVIEW* [1356–336X(199902)5;1] Volume5(1):9-29:006784.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-INEGI. (2014). <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>. Fecha de acceso: 3 de noviembre de 2014.

Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto* (A. Sánchez-Vázquez, Trans.). México D. F.: Grijalbo.

Ley General del Deporte (2000). Consultado el 26 de abril de 2015 en: <http://www.sepyc.gob.mx/consultas/marcoLegal/leyes/LEY%20GENERAL%20DEL%20DEPORTE.pdf>

Ley General de Cultura Física y Deporte (2003).

Martínez-Moya, A. (2005). El árbol desdibuja su vuelo: los maestros y la política educativa en Guadalajara 1990-2000. En: ISIDM (Ed.). *Cuadernos de Investigación* (pp. 71-98). Guadalajara,

México: ISIDM (Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio).

Mena, R., & Arriaga, J. J. (1981). *Educación de los antiguos mexicanos*. Distrito Federal, México: Innovación.

Padilla-Alfonso, A., & Bocanegra, Z. Z. (1992). Los juegos de Pelota actuales: tradición, recreación, identidad y memoria histórica. In M. T. Uriarte (Ed.), *El juego de Pelota en Mesoamérica, raíces y supervivencia*. (pp. 413). Distrito Federal, México: Siglo XXI.

Pedraz, M. V., & Brozas-Polo, M. P. (1997). La disposición regulada de los cuerpos. Propuesta de un debate sobre la Cultura Física popular y los juegos tradicionales. *Revista Apunts, Educación Física y Deportes*(48), 6-16.

Reynaga-Estrada, P., López-Taylor, J. R., González-Villalobos, M. F., & Miranda-Campos, A. M. (2007). El debate necesario entre la Educación Física, la Cultura Física y la Actividad Física: una reflexión para la formación profesional del estudiante. *Revista de Educación y Desarrollo*(7), 27-34.

Reynaga-Estrada, P. (2012). Análisis ideológico de las políticas públicas en el Deporte desde un enfoque psicosociológico en la Cultura Física. El caso de Guadalajara, Jalisco, en la República Mexicana. *Pensar a Prática, Goiânia*, 15(4), 1093-1107.

Reynaga-Estrada, P., Landeros-Rubio, A. Y., Alonso-Gómez, T. L., & García-Santana, A. (2013a). Presencia curricular de la psicología de la Actividad Física y del Deporte en los planes de estudio de pregrado y posgrado de Educación Física versus psicología, en México. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte (RBCE)*, 35(4), 847-863.

Reynaga-Estrada, P., Muñoz-Fernández, V. T., & (Coordinadores) (Eds.). (2013). *La Actividad Física y la salud en la formación básica del profesional de la Cultura Física y del Deporte* (1a. ed.). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Salazar-Landeros, M. M., Reynaga-Estrada, P., & Murúa, J. A. H. (2013). Capítulo 1. La visión holística de la Actividad Física y la salud en la formación del profesional de la Cultura Física y del Deporte. In P. Reynaga-Estrada & V. T. M. Fernández (Eds.), *La Actividad Física y la salud en la formación básica del profesional de la Cultura Física y del Deporte* (pp. 13-25). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Silva, A. M., Reynaga-Estrada, P., & Quiroga, S. R. (2009). Ciencia, Educación Física, Deporte y recreación. Aproximaciones epistemológicas y sociales desde el sur. En P. H. Tavosnanska (Ed.), *Democratización del Deporte, la Educación Física y la recreación. Aportes a la Integración Regional y la Cooperación Internacional* (pp. 47-57). Buenos Aires: Editorial Biotecnológica S.R.L.

Torres, Molina, et al. (2007). Capítulo 3. La Educación Física y deportiva: significados y corrientes. En: *Corporeidad, movimiento y Educación Física*. R. Eisenberg-Wieder. México, D.F, Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Tomo I. Estudios conceptuales: 85-177.

Vargas, R. (1998). *Teoría del entrenamiento. Diccionario de conceptos*. México: Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas. UNAM.

LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN EL PERÚ

Oscar Gutiérrez Huamani

Liliana Gutiérrez Huamani

Ruth Ferreira Santos-Galduróz

Introducción

El Perú tiene una superficie continental de 1.285.215,60 km² siendo un aproximado de 12% costa, 28% sierra y 60% selva. El Perú cuenta con 11 ecoregiones y posee 84 de las 117 zonas de vida del mundo. En el país existe una diversidad humana y cultural de 12 familias lingüísticas, más de 50 etnias, 45 lenguas vivas y 12 extintas. La alta diversidad de ecosistemas, biodiversidad y diversidad cultural y humana lo hace propicio para el ecoturismo (Brack, 2012). El panorama mencionado da la posibilidad a realizar ecoturismo con diferentes actividades físicas.

El Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, contiene políticas nacionales educativas a largo plazo, con 31 Políticas de Estado aprobadas, agrupadas en cuatro ejes temáticos: Democracia y estado de derecho; Equidad y justicia social; Competitividad del país; y Estado eficiente, transparente y descentralizado. Dentro del eje temático de Equidad y justicia social, se contempla: Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el Deporte como una política de estado. Entre los lineamientos de Política en educación están: “Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.” “Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública

centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.” “Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes.”

La Ley de Educación N° 28044 (aprobada en julio de 2003), señala que el sistema educativo peruano está organizado para responder a los fines y principios de la educación, en ese sentido contempla: etapa, modalidades, niveles/Programas, ciclos y grados, en las que actúa el profesional de Educación Física bajo un Diseño Currículo Nacional (DCN). En la educación básica regular la entidad responsable de la promoción escolar, la cultura y el Deporte en todos los niveles y modalidades del sistema educativos, es la Dirección de Promoción Escolar, cultura y Deporte junto con la participación de la sociedad civil. Implica la práctica de Actividad Física desde la educación inicial, primaria, secundaria y educación superior no universitaria.

1. Formación profesional

La formación profesional se ve a través del currículo como el producto de la previsión teórica de la formación de la persona, premisas y supuestos, documentos normativos, el tipo de discurso sobre la Educación Física (Vaquero, 2005). Lo que nos permitirá asumir una postura crítica de los documentos normativos concretos que rigen la Actividad Física en el contexto peruano, así como el de la formación inicial profesional en el área de Educación Física.

Una de las obligaciones del Estado está relacionada con la formación de los maestros, como se contempla en la Constitución política vigente. La educación superior se ofrece a los estudiantes que hayan aprobado todas las materias correspondientes a la educación secundaria. En el Perú existe la educación superior: Universitaria y no universitaria. La educación superior no

universitaria está constituida por los Institutos y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (Iesp), con el objetivo de mejorar drásticamente la calidad del desempeño y la condición profesional de los docentes, creando y poniendo en funcionamiento el sistema de formación continua del profesorado. Los Institutos y Escuela de Educación Superiores pedagógicos otorgan el título de profesor y las universidades de Licenciado y los grados académicos de Bachiller, Magíster (Maestro), Doctor y Post doctor. En el caso de los títulos son equivalentes para el ejercicio profesional y para el ascenso en la carrera. En el caso académico, los docentes cuyo título ha sido otorgado por los institutos tienen alguna desventaja. Para superarlas deben estudiar en los servicios que ofrece la Facultades de Educación del País, el de complementación académica y obtener el grado de Bachiller, cumpliendo con lo establecido por cada universidad.

Para el ejercicio docente existió otra movilidad: la profesionalización que en su momento permitió formar y otorgar el título a los que ejercían la docencia sin haber tenido formación profesional. Fue brindada por institutos acreditadas por el Ministerio de Educación: institutos superiores pedagógicos y universidades, financiada por los propios maestros. Se ha dado el caso de instituciones privadas que han hecho de la profesionalización un verdadero negocio. Esta modalidad ha ido decreciendo a medida que se ha incrementado la proporción de maestros titulados. El tiempo de duración de la carrera docente es de diez semestres académicos, tanto en los institutos como en las universidades. Para obtener el título es necesario, además de haber aprobado todas las materias correspondientes, realizar un trabajo de investigación. Ambos tipos de instituciones formadoras están autorizadas también para brindar formación en servicio, además de otras, como asociaciones educativas, ONG y empresas.

En la Ley General de Educación N° 28044, el estado tiene la competencia de determinar los lineamientos técnicos para la elaboración de los diseños curriculares técnicos y, dirección del

Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente del Magisterio, en coordinación con las instancias regionales y locales. Quienes consideran como una clave la formación inicial y permanente del docente, para el mejoramiento de la calidad educativa. La educación superior es la segunda etapa del sistema educativo que considera la formación integral de la persona, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

En 1993 funcionaban en Perú 135 institutos superiores pedagógicos (99 públicos y 35 privados). En 1996 se incrementaron a 279 (159 privados y 120 públicos). En 2004 a 386, de los cuales 147 son públicos (incluidos las Escuelas Superiores de Formación Artística, Música, Bellas Artes, Arte Dramático y la Escuela superior de Arte) y 239 privados, así como 55 universidades que ofrecen la carrera de Educación (López, 2004).

La estructura del Ministerio de Educación, en lo que respecta a formación y capacitación docente está conformada por una Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente (Dinfocad), que se encarga de normar todo lo relacionado con la formación inicial, formación en servicio y desarrollo del magisterio, con el propósito principal de “desarrollar competencias en los docentes, formadores y directores para promover aprendizajes de calidad en los niños, adolescentes y jóvenes y adultos, mediante la actualización pedagógica y en gestión desde la reflexión de su práctica pedagógica y la promoción de valores para la convivencia, teniendo como eje las instituciones formadoras de maestros y a los centros educativos”. Entre algunos aspectos considera la formación continua: la actualización, la especialización y perfeccionamiento y el postgrado; la especialización y el perfeccionamiento están orientados a profundizar el conocimiento de los docentes y están a cargo de las universidades y los

institutos superiores pedagógicos; los postgrados pretenden la formación de maestros investigadores.

Se hace importante mencionar que los estudios superiores no son apoyados como en la mayoría de los países asiáticos y/o en algunos países de América Latina, como Brasil y Chile, en las que las universidades estatales ofrecen miles de becas en Ciencias y tecnología para sus estudiantes. Se cuenta en el Perú en la actualidad con una iniciativa: Beca 18, que es un primer paso al apoyo de estudiantes en educación superior de diversos recursos y con calificativos buenos con criterios de inclusión social, para que los estudiantes tengan acceso, permanencia y culminación de una educación superior de calidad.

En lo referente a la formación inicial en el aspecto académico, González (2006), señala que se prioriza la base teórico-conceptual y la orientación que determina la selección y estructuración de los cursos que compondrán el currículo, así como la realización de otras actividades co-curriculares. Entre las instituciones que pueden abarcar en la formación inicial profesional en las dimensiones de la Cultura Física están las universidades e institutos Superiores pedagógicos. En caso de las universidades una vez que cuenten con el sustento teórico-conceptual, establecen sus planes de estudio a través del perfil profesional deseado. En el caso de los institutos superiores pedagógicos esta norma es por la Ley N° Ley 29394 con un currículo a nivel nacional, en todas las área de formación, incluido Educación Física como una especialidad de formación pedagógica. La formación magisterial es ofrecida en el Perú, por las facultades de educación de la Universidades e Institutos y Escuelas de Educación Superiores Pedagógicos (Iesp). En el caso de los Iesp el Área de Formación Inicial Docente, de la Dirección de educación Superior Pedagógica garantiza la formación docente. Los datos al año 2013, evidencian la existencia de 361 Iesp con 125 públicos y 236 privados (Minedu, 2015) y creación de nuevas Facultades de Educación en universidades. Debemos señalar que al 2015, se crearon

189 universidades en todo el Perú entre nacionales y privadas, institucionalizadas y en proceso de institucionalización.

Datos del Plan Bicentenario revelan que en la última década se ha incrementado de forma relativamente rápida la oferta educativa tanto de nivel técnico (Institutos superiores) como universitario (facultades) en todo el país. Así se verificó en 1997, el crecimiento vertiginoso de la educación técnica como alternativa de formación profesional. Con el incremento de universidades sobre todo con la expansión de los centros privado, generando una sobreoferta en el mercado laboral en algunas especialidades. Dando la posibilidad que la administración privada, tome a la educación no estatal como mercancía e empresas privadas que precisan generar ganancia con las leyes del mercado, en muchos caso impidiendo la intervención del Ministerio de Educación, creándose una intención de la privatización de la educación (Unda, 2006). Prueba de ello es la creación exponencial de instituciones de Educación Básica Regular, institutos superiores y universidades privadas en todo el Perú, que muchas veces no cumplen con lo que ofrecen desde la infraestructura hasta la calidad de profesores divulgados por márquetin.

1.1 Educación superior no universitaria

La educación superior no universitaria es normada desde el Ministerio de Educación del Perú, regulado por la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, definiéndolas como las instituciones encargadas de formar de manera integral profesionales especializados, profesionales-técnicos y técnicos en todos los campos del saber. Debe promover la producción de conocimiento, investigación y desarrollo de la creatividad y la innovación; lo que está contemplado en el Plan Bicentenario y como objetivo a alcanzar la calidad académica, participación, responsabilidad social, identidad nacional e interculturalidad.

La formación inicial de los maestros que dependen del Ministerio de Educación, está sustentada en los institutos y escuelas de educación superior pedagógicos. Los programas de estudio de los institutos y escuelas superiores son elaborados por el Ministerio y son válidos para todo el país. Las actividades físicas y artísticas son una vivencia de los estudiantes. No tiene como objetivos la adquisición de destrezas.

Con la Resolución Directoral N° 0165-2010-ED, del 08 de febrero de 2010 se resuelve aprobar el Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) para las carreras profesionales pedagógicas de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación secundaria especialidades de Ciencia, tecnología y ambiente, Matemática, Ciencias Sociales y Comunicación; Educación Física; Idiomas: especialidad Inglés y Computación e Informática para su aplicación por los Institutos y escuelas de Educación Superior Pedagógico Públicos y Privados, a partir de las promociones ingresantes en el 2010.

El perfil del egresado se enmarca en enfoques: Humanista, Intercultural, Ambiental, De equidad e Inclusión, Cultura de paz y respeto a los derechos ciudadanos; y está estructurado en dimensiones. Dimensión personal: propicia la profundización en el conocimiento de sí mismo, la identificación de motivaciones, potencialidades y necesidades de desarrollo personal y profesional. Plantea a los estudiantes el reto de asumir la identidad que los caracterice como persona única e irrepetible, producto de su historia personal y social, orientando la elaboración de su proyecto de vida, y el compromiso por ejecutarlo en un marco de principio y valores que den cuenta de su calidad ética y moral en su desempeño personal. Dimensión profesional pedagógica: implica el dominio de los contenidos pedagógicos y disciplinares actualizados de su área de desempeño y la adquisición permanente de nuevas habilidades, capacidades y competencias profesionales en la perspectiva de gestionar eficientemente aprendizajes relevantes para la inserción exitosa de los alumnos en la educación, el mundo laboral y en los procesos y beneficios

del desarrollo humano y social. Dimensión socio comunitaria: fortalece el convivir armónico, buscando el bien común y el desarrollo de la identidad institucional, local, regional y nacional a través del desarrollo de habilidades sociales y práctica de valores en diferentes espacios de interacción. Propicia la formación ciudadana, la participación autónoma, responsable y comprometida en el proceso de descentralización y consolidación del sistema democrático, afirmando el sentido de pertenencia e identidad, para contribuir desde el ejercicio profesional a la disminución de los niveles de pobreza, de exclusión y al desarrollo del país dentro de la globalización mundial. Estas dimensiones son operativizadas con la Competencia Global, Unidad de competencia hasta llegar al criterio de desempeño (Minedu, 2010).

1.2 Educación superior universitaria

Con la aprobación de la Ley N° 30220 (2014), a partir del 05 de enero de 2015 se desarticula la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) para dar paso al funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación. Con la responsabilidad del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario y autorización del funcionamiento de Universidades. Entre sus primeras acciones de Sunedu será testar La Nueva Ley Universitaria en nueve universidades nacionales. La universidad es una comunidad académica que brinda una formación humanista, científica y tecnológica. Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, que debe ser actualizado cada tres (3) años o según sea conveniente con los avances científicos y tecnológicos. El régimen de estudio de la formación universitaria es preferentemente semestral, por créditos académicos. Las

Escuelas de formación profesional forman en 10 semestres académicos con una duración mínima de cinco años con dos semestres máximo por año (Ley N° 30220, 2014), optando el grado de Bachiller en Educación Física y luego el título profesional de Licenciado en Educación Física, con la excepción de Licenciado en Ciencias del Deporte de la UAP, o si fuera sólo una mención en educación secundaria o primaria.

Las universidades también brindan los estudios de posgrado, que conducen a Diplomados (24 créditos), Maestrías (48 créditos y dominio de un idioma extranjero) y Doctorados (64 créditos y dos idiomas extranjeros) (Ley N° 30220, 2014). Se cuenta con pocas maestrías específicas en Educación Física y no se tiene ningún doctorado en Educación Física.

La importancia de un estado de arte de la formación profesional inicial en Educación Física, es dar al profesional de Educación Física el valor de pilar en los resultados de la educación que responda a las necesidades actuales actuando como creadores y no solo como transmisores de conocimiento (López de Castilla, 2004).

1.3 Instituciones afines a la formación inicial profesional en Educación Física

La ley de promoción del Deporte N° 28036, entre otras cosas describe el sistema deportivo peruano y atribuye al Instituto Peruano del Deporte (IPD) promover la formación y capacitación de los deportistas, técnicos, dirigentes, profesionales del Deporte y agentes deportivos. Así como vela la marcha de actividades deportivas escolares a través del Consejo del Deporte escolar, reconociendo las áreas del Deporte: El Deporte para todos, el Deporte estudiantil, y el Deporte afiliado. La ley faculta a las Federaciones Deportivas de Promover la formación, capacitación y mejoramiento de los recursos humanos para el desarrollo de su respectiva especialidad. Esta ley posibilita una formación de técnicos deportivos a través de las federaciones, como

carreras de mando medio o técnico; que en su gran mayoría son aprovechados por profesionales de Educación Física para especializarse en una disciplina deportiva de su preferencia.

Existen instituciones que dan formación en el ámbito deportivo como:

- El Instituto Peruano del Deporte, con sus respectivos Centros de Capacitación y/o Estudios u otros afines.
- Las Federaciones deportivas, con sus respectivas Escuelas de Formación de Entrenadores o Comisiones Técnicas.

2. Breve historia o epistemología de la Educación Física

El proceso de formación profesional en Educación Física en el Perú, data del 6 de setiembre de 1932 por Decreto Supremo N° 328 con la creación de la Escuela Nacional de Educación Física en el gobierno del General Luis Sánchez Cerro. El 8 de octubre de 1932, se inició el dictado de clases en el Centro Educativo 436, República de Brasil, marcando esta fecha como el “Día de la Educación Física en el Perú”. En memoria de su fundador en 1951 se dio el nombre de Instituto Nacional de Educación Física “Carlos Cáceres Álvarez” (UNMSC, 2015). Como parte de la historia de la Formación Profesional en Educación Física podemos mencionar el funcionamiento de los Institutos Regionales de Educación Física (Iref), como en el caso de la Iref – Ayacucho.

El Estatuto Universitario de 1946 (Ley N° 10555), crea la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos e incorpora al Instituto Nacional de Educación Física (Inef). En 1984 se crea la Escuela Académico Profesional de Educación Física.

La Educación Física es un proceso formativo dirigido al desarrollo de capacidades y habilidades motrices y físico-deportivas. Asume una visión holística del cuerpo como “unidad” que

piensa, siente y actúa, desarrollando las dimensiones: biológicas, afectivas y sociales (Minedu, 2015).

En el Perú tenemos la influencia de muchas concepciones de la Educación Física, pero la que asumimos como un fenómeno que engloba a todas las actividades físicas: Cultura física. Haciendo constar que la nomenclatura empleada en el cotidiano es Educación Física. La Cultura Física, en su tendencia de mundialización también debe ingresar en el proceso de comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, a través de una formación profesional inicial con la multiplicidad de las transformaciones sociales, económicas y políticas globales. El concepto de Educación Física está enmarcado dentro del ámbito educativo, dando a entender como una disciplina educativa que sistematiza las actividades que ejecuta el humano por medio de su cuerpo. Como decía Pierre Parlebas, “estudia el movimiento del cuerpo humano y su motricidad”.

La Educación Física como fenómeno educativo no puede huir de los conceptos teóricos de la ciencia de la educación como principios epistemológicos que le orienten. Se hace necesario reinterpretar y re-conceptuar la pedagogía. Pues, la labor educativa del profesional de Educación Física no sólo es el ámbito escolar (niños y adolescentes), sino que abarca otros ámbitos y a lo largo de todas las etapas de la vida.

El carácter restricto del término pedagogía se sigue aplicando indistintamente en todas las edades como teoría del proceso educativo. La Pedagogía deriva de las voces griegas Paidos = niño y ago= conducir, guiar. El término *AGO* originariamente era aplicado al acompañamiento y conducción de los niños de casa a la escuela. Ten Have profesor de la Universidad de Amsterdam, emplea los términos de “agología” o “agotecnia” para conceptuar mejor la connotación del hecho educativo, no obstante otros términos propuestos no han tenido aceptación general (Agogía, Antropagogía, Agología de ago). Los término de Agología, ciencia de la educación en general, y agotécnia, téc-

nica o arte de la educación son más aceptados en la comunidad educativa (Adam, 1993; Andragogía, 2015; Mátyás, 2015)

Bajo el principio de la educación permanente, que afirma que la educación empieza en el vientre materno culminando sólo con la muerte, y los aportes del holandés Ten Have, que reconoce a la *agología* como la ciencia de la educación, se hace imprescindible incluir en la formación profesional del docente contenidos de la prenatalogía, parvagogía, la febagogía, la andragogía y la gerontagogía, por existir una necesidad en la educación permanente del ser humano en todas las etapas de su vida (Gutiérrez, 2011).

3. Resultados

La Asamblea Nacional de Rectores, entidad desarticulada hoy en día, tomaba cuenta bajo su jurisdicción de 28 universidades públicas hasta el 2010, de las cuales sólo 10 universidades públicas brindaban la carrera de Educación Física. De estas diez universidades, tres universidades se encuentran en la capital: UNMSM; UNE y UNFV y siete distribuido en todo el Perú (Gutiérrez, 2011). En la actualidad las universidades nacionales que forma profesionales de Educación Física no han variado mucho. Se crearon más universidades privadas que nacionales, incrementándose sólo la Escuela profesional de Ciencias del Deporte en la Universidad Alas Peruanas. A su vez, se crearon carreras afines como la de terapia física y rehabilitación, terapia física de los que egresan terapeutas.

Cuadro 1: Universidades Nacionales institucionalizadas y la formación profesional en Educación Física

N°	Denominación	Sede y Dispositivo de creación	Fecha de fundación	Denominación de la unidad académica de Educación Física
1	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Lima Real Cédula de Fundación	12/05/1551	Escuela Académico Profesional de Educación Física
2	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	Ayacucho Ley N° 12828	03/07/1677	Escuela de Formación Profesional de Educación Física
3	Universidad Nacional San Luis Gonzaga	Ica Ley N° 12495	20/12/1955	Escuela de Formación Profesional de Educación Física
4	Universidad Nacional del Centro del Perú	Junín Decreto Supremo N° 46	16/12/1959	Carrera Profesional Pedagogía: Educación Física
5	Universidad Nacional de La Amazonía Peruana	Loreto Ley N° 13498	14/01/1961	Escuela de Formación Profesional de Educación Física

6	Universidad Nacional del Altiplano	Puno Ley N° 13516	10/02/1961	Escuela de Formación Profesional de Educación Física
7	Universidad Nacional Federico Villarreal	Lima Ley N° 14692	30/10/1963	Escuela de Formación Profesional de Educación Física
8	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Huánuco Ley N° 14915	20/02/1964	Educación Física (educación primaria)
9	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	Lima Decreto Ley N° 15519	07/04/1965	Facultad de Pedagogía y Cultura Física – Especialidad de Educación física
10	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Lima Ley N° 17358	31/12/1968	Escuela Académico profesional de Educación física y Deportes
11	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Lambayeque Decreto Ley N° 18179	17/03/1970	E.F.P. de Educación/ Nivel Secundaria- especialidad de Educación Física

Fuente: Sunedu (2015).

La Sunedu es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario de 189 universidades entre nacionales, privadas e instituciones con rango universitario. El incremento de universidades nacionales y privados es enorme teniendo en cuenta que sólo una universidad privada consideró la creación de la formación profesional en Educación Física (Ciencias del Deporte); la gran mayoría de universidad crearon escuelas profesionales vinculadas a la tecnología, administración, interculturalidad y otras carreras “más rentables” en un futuro laboral.

Cuadro 2: Universidades en el Perú y la formación profesional en Educación Física

N°	Denominación	No cuentan con la especialidad	Cuentan con la especialidad	Total
1	Universidades Nacionales Institucionalizadas	20	11	31
2	Universidades Nacionales en proceso de Institucionalización	20	00	20
3	Universidades Privadas Institucionalizadas	44	1 ¹	45
4	Universidades Privadas en proceso de Institucionalización	46	00	46
5	Instituciones con rango Universitario	47	00	47
Total		177	12	189

Fuente: Sunedu, 2015.

Las facultades de educación ofrecen las especialidades: educación inicial, educación primaria, educación secundaria, Educación Física, educación especial y otras. Las universidades tienen autonomía para desarrollar sus currículos; no existe, por tanto, un currículo uniforme (Ley N° 30220, 2014). Para el presente estudio hemos seleccionado algunas de las universidades peruanas entre nacionales y privadas con la carrera de Educación física.

a) Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

El perfil profesional de la Escuela Académico Profesional de Educación Física – UNMSM, menciona la atención de la población educativa en general, al señalar: Como Docente: Planifica, implementa, conduce y evalúa el proceso educativo individual y social de acuerdo a la realidad nacional. Demuestra una sólida formación científica, tecnológica, humanística y educativa que le permite el desarrollo de una actividad crítica y transformadora de la realidad. Participa en la rehabilitación de personas con discapacidad y la conservación de la salud. Como investigador: Conoce los métodos y técnicas de investigación científica multidisciplinaria contribuye al mejoramiento del sistema educativo y la generación de nueva tecnología educativa. Detecta, orienta y canaliza el tratamiento oportuno y eficaz de los problemas bio-psico-sociales que obstaculizan el normal desarrollo del educando (UNMSM, 2015).

La escuela describe a la carrera relacionando a las actividades físicas-saludables y parte de tema de salud pública. La UNMSM como claustro universitario que forma profesionales en Educación Física con una visión de prevención de salud, convirtiéndolo en una institución activa y saludable.

La Escuela de Formación Académica Profesional de Educación Física UNMSM, hasta el 2013, contaba con un profesor principal con grado de Magister en Actividad Física y Salud; 13 docentes

Asociados de los cuales 02 tienen el grado académico de Magíster; 19 docentes auxiliares de los cuales 01 es doctor en Educación y 01 magíster en Docencia Universitaria. Señalando que la mayoría anota estudios concluidos de maestría y doctorado.

La maestría en un área relacionada a la Actividad Física, denominada Dinámica Corporal, que no ha sido considerada en la admisión 2015. Y cuenta con un doctorado en Educación.

Se puede notar que en su perfil profesional no hace mención de la proyección a la comunidad que se debe tener como toda universidad.

b) Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – (UNE) La Cantuta

El perfil profesional de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física – Educación Física señala: La especialidad de Educación Física forma docentes proactivos y de alta sensibilidad social, capaces de conducir y orientar el proceso educativo a través de la Actividad Física, con la cual se contribuye a la formación integral de la persona en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Incorpora permanentemente los nuevos enfoques pedagógicos y científicos que se forman en el campo de la Cultura Física, y desarrolla habilidades, destrezas conocimientos y actitudes en el profesional de Educación Física (UNE, 2015)

La carrera y la formación inicial de Educación física corresponde a la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, que cuenta con 3 especialidades: educación básica alternativa (especial); Educación Física y educación primaria (http://www.une.edu.pe/frames/fpeda_historia.htm).

La maestría que ofrece es en Ciencias del Deporte, y doctorado en Ciencias de la Educación.

c) Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – UNSCH

La Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la UNSCH, señala como perfil profesional: Es un profesional con calidad académica y de buen nivel cultural. Tiene una sólida formación moral, reflejada en la práctica de valores altruistas indispensables en las prácticas deportivas. Conoce y desarrolla procesos de investigación referentes a su campo de acción. Capacitado en el diseño curricular a nivel de instituciones educativas. Conoce y analiza los objetivos de la política educativa nacional y regional, con énfasis en la práctica deportiva para adaptarlos a la realidad en la que se desenvuelve profesionalmente. Es líder que muestra un profundo compromiso social, que le permite ser un agente activo de cambio. Demuestra identidad cultural y social, autonomía y empatía para la resolución de problemas y la toma de decisiones en todos los ámbitos de su quehacer profesional (UNSCH, 2010).

Al igual que en las demás universidades los Planes de estudio o currículo de la carrera son renovados periódicamente. Las asignaturas y contenidos surgen de un trabajo común de una comisión de currículo, que invita la participación de todos los miembros de la Escuela docentes, estudiantes y administrativos.

En su plana docente cuenta en la actualidad con un profesor principal con grado de Magíster; dos docentes Asociados con grado académico de Magíster, dos docentes auxiliares con grado académico de Magíster, además de dos Jefes de práctica con grado de magíster. Es importante señalar que un solo docente tiene el grado de magíster en el área, el resto son en menciones generales a la carrera educativa.

d) Universidad Nacional Federico Villarreal – UNFV

El perfil profesional de la Escuela Profesional de Educación Física, está orientado a formar nuevas generaciones de profesionales de primer orden para los diversos sectores del ámbito educativo. Los egresados de la escuela profesional de Educación Física como profesionales democráticos, solidarios y críticos. El instrumento fundamental para alcanzar el perfil es el currículo, el cual se estructura en función de los elementos que la conforman. El perfil académico profesional del docente egresado de la Escuela de Educación Física, asume las siguientes características fundamentales: sólida formación profesional integral, científica, tecnológica y humanística en sus aspectos lexicológicos, éticos, corporal, intelectual, artístico, con una visión integral y crítica de la realidad peruana en el contexto de un mundo globalizado en sus aspectos ideológicos, políticos, económicos, culturales y educativos. Dominio de los fundamentos de la ciencia y tecnología en general y de los marcos conceptuales y teóricos de la educación y de su especialidad, sin perder la óptica de su evolución histórica y de una permanente renovación, toma de conciencia para promover la conservación y equilibrio del ecosistema valorando las diversidades culturales y naturales. Capacidad para promover, desarrollar y gerenciar empresas programas educativos de calidad; y producción de bienes y tecnologías en su especialidad y otras multidisciplinarias con dominios tecnológicos renovados de computación e informática que le permitan su autocapacitación para optimizar su tarea y producción educativa. Desarrollo de la autoestima personal y de grupo, haciendo uso de los medios de comunicación, propiciando el bienestar y desarrollo de valores (Asmat, 2012).

e) Universidad Nacional del Altiplano – Puno UNA-P

La Escuela Profesional de Educación Física de la UNA-P, señala a la Educación Física como una disciplina pedagógica que mediante la Actividad Física, tiende a la eficiencia del movimiento desde las habilidades motrices más simples hasta las más complicadas, con la finalidad de propiciar y conservar el equilibrio de la capacidad funcional del educando (UNAP, 2015).

El perfil profesional señala: la Educación Física es la disciplina pedagógica que mediante la Actividad Física, tiende a la eficiencia del movimiento desde las habilidades motrices más simples hasta las más complicadas, con la finalidad de propiciar y conservar el equilibrio de la capacidad funcional del educando (UNAP, 2015).

Brinda entre algunas maestrías que puede incursionar un profesional de Educación Física las maestrías en educación, salud pública y Ciencias de la nutrición entre otras; así como el doctorado en Educación y en Ciencias de la Salud.

f) Universidad Alas Peruanas UAP

La universidad Alas Peruanas ha asumido la misión de formar profesionales en Ciencias del Deporte con una sólida base humanística, técnica y científica, a fin de que estén capacitados para obrar con excelencia en beneficio de la sociedad peruana, constituyendo a elevar su calidad de vida. El perfil profesional del licenciado en Ciencias del Deporte de la Universidad Alas Peruanas, está capacitado para: Planear y conducir el futuro educativo utilizando paradigmas modernos; Prevenir problemas de salud y promocionar prácticas y hábitos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población; llevar a cabo proyectos de investigación en Ciencias del Deporte, detección y formación de talentos para el Deporte competitivo nacional e internacional; desarrollar

planes de trabajo acordes con los sistemas de entrenamiento deportivo orientados a atletas de alta competencia; gestionar instituciones dedicadas a la formación y práctica de cualquier disciplina deportiva; y dirigir técnicamente equipos y administrar reglas de arbitraje (UAP, 2015). Se otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias del Deporte y el título de Licenciado en Ciencias del Deporte. Ofrece maestría y doctorado en Educación.

g) Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC

Ofrece una especialidad afín a la Educación Física, sobre todo cuando describe la carrera de terapia física "...aplicaciones clínicas para la restauración, mantenimiento y promoción de una función física óptima, así como para mantener y mejorar la salud, el bienestar, el acondicionamiento físico y la actividad deportiva y laboral". A demás ofrece un curso de Máster en Gestión de Empresas e Instituciones Deportivas.

Conclusiones

La formación profesional inicial en el Perú tiene un énfasis pedagógico y deportivo, y el profesional de Educación Física no tiene aún una visión de trabajo e investigación en el área de la salud, asumimos como un desafío una visión de formación profesional, que conciba al profesional de Educación Física como profesional de la salud. Que la formación profesional inicial sea el primer peldaño de un trabajo permanente que integre la enseñanza, investigación y extensión universitaria como soporte de un continuo desarrollo científico del área de Educación Física. La ciencia desde la perspectiva de la complejidad (Edgar Morín), permite visualizar los fenómenos de la vida y la teoría de la educación, desde la trans, multi, e inter disciplinaridad; siendo necesario dotar en la formación profesional inicial teorías, con-

ceptos y prácticas Agológicas (prenatagogía, parvagogía, pedagogía, febagogía, andragogía e gerontagogía), que consoliden al profesional de Educación Física dentro de la perspectiva de la educación permanente.

La creación de institutos y universidades en los últimos años, está orientado a la formación de profesionales en tecnología y otras áreas “lucrativas”, y vemos que no se han creado escuelas de formación profesional en Educación Física, tal vez, por conceptuar al área “poco relevante”, sin mensurar su verdadero potencial a nivel educativo y en la salud. Un desafío importante es la creación de maestrías y doctorados en Educación Física, Ciencias de la motricidad o Cultura Física en las universidades peruanas.

La Educación Física es impartida a través del Ministerio de Educación en la educación básica, en todas sus modalidades e niveles, y en algunas universidades a través de asignaturas co-curriculares o talleres.

La formación profesional inicial en el Perú conduce a tres títulos: Licenciado en Educación Física otorgado por las Universidades Públicas, Profesor de Educación Física otorgado por los Institutos superiores y Licenciado en Ciencias del Deporte otorgado por una universidad privada.

Es recomendable que el gobierno incremente el gasto en el desarrollar la educación, la ciencia y la tecnología, destinando al menos del 6% del PBI a la Educación Estatal. A su vez, hacer un diagnóstico de la real necesidad nacional del profesional en Educación Física, ante una creciente demanda educativa y de salud colectiva, para emprender la apertura de nuevas escuelas de formación profesional de Educación Física por todo el territorio peruano.

Referencias

ADAM F. Andragogía, ciencia de la educación de adultos. En *Bases teóricas de andragogía*. Instituto Internacional de Andragogía.

Talleres de artes gráficas LASER PLOTT, S.R.L. Caracas –Venezuela. 1993

ASMAT, M. *Guía del estudiante, Facultad de Educación*. Universidad Nacional Federico Villarreal. 2012.

ANDRAGOGÍA. En: <http://hu.wikipedia.org/wiki/Andrag%C3%B3gia> Visto 15 de marzo de 2015.

BRACK, A. *Econegocios y ecoinversiones en el Perú*. PNUD, Perú, Gu-zlop Editoras, 2012.

GONZÁLES, R. La Cultura Física en el Perú. Análisis y sugerencias. *Efdeportes, Revista Digital* – Buenos Aires – Año 11, N°99 – 2006.

GUTIÉRREZ, O. *La Educación Física gerontológica en el Perú*. Editorial Académica Española, 2011.

LÓPEZ DE CASTILLA, M. *Situación de la Formación Docente Inicial y en Servicio en Bolivia, Paraguay y Perú*. UNESCO, PRO EDUCACIÓN, GTZ, 2004.

MÁTYÁS D. Antropagogía. *Kislexikon 2015*. En: <http://www.kislexikon.hu/antropagogia.html> Visto 15 de marzo de 2015

Mc. LAUHLAN, J; & REY DE CASTRO, Rosario. *Editores. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*. CEPLAN. Centro de Planeamiento Estratégico, Perú, 2011.

MINEDU. *Diseño Curricular básico nacional para la carrera profesional de profesor de Educación Física*. Dirección de educación Superior Pedagógica. Lima. 2010

MINEDU. *Diseño Curricular nacional de Educación Básica Regular*. Lima. 2015

MINEDU. *Propuesta de metas educativas e indicadores al 2021*. Consejo Nacional de Educación. Lima, 2010.

MINEDU. *Formación Inicial Docente*. En <http://www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/?p=1266> visto: 03 de abril de 2015.

SUNEDU Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. <http://www.sunedu.gob.pe/universidades/universidades-publicas-institucionalizadas/> Visto 30 de marzo de 2015.

UAP. Universidad Alas Peruanas. Ciencias del Deporte. En: <http://www.uap.edu.pe/Esp/ProgramacionAcademica/Pregrado/14/Inicio.aspx> visto: 02 de marzo de 2015.

UNAP. Universidad Nacional del Altiplano. Escuela Profesional de Educación Física. En: <http://www.unap.edu.pe/web/misi%C3%B3n-visi%C3%B3n-7> Visto: 02 de marzo de 2015.

UNDA, M. América: Sistema educativo y supervisión en el Perú. *Avances en Supervisión Educativa Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, n. 4, sep. 2006. En: http://www.adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=103&Itemid=32. Visto el 21 de febrero de 2015.

UNE. En: http://www.une.edu.pe/frames/fpeda_historia.htm. Visto: 21 febrero 2015.

UNE. Facultad de Pedagogía y Cultura Física. Oficina de Admisión. En: <http://www.admision.une.edu.pe/admision/carreras.php?mid=7&area=37>. Visto: 01 marzo 2015.

UNMSM. Escuela Académico Profesional de Educación Física. En: <http://educacion.unmsm.edu.pe/eapef/presentacion.html>. Visto: 22 febrero de 2015.

UNSCH. EFP Educación Física. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. 2010.

UNIVERSIA. *Se aprobó nueva Ley Universitaria: preparan plan piloto en nueve universidades*. En: <http://noticias.universia.edu.pe/ciencia-nn-tt/noticia/2013/12/12/1069626/aprobo-nueva-ley-universitaria-preparan-plan-piloto-nueve-universidades.html> Visto 26 de marzo de 2015.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN URUGUAY

Loreley Conde Gómez

Andrés Rizzo Thomasset

“Las políticas siempre evidencian procesos y relaciones mediante las cuales una sociedad en distintos momentos, en distintos contextos, selecciona, organiza, transmite, y evalúa el conocimiento, y las relaciones que en torno al mismo se generan, al nivel de planes de estudio, niveles de obligatoriedad, de gratuidad. Se hace así referencia a qué contenidos deben ser obligatorios, y se busca a través de distintas reglamentaciones, normas, lograr que lo instituido y lo efectivamente logrado en la práctica coincidan.” (Goi-tía, Peri y Rodríguez, 1999, p. 65)

En el marco de la investigación internacional *Análisis comparativo del perfil de formación profesional en Educación Física: la América Latina en foco*, liderada por la Universidad Federal de Goiás, se presenta un rastreo y análisis de los planes de estudio en Uruguay sobre las carreras que incluyen la Educación Física y su sistema de acreditación. El rastreo documental de los planes de estudios que contienen las categorías “Educación Física”, “Deporte” y “recreación” se efectuó sobre los sitios de internet de las instituciones gubernamentales que les dan su carácter oficial, en este caso, el Ministerio de Educación y Cultura, y la Universidad de la República (UdelaR).

En una primera parte abordaremos el contexto uruguayo a los efectos de situar nuestro trabajo. Luego presentaremos aspectos epistemológicos del campo y las influencias que tuvieron

los distintos saberes al momento de la conformación de la Educación Física moderna. Más adelante propiciaremos las características de nuestros planes de estudio, donde resulta inevitable enunciar las particularidades de la formación privada y pública. Para finalizar desarrollaremos una síntesis, esbozando algunas de las discusiones que atraviesan la temática.

1. Uruguay

Nuestro país tiene una población aproximada de 3.200.000 habitantes, de los cuales más de 90% es población urbana. En relación a los indicadores, según sexo el país está dividido a la mitad; en lo que refiere al plano etario dos de cada 10 tienen 60 años o más. En necesario destacar que desde el siglo XIX nuestro país no cuenta con población aborigen, siendo el único con esas características en América Latina. 8% de la población cree tener ascendencia afro o negra y 5% ascendencia indígena³⁵.

En términos históricos, Uruguay está por cumplir dos siglos de su independencia. Su primera Constitución data de 1830. Las mayores transformaciones de nuestra sociedad ocurrieron entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el país atravesó un proceso de laicización³⁶ y estatización que marcó su rumbo en términos políticos, económicos, sociales y culturales (Caetano y Rilla, 1994). Uno de los primeros hitos de ese proceso fue la reforma educativa impulsada por José Pedro Varela, a partir de la cual la educación pública obtuvo el carácter de laica, gratuita y obligatoria. Más adelante, con las dos presidencias de José Batlle y Ordóñez a comienzos del 900, se consolidó la separación de la iglesia del Estado y la nacionalización de bancos e industrias. Al

35. Según el Instituto Nacional de Estadística en su informe sobre el Censo del 2011. (<http://www.ine.gub.uy/censos2011/index.html>).

36. Según Guigou (2009), la laicización implica no solamente la separación de la iglesia del Estado, hecho que se concretó en la constitución de 1917, sino también aplicar reglas idénticas a los diferentes en términos de religión.

decir de Barrán, Batlle “fue culpable o causante [...] de ese rasgo de larga duración del siglo XX uruguayo que es la creencia en la democracia política como único medio legítimo para dirimir la contienda entre los proyectos de país que se disputan siempre el futuro” (Barrán, en Caetano y Rilla, 1994).

Existieron fuertes reconocimientos en el plano laboral y político, consagrando la ley de las 8 horas y la ley de la silla, que potenciaron la herramienta del sindicato integrando a los trabajadores al ámbito político. Por otro lado inauguramos en la región el voto femenino y el divorcio por la sola voluntad de la mujer.

A lo largo del siglo XX Uruguay se consolidó también por ser una economía dependiente del mercado internacional y, como tal, gozó de prosperidad económica en los períodos de guerra –por el aumento de las exportaciones de carne, lana y cuero–, pero luego, en momentos de crisis, como cuando cayó la bolsa de Nueva York, la inestabilidad económica desembocaba en inestabilidad política. Fue así que atravesamos dos dictaduras: la primera comenzó en 1933 bajo la presidencia de Gabriel Terra y la segunda inició en 1973, cuando el presidente Juan María Bordaberry disolvió las cámaras del Parlamento.

Actualmente, tras 30 años de democracia, Uruguay se ha consolidado en términos políticos y goza de una prosperidad económica, sin embargo presenta un 10% de la población sumergida en la pobreza y un 0,5% de indigencia. Es de reconocer el avance que se ha logrado en materia de derechos humanos, con el favorecimiento de los colectivos más postergados –ejemplo de ello son las cuotas en empleos públicos para las mujeres, la población afrodescendiente, las personas con discapacidad–, al mismo tiempo que se ha regulado el cultivo y el comercio de la marihuana, se ha aprobado la despenalización parcial de la interrupción voluntaria del embarazo y se ha legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo.

2. Formación profesional en Educación Física

En el siglo XIX quien fuera el impulsor de la reforma de la educación pública, José Pedro Varela, valoró la gimnasia como una de las materias más importantes de la educación porque generaría una transformación en la actitud corporal que nos asimilaría a los países europeos, argumentaba que existía una “debilidad física que caracteriza a Uruguay cuando se compara con los hijos de la vieja Inglaterra, de Alemania y de Estados Unidos” (CNEF, 1961: 2). Luego, cuando asume su primera presidencia José Batlle y Ordóñez, eleva el proyecto de Ley de Creación de los Juegos Atléticos anuales con la intención de fomentar “la pasión y el gusto por los ejercicios físicos”, en el entendido que generaría “razas más sanas y más fuertes”. Además,

existen para las razas dos medios esenciales de superioridad, uno fisiológico y otro mental, pero [...] ante todo es preciso que una raza sea fisiológicamente fuerte.

Una personalidad rica de condimentos numerosos pero con una mala constitución física es de poco valor, porque los descendientes morirán faltos de salud, en una o en dos generaciones. A la inversa, una bella y robusta constitución aunque no sea acompañada de ningún talento, merece ser conservada, porque en las generaciones que vendrán, la inteligencia podrá desenvolverse indefinidamente. (CNEF, 1949, p. 3-4)

La Comisión Nacional de Educación Física (CNEF), organismo regulador de las políticas vinculadas a la Educación Física, que tenía como uno de los cometidos principales combatir las causas del deterioro físico, en la infancia y juventud, de todas las clases sociales, fue creada por Batlle y Ordóñez en 1911, durante su segunda presidencia. Merece atención su conformación, porque representaba cabalmente las esferas que nutrían al campo, la academia, la pedagogía, la salud y lo militar: estaba integrada por el rector de la Universidad de la República, el inspector nacio-

nal de Instrucción Pública, el presidente del Consejo Nacional de Higiene y el director de la Academia Militar. Luego con la creación del Curso de Profesores las condiciones y pruebas de ingreso, y los planes de estudio traslucirán los aportes específicos de cada campo.

La formación profesional en Educación Física comenzó en 1920, con los cursos para Maestro de Cultura Física, con énfasis en la práctica y la ejecución con una tradición normalista (Dogliotti, 2012). En 1939 se creó el Curso de Profesores de (Barrán, 1992). La finalidad del curso era la Dogliotti, “el saber médico ocupa un lugar importante en la elaboración de los programas, ya que es la Dirección Técnica junto a la Oficina Médica la que los diseñará” (Dogliotti, 2012, p. 271).

Los saberes que sustentaron el campo de la Educación Física moderna son los provenientes de las Ciencias biomédicas, más precisamente de la fisiología y la anatomía, porque en el comienzo del siglo XX imperaba la visión estatal de que la población debía de vivir más tiempo y para ello era necesario intercalar la medicalización de la sociedad con la Actividad Física (Barrán, 1992). La finalidad del ISEF era la formación docente, en el marco de la política institucionalizada como higienista y moralista. Se comienza a introducir a la disciplina las Ciencias de la educación, así como también la pedagogía y la didáctica. A finales del siglo XX la Educación Física comienza una etapa de revisión epistemológica y se ha acercado al ámbito de las Ciencias sociales y humanas, problematizando el concepto de cuerpo, colocándolo en otro nivel de análisis: a la noción biomédica se agregan rasgos económicos, culturales, sociales y políticos.

3. Características de la Educación Física en Uruguay, en el siglo XXI

En el año 1999 se creó a nivel privado el Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes (IUACJ). El poder

ejecutivo otorgó al curso el título de Licenciado de Educación Física, situación que generó una serie de tensiones en el país, teniendo en cuenta que el plan de estudios del ISEF tenía una carga horaria y niveles de exigencia mayores, otorgando el título de Profesor y seguía dependiendo del Ministerio de Deporte y Juventud. A partir de gestiones realizadas con una comisión conformada por el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Deporte y Juventud y el ISEF, logrando llegar a acuerdos administrativos y académicos, el ISEF pasó a la órbita de la Universidad de la República, amparado en el artículo N° 142 de la Ley 17.556, del 18/09/2002, transfiriendo la competencia en la formación de recursos humanos docentes en materia de Educación Física.

Este proceso de consolidarse como un actor universitario ha ido sedimentándose, llegando en la actualidad a implicar transformaciones importantes en materia de plan de estudio, de condiciones de ingreso, de articulación entre la docencia, la investigación y la extensión.

3.1 Educación Física pública

Nos parece necesario resaltar la distinción entre la educación física pública y privada, porque constituye un factor elemental al momento de comprender la situación político-institucional de la educación física. En este sentido para ingresar a la Licenciatura en Educación Física en Uruguay es necesario haber realizado estudios secundarios, tanto para el ISEF como el IUACJ. El primero es una institución pública, laica y gratuita, que a partir de 2006 es dependiente del Consejo Directivo Central de la UdelaR, la cual es autónoma y cogobernada. Por ser una institución universitaria, se guía por la Ley Orgánica (1958), donde se estipula que el organismo máximo del servicio debe ser un Consejo o Comisión Directiva (en este caso). Por ser un servicio cogobernado, la Comisión Directiva del ISEF está conformada por estudiantes,

egresados, docentes y el director, los cuales tienen voz y voto en todas las decisiones.

Así como la Comisión Directiva es el órgano rector y resolutorio de la institución, existe otro órgano de cogobierno consultivo denominado Asamblea del Claustro, que asesora a la Comisión Directiva en lo que refiere a los planes de estudio. Es, según el artículo N° 43 de la Ley Orgánica, “el órgano elector en los casos que fija esta Ley y de asesoramiento de los demás órganos de la Facultad. Podrá tener iniciativa en materia de planes de estudio. Le compete asimismo emitir opinión de acuerdo al artículo 71, mientras no haga uso de esa facultad la Asamblea General del Claustro de acuerdo al inciso b) del artículo 28 en cuestiones académicas”. En ella también están representados los tres órdenes.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Física de ISEF-UdelaR

El plan de estudios actual es del año 2004. Se estructura en base a tres grandes áreas de conocimiento: las Ciencias la investigación. Los contenidos están estructurados en relación a las prácticas docentes, las cuales se desarrollan en la educación inicial y primaria y también en la educación no formal; esta última incorpora al plan otra lógica de enseñanza poniendo en diálogo la formación con diferentes institucionalidades (centros juveniles, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, cárceles, plazas de deportes, etc.); por ende se amplía el espectro del campo de la Educación Física. Se entiende que las prácticas docentes son por excelencia el lugar donde los estudiantes pueden aplicar o hacer síntesis del aprendizaje adquirido. A modo de ilustración de los lineamientos de la carrera, presentamos a continuación el perfil de egreso del Plan de Estudios 2004:

La Licenciatura en Educación Física apunta a formar un profesional que posea los suficientes recursos técnicos-

-científicos y pedagógico-didácticos, que lo habiliten a desempeñarse con idoneidad en la tarea docente. La formación del Licenciado en Educación Física, acorde con lo expuesto, comprende la construcción de un saber, que integra conocimientos y prácticas así como actitudes pedagógicas y didácticas, es decir, que implica una disposición para la adquisición de competencias que lleven a intervenir con calidad en los procesos de aprendizaje promovidos. Además, se procura que los futuros docentes reflexionen sobre el lugar que la institución educativa y la sociedad en general otorgan al cuerpo y a la motricidad; se apropien de los conocimientos específicos del área, vivencien y analicen los aspectos intervinientes tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje y consideren el impacto individual y social de su acción. Por otra parte y en función de la formación integral que se pretende, este diseño contempla la posibilidad de interacción entre los docentes de las diferentes áreas de conocimiento (ISEF, 2004, s/p)

En el año 2011 se aprobó la Ordenanza de Estudios de Grado, que guía y orienta a los planes de estudio de la UdelaR. En ella se establece que los planes deben ser actualizados y reformulados cada 10 años, por tanto el ISEF se encuentra en un proceso de elaboración del nuevo plan de estudios. En esa nueva elaboración existe un primer esbozo de perfil de egreso que es el siguiente:

El egresado de la formación de grado de la licenciatura está habilitado para el desempeño en el campo académico y profesional vinculado al diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de Educación Física, Deporte y recreación.

La formación faculta al egresado a desarrollar su actividad en instituciones educativas, deportivas, recreativas y/o vinculadas a la salud, en los distintos ámbitos y modalidades en los que se implementa su actividad.

Está formado para la enseñanza, la extensión y la investigación. Sus objetos de conocimiento se organizarán en las siguientes áreas: Salud, Deporte, Tiempo Libre y Ocio, Prácticas Corporales y Educación.

Como puede observarse, el perfil toma un carácter más amplio, propio del estado del campo, y aparece la vinculación entre las políticas de Educación Física y las tres funciones de la UdelaR, la investigación, la extensión y la enseñanza. También se modifican las áreas de formación que van a estructurar el plan, pasando a ser Salud, Deporte, Tiempo Libre y Ocio, Prácticas Corporales y Educación. A partir de la Ordenanza de grado los créditos académicos se brindan por el trabajo estudiantil académico, se contabilizan las horas de clase y también las horas de trabajo domiciliario.

Otra novedad es la flexibilidad y movilidad curricular: los planes de estudio deben ser flexibles en cuanto a las modalidades de formación; por ejemplo, se recomienda que los cursos no duren más de un semestre y también que cada semestre no supere los 5 cursos. En cuanto a la movilidad, se pretende que exista una navegabilidad entre los planes de estudio de las distintas formaciones, así como también se incrementan los créditos optativos y electivos (donde el estudiante de manera autónoma decide cómo completar su formación). En cuanto a lo disciplinar, la educación física inicia el proceso de discusión de la conformación de un nuevo plan reconociendo la tensión entre lo académico y lo profesional, preocupada por satisfacer la demanda del campo laboral pero sin desatender la responsabilidad de producir conocimiento en las distintas áreas de formación.

3.2 Educación Física privada

El IUACJ creó la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación en 1999, con el objetivo de alcanzar una formación de profesionales de Educación Física, recreación y Deporte. Realiza

programas educativos de grado, tecnicaturas y educación permanente en forma privada. Actualmente, además de la licenciatura mencionada, el IUACJ dicta la Tecnicatura en Fitness, el Curso de Técnico Deportivo y la Tecnicatura en Recreación y Tiempo Libre, esta última junto a la Universidad Católica del Uruguay, con una propuesta formativa amplia y con un fuerte componente práctico.

Se parte del concepto sobre competencias como un saber combinatorio que articula distintos conocimientos y lo relevante radica en la adecuada selección de aquel que es pertinente dado el momento y la circunstancia. No solo lo cognitivo-conceptual importa sino que también se incorporan otros elementos como rasgos de la personalidad y capacidad de reflexión en la acción y capacidad para el desarrollo autónomo del estudiante.

El currículum por competencias tiende a evitar el enfoque centrado en las asignaturas y enfatiza la interconexión entre áreas de aprendizaje. Esto ha permitido la incorporación de cierto número de innovaciones respecto al Plan de estudios 2004, tales como: (a) la inclusión de estrategias curriculares de flexibilización y diversificación, (b) la curricularización de la extensión y el área de voluntariado, (c) la identificación de líneas de investigación, (d) la titulación intermedia y (e) la incorporación de TIC.

En cuanto al perfil de egreso de IUACJ:

El Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, para el desempeño en su área, deberá ser un profesional con sólidos conocimientos referidos a:

- Los aspectos teóricos de las Ciencias del Movimiento, así como de aquellos contenidos temáticos de la Pedagogía, Psicología, Biología, Sociología que se identifican como adecuados a la formación de dicho profesional.
- La habilidad necesaria en las actividades prácticas vinculadas a la Educación Física, recreación y deportes; por medio de las que realizará su labor educativa profesional.
- Los procedimientos y técnicas de investigación que lo habilitarán para la producción de nuevos conocimientos, así

como de la elaboración de proyectos en los que se plasmen las innovaciones y posibiliten la comunicación de los mismos y el convencimiento a otros.

- La realidad social del país de la región y del mundo que posibilitaron su amplitud de criterio y su comprensión de la diversidad.

El Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte deberá tener especiales capacidades actitudinales:

- Estructura psicológica sana, equilibrada, espíritu templado con el autocontrol, indispensable para que el manejo de situaciones y personas se enmarque en el legítimo ejercicio del poder y reconocimiento de sus límites.

- Sólida formación ética en los planos personal y social, habilitante de tomas de decisiones basadas en la justicia, la solidaridad y el respeto del hombre y por el hombre.

- Compenetración y compromiso con el “ser universitario”, en su misión como educador a través de su acción profesional como Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, conjuntamente con identificación con los valores institucionales.

- Creatividad y espíritu innovador, que posibilitan al egresado ser un actor que realiza aportes positivos a la sociedad.

- Respeto y cuidado por la preservación y adecuación del ambiente.

Ofertas de Formación

Si bien el ISEF y IUACJ son las instituciones que se han encargado de los cursos de licenciatura en educación física hasta el año 2014. Hoy en día, tomando en cuenta también las formaciones específicas en recreación, podemos encontrarnos con tres instituciones más: la Universidad Católica del Uruguay y América Latina (UCUDAL), el Consejo en Educación Técnica Profesional (CETP) -que antes era la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)- y la Universidad de la Empresa (UDE). Asimismo existe un programa conjunto entre ISEF y el Consejo de Formación en Educación dependiente de la Administración

Nacional de Educación Pública (CFE-ANEP) que brinda una licenciatura en educación física, opción: Prácticas Educativas.

Síntesis y Discusiones

Las instituciones que están a cargo de la formación son cuatro: el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República (ISEF-UDELAR), el Instituto Universitario de la Asociación Cristina de Jóvenes (IUACJ), La Universidad Católica del Uruguay y América Latina (UCUDAL) y la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

Cuadro 1: Instituciones que ofrecen cursos de formación profesional en Uruguay

Curso/Carrera	Institución	Carácter	Cantidad
Licenciatura en Educación Física	ISEF-UDELAR	Público	1
Tecnicatura en Deporte	ISEF-UDELAR	Público	5
Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas	ISEF (UDELAR) CFE-(ANEP)	Público	1
Tecnicatura en Recreación	CETP-ANEP	Público	1
Bachillerato en Deporte y Recreación	CETP-ANEP	Público	1
Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación	IUACJ	Privado	1
Licenciatura en Recreación	IUACJ	Privado	1
Tecnicatura en Deporte	IUACJ	Privado	12
Tecnicatura en Tiempo Libre y Ocio	UCUDAL	Privado	1

Licenciatura en Educación Física	UDE	Privado	1
----------------------------------	-----	---------	---

Fuente: Banco de datos de los autores (2015).

Las dos primeras instituciones (ISEF-UdelaR y IUACJ) cuentan con una licenciatura en Educación Física (en el ISEF pública, con ese nombre; en el IUACJ privada, en Educación Física, Recreación y Deporte), así como también cursos de técnicos deportivos. En ambas instituciones de carácter terciario estos últimos tienen una duración de dos años, y llegan a un total de 17 opciones en todo el país. La UTU a partir de 2012, creó el bachillerato tecnológico en Deporte y Recreación incorporándose de esa manera formación de pregrado (preparatorio para el nivel terciario). Se realiza bajo un diseño de Plan de Estudio elaborado por el ISEF, si bien no es una formación terciaria lo mencionamos ya que, por primera vez en el país en 2012, se instrumenta una propuesta de enseñanza básica que prepara al estudiante para el ingreso al estudio terciario en Educación Física.

Conclusión

Consideramos que la revisión epistemológica del campo que se ha desarrollado en los últimos años, a través de la conformación de un departamento de investigación primero, y luego con el pasaje a la UdelaR, donde la educación física adquirió la responsabilidad de producir conocimiento en el campo, ha tenido su correlato en la formación de profesionales de la Educación Física, las incipientes investigaciones en la materia y la potencialidad epistémica de la misma, la sitúan ante una tensión constante entre lo académico y lo profesional. La tradición normalista y profesionalista se encuentra interpelada por la producción de conocimiento proveniente de las Ciencias humanas y sociales. Los saberes biomédicos y militares que habían sustentado el surgimiento, en épocas donde se debían vigorizar los físicos y evitar

las degeneraciones de la raza (Vigarello, 2005), ceden lugar a los saberes provenientes de Ciencias que no tienen filiación positivista, colocando a la formación en un terreno de disputa que se planes de estudio. Los mismos están siendo Educación Física están siendo revisados y reformulados en estos momentos debido a las repercusiones que ha tenido el campo profesional a partir de las revisiones epistemológicas y por la constante e irresoluta discusión entre si la prioridad ha de ser la producción de conocimiento y la formación académica o la satisfacción de la tradicional demanda profesional.

Parece necesario aclarar que el ámbito profesional se sustenta y responde en gran medida a la producción de conocimiento que existe en la educación física (Rodríguez Giménez 2010). Por tanto, la síntesis de cara al primer plan de estudios que se formulará en la órbita universitaria (debido a que el anterior es de 2004, aún en la órbita ministerial) es la profundización y el fortalecimiento de la formación académica en el grado, vinculada a las líneas de investigación y los proyectos de extensión que crecen día a día.

Referencias

Asociación Cristiana de Jóvenes (1999). *Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte*. Disponible en:

<http://www.iuacj.edu.uy/Licenciatura%20all.htm> consultado el 5 de agosto 2014.

Barrán, José Pedro (1992). *Medicina y sociedad en e Uruguay del Novecientos: La invención del cuerpo*, Banda Oriental, Montevideo, 1999.

Caetano, Gerardo y Rilla, José (1994). *Historia contemporánea del Uruguay: de la colonia al Mercosur*, ClaeH-Fin de Siglo, Montevideo.

CNEF (1949). *La Educación Física y la recreación en el Uruguay: Plan de acción*, CNEF, Montevideo.

DOGLIOTTI, Paola (2012). *Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de Educación Física en Uruguay (1874-1948)*. Programa de especialización y maestría en Enseñanza Universitaria. Montevideo: FHCE-UdelaR.

DOGLIOTTI, Paola (2012) *Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de educación física en Uruguay (1874-1948)*, Programa de especialización y maestría en Enseñanza Universitaria, Montevideo, FHCE-UdelaR.

DOGLIOTTI, Paola (2009). *Cuerpo y currículum: un análisis de los planes de estudio de la formación del profesor de Educación Física del ISEF (1939-1988)*, en Segundas Jornadas de Investigación en Humanidades, Montevideo, FHCE-UdelaR.

GOITIA, Nelly; PERI, Silvia; RODRÍGUEZ, Raumar (1999). La Cultura Física en el proyecto moderno uruguayo. In: Actas del 5.º Encuentro de Investigadores en E.F. Montevideo: Dpto. de Investigación del ISEF, 1999.

GUIGOU, Nicolas (2000) Laicidad en el Uruguay: mitos y transformaciones de la religión civil uruguayo. Disponible en: <http://www.comunicacion.edu.uy/sites/default/files/laicidad.pdf> Consultado el día 2/8/2015.

Instituto Superior de Educación Física (ISEF-UdelaR) *Plan de estudios*. Disponible en: <http://www.isef.edu.uy/files/2012/10/Licenciatura-en-Educaci%C3%B3n-F%C3%ADsica-Plan-2004.pdf>.

Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes (IUACJ) Facultad de Educación Física (2011) *Plan de Estudios del Curso de Técnico Deportivo 2011*. Disponible en http://www.iuacj.edu.uy/web2011/archivos_act/octubre/PlandeestudiosC-TD202011para202013.pdf (consultado el 7 de agosto 2014).

RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar (2008) Conocimiento escolarizado y políticas del cuerpo, en: “Cuerpo, Lenguaje y Enseñanza”, Montevideo, FHCE-UdelaR.

RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar (2010) Saber y conocimiento en la docencia universitaria, en *Didaskomai* N° 1, pp. 83-92, Montevideo, FHCE.-UdelaR.

UdelaR (2011) *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria*, Montevideo. Disponible en: <http://www.universidad.edu.uy/renderResource/index/resourceId/15725/siteId/1>.

Uruguay (1958) “Ley Orgánica de la Universidad de la República” (N° 2.549). Diario Oficial, Montevideo-Uruguay, 29 de octubre de 1958.

VIGARELLO, George (2005) *Corregir el cuerpo: historia de un poder pedagógico*, Buenos Aires, Nueva Visión.

LA FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN EDUCACIÓN FÍSICA – REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Gladys Guerrero
Rosa López de D'Amico
Juan Hojas

Introducción

El presente capítulo ofrece una revisión del proceso de profesionalización del recurso humano para el desarrollo de la política deportiva y el fomento de la Actividad Física en Venezuela. Aquí se plantea una visión general del estado del arte a nivel nacional enfatizando en los documentos existentes a objeto de imprimirle la objetividad y evitar el sesgo que está presente en la sociedad actual, cuando se habla de Venezuela. Presenta siete secciones, iniciándose con una breve reseña histórica. La segunda es una revisión al marco legal existente que ampara la práctica y política deportiva en el país. La tercera, se refiere a la formación de docentes deportivos haciendo alusión a las diversas instituciones de educación superior que forman al personal. La cuarta, concierne a la formación de profesionales de la Actividad Física en el marco del convenio Cuba – Venezuela, la quinta presenta un esbozo de la Universidad Iberoamericana del Deporte, la sexta referida a la Micromisión Simón Rodríguez en el área de Educación Física y finaliza con reflexiones acerca de los aspectos presentados. La última parte es de reflexión y discusión.

1. Reseña Histórica

La literatura relacionada con la historia de la Educación Física en la República Bolivariana de Venezuela se sustenta en las narrativas anecdóticas y la actividad deportiva desarrollada con mucha fuerza con el advenimiento de la explotación petrolera. Esta historia se empieza a dibujar en los institutos pedagógicos casas formadoras de los pedagogos en las distintas áreas del conocimiento. Se presenta la descripción de ese hilo conductor de la historia de esta indispensable área del conocimiento, haciendo hincapié en cada momento que de una u otra forma le dio un giro importante dentro del currículo educativo venezolano. También se pretende develar la situación presente de la Educación Física en los niveles de postgrado, con el objeto revisar las tendencias y necesidades actuales y su sintonía con las demandas del estado venezolano.

2. La Educación Física y el sistema de educación venezolano

La formalización de la Educación Física en Venezuela, históricamente se ha direccionado hacia la necesidad de formar un ciudadano y ciudadana, sano, activo e integro (físico e intelectualmente), el libertador Simón Bolívar, enfatizó que “los juegos y las recreaciones son tan necesarios a los niños como el alimento; estos desahogos se han de encaminar a un fin útil y honesto. Como útiles y honestos son conocidos la pelota, la raqueta, el bolo, el globo aerostático, las damas y el ajedrez” (Ramírez, 2014). Trasciende la visión de Simón Bolívar y cobra vigencia hoy en día, al relacionar la Educación Física con la formación de las y los ciudadanos.

En la constitución del país de 1819, se establece el poder moral esta estructura estaba encargada de la educación moral y física de los niños desde su nacimiento hasta cumplir doce años cumplidos. Es pertinente señalar que la mayoría de los pedago-

gos, de ese época, destacaban la práctica de la Actividad Física. La visión que tenía Simón Rodríguez (1769-1854), maestro del libertador Simón Bolívar, hoy constituye uno de los pilares de la educación venezolana, consideraba que a los hombres se les debía instruir en cuatro tipos de saberes, que son: “instrucción social para hacer una nación prudente, instrucción corporal para hacerla fuerte; instrucción técnica para hacerla experta; e instrucción científica para hacerla pensante”.

A finales del siglo XIX, se vislumbra lo que posteriormente se conocería como Educación Física, al incluir en la educación formal las clases de gimnasia por la influencia extranjera específicamente de Francia. Según Ramírez E. (2014), la enseñanza de la Educación Física en Venezuela, a finales del siglo XIX, estaba bajo la responsabilidad de maestros, militares – activos o retirados – y jóvenes con aptitudes físico-deportivas que habían adquirido – de una u otra forma – en su proceso de formación; se tomaban en cuenta aquellos que se destacaban en sus ejecuciones.

Prevalece la gimnasia como materia obligatoria según el código de instrucción pública del 03/06/1897, y la orientación de la enseñanza debería fundamentarse en tres vertientes -física, intelectual y moral- con ligeras referencias respecto a la Educación Física.

Esta tendencia continuó, para comienzos del siglo XX, los maestros y profesores impartían la gimnasia sueca. Para el año 1900, se pone en práctica, en las escuelas oficiales, el orden esquemático de las clases de gimnasia, adaptándola al programa oficial vigente de esa época, recomendándose el acompañamiento con música, de algunos ejercicios y el uso de aparatos (escaleras, cuerdas, trapecios y anillas). Cabe señalar que en la *resolución de fecha 19/11/1910*, para optar al grado de maestro/a, de primero o segundo grado era obligatorio tener nociones de gimnasia.

Para el año 1919, la Educación Física es considerada como una actividad de carácter premilitar obligatoria. Los maestros en su día de descanso, realizaban largas caminatas a los campos de ejercicios con todos los alumnos de la escuela. Se establece que los ejercicios

tendrían una duración de media hora y serían variados. Durante la presidencia del general Juan Vicente Gómez (1908-1935) se firma el *decreto* (02/12/1922) donde se refrenda oficialmente.

En 1936, la Educación Física se proyecta a nivel nacional con un enfoque técnico-deportivo, comienzan a construirse estadios o campos deportivos donde los estudiantes eran transportados a practicar deportiva donde destaca el Atletismo.

Se puede resumir que en enfoque de la Educación Física ha cambiado de enfoque paulatinamente respondiendo a las políticas sociales y culturales del país, cubriendo así una particular tendencia curricular que cada momento exigía, hasta arribar a los propósitos que en la actualidad se plantean. De iniciarse como educación para la formación y fortaleza física, luego la higienista, continua la tendencia hacia la disciplina, control y técnica, luego la psicomotriz, para combinarla con la técnica deportiva y finalmente en el proceso actual de transformación (López de D'Amico, Ramos y Guerrero, 2014; Ramos, López de D'Amico y Guerrero, 2014).

Comienza en el año 1938 la formación técnica de quienes se encargaban de impartir las clases de Educación Física mediante el primer curso para monitores. En el año 1941, se inicia el primer curso para monitores de Educación Física con una duración de seis meses, el requisito único era poseer el certificado de sexto grado de instrucción primaria. Él que obtenía el diploma estaba autorizado para ejercer la docencia en Educación Física. También es creada la oficina de Educación Física del ministerio de educación.

Para el año 1940 se aprueba el reglamento de Educación Física bajo la presidencia del general Eleazar López Contreras (1935-1941). En sus artículos, se establecen los requisitos necesarios para ser profesor de Educación Física. También se observa que la Educación Física elemental se divide, en urbana y rural y que desarrollará su enseñanza, en cuatro grados de estudios, con un plan de materias que incluyen la higiene y la Educación Física, deportes y juegos (Ramírez, 2014). Destaca la celebración en el

año 1943 del III campeonatos de atletismo, esgrima y voleibol inter escolares e inter colegiales.

Posteriormente en años sucesivos se mantuvo el mismo enfoque de la Educación Física. En 1948 se sanciona la ley de educación donde se establece la obligatoriedad de la Educación Física. Seguidamente, se inician las gestiones para la creación de la especialidad en el Instituto Pedagógico Nacional, se exigía como requisito el título de bachiller o de normalista. Se programaron cursos de tres años, egresando dos promociones en Educación Física, una de diez profesores en el año 1951, la segunda y en el año 1954, la última promoción conformada por cinco profesores (Hernández, 2007).

La Junta Militar de Gobierno crea el Instituto Nacional de Deportes el 22/06/1949, a través del decreto – Ley N° 164. Su finalidad era la estimular el fomentar y direccionar el Deporte organizado en Venezuela.

El Coronel Marcos Pérez Jiménez en su primer periodo de gobierno -provisional 1952- autoriza la fundación de la escuela de Educación Física, esta inicia sus labores de formación en noviembre de 1953, alberga alumnos de todos los estados del país. En su sucesivo mandato, para el año de 1955 se elaboran los primeros programas por la subcomisión de Educación Física de la comisión de planes y programas (Eduplan).

En el año 1958, se crea la supervisión de Educación Física en la dirección de educación primaria y normal. Programa cursos de verano para la actualización de los profesores de Educación Física. Posteriormente se incorpora la Educación Física a los servicios de Educación Física en la dirección de educación secundaria, superior y especial y en la dirección de educación artesanal, industrial y comercial.

Posteriormente de acuerdo a los acontecimientos sociopolíticos surgen una serie de cambios que condicionan a la Educación Física entre los que resaltan:

- 1960. Creación de la escuela nacional de entrenadores deportivos en la ciudad de Caracas; cerrada luego en 1976.
- 1963. Se eleva la sección de Educación Física, como departamento el cual se denominó Instituto Pedagógico Nacional, en el distrito Federal.
- 1968. Comienza la formación en Educación Física en el Instituto Pedagógico de Barquisimeto: “Luís Beltrán Prieto Figueroa”, estado Lara.
- 1972. La especialidad de Educación Física, comienza en el Instituto Pedagógico de Maracay: “Rafael Alberto Escobar Lara”, estado Aragua.
- 1974. Se inicia la carrera de Educación Física, en el Instituto Pedagógico de Maturín, estado Monagas.
- 1990. Se crea el Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” donde se ofrece la especialidad, de Educación Física, en la ciudad de Rubio en el estado Táchira.
- 2006. Se inicia la especialidad de Educación Física en el Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”.
- 2009. Se crea la especialidad de Educación Física en el Instituto Pedagógico Rural El Mácaro.

Los Institutos antes mencionados conforman en la actualidad, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) creada en 1983, no obstante los institutos ya existían e incluso algunos como los casos de los dos institutos rurales, tienen data de creación antes de los años 50, pero se anexaron como institutos posteriormente a la UPEL. También el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio gradúa profesores en el área.

Así como los Institutos Pedagógicos incorporaron la especialidad de Educación Física en sus pensum de estudio, otras universidades e institutos universitarios del país, también lo hicieron dando cumplimiento a la política educativa entre los años 70 y 80, entre estos se pueden mencionar. En muchos casos fueron profesores graduados en los Institutos Pedagógicos que fueron

a formar los departamentos o programas en esas universidades: Universidad de los Andes, Universidad del Zulia, Universidad de Carabobo, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos “Ezequiel Zamora, Universidad “Francisco de Miranda”, Universidad de Oriente, Universidad Nacional. Otras universidades también están formando recurso humano en el área de Lic. en Deporte y Lic. en Actividad Física y recreación estas son: Universidad Experimental de Yaracuy, Universidad Ibero-Americana del Deporte hoy conocida como Universidad Deportiva del Sur, aunque algunos de sus egresados también están trabajando en el sistema educativo debido a la falta de personal egresado en Educación Física.

Así mismo a nivel de técnico superior destacan algunos institutos universitarios tales como: Colegio Universitario de Los Teques “Cecilio Acosta”, Instituto Universitario de Tecnología “Andrés Eloy Blanco”, Instituto Universitario “Delfín Mendoza” Tucupita. Universidad Tecnológica “Agustín Codazzi”, Instituto Universitario “Avepane” y el Instituto Universitario Ymca “Lope De Mendoza”. Algunos están orientados al trabajo con personas con discapacidad y otros para el técnico deportivo.

En cuanto a los estudios de postgrado existen diversas casas de estudio que ofrecen programas de la Educación Física el Deporte y la recreación a nivel nacional

Profundizando en la Formación del profesional de la Educación Física en la República Bolivariana de Venezuela en el presente siglo.

3. Marco legal

La sociedad venezolana se rige por una serie de normas contentivas de derechos y deberes ciudadanos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), donde se observa, en su Artículo 3, que el Estado tiene como fines fundamentales: la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad; el ejercicio democrático de la voluntad

popular; la construcción de una sociedad justa y amante de la paz; la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, entre otros aspectos. Además, asevera que la educación y el trabajo serán los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines, situación que obliga al Estado a proporcionar a la ciudadanía, mediante la educación, las alternativas más adecuadas para cumplir con tal fin.

En el Capítulo 6, de los Derechos Culturales y Educativos de la Constitución Bolivariana de Venezuela, el Artículo 111 establece que todas las personas tienen derecho al Deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. Así mismo, el Estado asumirá el Deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. Del mismo modo, establece que la Educación Física cumple un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza será obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la Ley.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009), menciona la relevancia de los conocimientos que debe tener el educador en materia de recreación y vida al aire libre y la necesidad de desarrollar metodologías pedagógicas fundamentadas en la Educación Física, el Deporte y la recreación.. La referida ley establece: Artículo 16. “El Estado atiende, estimula e impulsa el desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la recreación en el Sistema Educativo, en concordancia con lo previsto en las legislaciones especiales que sobre la materia se dicten”.

En este mismo orden de ideas, la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niñas y Adolescentes (2000), establece en el Artículo 3 que en todas las medidas y decisiones concernientes a los niños, niñas y adolescentes que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, se partirá siempre del interés superior del niño. Todo ello, partiendo de su bienestar

mediante la consideración de sus necesidades físicas, psicológicas, culturales, emocionales, económicas a fin de garantizar su protección integral. (p. 6).

De igual manera, la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1990), en su Artículo 36, establece que una de las competencias de los municipios se relaciona con “actividades e instalaciones culturales y deportivas, y de ocupación del tiempo libre” (p. 13). Lo señalado en la cita es de suma importancia ya que no es necesario esperar que se produzca el proceso de transferencia del servicio deportivo a los estados, para los efectos de que los municipios asuman sus responsabilidades en relación con las actividades deportivas y recreativas.

Ahora bien, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física en el Artículo 2. Establece que:

La promoción, organización, fomento y administración del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y su gestión como actividad económica con fines sociales prestada en los términos de esta Ley, se rige por los principios de soberanía, identidad nacional, democracia participativa y protagónica, justicia, honestidad, libertad, respeto a los derechos humanos, igualdad, lealtad a la patria y sus símbolos, equidad de género, cooperación, autogestión, corresponsabilidad, solidaridad, control social de las políticas y los recursos, protección del ambiente, productividad, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, ética, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública y social, con sometimiento pleno a la ley. (p. 1)

Del mismo modo, el documento precitado plantea en el Artículo N° 8 que:

Todas las personas tienen derecho a la Educación Física, a la práctica de actividades físicas y a desarrollarse en el Deporte de su preferencia, sin más limitaciones que las de-

rivadas de sus aptitudes deportivas y capacidades físicas, sin menoscabo del debido resguardo de la moral y el orden público. El Estado protege y garantiza indeclinablemente este derecho como medio para la cohesión de la identidad nacional, la lealtad a la patria y sus símbolos, el enaltecimiento cultural y social de los ciudadanos y ciudadanas, que posibilita el desarrollo pleno de su personalidad, como herramienta para promover, mejorar y resguardar la salud de la población y la ética, favoreciendo su pleno desarrollo físico y mental como instrumento de combate contra el sedentarismo, la deserción escolar, el ausentismo laboral, los accidentes en el trabajo, el consumismo, el alcoholismo, el tabaquismo, el consumo ilícito de las drogas, la violencia social y la delincuencia. (p. 3)

La legislación de la república bolivariana de Venezuela, re-frenda la obligatoriedad de la Educación Física, el desarrollo del Deporte y la práctica de la Actividad Física para la salud y recreativa, en todo el territorio nacional; lo que exige a las universidades formar el talento humano necesario para dar respuesta a las exigencias de la población venezolana.

4. La formación del recurso humano en Venezuela

La formación de profesionales en Educación Física se lleva a cabo en los más altos niveles del sistema educativo. Según el Consejo Nacional de Universidades [CNU] – Oficina de Planificación del Sector Universitario [OPSU] 2001, el Profesor de Educación Física o Licenciado en Educación mención Educación Física, Deportes y Recreación: a) aplica técnicas, estrategias y métodos para el desarrollo de habilidades motoras en el individuo, b) valora la importancia de la Educación Física, el Deporte y la recreación a través de su desarrollo individual y comunitario, c) propicia el desarrollo físico armónico del individuo, d) orienta al educando en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y

recreativas, e) promueve eventos deportivos y recreativos en la comunidad educativa y local. En Venezuela existen un número considerable de universidades e institutos que se encargan de formar a estos futuros profesionales.

La formación es diversa en los centros universitarios que se encargan de la formación de docentes en el área de la Educación Física, el Deporte y la recreación. Luego los profesionales en Ciencias del Deporte y posteriormente los técnicos en Deporte, recreación y necesidades especiales. Tal como se observa, la mayoría de los organismos se dedican a la formación de profesionales en el área de la Educación Física, el Deporte y la recreación. Sin embargo, es diferente la experiencia de la UNEY, direccionada hacia las Ciencias del Deporte, al igual que otros institutos y colegios universitarios, su propósito se orienta en la formación de técnicos superiores en educación mención Educación Física, Deporte y recreación y otros en Deporte, propiamente dicho.

A pesar de las carreras universitarias y los programas de capacitación antes mencionados, es necesario destacar que existe un vacío en la formación de entrenadores deportivos en el país, ya que desde el cierre de La Escuela de Entrenadores Deportivos de Venezuela en el año 1975 no se ha cubierto dicha necesidad.

Pese a esto, el Instituto Nacional de Deporte (IND) viene desarrollando planes alternativos de capacitación y actualización en este campo, como por ejemplo, el “Plan Estratégico de Formación Permanente 2003”, en donde hubo un total de 11.981 participantes (IND, 2003). Otro ejemplo lo constituye el “Proyecto Salto 2003 – 2004” donde se formaron 4.571 Promotores Deportivos Integrales Comunitarios (IND 2004).

Considerando los 335 municipios y las 1084 parroquias del país y suponiendo un mínimo de treinta especialistas en organización, recreación, masificación, iniciación deportiva, entre otras áreas por municipio, se necesitan, de manera inmediata, 10.080 profesionales sólo para cubrir las necesidades municipales y parroquiales de la nación. No existen instituciones que preparen profesionales espe-

cialistas en los múltiples tipos de deportes, mantenimiento de instalaciones deportivas, organización deportiva, eventos masivos, en áreas biomédicas, por ejemplo (MED; MES; IND, 2005).

5. Formación de profesionales de la Actividad Física bajo el convenio Cuba-Venezuela

En el marco de los Convenios Integrales de Cooperación Venezuela, caso Cuba – Venezuela, se han enviado bachilleres a cumplir el proceso de formación como profesionales en Educación Física y Deporte. En el año 2005 egresó la primera promoción, graduando ciento sesenta y ocho (168) Licenciados en Educación Física y Deporte de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte [EIEFD], en la Habana, República de Cuba. Los títulos fueron revalidados en Venezuela por la Universidad Experimental de Yaracuy (UNEY).

5.1 La Universidad Deportiva del Sur

Inició como Universidad Iberoamericana del Deporte fue aprobada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en el año 2005.

La Universidad Deportiva del Sur tiene como Misión: la Universidad se compromete con un proyecto educativo, cultural y social que implica la divulgación, generación y sistematización del conocimiento y la apertura a experiencias inéditas en los ámbitos de formación, investigación y proyección social en los niveles de pregrado y postgrado. Todo ello en los campos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos asociados a la Actividad Física, el Deporte y sus áreas afines para lograr la vinculación permanente del desarrollo socioeconómico, ambiental, educativo y deportivo local, regional y nacional. A su vez, promover la integración con Latinoamérica y el Caribe.

Visión: ser una Institución de Educación Superior líder en la formación humanista, integral, permanente y de calidad del talento humano con vocación hacia la Actividad Física, el Deporte y sus áreas afines en el ámbito nacional, latinoamericano y caribeño. Asume el compromiso del Estado, lo público y lo social en correspondencia con la aplicación de las TIC para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos, la municipalización y el resto de sus procesos fortaleciendo su incidencia efectiva sobre las prácticas que determinan el estilo de vida y la salud de los pueblos.

La Universidad Deportiva del Sur inicia con tres áreas prioritarias: Actividad física y la Salud; Actividad de Entrenamiento Deportivo con las dos orientaciones de entrenamiento asociado a la función docente en las instituciones de educación básica, media, diversificada, educación superior; Entrenamiento Deportivo dedicado a la alta competencia y la Gestión en Tecnología del Deporte. En cuanto a las carreras que ofrece y aprobadas ante el CNU, se mencionan tres licenciaturas como punto de partida.

1. Licenciatura en Actividad Física y Salud
2. Licenciatura de Gestión en Tecnología del Deporte
3. La Micromisión Simón Rodríguez en Educación Física.

La micromisión Simón Rodríguez es uno de los programas bandera del gobierno nacional venezolano, se inició en el 2014 y la Educación Física comenzó a ser parte de este en el 2015. Este programa nacional de formación tiene como propósito fundamental; sembrar las bases para la profundización de condiciones favorables para una cultura hacia la Actividad Física, la recreación y la práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora, en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica. Ello supone avanzar a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la Actividad Física en las comunidades, espacios públicos y su impulso a través

de la Educación Física en el Sistema Educativo Bolivariano. Pretende además desmontar el imaginario social, alimentado por los poderes mediáticos que destacan el rendimiento, la competencia y el hedonismo, por encima de los valores humanos contenidos en el Deporte, la Actividad Física y la recreación; transformando esa realidad desde la Educación Física fomentando la necesidad de unificar la identidad de esta área de estudios dentro del Sistema Educativo Venezolano, como oportunidad para la formación integral del ciudadano, desde lo ético, fisiológico y espiritual.

El programa nacional de formación en Educación Física responde a las exigencias establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley del Plan de la Patria y demás leyes relacionadas con el área. La formación en Educación física está dirigida a aquellos profesionales de áreas afines – licenciados en Ciencias de la Actividad Física para la salud, licenciados en Ciencias del Deporte, entre otros – que no se encuentran laborando y que su formación pedagógica fundamentada en los objetivos estratégicos del plan de la Patria, permitirá cubrir el déficit de profesores de Educación física en la Educación Media General. La formación tiene una duración de año y medio con una carga horaria de 420 horas.

El plan de estudio se fundamenta en cuatro eje: práctica docente e investigación, pedagogía y formación sociocrítica, educación Física, y por último condición humana, interdisciplinariedad y Educación Física. Este plan lo permea transversalmente los siguientes ejes: Independencia Nacional, Socialismo Bolivariano, Venezuela Potencia en lo Económico y en lo Político, Multicentrismo y Pluripolaridad en la Geopolítica Mundial, Preservación de la vida en el planeta y salvación de la especie humana. Los participantes deben aprobar un curso de iniciación fundamentado en: Educación, Cultura, Sociología, Ética y estética y el rol del docente. Los que participan en este programa son personal que trabaja en el Ministerio del Poder Popular para la Educación en el área de la Educación Física, pero no tiene título como Lic. o

Prof. en Educación Física. También están egresados en carreras afines, Lic. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Lic. de Ciencias del Deporte.

Reflexión

En las secciones anteriores se presentó el estado del arte en cuanto a la formación de profesionales en el área de la Actividad Física en Venezuela. En esta sección final se presentarán algunas reflexiones, discusiones, planteamientos productos de la experiencia académica y práctica en diferentes niveles de educación superior y, más importante aún, basadas en investigación, producto de numerosos trabajos de grado que reposan en las bibliotecas de las universidades. De igual modo, esta reflexión es producto de la discusión académica como reflejo de la práctica y el quehacer diario.

Al examinar el cuadro de las instituciones de educación superior se pueden observar varios aspectos. En particular discutiremos lo que concierne a la historia en formación del personal de trabajo, los currícula y su direccionalidad, cantidad y calidad por mencionar algunos.

Históricamente, por una parte, la formación en Venezuela de los profesionales en el área de la Educación Física se inicia en los Institutos Pedagógicos. El primero en asumir esta área es el Pedagógico de Caracas. Luego, se extiende hoy en día en 5 de los institutos pedagógicos que conforman la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Los profesionales que se formaron en algunos de estos pedagógicos se convirtieron en fundadores de las diversas escuelas y/o departamentos de Educación Física de las universidades del país, siendo el ejemplo más reciente el Prof. Ángel Flores (egresado del IPC), actual rector de la Universidad Iberoamericana del Deporte.

Por otra parte, el cierre de la escuela de entrenadores en el año 75 crea un vacío en la estructura deportiva y formativa venezolana que los institutos de educación superior intentaron sol-

ventar. Se comenzó con las discusiones curriculares a nivel de la formación en educación superior de un profesor o licenciado en Educación Física o un entrenador deportivo. El resultado es que ese déficit todavía no se ha cubierto y las diversas áreas en donde los especialistas de la Actividad Física deben estar laborando, no están siendo desarrolladas en el país o está en manos de entusiastas. Esta deuda es grande debido a que la formación de un hombre sano, integral, comunitario y con destrezas motrices y cognitivas desarrolladas se la debemos a la Educación Física desde la temprana edad. En consecuencia, es necesario recordar que muchas habilidades que no se desarrollan según el proceso evolutivo del ser humano, posteriormente son atrofiadas y ese individuo pierde sus potencialidades a nivel personal y colectivo. Por ende, estas contradicciones afectan a la sociedad.

La importancia de la Actividad Física en la formación del ser humano es un tema conocido por los profesionales que conforman esta área del conocimiento. No obstante, no han sido lo bastante insistentes al respecto, a pesar de haber discusiones en los diversos espacios académicos para proyectar esta verdad en otros contextos formales e informales, gubernamentales y legales. No es casual que la Unesco decretara el año 2005 como el año internacional de la Actividad Física y el Deporte. De hecho, se asume que el gasto más grande presupuestariamente que tienen muchos presupuestos en diversos países, está dirigido a problemas de obesidad, diabetes, problemas cardíacos, drogas y violencia callejera. Las campañas publicitarias en contextos formales (escuelas, instituciones de educación superior) o informales (cotidianidad del ser humano) referidas, por ejemplo, “práctica Deporte”, “el cigarrillo mata” o “el azúcar refinada no es saludable”, no son suficientes. Crear hábitos de Actividad Física desde temprana edad, comprende elementos de educación hacia el movimiento, alimentación y comportamiento en general que coadyuvan a la mejora del individuo como un todo. Los hábitos que no se adquieren en la temprana edad son posteriormente di-

fíciles de adquirir y los daños que se ocasionan al organismo son irreversibles. Ante este conocimiento parece inconcebible que tengamos que discutir si la Educación Física debe estar a nivel preescolar – inicial, o la desaparición en la ley de la obligatoriedad de la Educación Física a nivel superior, o el por qué es importante que en los primeros niveles de la educación básica debe estar un especialista en el área de la Educación Física – lo cual no implica que haya una división de las áreas o que la educación no se vea como una integración de las áreas. Pero obviamente, es el especialista de Educación Física el que conoce acerca del aprendizaje motor, psicomotricidad, actividades lúdicas para el desarrollo motriz, entre otros aspectos.

La formación de docentes en el área de la Educación Física, Deporte y recreación es un tema de amplia discusión. Por una parte, los currícula de las diversas instituciones de educación universitaria deben ser revisados y actualizados acorde con la necesidad que se presenta en el contexto escolar, por ejemplo. Por otra parte, estas mismas instituciones en concordancia con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte deben brindar programas de actualización a sus egresados. Muchos son los trabajos de investigación en donde se señala la necesidad de la formación permanente o el desfase existente entre el conocimiento adquirido en la universidad y su aplicación en la escuela.

Otro aspecto que se retoma, es la discusión acerca de los entrenadores deportivos. Históricamente en Venezuela hemos tenido muchísimos entrenadores extranjeros para el trabajo con atletas de alto rendimiento. Es así como podemos revisar que en los 60s hubo entrenadores japoneses, en los 70s polacos, en los 80s rusos (antes de los Panamericanos de 1983). De igual modo, hubo entrenadores provenientes, a principios de los 90, de Cuba y posteriormente de Rumanía; y en el 2000 hasta la actualidad, entrenadores cubanos. Ante esta evidencia, nos preguntamos: ¿Qué ha pasado con la formación de entrenadores? Les entre-

gábamos a los entrenadores extranjeros las mejores selecciones y le dábamos las mejores condiciones de trabajo que disponíamos porque la prioridad era obtener el tan deseado resultado. No obstante, no existía una política igualmente agresiva para la formación de la base y en especial para la formación de entrenadores. Esto, aunado a muchas otras variables, nos colocaba en los resultados internacionales como un “sube y baja” (López de D’Amico y Guerrero, 2007).

Existen muchas variables que influyen el desarrollo deportivo, y la profesionalización de los entrenadores, es una de éstas. La formación de entrenadores es un elemento del complejo proceso deportivo que requiere un estudio detallado. El éxito deportivo depende en gran medida del entrenamiento. Esto se acentúa considerablemente cuando se realizan entrenamientos a nivel competitivo en donde la especialización o experticia del entrenador y el talento del atleta están valorados colectivamente. En el mundo deportivo hay muchos factores que afectan cómo los entrenadores “profesionales” pueden acompañar y ayudar a los atletas de competencia. Algunos de estos factores son: formación permanente, experiencia, comunicación, actualización destrezas personales y remuneración adecuada, entre otros.

Merece la pena mencionar que en este trabajo se enfoca la formación o profesionalización de los entrenadores debido a que es un elemento básico en la estructura deportiva a la cual se le debe prestar gran atención. Es la base de la educación del movimiento humano y formación educativa de los practicantes de la Actividad Física. La calidad del sistema de formación de deportistas o practicantes de la Actividad Física a nivel recreativo o competitivo, depende en gran medida de la calidad e importancia que el Estado le otorgue a la formación de entrenadores o monitores deportivos. En Venezuela, por ejemplo, es necesario definir un modelo de formación de entrenadores deportivos. De hecho, la escuela de entrenadores de Venezuela no está activa desde los años 70 del siglo pasado. Sería importante que la formación de entrena-

dores fuese un proceso coordinado a nivel nacional (e.g., López de D'Amico, 2010). También hay otras experiencias en donde se establecen comparaciones entre los aportes que puede producir la formación del profesor de Educación Física, hacia la formación del técnico deportivo. Es importante que el sistema que se defina sea flexible. Por ejemplo, el modelo francés permite coordinar los esfuerzos conjuntos o en común del Estado y la actividad privada.

En este sentido, la educación de entrenadores o la formación de entrenadores es una herramienta básica para mejorar y desarrollar recursos humanos en lo que se refiere a su profesionalización. Un sistema controlado que involucre criterios para el avance o ascenso y enseñe a los entrenadores desde lo primordial hasta los niveles más avanzados del Deporte, es realmente necesario en función de educar y organizar a estos profesionales desde el inicio hasta la alta competencia.

En el complejo mundo del Deporte, es primordial contar con un sistema de educación muy bien organizado, con criterios tangibles que permitan proteger la credibilidad de las organizaciones deportivas y a la vez les otorgue a los entrenadores el puesto que merecen.

Es necesario tener un sistema de formación y acreditación de entrenadores (López de D'Amico, 2002) a nivel nacional. La normativa legal de educación y el Deporte en el país debe incluir que, con carácter de obligatoriedad, todos los que trabajan en la formación deportiva deben tener título de instituciones y/o organizaciones reconocidas por el Estado venezolano. El trabajo fundamental hasta el nivel de alto rendimiento y en general con el cuerpo y mente humana, es muy delicado y es obligación del Estado proteger a sus ciudadanos. Podemos ver ejemplos como en Francia, donde todos los profesionales que trabajan en el área de la Educación Física, Deporte y recreación, por ley deben estar acreditados con un certificado y/o título reconocido por las organizaciones que rigen estas actividades en el país. Igualmente en Italia o Australia por mencionar algunos casos. Más cercano

tenemos a Brasil en donde también es obligatorio tener titulación o certificación reconocida.

En cuanto a la discusión de la creación de universidades y en el caso que nos compete en este artículo, la creación de la Universidad Iberoamericana del Deporte, cabe señalar que el crecimiento institucional del sector público y privado en educación superior en Venezuela desde 1963 con un total de 11, hasta 2004 de 162, es significativo. No obstante, es sorprendente observar como desde 1963 ha incrementado el número de instituciones privadas en comparación con las del sector oficial que hasta 1995, era superior. Por ejemplo, del sector público/oficial era 68 y el privado 54. Para el 2004 la relación es: sector oficial 72, sector privado 90 (OPSU, 2004). Este incremento debe llamar la atención si consideramos las oportunidades de estudio y según lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Además del discurso de la universalización de la educación superior, la equidad, la pertinencia social y el carácter de formación integral, estos son principios que responden a las políticas del Ejecutivo Nacional, tanto las que se derivan directamente de la Constitución de la República de Venezuela, como las que se derivan de los lineamientos de políticas de educación superior 2001-2006.

La Universidad Deportiva del Sur es una iniciativa en donde participaron Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Educación y Deportes, Instituto Nacional de Deportes. De igual modo, ha contado con el apoyo de la Gobernación del estado Cojedes, sobre todo con las instalaciones deportivas que fueron las que se usaron en los Juegos Deportivos Nacionales del año 2004. Deben producirse niveles de responsabilidad de cada organismo participante en este gran proyecto. El aporte de varios entes constituye un modelo ideal. Su éxito dependerá en la definición de los niveles de responsabilidad de cada uno de ellos. Atenderá sobre todo a un gran sector profesional que comprende desde el entrenamiento, promoción deportiva, Deporte en las comunidades, recreación y desarrollo de atletas de alto rendimiento.

Los perfiles que se observan en otras universidades están más orientados, bien sea hacia la formación de los profesores de Educación Física y deportes, o en la formación de licenciados en Ciencias del Deporte, ejemplo UNEY y Unellez.

La Universidad Deportiva del Sur intenta atender una necesidad de formación en el área de la Actividad Física. Visualiza la formación a nivel de pre y postgrado, apoya la formación del atleta de competencia, con base en el desarrollo de la investigación.

Al analizar la creación de esta universidad, no podemos dejar de nombrar la formación de un contingente de Licenciados en Educación Física en la EIEFD en Cuba. Muchos de los que conforman ese grupo no pudieron ingresar en nuestras universidades venezolanas por diversas variables. Entre estas variables se pueden mencionar, por conocimiento del caso, que no había suficientes cupos y no tenían perfil para ser docentes. No obstante, en este grupo se encuentran excelentes atletas de diversos niveles de rendimiento que desean continuar su carrera en diversas áreas de las Ciencias del Deporte. Los problemas de cupo se deben a muchas variables entre las que se pueden encontrar falta de personal en las universidades y deficiencia en las instalaciones deportivas, las cuales son válidas por mencionar algunas. Hay un gran debate en cuanto a la pertinencia o importancia de crear nuevas universidades en el país. Pero, tal debate puede ser objeto de discusión para un solo libro. No obstante, el estudio en este artículo señala que sí hay necesidad de formación del personal en el área, creación de carreras afines y espacios para estudiar en virtud de la importancia de ésta en el conocimiento. Unido a esto se agrega la participación disminuida del Estado en proveer mayor cantidad de espacios deportivos para la educación gratuita.

Para finalizar, a pesar que se podría continuar discutiendo muchos de los puntos acá señalados como punta de un 'iceberg', se concluye sobre los siguientes aspectos: a) la imperiosa necesidad de evaluar los proyectos existentes a través de investigaciones, que permitan identificar una política de Estado para la

formación de profesionales de la Actividad Física, b) el trabajo interdisciplinario e interinstitucional para lograr objetivos establecidos como una visión nacional, c) la importancia de la práctica sistemática y la creación de hábitos acerca de la educación y Actividad Física en todos los niveles del sistema educativo venezolano y, d) más importante aún revisar los estamentos legales del país para actualizarlos en atención a las nuevas carreras y titulaciones y proveer un campo de trabajo a estos nuevos contingentes que se están formando. De igual modo, debe contemplarse la necesidad de reconocimiento legal a todo aquel que trabaja en el área de la Educación Física, Deporte, recreación y danza o como otros lo resumen en la Actividad Física en general.

Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.890 (Extraordinario). Caracas: Autor.

Hernández, N. (2007). La formación docente en Educación Física y Deporte. En J. Prado y V. González (Comp.) *La Educación Física y el Deporte en la República Bolivariana de Venezuela*. Mérida: Sello editorial ULA

La Ley Orgánica de Protección del Niño, Niñas y Adolescentes (1998). *Gaceta oficial* N° 5.266. Caracas.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física. (2011, agosto 23). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*; N° 387.592. Caracas.

Ley Orgánica de Educación. (2009, Agosto 15). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5929. Decreto extraordinario. Caracas

Ley Orgánica de Régimen Municipal (1990, julio 15). *Gaceta oficial de la República de Venezuela* N°4109. Caracas.

López de D'Amico, R. (2002). Modelos de profesionalización para entrenadores. *Tópica extensa* 2(1), 15-35

López de D'Amico, R. (2010). *Sistema de formación de entrenadores y entrenadoras: Bases y estructura*. Maracay: Ediciones IRDA

López de D'Amico, R., & Guerrero, G. (2007). Recursos humanos para la actividad físico-deportiva. En J. Prado, & V. González (Comp.) *La Educación Física y el Deporte en la República Bolivariana de Venezuela*. Mérida: Sello Editorial ULA.

López de D'Amico, R., Ramos, A., & Guerrero G. (2014). *Physical education and health in the Venezuelan social transformation context*. En C. Ming-Kai, & C. Edginton (Ed.). (545 – 558). Urbana Illinois: Sagamore.

MED; MES; IND. (2005). Universidad del Deporte. Documento Rector. Venezuela: Autor.

Oficina de Planificación del Sector Universitario (2005) *Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. Proceso Nacional de Admisión*. Caracas Venezuela.

Ramírez, E. (2014). *Aventura del Movimiento. Senderos de la Educación Física*. Asociación Cooperativa Atajos gráficos. Caracas República Bolivariana de Venezuela

Ramos de Balazs, A. López de D'Amico, R., & Guerrero de Hojas, G. (2014). Educación Física y su Relación con la Salud en la Formación Integral. Experiencia Desde el Contexto Educativo en Venezuela. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*. 9(2), 55-74.



CARACTERIZAÇÃO DA FORMAÇÃO PROFISSIONAL NO CAMPO DA EDUCAÇÃO FÍSICA NA AMÉRICA LATINA

Ana Márcia Silva
Ari Lazzarotti Filho
Ana Paula Salles da Silva
Priscilla de Cesaro Antunes

“Yo creo que fuimos nacidos hijos de los días, porque cada día tiene una historia y nosotros somos las historias que vivimos...”

Eduardo Galeano (1940-2015)

Considerações iniciais

Como parte do continente americano e por sua denominação lembrando os países colonizadores e o latim de seus idiomas originários, a América Latina possui uma história similar que lhe confere certa unidade na diversidade, como Galeano (2011) nos lembra na epígrafe acima. Somos a história que vivemos, e se poderia acrescentar, somos a história que fazemos no rumo que coletivamente damos aos nossos dias.

Constituída por mais de vinte países e povoada por descendentes de diversos povos nativos, de colonizadores europeus, de africanos trazidos de várias regiões daquele continente como escravos e, nos últimos dois séculos, também por imigrantes de dezenas de nacionalidades distintas, inclusive de muitos países orientais, essa região tornou-se um polo de grande diversidade cultural em meio a diversos ecossistemas.

Frente a esta história que constituiu um contexto contemporâneo ímpar, carregado de problemas e desafios, mas também de grande potencialidade, é que nos situamos. Com metas político-

-pedagógicas comuns a países considerados em desenvolvimento e interesses democráticos e de justiça e equidade social que há muito motivam ações de compartilhamento entre pesquisadores e instituições latino-americanas, ainda que essas ações venham sendo desenvolvidas de forma assistemática e pontual.

Em virtude dos novos contextos de reconfiguração geopolítica em âmbito internacional com a formação de blocos econômicos, além da mudança de direção das políticas brasileiras, como de outros países do continente, mais voltadas para o eixo sul-sul, a política científica também tem incentivado a ampliação de parcerias neste continente, como evidencia o apoio financeiro para a realização desta pesquisa. Importante ressaltar, porém, que para parte significativa dos professores pesquisadores, o diálogo com países do hemisfério norte era o mais significativo, senão o único que era academicamente valorizado, dificultando ainda mais as ações entre os países latino-americanos.

Importante ressaltar neste contexto a existência de interesses na consolidação cultural do Mercado Comum do Sul (Mercosul) e da União das Nações Sul-Americanas (Unasul), além da Organização dos Estados Americanos (OEA). Por isso, também, torna-se importante analisar os processos latino-americanos de educação superior, tanto em seus méritos e avanços como em suas ambiguidades e retrocessos, os quais tendem, cada vez mais, a influenciar as políticas educacionais e científicas nesses países.

Poder-se-ia argumentar, como Carter (2012), que a ideia de América Latina é mera ficção; de que há dúvidas se ela existe como um projeto político, a ponto de constituir uma unidade e de resistir às adversidades, sobretudo, às influências externas colonialistas e imperialistas. Importantes argumentos que devem ser levados em consideração. Considerar se é possível, por um lado, que a América Latina constitua-se como um grande bloco/nação e por outro, perceber em que medida as lutas ocorrem de um modo mais local e, portanto, indicam uma fragmentação e o não

reconhecimento dos países entre si; dados que parecem estar na realidade e que se tencionam mutuamente, sem ser excludentes.

Frente a este contexto, seria o caso, talvez, de refletir acerca do que nos fala o filósofo argentino Enrique Dussel

Llamamos entonces a esta responsabilidad esencial, a todos aquellos que no sintiendo ninguna inclinación a la acción política concreta, piensan en cambio servir a los hombres en la Historia por medio de la acción reflexiva del pensamiento. En este caso debemos dar un paso más y contemplar cuál deba ser el objeto adecuado del pensador en la encrucijada histórica en la que América latina se encuentra situada. (Dussel, 1973, p. 20)

É a partir dessa perspectiva que se considera que esta aproximação e reconhecimento mútuos seriam importantes não apenas para os interesses comerciais ou político-econômicos do bloco, como mencionado anteriormente. Seria importante para almejar outro modelo de desenvolvimento justo e igualitário, construído em bases cooperativas entre países que possuem inegáveis elementos históricos em comum, assim como objetivos político-educacionais e científicos muito similares.

No âmbito específico, trabalhamos no sentido do desenvolvimento de todo o campo da Educação Física, por isso a importância de melhor conhecer essa realidade social. Observa-se que apesar de sua origem histórica comum e suas fortes relações com o processo acadêmico de vários países europeus e norte-americanos, a formação profissional em Educação Física na América Latina apresenta grande diversidade entre os países e internamente em vários países e com uma produção científica ainda pequena e pouco difundida entre os especialistas da área.

Frente a este panorama, objetiva-se com este texto apresentar elementos gerais da constituição da formação profissional neste campo específico, traçando alguns comparativos na caracteriza-

ção geral entre os doze países envolvidos neste projeto. Os estudos dessa natureza trazem importantes possibilidades analíticas, tanto em relação aos dados empíricos quanto aos teóricos, permitindo generalizações entre os casos ou aprofundamento em singularidades de casos, como indicado por Negri (2011). Apesar dessas vantagens, cabe esclarecer que não se aplicou esse desenho metodológico plenamente, tomando-o mais como uma inspiração para este texto e etapas futuras do trabalho investigativo.

Nessa diversidade cultural que constitui essa região é importante considerar que Educação Física ainda parece ser o termo mais usual para identificar a disciplina curricular obrigatória ao longo de toda a educação básica, como também para designar o campo acadêmico-profissional.

Essa nomenclatura é também a predominante para a formação neste campo, como será discutido mais adiante. O uso mais frequente deste termo é resultado de uma história de implantação e desenvolvimento do campo muito semelhante entre vários países do continente. Esses elementos históricos podem ser encontrados no Chile (Cornejo; Matus; Vargas, 2011), Argentina (Aisenstein, 2003, 2010; Rozengardt, 2006), Brasil (Soares, 2004; 2005), Uruguai (Rodrigues, 2013; Moro, 2013), bem como em outros países.

Encontram-se, porém, diferentes denominações operadas nos vários países indicando um campo em formação e em disputa. De todo modo, optamos aqui por denominar Educação Física por ser um conceito mais amplo que abarca essas diferentes opções epistemológicas, raízes históricas e diferentes arranjos políticos, como bem indica o conceito de campo em Bourdieu.

Em termos analíticos um campo, pode ser definido como uma rede ou uma configuração de relações objetivas entre posições. Essas posições são definidas objetivamente em sua existência e nas determinações que elas impõem aos seus ocupantes, agentes ou instituições, por sua situ-

ação (situs) atual e potencial na estrutura da distribuição das diferentes espécies de poder (ou de capital) cuja posse comanda o acesso aos lucros específicos que estão em jogo no campo e, ao mesmo tempo, por suas relações objetivas com as outras posições (dominação, subordinação, homologia, etc.). (Bourdieu, 1990, p. 72)

No intuito de contribuir para uma caracterização geral sobre a formação profissional em Educação Física na América Latina este texto está estruturado em dois momentos: 1) Apresenta alguns elementos do processo de formação profissional no campo, buscando discorrer sobre a sua constituição histórica e como vem se desenvolvendo, destacando pontos de convergência no continente e apresentando algumas singularidades de cada país; 2) Apresenta um panorama dos cursos de formação profissional no campo, especialmente considerando o número de cursos e de instituições formadoras por país, relação curso e número de habitantes, nível e nomenclatura dos cursos e título concedido pelas carreiras profissionais.

1. Contextualização histórica da constituição da formação em Educação Física na América Latina

A formação profissional em Educação Física apresenta pontos de convergência entre os países estudados e constitui-se como um dos mais importantes indicadores da estruturação deste campo acadêmico-profissional.

Assinalam-se os primeiros anos do século XX como o período que demarca o início do processo sistemático de formação profissional no campo da Educação Física dentre os países latino-americanos. Os dados indicam que o primeiro curso de formação ocorreu no Chile, em 1906, juntamente com a criação do *Instituto Superior de Educación Física*. Em outros países, a criação de cursos profissionalizantes em faculdades e/ou institutos superiores de

Educação Física ocorreram na Argentina, Brasil, Colômbia, Cuba, Guatemala, Peru, Uruguai e Venezuela nas três primeiras décadas daquele século, enquanto no Equador e Bolívia esse processo ocorreu um pouco mais tarde, entre as décadas de 1940 e 1960.

O início da formação em Educação Física na América Latina foi marcado por influências militares e médicas. Nesse contexto, a ginástica e o esporte aparecem como grandes motes dos processos de formação, os quais tinham como objetivos a educação, controle e disciplinarização dos corpos, a educação cívica e moral das populações, juntamente com o combate aos males e a aquisição de saúde. O incremento da formação em Educação Física em parte significativa dos países parece estar associado às perspectivas de manutenção do poder do Estado e às demandas decorrentes dos contextos de desenvolvimento econômico e urbanização, assim como buscando pautas da saúde e da educação.

Cervantes (2012) relata que o desenvolvimento do esporte no México dos anos 1930 esteve estreitamente relacionado ao governo da época, sendo associado aos festejos cívicos e utilizado como instrumento para promover o patriotismo e para alterar os costumes e valores campestres. No Brasil, Castellani (1988) discute questões semelhantes, com o reordenamento econômico-social do início do século XX, onde o desenvolvimento da Educação Física deu-se como instrumento de formação da identidade moral e cívica brasileira, com fins de adestramento corporal, defesa da pátria, eugenia e formação de mão de obra obediente e capacitada para os processos de industrialização.

Sobre essas questões, poderia-se dizer com Bourdieu (1983) que os campos militar e médico instrumentalizaram a Educação Física em prol de seus interesses em suas histórias de estruturação neste continente. Identificam-se elementos do processo de colonização de um campo por outros que foi intenso naquele período inicial, porém suas marcas ainda estão presentes, dificultando a construção mais efetiva de uma autonomia do campo.

É válido ressaltar a ocorrência de golpes militares e a presença de governos ditatoriais na América Latina como parte da realidade de vários países, a exemplo de Argentina, Brasil, Chile, Colômbia e Venezuela. Esse poderio militar desenvolveu cenários que potencializaram certos processos de formação profissional, reforçando seu caráter instrumental e ideológico e, em grande parte, a serviço de interesses privados.

Embora as relações entre Estado, esporte e ideologia tenham se dado em muitos países pelo viés do reforço à hegemonia conservadora, sobretudo no início do século XX, também é possível identificar evidências de que a apropriação do esporte ocorreu por outra lógica, como em Cuba e Venezuela. Ouriques e Barreto (2010, p. 92) refletem acerca do uso do esporte na revolução bolivariana, respaldado no modelo cubano, e afirmam que

[...] a Educação Física da América Latina colonizada pelo ocidente que, em suas várias fases, absorveu esse discurso ideológico da direita e somente mais tarde, quando surgiu uma Educação Física mais crítica e reflexiva, soube fazer a crítica a essa situação política, terá agora a oportunidade de observá-la criticamente pelo viés da esquerda, e procurar entender o que significa “Hacer Deporte és hacer revolución”.

Neste contexto, o esporte parece se constituir também como um símbolo do sonho bolivariano de integração latino-americana, que se materializa, inclusive, na proposta de criação em 2006 na Venezuela da Universidad Iberoamericana del Deporte, atualmente Universidad Deportiva del Sur, com vistas a “fomentar a cooperação internacional, o desenvolvimento da Educação Física e estabelecer o esporte como um direito para melhorar a qualidade de vida e a formação integral” (Ouriques; Barreto, 2010, p. 88). Essa instituição conta com três cursos de licenciatura: Atividade Física e Saúde, Treinamento Desportivo e Gestão Tecnológica do Esporte, além de cursos de pós-graduação, em nível de espe-

cialização e mestrado, contando com um setor de investigação; a intenção é que estejam convivendo estudantes e professores de diversos países, favorecendo a integração latino-americana.

Há que se registrar que o modelo do treinamento esportivo está na base da formação da mencionada universidade, a exemplo do que ocorreu na União Soviética do pós-guerra e trouxe fortes desdobramentos para o esporte e para a Educação Física, sugerindo questionamentos político-acadêmicos. Ainda que considerando este alerta, observa-se que está prevista uma perspectiva social de formação embasada no discurso político e ético do esporte ligado ao direito à saúde e ao exercício da cidadania; do esporte enquanto meio de coesão social e identificação das culturas do povo latino; da construção do esporte popular, enquanto elemento de educação dentro de uma nova orientação política. Nessa direção, Breilh, Matiello Junior e Capela (2010) também reconhecem aspectos do esporte que o caracterizam como importante patrimônio cultural da humanidade e como um potencializador da formação educacional e da saúde humana, em perspectiva contra-hegemônica.

Os usos do esporte por essas duas abordagens distintas, como meio de dominação e como resistência, sinalizam um movimento histórico interessante do campo da Educação Física na América Latina. Indicam, apesar de suas origens históricas e da força crescente da indústria cultural esportiva (Bracht, 2005), uma ressignificação em direção a uma preocupação mais social, em contraposição à perspectiva conservadora vinculada às origens militares do campo, mais em alguns países do que em outros.

A análise do esporte desde uma perspectiva crítica e com importante contribuição de pesquisadores do campo da Educação Física é marca significativa da América Latina, tal como identificam Souza e Marchi (2010), diferentemente do que parece ter ocorrido em outros continentes. A “ancoragem” dessa perspectiva crítica de uma sociologia do esporte na Educação Física, especialmente quando se trata de pensar o esporte como

conteúdo escolar, é tarefa fundamental dos intelectuais do campo, como afirmam Bracht, Gomes e Almeida (2014).

Esse elemento crítico identificado na análise do fenômeno esportivo também pode ser identificado no âmbito da metodologia do ensino da Educação Física escolar com a proposição de pedagogias críticas para a Educação Física que parecem ter também na América Latina e no Brasil, em especial, origem de suas elaborações. Formuladas na década de 1990, apresentam novos fundamentos, metodologias e conceitos construídos como uma contraposição às aulas de perspectiva tecnicista que visavam a mera exercitação ou aptidão física.

É o caso, por exemplo, da “Educação Física crítico-superadora” (Coletivo de Autores, 1992; Taffarel, Escobar, 2009), de perspectiva marxista e que encontra nas obras de Demerval Saviani uma forte inspiração. Essa abordagem defende que os conteúdos da disciplina Educação Física Escolar são as práticas corporais como a ginástica, o esporte, a dança, as lutas e os jogos que constituem a chamada “cultura corporal” e que devem ser ensinadas às novas gerações porque são parte do patrimônio cultural da humanidade que se explicita por meio do corpo.

Outro caso é o da abordagem teórico-metodológica denominada “Educação Física crítico-emancipatória” formulada por Kunz (1991, 1999, 2003). Fundamentada na fenomenologia de Merleau-Ponty, e inspirada na perspectiva de Paulo Freire, identifica como responsabilidade da Educação Física o mesmo conjunto de conteúdos que vai denominar de “cultura de movimento”.

Registra-se, ainda, outra concepção que surge nessa tradição crítica (por alguns também chamada de progressista) da Educação Física. Trata-se, em certa medida, de busca de consensos entre as duas abordagens acima indicadas e que intenciona consolidar como “objeto” do conhecimento da Educação Física a “cultura corporal de movimento”, protagonizada por Bracht (1999; 2003), um dos autores proponentes da abordagem crítico-superadora.

Essas proposições tratam a Educação Física, especialmente referindo-se à atuação no campo escolar, como fundamentada na cultura e, portanto, com um conjunto de conhecimentos a serem trabalhados ao longo de toda educação básica. Na esteira desse pensamento, parte da ideia do movimento como produção cultural e histórica que defende uma educação que auxilie os estudantes a situar-se crítica e autonomamente.

Para tanto, já não basta a mera exercitação física ou a aprendizagem das destrezas esportivas: há que se ampliar o conteúdo da Educação Física de tal maneira que encampe os conhecimentos construídos pelas diferentes ciências *sobre* essas práticas. O conteúdo da Educação Física assume assim um duplo caráter: trata-se de um *saber fazer* e de um *saber sobre esse fazer*. Outro aspecto importante que deriva desse entendimento do objeto/contéudo da disciplina (Educação Física) é que o *saber fazer* e o *saber sobre esse fazer* devem ser tematizados de forma historicizada, para que fique claro para alunos que essas formas de movimento são construções socioculturais que abrigam significados dados. (Bracht, 2010, p. 3, grifo no original)

A perspectiva crítica também aparece na produção acadêmica de outros países estudados, buscando constituir outras bases epistemológicas e proposições metodológicas para a Educação Física, especialmente em sua inserção escolar. Algumas propostas e pesquisadores desses países se inter-relacionam, constituindo algumas iniciativas em conjunto há mais de uma década (Crisório; Bracht, 2003).

Na Argentina, encontra-se proposição importante no tema que, tal como as abordagens brasileiras acima mencionadas, também identifica os conteúdos da Educação Física no campo da cultura e a partir de uma perspectiva crítica, tanto em relação a este campo acadêmico-profissional quanto à sociedade (Crisório; Giles, 2009; Rozengardt, 2000; 2006).

No contexto uruguaio também aparecem produções acadêmicas com essa perspectiva crítica, como é o caso dos estudos de Rodrigues (2013; 2014) entre outros autores. A ênfase na perspectiva crítica de estudo, nesse caso, parece ser sobre a concepção de corpo mais do que no trato com os conteúdos da Educação Física, ainda que se reflita neles.

A perspectiva aqui denominada de crítica nos estudos e pesquisas no campo da Educação Física aparece também em outros países investigados, como por exemplo, em Colômbia (Buitrago; Chavarriaga, 2009, Gallo, 2009; Molina; Ossa; Altuve, 2009) Chile (Cornejo; Matus, 2013, Doña; Jiménez; Gálvez, 2014), México (Cortez, 2012), entre outros. Evidentemente, há distinções importantes entre todas essas perspectivas, porém, aproxima-as a ideia de certo descontentamento com o presente, de crítica à perspectiva tradicional de uma Educação Física, e de inspiração por um horizonte utópico.

A perspectiva central dessas proposições críticas identificadas em países latino-americanos centra-se na ideia de historicidade dos objetos da Educação Física. Talvez essa perspectiva tenha se acirrado pela necessidade de dialogar e resistir à colonização cultural que ocorreu também na história da constituição do campo na América Latina.

Além das influências da antiga União Soviética e, posteriormente, dos EUA, o que se identifica principalmente nos países da América do Sul é uma forte influência europeia por meio dos métodos ginásticos ou dos modelos do treinamento desportivo que foram e ainda são percebidos nos vários e ocorreram, em grande parte das vezes, por iniciativa dos próprios gestores governamentais. No caso da Bolívia, um professor foi à França conhecer modelos; no caso do Chile, uma delegação foi enviada à Europa e retornou com propostas de ginástica belgas e de esporte inglesas e alemãs, na perspectiva de fortalecimento da raça e ideais higienistas. No Brasil, vários sistemas ginásticos eu-

ropeus foram amplamente implantados, com fins higiênicos e eugênicos, conforme discute Soares (2004; 2005).

Assim como a constituição cultural dos países latino-americanos alterou-se a partir das colonizações europeias, a formação profissional em Educação Física também parece sofrer um processo de colonização, observável na elaboração de seus currículos e preocupações formativas, que guardam pouco da cultura tradicional local e assumem os conteúdos e métodos dos modelos da Europa. Em contraste com esta tendência, Torrealba (2012) apresenta uma série de manifestações culturais relacionadas à Educação Física, como jogos, esporte e recreação na América pré-hispânica e sugere revisar os conteúdos dos currículos acadêmicos, considerando a diversidade e as manifestações da Educação Física dos indígenas americanos antes da chegada dos espanhóis até a atualidade.

Embora se identifique a existência de manifestações culturais locais na América antes da chegada dos europeus, com a realização de jogos, danças, lutas, etc. pelos povos indígenas, conforme sinalizou Torrealba (2012), no que se refere à formação de profissionais, esta ocorre após os processos de colonização, seguindo os modelos da educação formal de caráter europeu, no formato de universidades e institutos, entendidos como necessários aos processos de constituição da civilização. Segundo Durham (1998, p. 93), uma característica importante da tradição latino-americana “é a convicção de que as universidades são um instrumento fundamental para a modernização da sociedade”; considera-se, porém, que as universidades também podem ser importante *locus* de resistência e construção do novo.

A formação em Educação Física parece ter incorporado em parte significativa dos países investigados, senão em todos, principalmente os conteúdos da ginástica e do esporte vinculados à perspectiva hegemônica, desvalorizando a cultura local e atendendo aos interesses civilizatórios colonialistas, dado que precisa ser mais bem analisado localmente e repensado coletivamente.

Neste contexto, é válido o alerta de Carter (2012), ao abordar as maneiras como se retrata a história da América Latina, quando afirma que os autores que escrevem em inglês quase sempre destacam o desenvolvimento do esporte latino-americano com a influência dos europeus. Nesse caso, a compreensão é do esporte simplesmente como um instrumento do poder colonial, em que não se permite nenhuma ação, retradução ou ressignificação por parte da população local. Afirma a importância de narrativas que partam do ponto de vista dos sujeitos locais, tendo em vista que os processos de imposição não acontecem de forma linear, mas são permeados por tensões que possibilitam encontrar sentidos distintos por parte dos sujeitos, identificar práticas que fogem à lógica hegemônica e reconhecer as suas próprias produções, motivo pelo qual se reforça a importância da constituição de redes de colaboração.

Os dados indicam que os primeiros professores dos cursos de formação eram militares, ginastas e outros atletas com alta performance esportiva e médicos. As preocupações centrais da formação dirigiam-se à preparação física, ao rendimento esportivo e ao desenvolvimento da ordem e da disciplina, numa perspectiva reprodutivista. O aspecto pedagógico foi incorporado tardiamente à formação profissional em alguns países.

Interessante ressaltar, contudo, que alguns cursos nasceram vinculados aos departamentos de educação dentro das universidades, como é o caso da Colômbia, em que a Educação Física surge como um programa da Faculdade de Educação na Universidade Nacional de Bogotá, ou junto a Universidade do Brasil, no Rio de Janeiro. E, ainda, que os primeiros cursos em alguns países surgiram como ênfases das licenciaturas, onde os estudantes seguiam currículos comuns relacionados às questões educacionais e, ao final do curso, optavam pela especialidade de Educação Física, como na Bolívia e Colômbia. Além disso, o projeto educacional moderno que exigiu que a Educação Física se tornasse obrigatória como componente curricular no âmbito

escolar incentivou a necessidade de formação profissional específica para atuar nesse campo.

Em que pesem as origens eminentemente conservadoras do campo da Educação Física na América Latina, parece haver uma tendência de ampliação dos saberes a ele relacionados, com a busca de mudanças curriculares, destacando temas como a saúde, o lazer e a recreação; a incorporação do discurso científico como balizador de seus processos formativos; a aproximação com as Ciências Humanas e Sociais. Uma perspectiva crítica, como dita anteriormente, em busca por outra Educação Física.

Esta tendência indica a assunção de compromissos socialmente relevantes e o direcionamento da formação para uma perspectiva crítica e questionadora/transformatora da realidade e que potencializa a ressignificação dos modos de experiência das práticas corporais mais tradicionais no campo da Educação Física (ginástica, dança, lutas, jogos e esportes), e abrem margem para a possível valorização das práticas corporais próprias das culturas dos diferentes países.

A tendência de abranger novos saberes não representa propriamente uma negação dos conhecimentos e práticas enraizadas neste campo, mas a coexistência das diferentes concepções e práticas da Educação Física, o que se reflete na formação profissional que apresenta critérios de orientação distintos, não só entre os países, mas também internamente em alguns países.

Acerca dessa questão, é elucidativo retomar a noção de campo de Bourdieu (2004), pois sua indicação é partir de um enfoque relacional na análise, estudando as interações entre sujeitos e instituições. Compreendendo campo como um espaço de acordos e disputa entre os agentes sociais que se encontram em posições de poder diferenciadas, de acordo com o *capital* que possuem para agir dentro do campo. Há diferentes concepções em jogo, com seus agentes e capitais, perseguindo a hegemonia no campo em cada país. Assim, a Educação Física se apresenta como uma prática social que resguarda características que a diferencia de outros cam-

pos, mas que se encontra em constante disputa de interesses, sejam estes do Estado, dos agentes formadores ou da sociedade em geral.

O cenário aponta, ainda, que o campo da Educação Física na América Latina encontra-se em fase de estruturação e legitimação social. Enquanto em alguns países, como Brasil e Argentina, a formação profissional apresenta-se mais sistematizada, amparada em documentos e diretrizes nacionais que organizam os processos de formação, inclusive demarcando denominações comuns; em outros, o processo de formação profissional mostra sinais de que está recém-iniciando e com discussão acadêmica ainda incipiente.

2. Caracterização da formação profissional em Educação Física na América Latina

Entre as nomenclaturas do campo presentes nos países, identificamos que “Educação Física” ou *Educación Física*, termo utilizado de forma isolada ou composta com outros termos, é a nomenclatura mais tradicional e frequente na maioria dos países, como nos casos de Argentina, Brasil, Chile, Uruguai e México.

É importante ressaltar que na Argentina, Brasil, Chile e Uruguai, Educação Física é o termo que identifica não somente a disciplina curricular obrigatória na educação básica, como também todo o campo acadêmico-profissional. Já nos demais países, Educação Física é a denominação da disciplina curricular na educação básica, porém, a carreira e/ou campo acadêmico profissional apresenta diferentes denominações, como *Ciencias del Deporte*, *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* e *Cultura Física*, entre outras.

Subordinados ao campo estão os cursos e as carreiras profissionais, sobre os quais identificamos também uma grande variedade de terminologias entre os diferentes países, bem como no interior de cada país. O licenciado em Educação Física ou *Educación Física* é o título conferido por um grande número de cursos, mas encontram-se também os licenciados em *Ciencias de la Actividad Física*, *Deportes y Recreación*, em *Cultura Física*; em *Ciencias*

del Deporte; em *Entrenamiento Deportivo*; além do licenciado *en Educación con mención en Educación Física* e o *Profesor de Educación Física*.

A diversidade de terminologias verificada entre os países investigados, e internamente em alguns países, chega a mais de 50 denominações para a carreira, como mostram os dados de pesquisa. A grande variação de denominações pode ser atribuída à forte influência exercida por paradigmas desse campo acadêmico, provenientes de países do hemisfério norte. Esta relação já foi identificada por Molina, Ossa y Altuve (2009) que indicam a força da concepção alemã com as chamadas Ciências do Esporte; a francesa com Jean Le Boulch como interlocutor de uma ciência do movimento humano e a praxiologia motriz de importante impacto na Espanha; a cultura socialista e o paradigma da Cultura Física; e a norte-americana com a ênfase no *fitness* e no alto rendimento. Os autores apontam, ainda, para a necessidade de superar modelos unidimensionais, instrumentais e tecnocráticos na direção de uma pedagogia e didática crítica para a Educação Física na América Latina, com interessantes elementos de reflexão que também motivam esta pesquisa.

Estas várias denominações existentes em nosso continente, assim como os vários modelos de formação profissional, evidenciam que o campo da Educação Física encontra-se ainda em consolidação na América Latina. A grande quantidade de denominações utilizadas reflete a diversidade cultural, mas também o campo acadêmico não consolidado no qual a sua própria denominação ainda está em disputa.

Destaca-se, a título de exemplo, o caso espanhol que alterou a denominação tradicional de Educação Física para *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, em 1992 (Silva et al., 2014) e o caso italiano onde a denominação de Educação Física passou a ser *Scienze Motorie e Sportive* (Casolo, 2004), ambas as alterações feitas por designação governamental e sem que se tivesse a participação efetiva dos profissionais pesquisadores e estudantes do campo na decisão desses rumos.

Alterações como essas mencionadas acima também vêm ocorrendo entre os países estudados, como é o caso do Equador, mudança impulsionada pelo próprio Estado, que na década de 1990, após o estabelecimento de um convênio Equador-Alemanha, questiona os sentidos atribuídos à atuação da Educação Física na escola, passando a adotar o termo *Cultura Física*. Na atualidade o termo *Cultura Física* está em xeque no mesmo país, sendo repensado a partir do termo *Ciencia de la Actividad Física*, utilizado em Espanha, como mostram os dados de pesquisa.

A Bolívia vai gradativamente abandonando as denominações mais frequentes na América Latina – Educação Física e Cultura Física – por outra mais próxima de denominação adotada em Espanha, *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Essa mudança tem despertado críticas, em função da redução que o termo atividade física traz à atuação profissional, por abandonar a interação do ser humano ao seu entorno mais bem representado pelo termo Cultura Física, como advoga Cañete (2008).

Essas alterações podem significar desde falta de clareza da especificidade e fronteiras do campo até arranjos políticos em busca de maior reconhecimento social e acadêmico, questões que mereceriam maior reflexão e aprofundamento. De todo modo, esses aspectos constituem-se em evidência de que o campo da Educação Física é ainda bastante jovem, como se discutiu em outros momentos (Lazzarotti Filho; Silva; Mascarenhas, 2014), ocorrendo com esse campo mudanças que seriam impensáveis em outros já consolidados como a Medicina, a Física, a Sociologia.

Compreende-se que as mudanças pelas quais vêm passando as definições deste campo acadêmico-profissional em cada país e, em especial, dos processos de formação profissional em cada país não se reduzem ou se refletem necessariamente numa mudança nas denominações utilizadas. Sabe-se que os sentidos atribuídos à tradicional denominação Educação Física também se modificam a partir das singularidades de cada país e em cada tempo histórico; não deixa de ser preocupante, porém, essa “volatilidade” do campo.

Caberia ainda questionar se tais mudanças de denominação não se constituem como um esforço, consciente ou não, de constituição de um campo científico pela adoção do termo “Ciência” em sua denominação oficial. Talvez, com isso, afastar-se de sentimento de inferioridade que parece permear o campo, de sua “síndrome de Maria” como discutido em outro momento (Silva et al., 2014; 2015) acerca do contexto espanhol. Buscar romper com a tradição de um campo somente profissional e com um saber técnico e poder usufruir de um capital científico para melhor colocar-se no contexto universitário, *locus* privilegiado do campo científico. De todo modo, fica o alerta de Bourdieu (2004) de que as questões epistemológicas são sempre questões políticas e talvez seja tão difícil quanto inútil tentar diferenciá-las.

Nesse sentido, o fortalecimento de uma cooperação entre os países da América Latina pode fomentar o debate sobre as especificidades do eixo sul-sul na formação profissional em Educação Física, marcado pelas relações culturais, sociais e econômicas que lhe são próprias e que indicam um interessante horizonte de possibilidades.

Para além dessas questões, a variação de denominações e de níveis de formação evidenciam interfaces com outros campos institucionais, como é o caso da Saúde, do Esporte, da Psicologia, entre outros e que podem estar gerando tensões em função de um sentido de ameaça profissional e acadêmica na disputa entre esses campos.

A constituição do campo da Educação Física na América Latina também vai ganhando novos contornos a partir das decisões de Estado e das demandas do mercado e da formação de grupos de pesquisa e pós-graduação, a exemplo do que aconteceu na Colômbia nas décadas de 1980 e 1990, tal como se relatou no Equador.

As ações do mercado impactam na criação de novos cursos e na proliferação de novas carreiras, com outras denominações, como por exemplo, *técnico profesional en fútbol* (Colômbia), *licenciado en gestión tecnológica del Deporte* (Argentina), *técnico en salud, alimenta-*

ción y actividad física (Argentina), *licenciado en tiempo libre para el deporte y el turismo* (Argentina), *técnico en actividades acuáticas, atletismo, básquetbol, fútbol, deportivo* (Uruguai), *técnico superior de preparación física* (Chile), *licenciado en recreación* (Colômbia), *técnico universitario en actividad física y fitness* (Argentina). Tal como informamos, porém, a denominação mais frequente é licenciado em Educação Física/ *en Educación Física e profesor de Educación Física*.

Nesse contexto, surgem novas possibilidades de intervenção, tanto do ponto de vista dos espaços sociais de atuação, quanto dos princípios que as sustentam. Embora o objeto deste campo permaneça relativo às práticas corporais, essas carreiras indicam uma perspectiva de especialização na formação presente em alguns países, enquanto outros prospectam uma formação de caráter ampliado e generalista.

Além disso, as exigências impostas pelo mercado para a formação profissional confrontam-se com a preocupação de uma formação humana. Para Nozaki (2005), formar para o mercado de trabalho implica subsumir a formação às competências necessárias para ocupar os postos de trabalho, numa perspectiva de adequação. Sua defesa é a de que a formação deve preocupar-se com as demandas sociais e ser direcionada ao mundo do trabalho, buscando analisar e agir sobre as relações que se estabelecem entre o exercício profissional e a realidade social concreta.

Os dados indicam que a formação profissional em Educação Física na América Latina vem sendo desenvolvida através dos seguintes tipos de curso: terciário, superior e/ou universitário (4 anos ou mais), tecnológico (1 a 3 anos), técnico (até 1 ano). Esta categorização surge tanto da nomenclatura dos cursos quanto do tempo mínimo necessário aos estudos para integralização curricular.

Observa-se que os cursos superiores universitários estão presentes em todos os países investigados e são predominantes em boa parte dos mesmos, inclusive como um caminho frequente da transformação dos institutos de formação superior em unidades acadêmicas vinculadas a universidades. Esse foi o caso da

incorporação do *Instituto Superior de Educación Física* (ISEF) existente desde 1952 no Uruguai, pela *Universidad de la República* em 2009, necessitando abandonar o centramento na tradição profissionalizante para um desenvolvimento também acadêmico.

Tais evidências indicam uma proximidade no desenvolvimento do campo da Educação Física, tendo em vista o fato de que este caso uruguaio não é incomum na América Latina. Os dados mostram a incorporação de um novo *habitus* acadêmico por parte dos professores formadores, com uma tendência a transformar-se gradativamente em um *habitus* científico, como discutido anteriormente para o contexto brasileiro (Lazzarotti Filho; Silva; Mascarenhas, 2014).

Os primeiros debates sobre a formação apontavam para a possibilidade de formação não universitária visto inicialmente seu caráter técnico-instrumental. Lovisolo (1996) questiona a necessidade de a Educação Física ter *status* de curso universitário, pois ela poderia estar bem representada como curso técnico, como ocorre em vários países latino-americanos. Nessa direção, ainda, Castañeda (2013), ao discutir o contexto mexicano, indica um atraso no desenvolvimento em termos de investigação naquele país, não condizente com as dezenas de instituições universitárias formadoras de licenciados no campo.

Entre os dados investigados, destaca-se que toda a formação profissional brasileira ocorre em nível superior e universitário para todos os cursos no campo. Identificaram-se cursos de tipo tecnológico, novos no cenário do país, mas considerados de nível superior, de acordo com o Ministério da Educação do governo brasileiro, apesar de terem um tempo de duração inferior a quatro anos. Esse é o tempo de duração médio dos demais cursos de licenciatura em Educação Física e bacharelado em Educação Física existentes no país. Com esse dado sobre a formação profissional feita toda em nível superior universitário, ocorre no Brasil uma situação diferenciada da maior parte dos países investigados que apresentam um sistema misto e, especialmente, com

formação de professores para atuar na educação básica feita em nível pós-médio.

Quando somados todos os cursos de formação profissional em funcionamento sistemático e reconhecidos formalmente³⁷, independente de titulação, duração ou nível dos mesmos, identificamos 2.075 cursos de formação em Educação Física, distribuídos nos doze países pesquisados. Entre esses países sobressai-se o Brasil, com 1.452 cursos, representando 70,1% do total, dado que chama atenção pela grande proporção de cursos no conjunto dos países investigados, seguido da Argentina com 176, Chile com 162, Colômbia com 95 e México com 58, sendo a Venezuela o país que apresenta menor quantidade, com apenas 8 cursos.

Apresenta-se na forma da tabela abaixo uma correlação entre o número de cursos e a população de cada país.

Tabela 1: Número de cursos de Educação Física na relação com o número de habitantes

País	Número de cursos	Número de habitantes (estimativa)	Relação nº hab./curso (aproximada)
Chile	162	17.958.760	110.856,5
Brasil	1.452	206.311.117	142.087,5
Uruguai	25	3.421.643	136.865,7
Argentina	176	42.501.428	241.485,3
Cuba	31	11.231.633	362.310,7
Colômbia	95	49.575.389	521.846,2
Guatemala	27	16.106.642	596.542,2
Bolívia	12	11.102.431	925.202,5
Equador	17	16.253.195	956.070,2
México	58	125.367.683	2.161.511,7

37. Dados extraídos das plataformas governamentais e/ou das instituições formadoras entre novembro de 2014 e março de 2015.

Peru	12	31.032.503	2.586.041,9
Venezuela	8	31.476.662	3.934.582,7

Fonte: Dados dos autores (2015).

O número absoluto de cursos já se mostra como um importante dado de análise e de estudo comparado entre os países. Acrescenta-se a estimativa³⁸ do total da população de cada país, possibilitando novo parâmetro de comparação entre os países a partir da correlação com o número de cursos de cada país.

Nesse caso, os dados mostram que apesar do Brasil ter a maior quantidade absoluta de cursos, o Chile apresenta menor correlação com o número de habitantes, seguido pelo Brasil e pelo Uruguai. A maior correlação, por outro lado, encontra-se na Venezuela, seguida do Peru e México, países com milhões de habitantes por curso de formação profissional.

Sobre o caso brasileiro, em estudo anterior (Silva et al., 2009) identificou-se que o número de cursos de formação profissional do campo da Educação Física no Brasil cresceu geometricamente e acima da média nacional do total das áreas, evidenciando uma dinâmica significativa de crescimento. Mais do que isso, o crescimento é relativamente recente e diferenciado daquele registrado em períodos históricos anteriores e que vem se mantendo na atualidade. Para compreender melhor o caso brasileiro, a pesquisa citada encontrou no ano de 1991 apenas 117 cursos registrados junto ao Ministério da Educação do governo federal. Em 2008, identificou o registro de 1031 cursos de graduação em Educação Física, com uma curva de crescimento no espaço de dezessete anos de 881%. De 2008 a 2015, comparando com os dados atuais

38. Ainda que compreendendo os limites de utilizar um dado não oficial, identifica-se que para este estudo o dado estimado *on line* por uma fonte de reconhecimento internacional permite compreender as correlações, o que não seria possível utilizando os dados oficiais de cada país relativos a diferentes datas e produzidos por diferentes formulações metodológicas (disponível em: <<http://countrymeters.info/>>_Acesso em: 11 maio 2015).

da pesquisa que indicam a existência de 1452 cursos, identifica-se um crescimento de cerca de 40% no período de apenas sete anos.

Não se encontraram estudos deste tipo de correlação que pudessem ser utilizados para a análise, apenas métricas que indicam a correlação de profissionais por habitante, como o indicador da Organização Mundial de Saúde (OMS) que considera ideal a correlação 1:1.000, com um profissional da saúde para cada mil habitantes. No âmbito do Direito, identificam-se estudos que sugerem que o ideal seria uma correlação de 1:5.000 a 10.000, com um advogado para cada cinco a dez mil habitantes (Oliveira, 2007). Não se encontram, porém, indicadores para o caso da Educação Física ou de cursos de formação profissional no campo, o que seria um interessante desafio acadêmico, considerando as múltiplas atuações no mundo do trabalho.

O que se aponta é que, na medida em que a formação em nível superior, e sobretudo universitária, passa a contribuir, evidentemente, com o nível cultural da população e o grau de desenvolvimento de um país, este vem sendo, inclusive, um indicador utilizado pelos organismos internacionais nos rankings mundiais. Não indica, porém, a existência de vagas ou possibilidades de atuação profissional para esse conjunto de estudantes e as instituições podem estar concedendo títulos para profissionais de uma profissão que nunca venha a ser exercida. Pode, ainda, significar que estes estudantes tenham consciência disso e desejam apenas fazer um curso universitário para ascender a novos cargos na profissão que já vinha sendo exercida antes ou tentar outros postos de trabalho.

O que parece se colocar como importante temática para reflexão, no que diz respeito ao grande crescimento dos serviços em educação e do ensino superior em especial, é que constituem um mercado em expansão. Esta afirmação pode ser feita sobre o caso brasileiro, pois apesar da ampliação do número de cursos nas instituições públicas, sobretudo nas universidades federais, a grande ampliação ocorre entre as instituições privadas, responsáveis por

aproximadamente 70% do total, dados de pesquisa que serão discutidos em outro momento. O que se pode dizer é que o Brasil vem passando por um processo de expansão exponencial do número de cursos, o qual talvez não tenha sido vivenciado na maioria dos países estudados, mas que pode estar iniciando em outros com importantes implicações acadêmicas, sobretudo no âmbito da qualidade do ensino, que merecem reflexões e novas investigações.

Importante registrar que essa expansão parece manter uma relação direta com a diversificação do campo de atuação profissional e a ampliação do mercado de serviços, seja no âmbito do lazer, seja no treinamento esportivo, como no mundo do *fitness* que atraiu a formação de novos profissionais para atender essa demanda. Acerca desse tema, Pasquali, Niteroi e Mascarenhas informam que

A “Indústria do Fitness” vem apresentando uma enorme expansão. Embora sejam pouco confiáveis as fontes e escassos os dados sobre o seu desenvolvimento, se tomamos como referência os números sistematizados no Atlas do Esporte no Brasil³⁹, podemos indicar o início da década de 1970 como o momento de conformação em base nacional de uma “proto-Indústria Fitness”, quando operavam no país algo em torno de mil academias de ginástica. Este quantitativo, aferido em 1971 pelo Diagnóstico da Educação Física e do Desporto, saltou para 20 mil em 2003, deste total, 12 mil unidades registradas e sindicalizadas e 8 mil micro e pequenos negócios, números que expressam enorme crescimento. (Pasquali; Niteroi; Mascarenhas, 2011, p. 2)

Os mesmos autores indicam que em 2003, conforme dados da *International Health, Raquet e Sportsclub Association* (IHRSA), também compilados no *Atlas do Esporte no Brasil*, comparativamente, o Brasil só ficava atrás dos EUA em número de academias, sendo, portanto, o segundo maior mercado mundial nesse

39. Disponível em <http://www.atlasdoesportenobrasil.org.br>.

setor. São outras interfaces do processo de formação profissional no campo da Educação Física que sugerem novas investigações.

Considerações finais

Partindo do conceito de campo, conforme indicado anteriormente, para melhor compreender a gênese e a caracterização atual do campo da Educação Física na América Latina no que diz respeito aos seus processos de formação profissional, pode-se dizer que há características comuns aos países, mas ao mesmo tempo propriedades diferenciadoras e especificidades, mostrando sua diversidade e abrangência.

É possível afirmar, entre os aspectos que marcam a proximidade entre os países estudados, que o seu nascedouro está situado na primeira década do século XX, e em torno de cinquenta anos estava presente em todos os países investigados. Além disso, outro ponto em comum é a introdução da Educação Física como disciplina escolar, constituinte dos processos de educação sistemáticos, seguida da introdução de cursos profissionalizantes para atuação neste campo.

No que diz respeito à formação profissional, identifica-se nesses países as influências das instituições militar e médica num primeiro momento de sua história, além da ação e apropriação político-governamental, que em graus e momentos diferentes marcaram e ainda definem muitos aspectos do que vem sendo a formação profissional em Educação Física.

Cabe destacar entre os aspectos similares em alguns dos países investigados a existência de uma perspectiva crítica nos estudos e proposições, sobretudo quando dirigidos à intervenção docente com a disciplina de Educação Física na escola. Essa perspectiva pode ser compreendida como parte de um processo de criação de demarcadores próprios que apontam para a construção de uma autonomia em relação a outros campos acadêmicos e a outras concepções provenientes de outros continentes. Nesse caso,

talvez, desde essa perspectiva crítica esteja se estruturando uma concepção de Educação Física que leva em consideração suas raízes culturais, sua realidade e os objetivos deste continente, na direção de uma descolonização do ser e do saber (Dussel, 1973).

Em alguns países, mais do que em outros, ocorrem momentos importantes de redefinição do *status* acadêmico do campo, assim como sua subdivisão em várias outras formações, como a administração, gestão do esporte e do lazer, o treinamento esportivo, fisioterapia, a formação em dança, a reeducação psicomotora, entre outras opções.

No que diz respeito ao nível de formação, apesar de se identificar grande diversidade e de estar amplamente situada no nível terciário em alguns países, há indícios de uma tendência a incorporação às universidades. Observa-se, com isso, que parece estar entrando em cena um *modus operandi* da ciência, na intensificação da atividade científica incorporada ao cotidiano, reconstruindo marcas históricas profundas deste campo centradas no saber fazer e no saber ensinar, para o saber pesquisar e publicar.

As terminologias utilizadas para designar o campo acadêmico-profissional, assim como os cursos de formação, são variadas entre os diferentes países e no interior dos mesmos. Encontram-se Cultura Física, Ciências do Esporte, Ciências da Atividade Física e do Esporte, Educação Física, Recreação e Esporte, entre outras, ainda que Educação Física permaneça sendo a denominação mais frequente e mais tradicional, desde seus momentos iniciais de implantação.

Os dados apontam, também, uma grande quantidade e diversidade de número de cursos entre os países estudados, além de uma correlação curso por habitante bastante diferenciada. Destaca-se o Brasil com o maior número de cursos, o Chile com uma menor correlação do número de cursos com a população e a Venezuela como o país onde esta correlação é maior, considerando o total da população estimado.

Frente aos dados e reflexões, considera-se que o campo da Educação Física mostra-se amplo e diverso no âmbito da formação profissional na América Latina, sendo também diverso seu *status* social e acadêmico em cada um dos países investigados; constitui-se, também, em realidade regional, pouco conhecida entre seus pares, como indica a pequena produção acadêmica sobre o tema no continente, ainda mais em termos de estudos comparados.

A necessidade de avançar por meio de estudos comparados e das possibilidades de cooperação acadêmica no âmbito da formação profissional e da produção acadêmica vinculada à pesquisa talvez seja a principal conclusão a que se possa chegar nesta etapa da investigação; um importante desafio a ser enfrentado coletivamente.

Referências

AISENSTEIN, A. El discurso pedagógico en Educación Física: La tensión ciencia versus espíritu en la conformación de una disciplina escolar. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, v. 25, n. 1, 2003. Disponível em: <<http://rbceonline.org.br/revista/index.php/RBCE/article/view/177/184>>. Acesso em: 5 mai. 2015.

AISENSTEIN, A. Cuerpo, escuela y pedagogía. Argentina 1820-1940. Iberoamericana – América Latina – España – Portugal. *Iberoamericana Editorial*, Madrid, Año III, v. 10, 2010.

BOURDIEU, P. *Questões de sociologia*. Rio de Janeiro: Marco Zero, 1983.

BOURDIEU, P. *Coisas Ditas*. São Paulo: Brasiliense, 1990.

BOURDIEU, P. *Os usos sociais da ciência: por uma sociologia clínica do campo científico*. São Paulo: Editora UNESP, 2004.

BRACHT, V. A constituição das teorias pedagógicas em Educação Física. Campinas: *Cadernos Cedes*, ano XIX, n. 48, ago. 1999. Disponível em: <<http://www.scielo.br/pdf/ccedes/v19n48/v1948a05.pdf>>. Acesso em: 10 mar. 2015.

BRACHT, V. *Educação Física & ciência: cenas de um casamento (in)feliz*. 2. ed. Ijuí: Ed. Unijuí, 2003.

BRACHT, V. *Sociologia crítica do esporte: uma introdução*. 3ªed. Ijuí: Ed. da Unijuí, 2005.

BRACHT, V. A Educação Física no ensino fundamental. *Anais do I Seminário Nacional – Currículo em Movimento – Perspectivas Atuais*. Belo Horizonte, novembro de 2010. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7170&Itemid>. Acesso em: 10 mar. 2015.

BRACHT, V.; GOMES, I.; QUINTÃO ALMEIDA, F. Por uma sociologia (ainda) crítica do esporte nas Américas: o papel dos intelectuais e das associações científicas. *Revista Movimento*, v. 20, nº especial, 2014. Disponível em: <<http://www.seer.ufrgs.br/index.php/Movimento/article/view/48233>>. Acesso em: 10 mar. 2015.

BREILH, J.; MATIELLO JUNIOR, E.; CAPELA, P. A Globalização e a Indústria do Esporte: saúde ou negócio? In: MATIELLO JUNIOR, E.; CAPELA, P.; BREILH, J. (Orgs). *Ensaios alternativos latinoamericanos de Educação Física, Esportes e Saúde*. Florianópolis: Copiart, 2010, p. 15-41.

BUTRAGO, H. C. D.; CHAVARRIAGA, A. E. Fundamentación conceptual del ocio crítico desde una perspectiva latinoamericana. *Revista Licere*, Belo Horizonte, v. 12, n. 1, mar./2009. Disponível em: <http://www.anima.efed.ufrrj.br/licere/pdf/licereV12N01_ar2.pdf>. Acesso em: 13 mar. 2015.

CAÑETE, L. D. M. Profesionales de la Actividad Física o profesionales de la Cultura Física. ¿Que necesita Bolivia?. *Efdeportes Revista Digital*, ano 13, n. 120, may 2008. Disponível em: <<http://www.efdeportes.com/efd120/profesionales-de-la-actividad-fisica-cultura-fisica.htm>>. Acesso em: 10 mai. 2015.

CARTER, T. F. Puede hablar sobre Deporte Latinoamericano? Una cuestión de integración, migración e historiografía deportiva. *III Congreso Latinoamericano de Estudios Socioculturales del Deporte*. Chile, 2012.

CASOLO, F. Dall'ISEF alle scienze motorie. *Dirigente Scuola*. Milano, v. 8, p. 31-38. Luglio/agosto, 2004.

CASTAÑEDE, P. G. Limitaciones en la investigación de la Cultura Física en México. *Efdeportes Revista Digital*, Buenos Aires, Año 17, n. 178, mar. 2013. Disponível em: <http://www.efdeportes.com/efd178/la-investigacion-de-la-cultura-fisica-en-mexico.htm>. Acesso em 12 abr. 2015.

CASTELLANI FILHO, L. *Educação Física no Brasil: a história que não se conta*. Campinas-SP: Papirus, 1988.

CERVANTES, C. F. M. El partido de revolución y la promoción del Deporte en México durante los años 30 del siglo XX. *III Congreso Latinoamericano de Estudios Socioculturales del Deporte*. Chile, 2012.

COLETIVO DE AUTORES. *Metodologia do ensino da Educação Física*. São Paulo: Cortez, 1992.

CORNEJO, M.; MATUS, C.; VARGAS, C. La Educación Física en Chile: una aproximación histórica. *Efdeportes Revista Digital*, Buenos Aires, año 16, n. 161, 2011. Disponível em: <http://www.efdeportes.com/efd161/la-educacion-fisica-en-chile.htm>. Acesso em: 1º jul. 2014.

CORNEJO, M; MATUS, C. Educación Física en Chile. *Revista Electrónica Actividad Física y Ciencias*, v. 5, n. 1, 2013. Disponível em: http://actividadfisicayciencias.com/articulos/2013/educacion_fisica_en_chile/EDUCACIONENCHILE.pdf. Acesso em: 8 abr. 2015.

CORTEZ, L. A. Tiempo libre, ocio y recreación: pensamiento crítico desde México. *Revista Educación Física y Deporte*, v. 31, n. 2, 2012. Disponível em: <http://aprendeonline.udea.edu>.

co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/viewFile/1097/12661>. Acesso em: 12 mar. 2015.

CRISÓRIO, R.; BRACHT, V. (coord.). *La Educación Física en Argentina y Brasil*. La Plata: Al Margen, 2003.

CRISÓRIO, R.; GILES, M. (coord). *Estudios críticos en Educación Física*. La Plata: Al Margen, 2009.

DOÑA, A. M.; JIMÉNEZ, R. G.; GALVÉZ, C. P. La Educación Física en Chile: Análisis crítico de la documentación ministerial. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, v. 36, n. 2, 2014. Disponível em: <<http://www.scielo.br/pdf/rbce/v36n2/0101-3289-rbce-36-02-00411.pdf>>. Acesso em: 21 mar. 2015.

DURHAM, E. R. O ensino superior na América Latina: tradições e tendências. *Revista Novos Estudos*, n. 51, 1998.

DUSSEL, E. D. *América Latina: Dependencia y liberación*. Buenos Aires: Editorial Fernando García Gambeiro, 1973.

GALEANO, E. *Hijos de los días*. Madrid: Prensa Siglo XXI, 2011.

GALLO, L. H. El cuerpo en la educación da qué pensar: perspectivas hacia una educación corporal. *Revista Estudios Pedagógicos*, v. 35, n. 2, 2009. Disponível em: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052009000200013&script=sci_arttext>. Acesso em: 15 abr. 2015.

HERNANDEZ MORENO, J. et al. Análisis de los contenidos curriculares de la formación docente de Educación Física en Iberoamérica: Los casos de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú y Venezuela. *Revista Iberoamericana de Educación*, v. 1, n. 45, 2008. Disponível em: <<http://www.rieoei.org/deloslectores/2167Moreno.pdf>>. Acesso em: 10 abr. 2015.

KUNZ, E. *Educação Física: ensino e mudança*. Ijuí: Unijuí, 1991.

KUNZ, E. Esclarecimento e Emancipação: pressupostos de uma teoria educacional crítica para a Educação Física. *Revista Movimento*, Porto Alegre: ESEF/UFRGS, ano V, n. 10, 1999. Disponível em: <<http://seer.ufrgs.br/index.php/Movimento/article/view/2456>>. Acesso em: 5 mar. 2015.

KUNZ, E. *Transformação Didático-Pedagógica do Esporte*. 5. ed. Ijuí: Unijuí, 2003.

LAZZAROTTI FILHO, A.; SILVA, A. M.; MASCARENHAS, F. Transformações contemporâneas do campo acadêmico-científico da Educação Física no Brasil: Novos habitus, modus operandi e objetos de disputa. *Revista Movimento*, v. 20, n.º. especial, 2014. Disponível em: <<http://www.seer.ufrgs.br/index.php/Movimento/article/view/48280>>. Acesso em: 10 mar. 2015.

LOVISOLO, H. Hegemonia e legitimidade nas ciências dos esportes. *Motus Corporis* (UGF), Rio de Janeiro, v. 3, n. 2, p. 51-72, 1996.

MOLINA, V.; OSSA, A.; ALTUVE, E. ¿Cuál Educación Física para América Latina? *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, v. 18, n. 1, 2009. Disponível em: <<http://www.redalyc.org/pdf/122/12211304004.pdf>>. Acesso em: 10 mar. 2014.

MORO, P. D. La formación de maestros de Educación Física en el Uruguay (1921-1930): Julio R. Rodríguez. *Revista História da Educação*, v. 17, n. 41, set./dez. 2013. Disponível em: <http://seer.ufrgs.br/asphe/article/view/35907>. Acesso em 10 mar. 2015.

NEGRI, C. O desenho de pesquisa comparativo em Ciências Sociais: reflexões sobre as escolhas empíricas. *Série CEPPAC*, v. 35, p. 1-19, 2011. Disponível em: <http://www.ceppac.unb.br/images/ics/S%C3%A9rie_Ceppac/035_negri_camilo_2011_3.pdf>. Acesso em: 8 dez. 2014.

NOZAKI, H. T. Mundo do trabalho, formação de professores e conselhos profissionais. In: FIGUEIREDO, Z. C. C. (Org.). *For-*

mação Profissional em Educação Física e mundo do trabalho. Coletânea de textos, v. 1, 2005.

OURIQUES, N. D. ; BARRETO, D. M. Estado, Esporte e Ideologia na Venezuela: “Hacer Deporte es hacer Revolución”. In: MATIELLO JUNIOR, E.; CAPELA, P.; BREILH, J. (Orgs). *Ensaio alternativos latinoamericanos de Educação Física, Esportes e Saúde*. Florianópolis: Copiart, 2010, p. 71-93.

OLIVERIA, J. S. O perfil do profissional do direito neste início de século XXI. *Revista Jurídica Cesumar*, v. 3, n. 1, 2003. Disponível em: <<http://periodicos.unicesumar.edu.br/index.php/revjuridica/article/download/388/393>>. Acesso em: 10 maio 2015.

PASQUALI, D.; NITEROI, R.; MASCARENHAS, F. A indústria do Fitness e seu desenvolvimento desigual: um estudo sobre as academias de ginástica na cidade de Goiânia. *Revista Pensar a Prática*, v. 14, n. 2, mai/ago. 2011. Disponível em: <<http://revistas.ufg.br/index.php/fef/article/view/12311>>. Acesso em: 11 maio 2015.

RODRÍGUEZ, R. G. Educación Física y Dictadura: El cuerpo militarizado. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, v. 25, n. 1, 2003. Disponível em: <<http://rbceonline.org.br/revista/index.php/RBCE/article/view/178/185>>. Acesso em: 5 maio 2015.

RODRÍGUEZ, R. G. Enseñanza de la epistemología en la formación de grado y posgrado en Educación Física: reflexiones a partir de la experiencia uruguaya. In: GOMES, I. F.; ALMEIDA, F. Q.; VELOZO, E. L.. (Org.). *Cenários. Epistemologia, ensino e crítica*. Desafios contemporâneos para a Educação Física. 1ed. Nova Petrópolis: Nova Harmonia, 2013, v. 1, p. 167-192.

RODRÍGUEZ, R. G. Apuntes sobre la cuestión del cuerpo, la crítica y la educación contemporánea. *Poiésis Revista do Programa de Pós-Graduação em Educação*, Unisul, v. 8, n. 14, 2014. Disponível em: <<http://www.portaldeperiodicos.unisul.br/index.php/Poiésis/article/view/2296>>. Acesso em: 10 mar. 2015.

ROZENGARDT, R. Deporte y educación: nuevas preguntas sobre una vieja relación. *EF Deportes Revista Digital*, Año 5, n. 26, out. 2000. Disponível em: <<http://www.efdeportes.com/efd26a/depedu.htm>>. Acesso em: 5 mar. 2015.

ROZENGARDT, R. (coord.). *Apuntes de Historia para profesores de Educación Física*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2006.

SILVA, A. M. et al. A Formação Profissional em Educação Física e o Processo Político-Social. *Pensar a Prática (Online)*, v. 12, n. 2, 2009. Disponível em: <<http://www.revistas.ufg.br/index.php/fef/article/view/6588/5355>>. Acesso em: 1 maio 2013.

SILVA, A. M. et al. El proceso Bolonia y sus efectos en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España. *Revista Movimiento*, v. 20, n. 2, jul./set. 2014. Disponível em: <<http://www.seer.ufrgs.br/Movimiento/article/viewFile/43021/31601>>. Acesso em: 5 mar. 2015.

SILVA, A. M. et al. ¿Está “Bolonia” en Catalunya? Configuración y desarrollo del nuevo plan de estudios en CAFyD en el INEFC: Un estudio de caso. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, v. 15, n. 2, 2013. Disponível em: <http://agora-revista.blogs.uva.es/files/2013/11/agora_15_2b_marcia_et_al.pdf>. Acesso em: 12 maio 2014.

SILVA, A. M. et al. As Ciências da atividade física e do esporte (CAFD) como campo acadêmico-científico em consolidação: um estudo em Espanha. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte* (no prelo), 2015. Disponível em: <<http://rbceonline.org.br/revista/index.php/RBCE>>.

SOARES, C. L. *Educação física: raízes europeias e Brasil*. 3. ed. Campinas/SP: Autores Associados, 2004.

SOARES, C. L. *Imagens da educação no corpo: estudo a partir da ginástica francesa no século XIX*. 3. ed. Campinas/SP: Autores Associados, 2005.

Ana Márcia Silva | Víctor Molina Bedoya (Orgs.)

TAFFAREL, C. N. Z.; ESCOBAR, M. O. A Cultura Corporal. In: HERMIDA, J. F. (Org.). *Educação Física: conhecimento e saber escolar*. João Pessoa, PB.: Editora Universitária da UFPB, 2009.

TORREALBA, E. R. Una aproximación histórica al desarrollo de la Educación Física en la América Prehispánica. *III Congreso Latinoamericano de Estudios Socioculturales del Deporte*. Chile, 2012.

OS AUTORES

Andrés Risso, Licenciado en Educación Física por la Universidad de la República, Uruguay. Docente G° 1 del Instituto Superior de Educación Física y Asistente Académico de la Dirección. Integrante del Grupo Políticas Educativas y Políticas de Investigación en Educación Física.

Ana Márcia Silva: Doutora em Ciências Humanas, Mestre em Educação, Licenciada em Educação Física. Professora Associada da Faculdade de Educação Física e Dança da Universidade Federal de Goiás, Brasil. Coordenadora do Labphysics - Laboratório Physis de Pesquisa em Educação Física, Sociedade e Natureza. Editora Chefe da Revista Pensar a Prática. Foi presidente do Colégio Brasileiro de Ciências do Esporte (2003-2005).

Ana Paula Salles da Silva; Doutora, Mestre e Licenciada em Educação Física; Professora Adjunta da Faculdade de Educação Física e Dança da Universidade Federal de Goiás, Brasil. Membro do Labphysics - Laboratório Physis de Pesquisa em Educação Física, Sociedade e Natureza

Ángela Liliana Rocha Bidegain: Magister en Educación Corporal (UNLP-ARG); profesora en Educación Física, Universidad Nacional de La Plata, Argentina; profesora adjunta ordinaria de la asignatura Educación Física 5 (FaHCE-UNLP); miembro del Comité Asesor del Centro de Investigación Cuerpo, Educación y Sociedad (CICES) de la FaHCE (IdHiCS-UNLP-ARG); docente-investigadora en el Programa de incentivos a la docencia y la Investigación del MCyE, cat 4; integrante de proyectos de investigación.

Ari Lazzarotti Filho: Doutor e Licenciado em Educação Física, Mestre em Educação. Professor da Faculdade de Educação

Física e Dança da Universidade Federal de Goiás e do Programa de Pós-Graduação em Educação Física da Universidade de Brasília, Brasil. Pesquisador do Grupo de Estudo e Pesquisa em Esporte, Lazer e Comunicação.

Beatriz Sánchez Córdova: Doctora en Ciencias de la Cultura Física, Master en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo, Licenciada en Cultura Física, Ingeniera Industrial, Profesora- Investigadora Titular del Centro de Estudios del Deporte “CETHLON” de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo” de La Habana, Cuba.

Gerónimo René Ruiz Loaiza: Abogado, Universidad Internacional del Ecuador, sede Loja.

Gladys Guerrero: Profesora de Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezuela. Magíster en Educación: Mención Enseñanza de la Educación Física UPEL y estudios en Recreación Comunitaria, UPEL IPC. Dra. Ciencias de la Cultura Física y el Deporte. Universidad Manuel Fajardo. Cuba. Profesora ordinaria dedicación exclusiva categoría Asociado en la UPEL. Adcrita al Centro de Investigación EDUFISADRED y en las líneas: Gerencia y Sociología de la Actividad Física. Recreación en el Ámbito Educativo y Comunal. Coordinadora de La Línea Innovaciones Pedagógicas de La Cultura Física. Coordinadora de la Maestría em Recreación de la UPEL Maracay. Coordinadora Nacional de La Micromisión Simón Rodríguez em Educación Física del Ministerio Del Poder Popular para La Educación.

Gloria Barroso Rodríguez: Doctora en Ciencias de la Cultura Física, Máster en Administración de Negocios, Ingeniera Industrial, Investigadora del Proyecto PROMETEO de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innova-

ción del Ecuador y Profesora-Investigadora Titular del Centro de Estudios del Deporte “CETHLON” de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo” de La Habana, Cuba.

Gloria del Carmen Campomar: Magister en Educación Superior; Especialista en Docencia de la Educación Superior; profesora adjunta de la asignatura Expresión Corporal, Universidad Nacional de La Matanza, Argentina; docente-investigadora en el Programa de incentivos a la docencia y la investigación del MCyE, cat 5; fue coordinadora de carrera de Profesorado y Licenciatura en Educación Física (UNLaM); autora de artículos de divulgación científica; ponente en Congresos y Simposios de nivel nacional e internacional.

Jaciara Oliveira Leite: Doutoranda em Educação, Mestre em Educação Física, Licenciada em Educação Física. Professora Assistente da Faculdade de Educação Física e Dança da Universidade Federal de Goiás, Brasil. Membro do Labphysis - Laboratório Physis de Pesquisa em Educação Física, Sociedade e Natureza - LabPhysis.

Jorge Luis Zamora Prado: Doctor en Educación, Máster en Ciencias en Investigación Política y Social, Licenciado en Sociología y en Ciencias Jurídicas, Profesor en Educación Física. Docente universitario en la carrera de Licenciatura en Sociología en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Miembro de la Comunidad de Práctica en Desarrollo Curricular en América Central, entidad parte de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.

José Luiz Cirqueira Falcão: Doutor em Educação, Mestre em Educação Física, Licenciada em Educação Física. Professor Associado da Faculdade de Educação Física e Dança da Universidade Federal de Goiás, Brasil. Integrante do Labphysis - La-

boratório Physis de Pesquisa em Educação Física, Sociedade e Natureza e do Grupo de Pesquisa Coletivo 22.

Josè Fernando Tabares Fernàndez. Doctor en Ocio y Potencial Humano. Especialista en Desarrollo y Cooperación Internacional. Profesor Asistente del Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia, Colombia. Integrante del grupo de investigación Ocio, Expresiones Motrices y Sociedad.

Juan Camilo Marulanda Bernal: Estudiante de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Antioquia, Colombia. Integrante del grupo de investigación Ocio, expresiones motrices y sociedad.

Juan Cruz Medina: Maestrando en Deporte (UNLP-ARG); profesor en Educación Física Universidad Nacional de La Plata, Argentina; integrante de equipos de investigación del Centro de Investigación Cuerpo, Educación y Sociedad (CICES) de la FaHCE (IdHiCS-UNLP-ARG); secretario de la carrera de Especialización en Programación y Evaluación del Ejercicio (FaHCE-UNLP).

Juan Josué Morales Acosta: Maestría en Matemáticas Aplicadas, Licenciatura en Matemática, Diplomado en Pedagogía Interactiva. Coordinador de docencia del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Deporte Recreación y Danza, Universidad de Guadalajara, México. Profesor Titular "A" Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte.

Juan I. Hojas: Profesor de Educación Física y Deporte. Universidad Manuel Fajardo. Cuba. Master en Gestión y Administración Deportiva. Licenciado en Cultura Física. Doctorante en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL Maracay),

Venezuela. Profesor en la especialización de Gerencia Deportiva en la UpeL Mácaro y en la Maestría de gerencia Deportiva en la UPEL Maracay. Profesor Asistente Centro Universitario: Escuela Internacional de Educación Física y Deporte de Cuba (EIEFD) y Coordinador General de la Comisión Interministerial de asuntos estudiantiles de Venezuela en Cuba. Miembro del centro de investigaciones en Actividad Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED).

Kevin Esteven Zuluaga Ortega: Estudiante de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Antioquia, Colombia. Integrante del grupo de investigación Ocio, expresiones motrices y sociedad.

Liliana Gutiérrez Huamaní: Licenciada en Educación Física. Profesora nombrada en la Institución Educativa María Parado de Bellido, Ayacucho, Perú.

Loreley Conde Gómez: Maestranda en Educación Corporal, Licenciada en Educación Física, Egresada Psicóloga Social. Profesora Adjunta Directora del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio del Instituto de Educación Física de la Universidad de la República (ISEF-UdelaR), Coordinadora de la Práctica Docente en Comunidad. Integrante del Grupo Políticas Educativas y Políticas de Investigación (GPEPI), línea Investigación Tiempo Libre y Ocio.

Luis Daniel Mozo Cañete: Doctor en Ciencias Pedagógicas. Especialidad en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. Licenciado en Cultura Física. Profesor de Educación Física. Vicedecano de Investigación y Postgrado de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Agraria de La Habana. Miembro de la Comisión de Grados Científicos del Complejo Científico Docente de La Habana. Autor y Coordinador de los Programas

de Licenciatura Especial en Educación Física y Deportes y de Técnico Superior en Metodología del Entrenamiento Deportivo de la Universidad Autónoma del Beni. Bolivia.

Michelle da Silva Flausino: Mestre em Educação Física, Especialista em Educação Física Escolar, Licenciada em Educação Física. Pesquisadora do Labphysis - Laboratório Physis de Pesquisa em Educação Física, Sociedade e Natureza. Professora Pesquisadora do curso de licenciatura em Educação Física, na modalidade a distância, da Universidade Federal de Goiás, Brasil.

Miguel Cornejo Améstica.: Doctor en Ciencias y Técnicas de la Actividad Física, Profesor Asociado Universidad de Concepción, Chile. Vice Presidente Asociación Latino Americana de Estudios Socioculturales del Deporte ALESDE, Coordinador Grupo Estudios Olímpicos y Sociales del Deporte UdeC.

Néstor David Briseño de la Rosa: Estudiante de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes. Becario Colaborador del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte; de la Universidad de Guadalajara, México.

Oscar Gutiérrez Huamaní: Doutor em Ciências da Motricidade, Magister en Educación Física con mención en Docencia Universitaria, Licenciado en Educación Física. Profesor Auxiliar del Departamento Académico de Educación y Ciencias Huamanas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, Perú.

Paula Magnère Ávalos: Magíster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Profesora de la Universidad de Playa Ancha, Chile. Miembro del Laboratorio de Evaluación y Prescripción del Ejercicio.

Pedro Reynaga Estrada: Profesor- Investigador Titular “C” de la Universidad de Guadalajara, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Profesor del Pregrado y Posgrado con Perfil PROMEP. Ponente nacional e internacional. Jefe del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte; Coordinador de Investigación y Líder del Cuerpo Académico “Actividad Física y Salud” en el Departamento de Ciencias del Movimiento Humano.

Ricardo Crisorio: Doctor en Educación (UNLP-ARG), Profesor en Educación Física (UNLP); profesor titular ordinario de la Asignatura Educación Física 5; Director del Centro de Investigación Cuerpo, Educación y Sociedad (CICES) de la FaHCE (IdHiCS-UNLP-ARG); director de la Maestría en Educación Corporal (FaHCE-UNLP); docente-investigador en el Programa de incentivos a la docencia y la investigación del MCyE, cat. 2; Director de proyectos de investigación; fue director de la carrera de Profesorado en Educación Física, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Rosa López de D’Amico: Profesora en Educación Física: Mención Deporte. Prof Lengua Extranjera: Mención Inglés. Magíster en Enseñanza de la Literatura en Inglés. Ph D – Doctor of Philosophy Tesis en Organización y Reglamentación Deportiva – Universidad de Sydney (Australia). Trabajo postdoctoral en la Universidad de Sydney (Ewing Postdoctoral Fellowship). Profesora titular dedicación exclusiva de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Maracay, Venezuela. Coordinadora del Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED). Presidenta de la Asociación Internacional de Educación Física y Deporte para Mujeres y Niñas (IAPESGW)

Ruth Ferreira Santos-Galduróz: Doutora em Psicobiologia, Graduada em Psicologia com Licenciatura Plena pelas Faculdades Metropolitanas Unidas. Professora adjunta do Centro de Matemática, Computação e Cognição da Universidade Federal do ABC, Brasil. Participa também Programa de Pós-Graduação em Ciências da Motricidade do Instituto de Biociências – Departamento de Educação Física da Universidade Estadual Paulista – UNESP/Campus Rio Claro, atuando como orientadora de doutorado. É coordenadora e docente da Licenciatura em Matemática com ênfase em aspectos pedagógicos do ensino (UFABC) e dos cursos: Bacharelado em Neurociências, Bacharelado em Ciências e Humanidades e Bacharelado em Ciências e Tecnologia.

Sixto Rene Ruiz Salazar: Doctor en Ciencias de Cultura Física la Educación, Mención Currículo. Tesista en Maestría en Educación a Distancia, Tesista de Abogado. Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad en Educación Física. Docente de la Carrera de Cultura Física de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

Tadeu João Ribeiro Baptista: Doutor e Mestre em Educação, Licenciado em Educação Física. Professor Adjunto da Faculdade de Educação Física e Dança e do Programa de Pós-Graduação em Educação da Universidade Federal de Goiás, Brasil. Coordenador do Grupo de Estudos e Pesquisas sobre Corpo, Estética, Exercício e Saúde - COEESA, Membro do Labphysis - Laboratório Physis de Pesquisa em Educação Física, Sociedade e Natureza. Editor da Revista Pensar a Prática.

Valter Bracht: Doutorado pela Universität Oldenburg, Mestre em Ciências do Movimento Humano e Licenciado em Educação Física. É professor titular da Universidade Federal do Espírito Santo, onde coordena o Laboratório de Estudos em Educação Física do CEFD. Foi presidente do Colégio Brasileiro de Ciências do Esporte (1991/93 e 1993/95).

Vicente Teófilo Muñoz Fernández: Profesor Titular “B”, Jefe del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, Universidad de Guadalajara, México.

Víctor Molina Bedoya: Doctor en Currículo, Transversalidad y Desarrollo Sostenible, Magíster en Salud Colectiva, Especialista en Cultura Política, Licenciado en Educación Física. Profesor Titular del Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia, Colombia. Integrante del grupo de investigación Ocio, Expresiones Motrices y Sociedad. Par evaluador de Colciencias.

Título	Formação Profissional em Educação Física na América Latina: Encontros, Diversidades e Desafios
Organizadores	Ana Márcia Silva Víctor Molina Bedoya
Coordenação Editorial	Kátia Ayache
Assistência Editorial	Augusto Pacheco Romano Érica Cintra
Capa e Projeto Gráfico	Bruno Balota
Assistência Gráfica	Wendel de Almeida
Preparação e Revisão	Stephanie Andreossi
Formato	14 x 21
Número de Páginas	324
Tipografia	Garamond
Papel	Alta Alvura Alcalino 75g/m ²
1ª Edição	Agosto de 2015

Caro Leitor,

Esperamos que esta obra tenha correspondido às suas expectativas.

Compartilhe conosco suas dúvidas e sugestões escrevendo para:

atendimento@editorialpaco.com.br

Compre outros títulos em

www.livrosdapaco.com.br

Professor tem desconto especial

Publique Obra Acadêmica pela Paco Editorial



Teses e dissertações

Trabalhos relevantes que representam contribuições significativas para suas áreas temáticas.



Grupos de estudo

Resultados de estudos e discussões de grupos de pesquisas de todas as áreas temáticas. Livros resultantes de eventos acadêmicos e institucionais.



Capítulo de livro

Livros organizados pela editora dos quais o pesquisador participa com a publicação de capítulos.

Saiba mais em

www.editorialpaco.com.br/publique-pela-paco/

PACO  EDITORIAL

Av. Carlos Salles Block, 658
Ed. Altos do Anhangabaú – 2º Andar, Sala 21
Anhangabaú - Jundiaí-SP - 13208-100
11 4521-6315 | 2449-0740
contato@editorialpaco.com.br